

## **CAPÍTULO III**

# **CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2005**



### 3.1 Dinámica demográfica

La tónica de recuperación señalada en años precedentes es sin duda el elemento de mayor significado en la evolución reciente de la población de Castilla y León. Ligeros incrementos del número de residentes que anunciaban ya una nueva tendencia en el devenir demográfico de la Comunidad han dado lugar a lo largo del último año a un ascenso relevante, como prueba el hecho de que los datos oficiales finalmente publicados por el Instituto Nacional de Estadística superan ampliamente los ofrecidos de forma provisional por este mismo organismo. El Avance del Padrón Municipal referido a fecha 1 de Enero de 2005 otorgaba a Castilla y León un total de 2.501.534 habitantes, cifra que el documento final ha elevado hasta 2.510.849, casi diecisiete mil personas más que en el año anterior. Aunque en términos relativos el crecimiento sea mínimo, apenas un 0,7%, lo cierto es que reafirma la consolidación de la curva ascendente. Buena noticia, por tanto, que debe ser matizada por otras variables cuyo discurrir en el tiempo no ha sido tan propicio. Sucede así con el saldo vegetativo o diferencia entre nacimientos y defunciones, nuevamente negativo, a pesar del repunte de los primeros, cercanos a los diecinueve mil en el 2004. Pero el envejecimiento en la cúspide de la pirámide de edades tiene sus repercusiones del lado de la mortalidad y las defunciones superaron las veintiséis mil. La juventud de los residentes en las franjas periurbanas de las ciudades y en determinadas comarcas agrarias apenas modifican el perfil general de una población ya de muy elevada edad media en el campo pero que también acusa este fenómeno, con menor intensidad por supuesto, en los núcleos urbanos. Tampoco contribuyen a mejorar la situación los flujos migratorios interregionales, arrojando un saldo negativo para Castilla y León. Una única variable ha sido la que en el último año, al igual que viene sucediendo desde el comienzo del siglo XXI, permite la obtención de un signo positivo en el devenir cuantitativo de la población castellana y leonesa. La llegada de inmigrantes extranjeros es, otro año más, elemento decisivo. Y con mayor intensidad que nunca a lo largo del año 2005, pues merced al proceso de normalización extraordinario se ha podido constatar la infravaloración de este fenómeno, al solicitar el empadronamiento un elevado número de personas que, hasta entonces, no figuraban en ningún registro.

### 3.1.1 Evolución reciente de la población y su distribución espacial

Entre 2000 y 2004 la región aumentó su población en 14.800 habitantes. Pues bien, en un único año, de 2004 a 2005, el incremento supera el de los cuatro precedentes, con 16.931 residentes más. Se trata no obstante de un hecho generalizado en toda España, siendo precisamente Castilla y León una de las Comunidades donde menor importancia relativa ha tenido. Si en el conjunto nacional el número de residentes se ha incrementado durante el año 2004 en un 2,1%, aquí se alcanzó un 0,7%, por encima únicamente de regiones de la cornisa cantábrica (Asturias, Galicia y el País Vasco). Otro año más Castilla y León pierde peso dentro del panorama demográfico español, con apenas un 5,7% de la población habitando su extenso territorio. Contrasta por tanto con las áreas históricamente más favorecidas por el flujo inmigratorio, como el Levante peninsular y los archipiélagos, seguidos de cerca por Madrid y Cataluña, permaneciendo junto a Extremadura y las tres Comunidades del Norte indicadas en los últimos puestos de esta clasificación. No son las diferencias en el aporte migratorio, sin embargo, las causantes del reducido crecimiento, pues actualmente las cifras de residentes extranjeros en la región crecen a un ritmo superior al promedio nacional, siendo la tercera CC.AA., tras Andalucía y Castilla-La Mancha en tal sentido. Por el contrario, es en el componente nacional, con una evolución marcada aún por un signo negativo, donde se debe buscar el factor determinante del freno a la expansión.

**Cuadro 3.1.1-1 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005**

España y CCAA	Población total		Residentes		% var.		Residentes		Población extranjera		% var.		Porcentaje del total	
	2004	2005	2004	2005	04-05	04-05	2004	2005	04-05	04-05	2004	2005	2004	2005
<b>España</b>	<b>43.197.684</b>	<b>44.108.530</b>	<b>44.108.530</b>	<b>3.730.610</b>	<b>2,11</b>	<b>3,034.326</b>	<b>3.730.610</b>	<b>22,95</b>	<b>30,67</b>	<b>7,02</b>	<b>8,46</b>			
Andalucía	7.687.518	7.849.799	7.849.799	420.207	2,11	321.570	420.207	30,67	4,18	5,35				
Aragón	1.249.584	1.269.027	1.269.027	96.848	1,56	77.545	96.848	24,89	6,21	7,63				
Asturias	1.073.761	1.076.635	1.076.635	26.797	0,27	22.429	26.797	19,47	2,09	2,49				
Baleares	955.045	983.131	983.131	156.270	2,94	131.423	156.270	18,91	13,76	15,90				
Canarias	1.915.540	1.968.280	1.968.280	222.260	2,75	185.781	222.260	19,64	9,70	11,29				
Cantabria	554.784	562.309	562.309	20.547	1,36	16.364	20.547	25,56	2,95	3,65				
<b>Castilla y León</b>	<b>2.493.918</b>	<b>2.510.849</b>	<b>2.510.849</b>	<b>91.318</b>	<b>0,68</b>	<b>71.300</b>	<b>91.318</b>	<b>28,08</b>	<b>2,86</b>	<b>3,64</b>				
Castilla-La Mancha	1.848.881	1.894.667	1.894.667	115.223	2,48	88.858	115.223	29,67	4,81	6,08				
Cataluña	6.813.319	6.995.206	6.995.206	798.904	2,67	642.846	798.904	24,28	9,44	11,42				
Extremadura	1.075.286	1.083.879	1.083.879	25.341	0,80	20.066	25.341	26,29	1,87	2,34				
Galicia	2.750.985	2.762.198	2.762.198	69.363	0,41	58.387	69.363	18,80	2,12	2,51				
Madrid	5.804.829	5.964.143	5.964.143	780.752	2,74	664.255	780.752	17,54	11,44	13,09				
Murcia	1.294.694	1.335.792	1.335.792	165.016	3,17	132.918	165.016	24,15	10,27	12,35				
Navarra	584.734	593.472	593.472	49.882	1,49	43.376	49.882	15,00	7,42	8,41				
Pais Vasco	2.115.279	2.124.846	2.124.846	72.894	0,45	59.166	72.894	23,20	2,80	3,43				
Rioja (La)	293.553	301.084	301.084	31.075	2,57	24.988	31.075	24,36	8,51	10,32				
Valencia	4.543.304	4.692.449	4.692.449	581.985	3,28	464.317	581.985	25,34	10,22	12,40				
Ceuta	74.654	75.276	75.276	3.037	0,83	2.863	3.037	6,08	3,84	4,03				
Melilla	68.016	65.488	65.488	2.891	-3,72	5.874	2.891	-50,78	8,64	4,41				

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE).

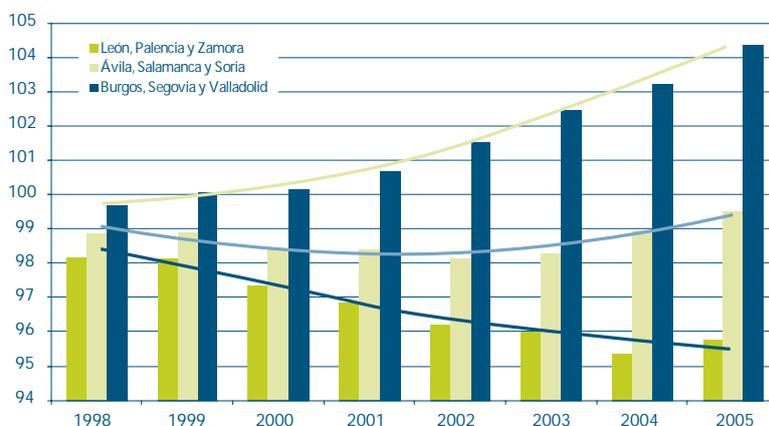
**Cuadro 3.1.1-2 La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005**

	Población total		% var. 04-05	Residentes		% var. 04-05	Población extranjera		% var. 04-05	Porcentaje del total	
	2004	2005		2004	2005		2004	2005		2004	2005
Castilla y León	2.493.918	2.510.849	0,68	71.300	91.318	28,08	2,86	3,64			
Ávila	166.108	167.032	0,56	4.448	6.073	36,53	2,68	3,64			
Burgos	356.437	361.021	1,29	13.331	17.357	30,20	3,74	4,81			
León	492.720	495.902	0,65	11.577	14.184	22,52	2,35	2,86			
Palencia	173.990	173.471	-0,30	2.765	3.524	27,45	1,59	2,03			
Salamanca	350.984	352.414	0,41	8.838	11.080	25,37	2,52	3,14			
Segovia	152.640	155.517	1,88	9.370	11.933	27,35	6,14	7,67			
Soria	91.652	92.773	1,22	4.209	5.370	27,58	4,59	5,79			
Valladolid	510.863	514.674	0,75	14.139	18.080	27,87	2,77	3,51			
Zamora	198.524	198.045	-0,24	2.623	3.717	41,71	1,32	1,88			

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE).

Si la inmigración extranjera es elemento fundamental de la evolución demográfica, aún afectando a todas las provincias de Castilla y León, las diferencias entre unas y otras son notables. La que cuenta con una población más envejecida, Zamora, es la menos beneficiada por tales flujos, pues ni siquiera el 2% de sus residentes procedían del extranjero en 2005. Ciertamente es que también el crecimiento porcentual de este grupo de población ha sido el mayor registrado durante el pasado año, pero partiendo de cifras muy bajas, sólo comparables a las de Palencia. No resulta extraño que ambas provincias acusen pérdidas de población entre 2004 y 2005, pues tal es la dinámica que han venido manteniendo durante las dos últimas décadas.

**Gráfico 3.1.1-1 Evolución de la población por grupos provinciales (número índice 1996=100)**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

**Cuadro 3.1.1-3 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2005**

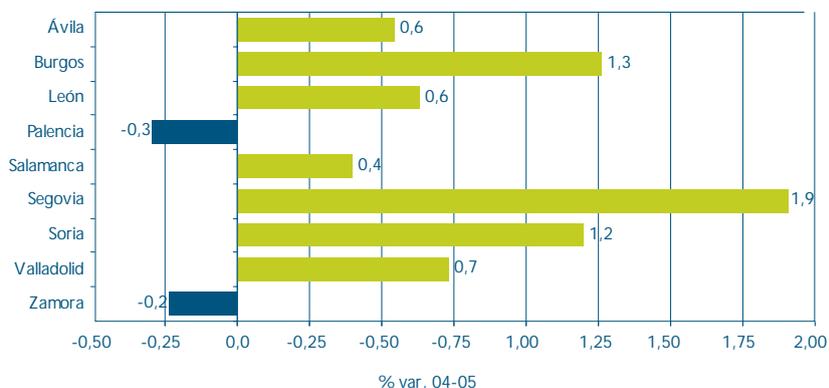
	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA
1986	181.917	359.242	530.983	189.433	359.285	150.634	97.734	491.093	222.006
1987	182.634	359.711	532.890	189.898	362.477	151.036	97.915	493.486	222.240
1988	183.125	361.498	535.668	190.167	366.573	151.286	97.984	496.620	223.029
1989	183.363	361.763	536.206	190.010	367.383	151.494	97.557	499.259	222.601
1990	182.678	362.801	536.118	189.680	368.060	151.208	97.268	500.570	221.896
1991	174.378	352.772	525.896	185.479	357.801	147.188	94.537	494.207	213.668
1992	174.913	354.321	527.598	185.394	359.589	147.336	94.427	495.083	213.776
1993	176.358	358.038	530.773	186.049	363.072	148.076	94.731	501.515	214.705
1994	176.910	360.071	531.910	186.184	364.944	149.139	94.584	505.208	214.624
1995	176.791	360.677	532.706	186.035	365.293	149.653	94.396	504.583	214.273
1996	169.342	350.074	517.191	180.571	353.020	147.770	92.848	490.205	207.475
1998	167.132	346.355	506.365	179.623	349.550	146.755	91.593	492.029	205.201
1999	166.259	347.218	506.511	179.465	351.128	146.985	91.252	494.594	204.650
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Nota: En 1997 no hubo renovación del Padrón.

Una evolución muy dispar, como se aprecia en el gráfico 3.1.1-2, que ha conducido a que Valladolid sustituya a León como provincia más poblada, agrupando el 21% de la población regional. Pero los cambios ligados a los procesos migratorios se caracterizan por su inestabilidad y de un año a otro puede implicar un giro en la tendencia dominante, como ha sucedido en el caso de León. Frente a la pérdida de un 1,9% de sus habitantes en el año 2003, en el 2004 recupera el 0,6%, rompiendo la dinámica recesiva que acabamos de describir. En el mismo sentido, Soria consolida la tendencia inaugurada con el nuevo siglo y registra junto a Burgos y Segovia uno de los avances más destacados.

**Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la población provincial, 2004-2005**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

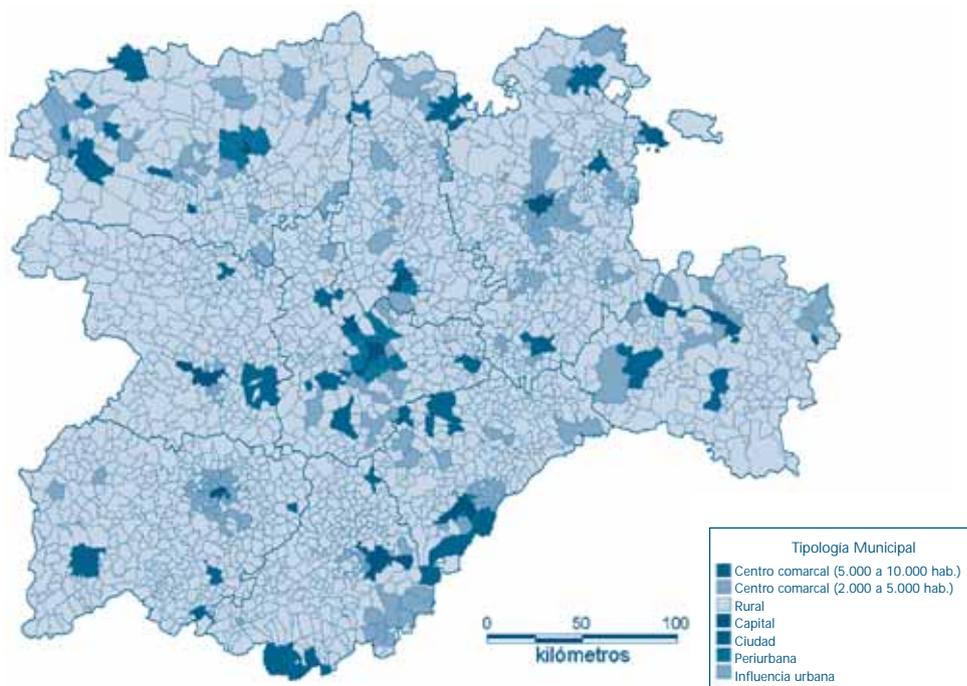
Pero la mera distribución a escala provincial no refleja la compleja realidad del actual modelo de poblamiento, heredero por una parte del profundo vaciamiento del mundo rural y la excesiva concentración en las ciudades y centros de servicios durante las décadas precedentes y por otra, consecuencia de los recientes cambios en las pautas de localización residencial de la población urbana. El crecimiento de las principales capitales se ve frenado por el de sus franjas periurbanas, donde se concentra ahora la actividad inmobiliaria, multiplicándose el número de urbanizaciones que captan residentes procedentes en su mayor parte de la ciudad, como se verá con mayor detalle al analizar el tema de la movilidad espacial de la población. El resultado de tales cambios residenciales ha sido contraproducente para el conjunto de capitales, cuyas cifras de población apenas han variado en los últimos años, pues a los 1.073.913 habitantes con que contaban en el 2003 sólo se habían añadido dos años más tarde otros diez mil. Tampoco los restantes núcleos urbanos han experimentado crecimiento, habiendo aumentado su población en menos de dos mil personas durante el mismo período. Sin embargo, tanto los municipios calificados de periurbanos como los comprendidos en las áreas de influencia de las ciudades se han beneficiado de un desarrollo substancial, con el incremento de sus efectivos en un 9% y 13% sobre los 127.725 y 66.967 habitantes que, respectivamente, tenían en 2003.

**Cuadro 3.1.1-4 Residentes, número y densidad de población según tipo de municipios, 2005**

Ámbito	Población	%	Número	%	Densidad
Capitales	1.083.483	43,15	9	0,40	837,82
Otras ciudades	247.330	9,85	11	0,49	182,66
Áreas Periurbanas	139.739	5,57	24	1,07	157,16
Influencia urbana	75.818	3,02	102	4,54	27,94
5.000 a 9.999 Hab.	149.135	5,94	23	1,02	48,62
2.000 a 4.999 Hab.	169.249	6,74	59	2,62	28,17
Menos de 2.000 Hab.	646.095	25,73	2.020	89,86	8,23
<b>Total</b>	<b>2.510.849</b>	<b>100,00</b>	<b>2.248</b>	<b>100,00</b>	<b>26,76</b>

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

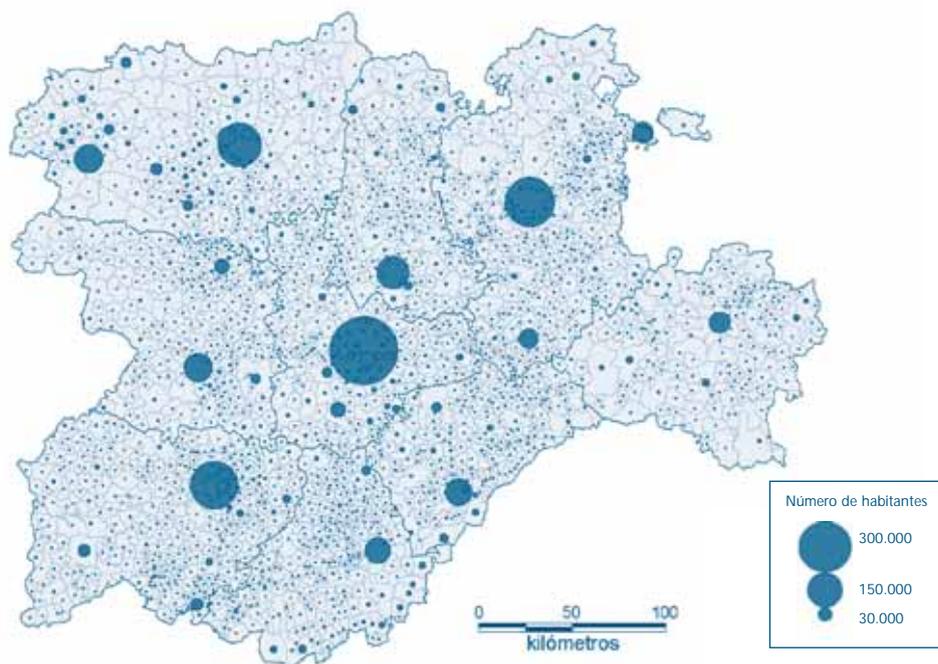
**Mapa 3.1.1-1 Tipología Municipal, 2005**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Los centros de servicios de mayor entidad han experimentado asimismo un incremento pero no por el crecimiento demográfico de los considerados como tales en el 2003 –muy escaso–, sino por haberse añadido a los que entonces superaban los 5.000 residentes dos nuevos municipios, Las Navas del Marqués en Ávila y Medina de Pomar en Burgos, ganando así el conjunto unos trece mil habitantes sobre los 135.903 que sumaban dos años atrás. La dinámica puede parecer en cambio receptiva para los centros de menor tamaño, con 177.146 habitantes en el 2003, pero es complementaria del grupo anterior, correspondiendo a este cambio en el tamaño de los centros citados. Por tanto, a pesar las lógicas diferencias derivadas de la situación económica de cada centro de servicio, los municipios cuyo núcleo principal ejerce funciones de prestación de servicios en un área de influencia que incluye varios términos municipales han conservado su población. Lo mismo puede decirse de otros con menos habitantes pero que, en virtud de la baja densidad de población de su entorno, desarrollan actividades similares. No obstante, desde una perspectiva de grupo, por debajo del umbral de los 2.000 habitantes se han registrado importantes pérdidas demográficas, reduciéndose en más de un 2% las cifras de 2003 (660.716). La distribución espacial de los centros de servicios nos muestra además las carencias que afectan a la mayor parte del territorio de las penillanuras occidentales y en general, a las provincias de Ávila, Salamanca, Zamora y Soria. Característica bastante preocupante, dado que el papel de dichos centros resulta fundamental para fijar población en el medio rural.

Mapa 3.1.1-2 Población, 2005

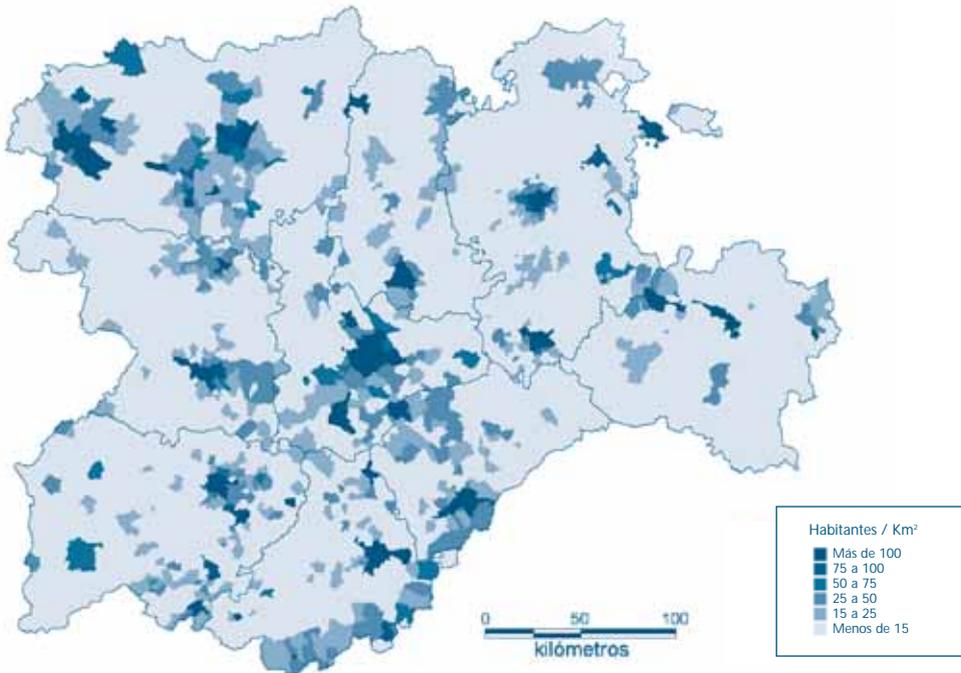


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia

El modelo de poblamiento concentrado en áreas urbanas y centros de servicios se yuxtapone al mantenimiento de un importante volumen de población en núcleos rurales de reducido tamaño, sin que los cambios provocados por la inmigración extranjera hayan modificado substancialmente la situación. Salvo en la provincia de León, Tierra de Pinares y los principales ejes señalados por el valle del Duero, Pisuegra, Tormes, etc., la dispersión es tónica dominante. Ciertamente que la densidad de población ha aumentado ligeramente con respecto a años anteriores, es obvio, pero esos incrementos se hallan muy localizados, mientras el resto del territorio sigue la conocida tendencia decreciente. A comienzos de 2005 Castilla y León tenía 26,8 hab/km<sup>2</sup> (26,5 en 2003), cuando la media española era de 87,3. El 96% del territorio muestra unos índices inferiores a ese promedio y las tres cuartas partes están por debajo del límite de la despoblación, 15 hab/km<sup>2</sup>. Incluso donde todavía existe una dinámica demográfica positiva, como en los sectores arriba mencionados o a lo largo de la vertiente septentrional de las serranías abulenses y segovianas, en áreas colindantes con Madrid, los valores no suelen superar los 50 hab/km<sup>2</sup>. Solamente las aure-

olas que circundan las capitales –y no todas– han experimentado aumentos importantes, en consonancia con los procesos de redistribución de población urbana ya descritos. Aunque otras CCAA tienen unas densidades de población semejantes (Aragón, Extremadura) e incluso inferiores (Castilla-La Mancha), Castilla y León es la que presenta una mayor superficie aquejada por la despoblación.

**Mapa 3.1.1-3** Densidad de población, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

### Cuadro 3.1.1-5 Escalafón provincial según número de habitantes

Provincia	1986	1996	2005
Ávila	46	46	47
Burgos	37	38	36
León	22	26	31
Palencia	45	45	46
Salamanca	36	37	38
Segovia	47	47	48
Soria	50	50	50
Valladolid	26	29	29
Zamora	42	42	45

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

De las diez provincias menos pobladas de España, cinco pertenecen a Castilla y León (Zamora, Palencia, Ávila, Segovia y Soria), mientras Valladolid, con el mayor número de habitantes, se sitúa en el puesto 29 del escalafón. La mayoría siempre han ocupado estas posiciones, junto a Cuenca, Guadalajara, Huesca, Teruel, Ceuta y Melilla. El caso de León merece mención aparte, pues su retroceso en los últimos veinte años ha sido considerable, siendo sobrepasado por provincias beneficiadas en mayor medida por la inmigración extranjera (Almería, Castellón, Gerona, Navarra o Tarragona, todas con un 12% o más de residentes extranjeros en el 2005) y también nacional.

### 3.1.2 Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera

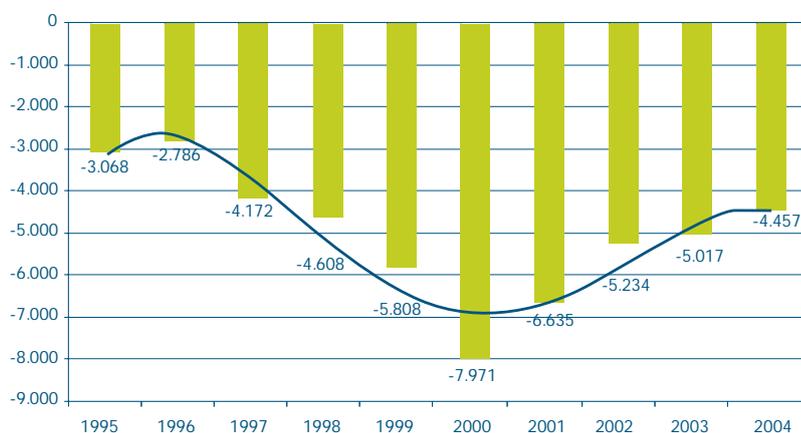
#### Cuadro 3.1.2-1 Migraciones interregionales por provincias

Provincia	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio	Saldo por mil hab.
Ávila	166.570	4.850	4.690	160	0,96
Burgos	358.729	10.883	11.129	-246	-0,69
León	494.311	15.431	16.945	-1.514	-3,06
Palencia	173.731	4.482	5.218	-736	-4,24
Salamanca	351.699	11.721	12.593	-872	-2,48
Segovia	154.079	5.989	5.981	8	0,05
Soria	92.213	3.198	3.398	-200	-2,17
Valladolid	512.769	15.024	15.674	-650	-1,27
Zamora	198.285	5.347	5.754	-407	-2,05
<b>Castilla y León</b>	<b>2.502.384</b>	<b>76.925</b>	<b>81.382</b>	<b>-4.457</b>	<b>-1,78</b>

Fuente: Estadística de variaciones residenciales y Padrón de Habitantes (INE).

La movilidad espacial de la población tampoco es homogénea y son las tres provincias con menor evolución demográfica, León, Palencia y Zamora, a las cuales se suma en este aspecto Salamanca. Solamente en Ávila y Segovia el balance es positivo, si bien en términos absolutos resulta insignificante. El número total de desplazados supera con amplitud los saldos mencionados en los flujos interregionales debido a que a ellos se añaden los intrarregionales -cambios de residencia entre provincias de la misma CC.AA., otras 48.546 personas durante el 2004, sin efectos en el crecimiento regional pero analizados más adelante por su incidencia en la evolución particular de cada provincia. Por el momento nos limitaremos a subrayar la importancia cuantitativa de los flujos dirigidos hacia fuera de la región procedentes de León, que duplican los correspondientes a Salamanca y Palencia, sumando las tres provincias el 70% del total de castellanos y leoneses que fijaron su residencia fuera de la Comunidad a lo largo del año 2004.

**Gráfico 3.1.2-1 Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004)**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Los principales intercambios de población –en ambos sentidos– se producen con Madrid, Comunidad con la cual el saldo de 2004 fue ligeramente positivo, a diferencia de años anteriores. Los flujos entre Castilla y León y el País Vasco se mantienen también intensos este año y aunque favorables en su resultado numérico, no lo son tanto cualitativamente, pues regresan jubilados y parten hacia allí adultos jóvenes. Pero salvo las excepciones citadas, a las cuales hemos de añadir el escaso aporte llegado de Extremadura, los resultados son negativos con la mayoría de las CCAA. Sucede así con Cataluña y sobre todo, con Valencia, dominando ampliamente los flujos de salida, por lo que las pérdidas son muy elevadas y junto

a las resultantes del intercambio con Andalucía, suman la mitad de las sufridas anualmente.

La procedencia y el destino de los flujos varían sensiblemente dentro de cada provincia, pero incluso la mayor parte de las capitales se encuentran afectadas por saldos negativos. En conjunto, las primeras concentran el 41% de los flujos de salida y solamente polarizan el 35% de las llegadas. La relación se invierte en las de menor tamaño (Ávila, Palencia, Soria y Zamora), mientras en las restantes y especialmente, en Valladolid y Salamanca, los saldos resultan muy negativos, con pérdidas anuales cercanas a los tres mil y dos mil habitantes, respectivamente. Además, en las capitales solamente es positivo el saldo para los mayores de 65 años, personas que abandonan el pueblo y pasan a residir en ellas para encontrarse mejor atendidos o estar junto a la familia. Por sexo las diferencias son menos marcadas que por edad, aunque existen. Los flujos de salida hacia otras CCAA protagonizados por mujeres superan ligeramente a los de varones, siendo a la inversa en los de llegada, lo que ocasiona un balance negativo para las primeras. Limitándonos a los flujos extrarregionales, Castilla y León perdió durante el 2004 un total de 2.685 mujeres y 1.772 varones.

**Cuadro 3.1.2-2 Población de las capitales y su entorno, 2005**

Capitales	Población total	En la capital	En su entorno	% en el entorno
Ávila	53.282	52.612	670	1,26
Burgos	180.802	172.421	8.381	4,64
León	163.415	136.414	27.001	16,52
Palencia	85.140	81.439	3.701	4,35
Salamanca	183.302	160.331	22.971	12,53
Segovia	62.185	55.942	6.243	10,04
Soria	38.390	37.200	1.190	3,10
Valladolid	394.219	321.001	73.218	18,57
Zamora	68.246	66.123	2.123	3,11
<b>Total</b>	<b>1.228.981</b>	<b>1.083.483</b>	<b>145.498</b>	<b>11,84</b>

*Nota:* Se contabilizan en el entorno urbano los municipios periurbanos y del área de influencia urbana

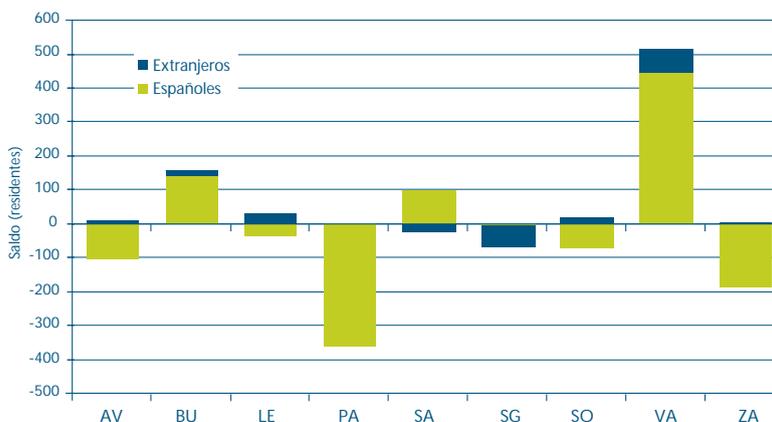
*Fuente:* Padrón Municipal de Habitantes 2005 (INE).

Los desplazamientos de población intrarregionales, aún no afectando directamente el crecimiento general, sí ocasionan mayores desequilibrios espaciales internos, tanto a escala provincial como regional. Las tasas migratorias intraprovinciales son

muy elevadas en León y Salamanca, con desplazamientos que afectan a cerca de un 20% de sus habitantes, superando el 16% las de Segovia y Valladolid. Los cambios de residencia, que tradicionalmente respondían al éxodo rural hacia las ciudades, se han visto superados en el entorno de las mayores capitales de la región por flujos opuestos, de carácter centrifugo, propiciados por la carestía de la vivienda. Ello ha conllevado el rápido crecimiento en sus áreas de influencia, drenando directamente residentes de las ciudades o absorbiendo los procedentes del medio rural. Por el contrario, en las provincias menos pobladas o aquellas cuyas capitales presentan todavía una franja periurbana menos consolidada la intensidad de los desplazamientos internos es menor, como sucede en Ávila, Palencia, Soria y Zamora. Al tratarse de flujos muy concentrados en los entornos capitalinos, las cifras absolutas pueden dar una idea más acertada de su incidencia que las relativas correspondientes a tasas migratorias. Con 9.431 cambios de residencia en León, 8.505 en Valladolid y 6.936 en Salamanca, su importancia queda puesta de manifiesto. A modo de ejemplo, valga mencionar que el conjunto de municipios integrantes del periurbano de Valladolid ha pasado en tan sólo diez años de 45.728 a 73.218 habitantes, mientras la capital no mostraba cambios destacables, oscilando su población en torno a los 320.000 pese a la continua llegada de inmigrantes extranjeros. Un 12% de la población metropolitana de Castilla y León se localiza en los municipios del área más inmediata, correspondiendo a Valladolid el caso extremo, con casi una quinta parte de los efectivos.

A los trasvases internos de población en cada provincia se suman los producidos entre ellas, también sin efectos en el crecimiento de la población regional, pero sí en los desequilibrios territoriales. De gran importancia en épocas anteriores y al igual que ha sucedido con el éxodo rural, tales flujos han reducido drásticamente su intensidad y en los momentos actuales apenas sirven como un referente más de la sintomatología demográfica de cada provincia, aunque su significado no siempre es el mismo.

**Gráfico 3.1.2-2 Saldos migratorios interprovinciales, 2004**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

**Cuadro 3.1.2-3 Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2005**

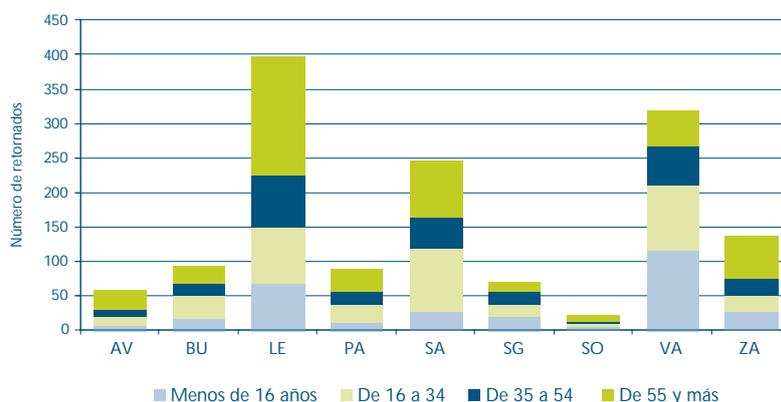
Procedencia	Destino									Total
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	
Ávila	1.153	26	24	11	213	97	8	147	29	1.708
Burgos	25	4.754	143	173	94	101	92	349	44	5.775
León	25	158	9.431	133	145	50	24	425	177	10.568
Palencia	20	275	202	2.054	63	35	20	600	62	3.331
Salamanca	132	107	146	52	6.936	40	15	365	243	8.036
Segovia	108	109	41	22	32	2.673	44	312	15	3.356
Soria	10	129	14	29	33	23	1.255	71	9	1.573
Valladolid	106	322	351	443	275	239	47	8.505	370	10.658
Zamora	36	54	217	51	323	32	17	401	2.410	3.541
<b>Total</b>	<b>1.615</b>	<b>5.934</b>	<b>10.569</b>	<b>2.968</b>	<b>8.114</b>	<b>3.290</b>	<b>1.522</b>	<b>11.175</b>	<b>3.359</b>	<b>48.546</b>

Fuente: *Estadísticas de Variaciones Residenciales 2004* (INE).

Las migraciones internacionales son las únicas que presentan saldos positivos y elevados en Castilla y León, incrementando la población gracias al aporte foráneo. No hay que olvidar sin embargo, antes de centrarnos en ellas, los flujos de retorno, españoles o hijos suyos que vuelven de otros países. Son escasos en número, pero

el balance que presentan con respecto a quienes salen al exterior es positivo (979 personas en 2004). Un tercio de los retornados son mayores de 55 años y responden a la idea general de trabajadores que abandonaron la Comunidad cuando eran adultos jóvenes, volviendo una vez finalizado su ciclo laboral o con ahorros suficientes para crear un negocio propio aquí. El resto son descendientes de españoles que han adquirido esta nacionalidad o profesionales jóvenes temporalmente establecidos en otros países junto a su familia, pues el 60% tienen menos de 44 años de edad. Más de la mitad –el 57%– proceden de países europeos y el 41%, de miembros de la UE, grupo en el cual se encuentran la inmensa mayoría de los trabajadores retornados, con independencia de su edad. Otro tercio se identifica con los hijos o nietos de españoles que mantienen la doble nacionalidad o han obtenido la española en fechas recientes y provienen de Latinoamérica, sobre todo de Argentina y Venezuela. De acuerdo con el dinamismo demográfico y económico de cada provincia, los flujos estrictamente de retorno de mayores van a cobrar mayor o menor protagonismo. En Ávila y Zamora superan el 45% del total de españoles que regresan, porcentaje muy cercano al que suponen en León –43%–, que concentra además las cifras absolutas más cuantiosas. En Burgos, Segovia y especialmente en Valladolid, provincia donde los mayores de 55 años constituyen apenas el 16% del total, tiene mayor importancia la llegada de jóvenes y adultos, acorde a su atractivo de cara al exterior. El mantenimiento de los flujos y la relativa entidad que poseen los integrados por población adulta joven, muy similares a los registrados en 2003, indica asimismo la movilidad que a escala internacional afecta a técnicos y profesionales.

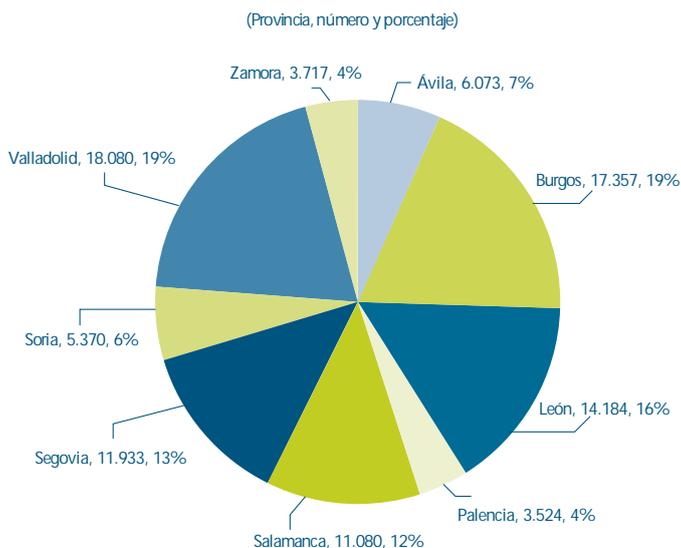
**Gráfico 3.1.2-3** Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2004



Fuente: *Estadísticas de variaciones residenciales* (INE). Elaboración propia.

Pero este tipo de migraciones carece de relevancia en comparación con la llegada de extranjeros a la Comunidad Autónoma, artífice de su crecimiento demográfico durante el último quinquenio, como ya avanzamos. El ritmo de aumento de este grupo de población se mantiene elevado un año más, alcanzando las 91.318 personas en 2005, un 28% más de las empadronadas el año anterior. Burgos y Valladolid presentan nuevamente las mayores cifras absolutas, mientras León incrementa su número pero pierde peso en el conjunto regional, que es ganado por Segovia. La distribución provincial de la inmigración extranjera conserva pues las pautas marcadas desde comienzos de siglo. La tasa de crecimiento anual en el 2004 fue del 13%, más elevada en algunas provincias donde la presión ha sido menor hasta el momento, como Ávila (17%) y Zamora (19%) y cercana a la media en otras caracterizadas por la importancia cuantitativa del fenómeno migratorio (Burgos, Segovia y Valladolid) o por el carácter reciente de su incremento (Soria). En las demás el aumento ha sido inferior, siendo la tasa de crecimiento de León la menor de todas (no llega al 11%). De continuar esta tendencia, Burgos pasará en poco tiempo a ser la provincia con mayor número de residentes extranjeros, desplazando a Valladolid, al igual que ésta lo hizo con respecto a León a comienzos del 2004.

**Gráfico 3.1.2-4 Inmigrantes extranjeros, 2005**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE). Elaboración propia.

Las cifras de 2005, a pesar de tener como fecha de referencia el 1 de Enero, se encuentran no obstante mediatizadas por el proceso de normalización extraordinario llevado a cabo entre febrero y mayo del mismo año. El anuncio del mismo impulsó el empadronamiento durante el último trimestre de 2004 de un elevado número de inmigrantes, a los cuales se sumaron en el cómputo oficial los “empadronamientos retroactivos” realizados en los primeros meses del año siguiente. Aún así en Castilla y León se presentaron solamente 11.497 solicitudes de regularización, el 1,7% del total a escala nacional, de las cuales fueron resueltas favorablemente 9.779.

Un número extremadamente bajo, si tenemos en cuenta que a comienzos de ese año se estimaban en más de treinta mil los activos extranjeros en situación irregular, que puede explicarse por el carácter reciente de la inmigración extranjera en la Comunidad Autónoma, impidiendo a buena parte de los “sin papeles” demostrar su presencia en el país antes del 8 de agosto del 2004 mediante el exigido certificado de empadronamiento. El que desde el mismo comienzo del proceso hasta mucho después de acabados los plazos el número de empadronamientos se mantuviera muy por encima de los promedios anteriores a la normalización subraya esta idea.

### 3.1.3 Estructuras por sexo y edad: la juventud de las franjas periurbanas frente a una situación de envejecimiento generalizado

El índice de envejecimiento se mantiene e incluso desciende ligeramente con respecto al de 2004 (1,82 y 1,84 mayores por joven, respectivamente) debido a la menor entidad de las últimas cohortes incorporadas a este conjunto, formadas por los nacidos de 1936 a 1939, integrantes de las “generaciones huecas” consecuencia de la Guerra Civil y que ahora tienen entre 65 y 69 años de edad. Por la misma razón, unida a una elevada esperanza de vida (77 años los varones y 84 las mujeres), el sobre envejecimiento sigue aumentando, siendo ya un 30% del grupo de mayores los que superan los 80 años. Con todo, la proporción de activos alcanza el 65% del total de población, gracias nuevamente al aporte inmigrante. Cierto es que su índice de reemplazo o relación entre quienes teóricamente se encuentran en edad cercana a la jubilación –60-64– y a entrar en el mercado laboral –15-19– es este año inferior a la unidad (0,94), pero ello no comporta un descenso real de los futuros activos merced a la mencionada continuidad de los flujos inmigratorios. Aunque su efecto en el incremento de los menores de edad es aún reducido, basta para que este grupo mantenga el mismo peso relativo que en años precedentes, un 12,4% de la población total, si bien continúa siendo una proporción extremadamente baja en comparación con el 22,6% de los mayores de 65. Como corolario de esta estructura, la edad media sigue en alza, cifrándose a comienzos de 2005 en 44,3 años. En cuanto a la distribución

en función del género, las diferencias más apreciables corresponden a los grupos mayores de 65 años, donde el 57% de los supervivientes son mujeres. La desproporción se acentúa con la edad debido a la mayor longevidad femenina y así, por encima de los 85 años, el índice de feminidad es de 2,1 mujeres por cada varón, mientras en las edades activas ronda en torno a 0,95.

**Cuadro 3.1.3-1 Principales indicadores de estructura demográfica por edad**

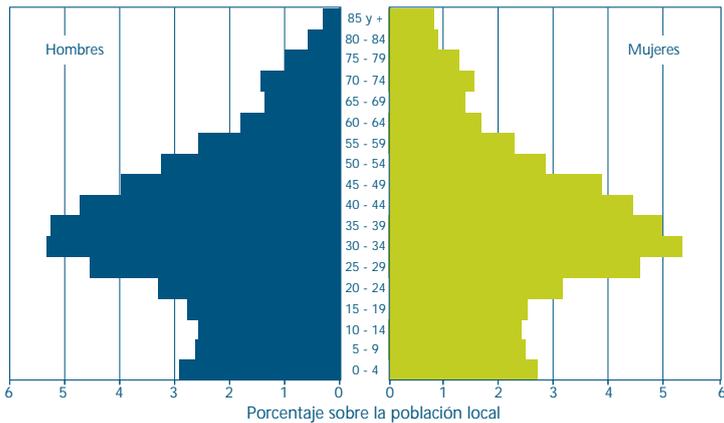
Tipo de municipio	Índice de envejecimiento	Tasa sobre envejecimiento	Edad media	Índice de reemplazo	Menores de 16	Grupos de edad	
						16 a 64	65 y +
Capitales	1,39	28,76	42,43	0,98	13,36	68,09	18,55
Otras ciudades	1,38	27,13	42,16	1,18	14,00	66,63	19,37
Áreas periurbanas	0,64	25,09	37,39	1,51	16,76	72,47	10,77
Influencia urbana	0,77	27,74	38,37	1,23	16,95	70,03	13,02
5.000-10.000 hab.	1,34	28,54	41,93	1,26	14,49	66,12	19,39
2.000-4.999 hab.	2,04	29,60	45,22	0,99	12,16	63,01	24,83
Menos de 2.000	4,20	32,02	50,89	0,65	8,18	57,51	34,31
<b>Castilla y León</b>	<b>1,82</b>	<b>29,84</b>	<b>44,34</b>	<b>0,94</b>	<b>12,37</b>	<b>65,07</b>	<b>22,56</b>

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE).

Las estructuras por edad mantienen las grandes diferencias derivadas de la tipología municipal, acentuándose las existentes entre los espacios de mayor dinamismo demográfico, las franjas periurbanas de las capitales y sus áreas de influencia urbana, por una parte y el ámbito rural profundo, por otra. Con una edad media de 37 a 38 años, la población residente en los municipios del entorno de las capitales provinciales sigue favoreciéndose del transvase de familias jóvenes cuyos progenitores trabajan en la ciudad pero han adquirido vivienda fuera de ella, debido al encarecimiento de ésta en el núcleo urbano principal. Son los únicos espacios de la Comunidad donde la proporción de jóvenes supera la de mayores, lo que se traduce en un índice de envejecimiento inferior a la unidad y cuando menos duplicado por el de las ciudades, capitales o no, y mayores centros de servicios. La proporción de activos es muy elevada en tales áreas, especialmente en las periurbanas, superando el 70% de la población total, a la par que la intensificación de los flujos migratorios interiores durante estos años ha permitido mantener una población activa dominada por las cohortes de edad más jóvenes, destacando los grupos de 30 a 39 años. Son parejas en las cuales es normal la participación de ambos cónyuges en el mercado laboral, sin que ello repercuta en una reducción de la fecundidad. Al contrario, se trata de colectivos con tasas de natalidad relativamente elevadas en comparación al promedio regional, permitiendo la recuperación de la base de las pirámides de edad en municipios anteriormente envejecidos, situación frecuente entre los que integran las nuevas áreas de influencia urbana. Estamos hablando de una población adaptada a

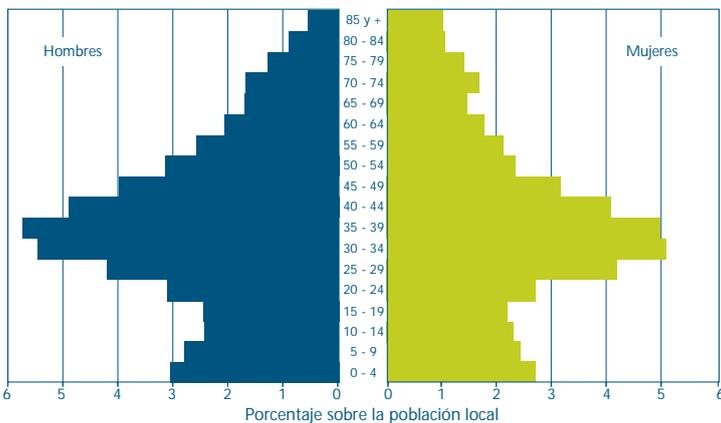
formas de vida y hábitos diferentes a los de los espacios rurales o urbanos tradicionales, ligados indefectiblemente a la cercanía de la ciudad y por ello, acostumbrada a una gran movilidad espacial. Los desplazamientos de carácter pendular o diario son muy intensos, provocados tanto por motivos laborales como de abastecimiento y ocio. Todo ello, unido a la expansión continua de las áreas residenciales periféricas, origina la necesidad de importantes inversiones en infraestructuras de todo tipo, tanto por parte de las entidades locales de residencia como de las propias capitales.

**Gráfico 3.1.3-1** Áreas periurbanas, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

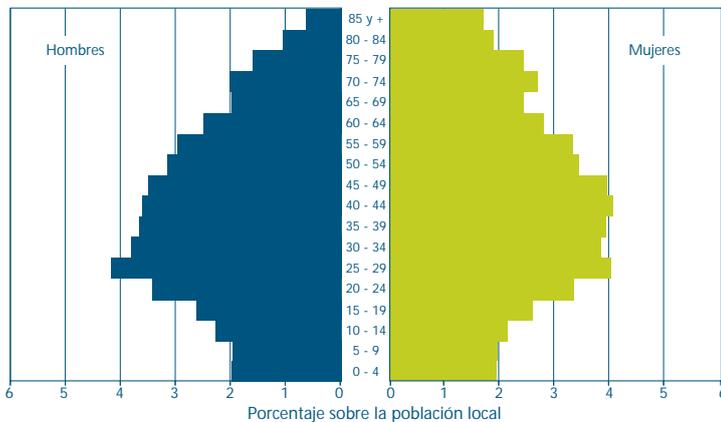
**Gráfico 3.1.3-2** Áreas de influencia urbana, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

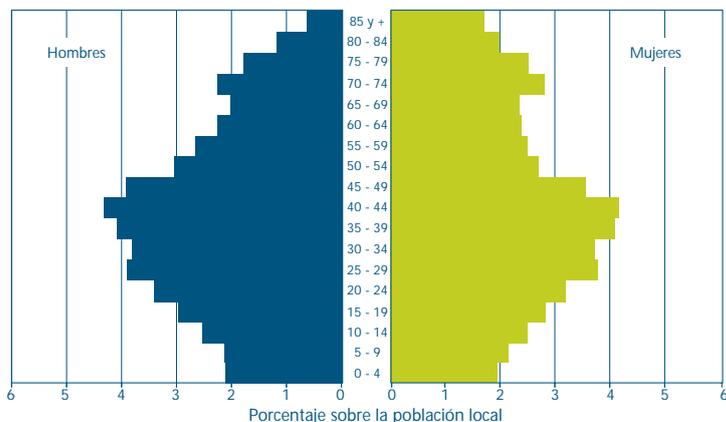
Los efectos de los cambios residenciales de carácter centrifugo se hacen notar en las ciudades en un incremento añadido de sus índices de envejecimiento, que en 2005 llegaban ya a 1,4 mayores por cada joven. La capacidad de crecimiento de la población por la base de la pirámide se ha mermado considerablemente por la movilidad de esas familias recién formadas y sólo ha sido compensada en parte gracias a los hijos de los inmigrantes extranjeros, cuya fecundidad supera la española pero todavía con efectos reducidos sobre el total de la natalidad. El resultado es una cierta estabilidad en el tamaño de las nuevas generaciones, aunque sin síntomas de recuperación por el momento, por lo cual la proporción de mayores de 65 años, en torno al 19%, supera a la de menores de 16, que ha descendido al 13-14%. El primero de tales índices implica además la merma relativa de la población potencialmente activa, un 67% de la total y si bien en el conjunto de las capitales predominan ligeramente los activos jóvenes, en el resto de la ciudades las cohortes más nutridas se hallan en los tramos de edad de 40 a 49 años (la edad media es de 42 años), hecho que puede tener repercusiones en un mercado laboral precisado de jóvenes profesionales capaces de adaptarse a una oferta de empleo cambiante, caracterizada por su gran movilidad profesional y espacial, factores ambos problemáticos para la población activa de mayor edad. Por otra parte, el sobre envejecimiento de los mayores no sólo destaca por su importancia relativa (un 28% de ellos superan los 80 años), sino asimismo cuantitativa, pues no podemos olvidar que el 49% de quienes superan los 65 años en Castilla y León residen en sus ciudades (248.921 personas de un total de 566.468), así como el 42% de los mayores de 80 años (70.820 de 169.015).

**Gráfico 3.1.3-3** Capitales de provincia, 2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

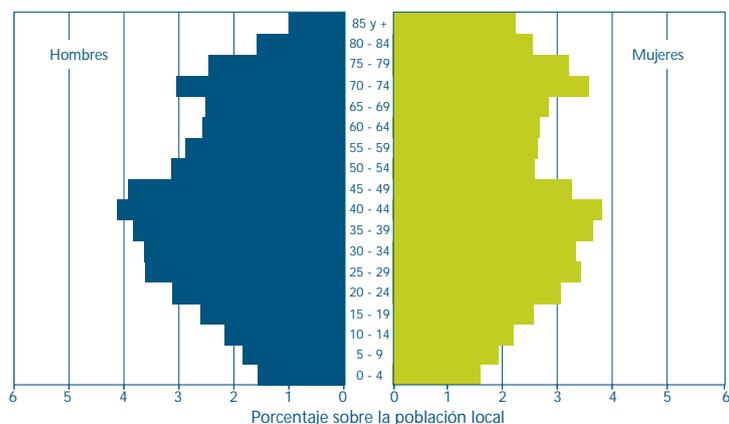
**Gráfico 3.1.3-4 Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Los centros de servicios mayores de 5.000 habitantes poseen una estructura por edad prácticamente idéntica a la de las ciudades, que a su vez en poco se diferencian ya de las capitales. Pequeños detalles, como una edad media algo menor en los dos segundos grupos de municipios, o un índice de reemplazo de la población activa que todavía supera la unidad, son los únicos con cierta relevancia. Hay que recordar que también estos centros se vieron afectados desde la década de los cincuenta por la emigración hacia las ciudades, lo cual repercute hoy día en una menor presencia de adultos mayores de 50 años, mientras en las capitales no se aprecia esa reducción. Los transvases migratorios posteriores a los años setenta poseen un componente femenino dominante, por lo que los índices de feminidad son menores en estos municipios en las cohortes de edad activa. Si en las capitales de provincia se supera la unidad (es decir, hay más mujeres que hombres) desde el grupo de 30 a 34 años en adelante, en el resto de las ciudades el equilibrio entre géneros se mantiene en toda la población activa y en los centros de servicios mencionados no llega a alcanzarse hasta los 60 años, percibiéndose un claro déficit femenino entre los menores de esa edad, con índices de 0,8 a 0,9. Pero junto a la emigración por motivos laborales, las mujeres abandonan también estos centros para prolongar su formación siguiendo estudios medios y superiores en mayor proporción que los varones, lo que se traduce asimismo en una reducción del índice de feminidad en edades de 16 a 24 años.

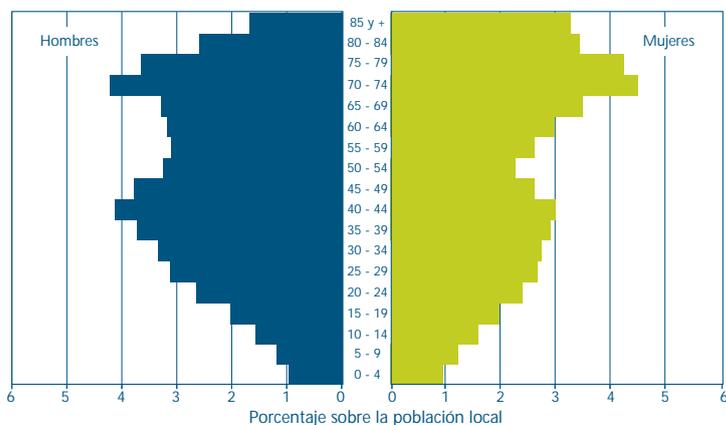
**Gráfico 3.1.3-5 Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

El resto de los centros de servicios existentes, aquellos de menor entidad demográfica, entre los 2.000 y 5.000 habitantes, han padecido los efectos del éxodo rural y el envejecimiento con virulencia, mostrando entre otras características destacables una distribución por edad de sus activos inadecuada en una perspectiva de futuro. Es cierto que la emigración ha vaciado los grupos de mayores de 50 años en mayor proporción que en municipios más poblados, pero también vieron caer su natalidad antes y más rápidamente. Consecuencia de ello es una población activa joven mermada, frente a la potencia de las cohortes etarias de 40 a 49 años. Aquí encontramos ya más de 2 ancianos por cada joven y una edad media de 45 años, con un escaso 12% de menores de 16 y una quinta parte de los residentes que superan los 65 años. En principio el reemplazo de la población activa parecería asegurado, con un índice de 1, pero se debe solamente al escaso tamaño de las generaciones próximas a la jubilación. De ahora en adelante éstas serán cada año más cuantiosas, al contrario de las que en teoría habrán de reemplazarlas, por lo que el potencial de activos tenderá a reducirse, aunque todavía supere el 60%. La menor presencia de parejas jóvenes contribuye además a la constricción de la base de la pirámide, que pierde consistencia con cada nueva generación. Además, el déficit de mujeres jóvenes, con una desproporción entre géneros todavía mayor a la analizada en el caso anterior, no facilita precisamente la nupcialidad. Pensemos que entre los 15 y 49 años de edad el número de ellas es un 10% inferior al de los varones.

**Gráfico 3.1.3-6 Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2005* (INE). Elaboración propia.

Pero si la situación de los centros de menor tamaño es preocupante, la de los municipios con menos de 2.000 habitantes, se revela más extrema. La estructura por edad de sus habitantes dibuja el perfil de una pirámide invertida, con cuatro o más ancianos por cada joven, siendo un tercio de los primeros los que han cumplido ya los 80. La edad media es de 51 años y sólo el 57% de los residentes son potencialmente activos, proporción que disminuye de forma constante pues su índice de reemplazo ni siquiera alcanza los dos tercios. El desequilibrio entre géneros es patente en todos los grupos de edad inferiores a 60 años, debido a la intensidad de los flujos emigratorios protagonizados por mujeres. Entre los 30 y 54 años el índice de feminidad es inferior a 0,8, siendo su número un 15% inferior al de los varones ya en edades de 15 a 25 años, un 20% a partir de los 30 y un 30% desde los 40 hasta los 54 años de edad. Sólo a partir del momento de la jubilación es mayoritaria la población femenina y, eso sí, debido a su elevada esperanza de vida, llega a superar a la masculina en un 20%.

### 3.1.4 Evolución reciente de la dinámica natural de la población

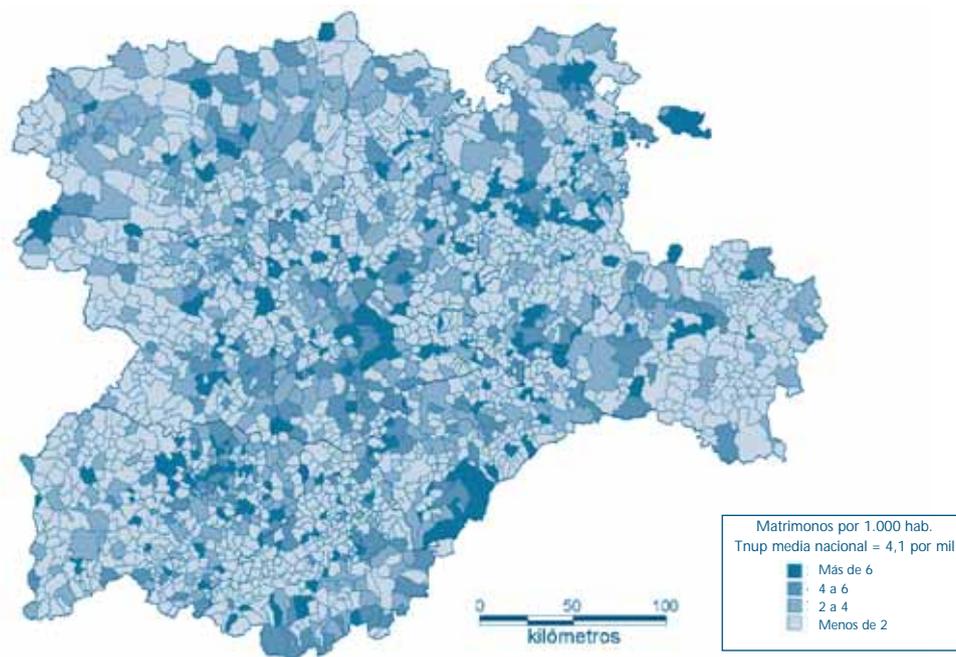
Las variables que registran la evolución de la dinámica natural muestran escasos cambios en 2004 con respecto al año anterior. Solamente entre las tasas de nupcialidad se aprecia un descenso importante, 4,1 matrimonios por cada mil habitantes frente a los 4,9 de 2003. La caída ha afectado a todas las provincias salvo Valladolid, donde apenas se ha incrementado en dos décimas. Por el contrario, en el resto los índices son extremadamente bajos, destacando por dicho motivo los casos de Ávila, León, Soria y Zamora. En tan sólo un año el número de matrimonios ha bajado en dos mil y eso, en una Comunidad ya caracterizada por una escasa nupcialidad.

**Cuadro 3.1.4-1 Dinámica natural por provincias, 2004**

Provincia	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento		ISF
	Nº	Tasa (%)	Nº	Tasa (%)	Nº	Tasa (%)	Nº	Tasa (%)	Hijos por mujer
Ávila	603	3,6	1.210	7,3	2.026	12,2	-702	-0,49	1,14
Burgos	1.596	4,4	2.968	8,3	3.412	9,5	-766	-0,12	1,22
León	1.760	3,6	3.304	6,7	5.556	11,2	-2.331	-0,46	0,99
Palencia	686	3,9	1.161	6,7	1.940	11,2	-780	-0,45	0,99
Salamanca	1.456	4,1	2.683	7,6	3.651	10,4	-1.355	-0,28	1,12
Segovia	644	4,2	1.304	8,5	1.629	10,6	-252	-0,21	1,26
Soria	320	3,5	718	7,8	1.179	12,8	-274	-0,50	1,24
Valladolid	2.585	5,0	4.402	8,6	4.482	8,7	-253	-0,02	1,17
Zamora	623	3,1	1.150	5,8	2.466	12,4	-1.205	-0,66	0,95
<b>Castilla y León</b>	<b>10.273</b>	<b>4,1</b>	<b>18.900</b>	<b>7,6</b>	<b>26.341</b>	<b>10,5</b>	<b>-7.918</b>	<b>-0,30</b>	<b>1,11</b>
<b>España</b>	<b>216.149</b>	<b>4,9</b>	<b>454.591</b>	<b>10,3</b>	<b>371.934</b>	<b>8,4</b>	<b>82.657</b>	<b>0,19</b>	<b>1,33</b>

Fuente: *Movimiento Natural de la Población (MNP)* (INE).

Mapa 3.1.4-1 Índice sintético de nupcialidad, 2004

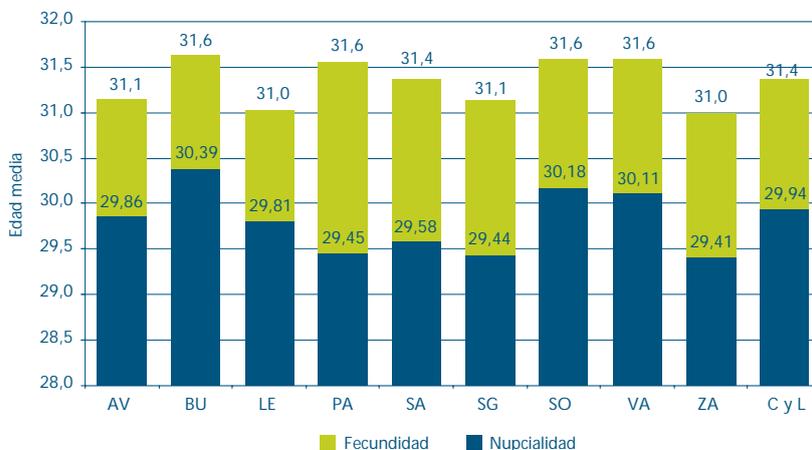


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes y MNP (INE). Elaboración propia.

Como cerca del 80% de los nacimientos tienen lugar dentro del matrimonio, la nupcialidad continúa siendo un indicador relevante a la hora de considerar la situación futura de la dinámica natural. Y como hemos dicho, su caída no resulta compensada por el incremento de las parejas heterosexuales de hecho. La incidencia de la nupcialidad sobre la natalidad se percibe en la práctica coincidencia de los mapas que cartografían la distribución espacial a escala municipal de ambos índices, reflejo a su vez del que representaría la estructura etaria de la población.

La edad media de contraer matrimonio en la Comunidad es de 29,9 años para las mujeres y casi dos años y medio más en los varones (32,2). La diferencia de edad entre sexos es menor en Segovia y Valladolid, de algo menos de dos años, mientras en Palencia y Soria son casi tres años, al ser también esta última provincia donde los hombres tardan más en contraer nupcias, a lo cual se añade una de las menores tasas de la región, junto a la de Zamora. El retraso en la constitución de las parejas de derecho no se traduce sin embargo de forma automática en la edad media de tener el primer hijo (31,4 años), pues la diferencia entre la edad de la mujer cuando se casa y la que tiene cuando llega éste también difiere.

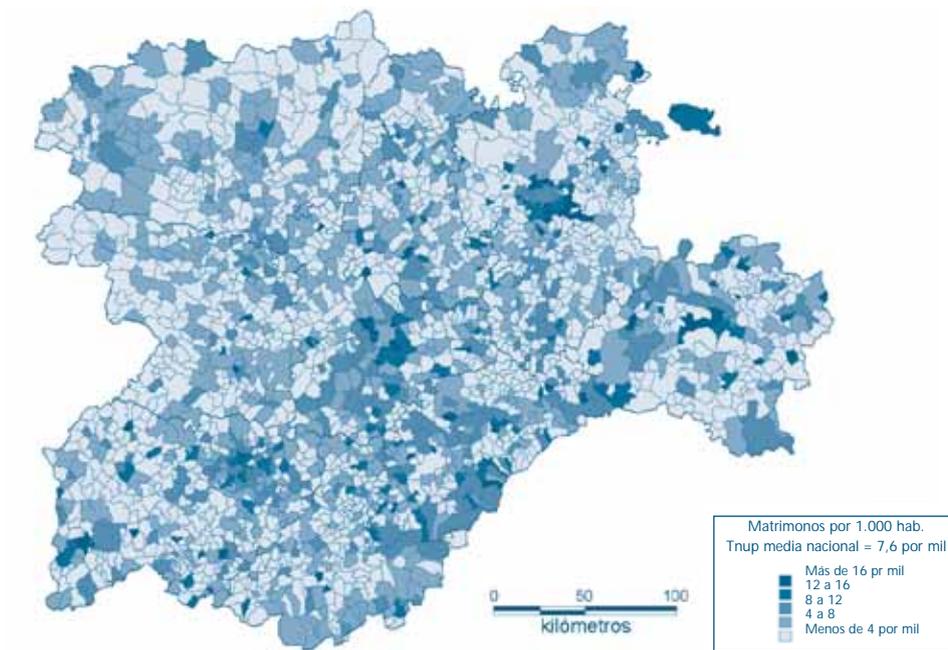
**Gráfico 3.1.4-1** Edad media de la nupcialidad femenina y de la fecundidad, 2004



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

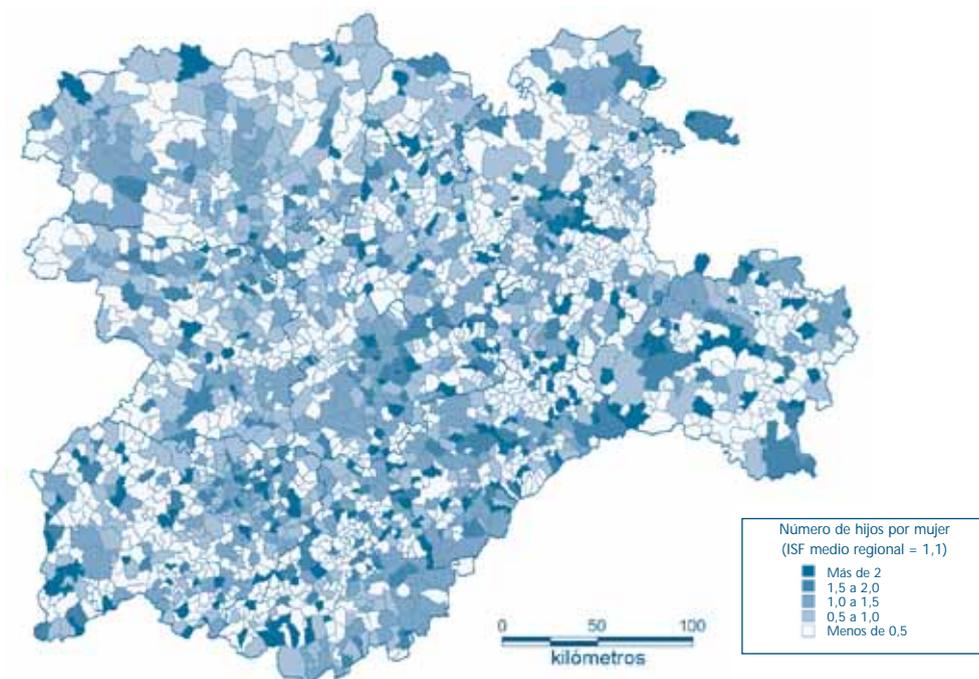
En cualquier caso, el índice sintético de fecundidad es muy bajo en toda la Comunidad Autónoma, sólo 1,1 hijos por mujer. Cierto es que en 182 municipios se supera el nivel de reemplazo generacional, 2,1 hijos, pero la mayoría de ellos son pequeños núcleos rurales, 154 desperdigados por todo el territorio, donde la escasa entidad de las cohortes reproductoras da lugar a elevados índices de fecundidad con un número absoluto de nacimientos muy reducido. A ellos se suman otros 28 enclavados en las áreas de influencia urbana y periurbanas de las ciudades, de entidad muy diversa pero donde el índice sintético de fecundidad sí responde a una realidad palpable, al derivarse de la destacada presencia de parejas jóvenes. Pero en comparación con la situación nacional, Castilla y León sufre una desnatalidad aguda, con una tasa bruta casi tres puntos inferior al promedio y sin ninguna provincia que alcance un índice sintético de fecundidad similar a la media española.

Mapa 3.1.4-2 Tasa bruta de natalidad, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

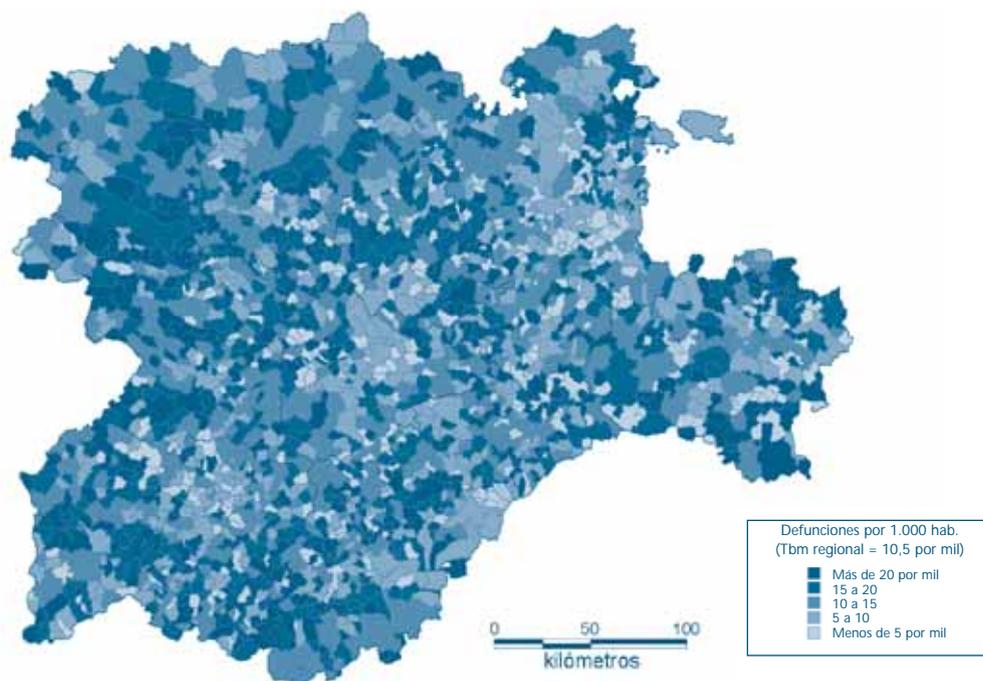
Mapa 3.1.4-3 Índice sintético de fecundidad, 2004



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

En claro contraste, la tasa de mortalidad del 10,5% supera en dos puntos la nacional, alcanzando sus máximos en Soria, Zamora y Ávila, por ese orden. La cartografía de esta variable es en la práctica el negativo de las analizadas hasta el momento, llegando a duplicar los valores medios españoles en amplias zonas de las penillanuras occidentales, Sanabria y en general, la mayor parte de la orla montañosa, pero también en muchos municipios rurales de los páramos e incluso valles. El intenso envejecimiento de la población se plasma así en tasas brutas de mortalidad superiores al 15% en un 40% de los municipios (902).

Mapa 3.1.4-4 Tasa bruta de mortalidad, 2004



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes y MNP (INE). Elaboración propia.

No ha de extrañar por tanto que tan sólo en 226 municipios, una décima parte de los existentes en la Comunidad, el crecimiento vegetativo presente un signo positivo, siendo el promedio regional del  $-0,3\%$ , negativo además en todas las provincias. Tremendamente significativo resulta este último mapa, donde solamente en el entorno de las capitales, en algunos núcleos urbanos y escasos centros de servicios, se mantiene una dinámica natural positiva. Ni siquiera el aporte inmigratorio ha servido para contrarrestar tal balance, pese a los 1.549 nacimientos que añadieron las madres extranjeras al cómputo total en 2004, con apenas 121 defunciones. Porque las tasas de natalidad entre ellos duplican y triplican en algunas provincias las totales, superando el 20% precisamente en aquellas donde mayor incidencia tenía –y tiene– el proceso de envejecimiento (Ávila, Segovia, Soria y Zamora), frente a tasas de mortalidad mínimas, solamente significativas allí donde existen colectivos extranjeros desde hace más de tres décadas (caboverdianos y portugueses en León y estos últimos en Zamora). Al igual que el crecimiento natural, la nupcialidad es elevada entre los inmigrantes, ya se trate de matrimonios sólo de extranjeros o mixtos. Con un 11%, la tasa casi triplica en este caso la de Castilla y

León y en términos relativos, tiene una mayor repercusión de la de los nacimientos. Si estos suponen un 8% del total, los matrimonios de o con extranjeros son el 11% de todos los que tuvieron lugar en 2004. Puede parecer curioso que Segovia y Soria muestren los menores porcentajes de matrimonios de extranjeros y en cambio, sean las provincias donde mayor proporción de nacimientos corresponde a este colectivo. La explicación es la misma para ambas variables y deriva de la importancia de la inmigración familiar en estos territorios, predominantemente búlgara en Segovia y ecuatoriana en Soria. Se trata por tanto de parejas ya formadas, que tienen sus hijos en nuestra región. Pero en todos los casos, las cifras absolutas son aún reducidas y por tanto, incapaces de modificar las tendencias anteriormente señaladas.

**Cuadro 3.1.4-2** Incidencia de la población extranjera en la dinámica natural, 2004

Provincia	Matrimonios			Nacimientos			Defunciones		
	Nº	%	Tasa %	Nº	%	Tasa %	Nº	%	Tasa %
Ávila	51	8,46	9,69	112	9,26	21,29	5	0,25	0,95
Burgos	164	10,28	10,69	283	9,54	18,44	15	0,44	0,98
León	143	8,13	11,10	214	6,48	16,61	31	0,56	2,41
Palencia	51	7,43	16,22	52	4,48	16,54	4	0,21	1,27
Salamanca	142	9,75	14,26	167	6,22	16,77	8	0,22	0,80
Segovia	78	12,11	7,32	242	18,56	22,72	14	0,86	1,31
Soria	41	12,81	8,56	115	16,02	24,01	6	0,51	1,25
Valladolid	178	6,89	11,05	294	6,68	18,25	25	0,56	1,55
Zamora	43	6,90	13,56	67	5,83	21,14	13	0,53	4,10
<b>Castilla y León</b>	<b>891</b>	<b>6,90</b>	<b>10,96</b>	<b>1.546</b>	<b>8,18</b>	<b>19,01</b>	<b>121</b>	<b>0,46</b>	<b>1,49</b>

**Nota:** Los porcentajes son sobre el total de acontecimientos en cada uno de los fenómenos.

**Fuente:** *Movimiento Natural de la Población 2004* (INE).

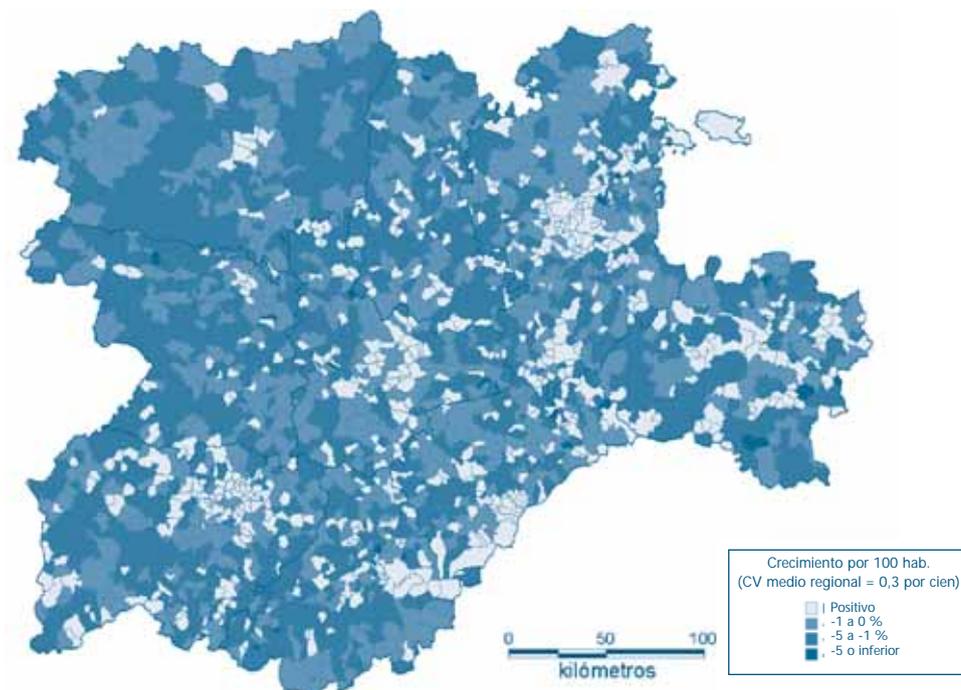
**Cuadro 3.1.4-3 Dinámica natural según tipología municipal**

Tipo de municipio	T.nup	Tbn	Tbm	CV'	ISF
Capitales	4,76	8,47	9,00	-0,05	1,15
Otras ciudades	4,40	8,51	9,28	-0,08	1,16
Áreas periurbanas	7,26	12,73	5,54	0,72	1,49
Influencia urbana	6,98	12,71	6,72	0,60	1,59
5.000-10.000 hab.	4,59	8,06	9,84	-0,18	1,12
2.000-4.999 hab.	3,45	6,48	12,33	-0,58	1,00
Menos de 2.000	1,98	4,16	14,71	-1,06	0,82
<b>Castilla y León</b>	<b>4,11</b>	<b>7,55</b>	<b>10,53</b>	<b>-0,30</b>	<b>1,11</b>

Tasas en tanto por mil y crecimiento en tanto por cien.

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

**Mapa 3.1.4-5 Crecimiento vegetativo, 2004**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Elaboración propia.

A otras escalas diferentes a la provincial sí podemos, en cambio, encontrar fuertes contrastes en la dinámica natural, como sucede si fijamos la atención en la diversa tipología municipal, tal como hicimos al analizar las estructuras por sexo y edad de la población. La excepcionalidad de las franjas periurbanas y áreas de influencia de las ciudades se materializa también en las variables manejadas, constituyendo los únicos conjuntos territoriales de Castilla y León donde el crecimiento vegetativo presenta un balance positivo. Sus características particulares, visibles en cada uno de los mapas analizados, se pueden así cuantificar para observar las importantes diferencias en virtud del tipo de municipio. En ambos grupos el crecimiento natural es superior al 0,5% anual y tanto las tasas de nupcialidad como de natalidad, así como el número medio de hijos por mujer, son sensiblemente mayores no sólo al promedio regional, sino a los de todos los demás grupos territoriales definidos, incluyendo capitales de provincia y ciudades no incluidas en sus áreas de influencia. Por el contrario, las tasas brutas de mortalidad muestran valores inferiores, todo ello en perfecta correspondencia con los espacios en donde, como ya se vio al estudiar sus pirámides, reside la población más joven de la Comunidad. Conviene destacar otra coincidencia resaltada anteriormente, la relativa vitalidad de los centros de servicios de mayor entidad demográfica, no muy diferentes en este aspecto a los núcleos urbanos e incluso, capitales. En sentido opuesto, en el medio rural profundo, integrado por municipios con menos de 2.000 habitantes, no llega a haber ni un hijo por mujer, las pérdidas debidas a las diferencias entre nacimientos y defunciones superan el 1% anual de la población y mueren 15 de cada mil habitantes, naciendo solamente 4.

**Cuadro 3.1.4-4 Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad**

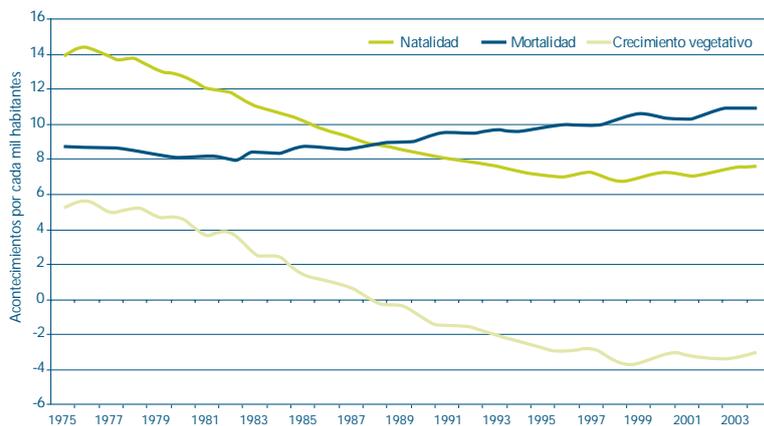
Año	Nacimientos		Cohortes fértiles		Tasa de fecundidad		Hijos por mujer	
	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras	Españolas	Extranjeras
2000	17.306	568	584.323	8.858	29,62	64,12	1,04	2,24
2001	16.872	687	579.363	13.658	29,12	50,30	1,02	1,76
2002	17.014	1.044	573.862	19.730	29,65	52,91	1,04	1,85
2003	17.255	1.335	568.128	24.884	30,37	53,65	1,06	1,88
2004	17.354	1.546	563.248	30.383	30,81	50,88	1,08	1,78

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

La evolución de las estructuras demográficas por edad muestra una reducción en el tamaño de las cohortes reproductoras entre la población española, pese a lo cual el número de sus hijos ha aumentado en cifras absolutas, lo que indica a su vez incrementos en su fecundidad, pese a ser aún muy limitados. Las pérdidas en estas

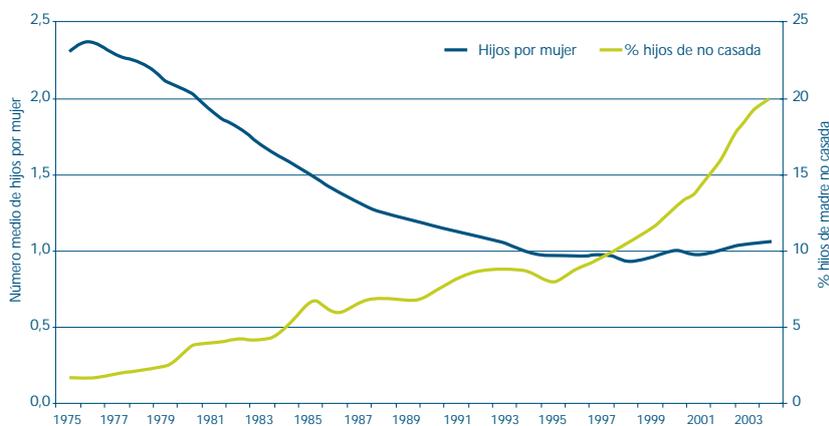
cohortes etarias formadas por mujeres de 15 a 49 años han sido además compensadas por el aumento de las extranjeras, con una fecundidad mayor. Pero es pronto para saber si esta apenas esbozada recuperación se mantendrá o si se trata de un hecho coyuntural.

**Gráfico 3.1.4-2 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León**



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

**Gráfico 3.1.4-3 Evolución de la fecundidad en Castilla y León**



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

### 3.1.5 Avance de la situación en 2005

Los datos provisionales ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística en las fechas de realización de este análisis confirman el mantenimiento de las tendencias indicadas. El número de nacimientos continúa su lenta progresión en la Comunidad, alcanzando durante el 2005 los 19.391, a los cuales corresponde una tasa bruta del 7,8‰, pero igual sucede con las defunciones, 26.958 y 10,9‰ de tasa bruta de mortalidad, si bien la pérdida demográfica derivada del saldo vegetativo es algo inferior a la de 2004. Salvo Palencia y Zamora, cuyas cifras negativas superan a las del año anterior, en el resto de las provincias éstas se han reducido ligeramente, pese al aumento de las defunciones en las cuatro más pobladas, Burgos, León, Salamanca y Valladolid. El factor determinante de semejante situación es nuevamente la mayor fecundidad de las inmigrantes que, con un total de 1.850 hijos, volvieron a superar la descendencia tenida en años anteriores, tanto en cifras absolutas como relativas. En efecto, los hijos de madre extranjera suponen ya el 9,5% del total de nacidos en 2005 en Castilla y León, aunque tal índice se encuentra aún muy alejado del 15,0% correspondiente al conjunto nacional. Si se han incrementado de forma notable los matrimonios y la tasa de nupcialidad, del 4,9‰, supera a la española en cinco centésimas. Frente a los 10.273 de 2004, el último año se celebraron 12.054 matrimonios, sin que los contraídos por personas del mismo sexo, apenas 24, tuvieran incidencia en el aumento.

Cuadro 3.1.5-1 Dinámica natural en 2005

	Nacimientos	Defunciones	Saldo
Ávila	1.298	1.908	-610
Burgos	3.018	3.738	-720
León	3.349	5.617	-2.268
Palencia	1.190	1.974	-784
Salamanca	2.683	3.896	-1.213
Segovia	1.365	1.540	-175
Soria	721	1.138	-417
Valladolid	4.632	4.796	-164
Zamora	1.135	2.351	-1.216
<b>Castilla y León</b>	<b>19.391</b>	<b>26.958</b>	<b>-7.567</b>

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

## 3.2 Educación

La educación, hoy en día, abarca todo aquel aprendizaje que se adquiere a lo largo de la vida de las personas, ya sea a través de las enseñanzas de carácter reglado y no reglado, debiendo ser todas ellas complementarias.

En este epígrafe se aborda la educación desde algunas de sus dimensiones, como son, la enseñanza no universitaria, que se divide en enseñanza de régimen general, enseñanza de régimen especial, y educación de adultos y la enseñanza universitaria.

Según los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2005 (cuadro 3.2-1), el presupuesto inicial del que disponía la Consejería de Educación ascendió a 1.779.604.270 euros, siendo el crédito obligado 1.804.679.556 euros.

**Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2005**  
(euros)

Secretaría General	58.272.928
D.G. Planificación y ordenación educativa	52.835.597
D.G. Infraestructuras y equipamiento	226.319.478
D.G. Universidades e innovación	300.621.512
D.G. Coordinación, inspección y prog. educativos	4.064.066
D.G. Recursos Humanos	1.093.025.260
D.G. Formación Profesional e innovación	44.465.429
<b>Total</b>	<b>1.779.604.270</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2005.

En cuanto a la ordenación del sistema educativo, cabe destacar, que con fecha 22 de julio de 2005 el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, que sustituiría a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación, y que se encuentra en tramitación parlamentaria.

Un año más, en Castilla y León, se continúa desarrollando el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, que fue aprobado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León. Este Plan supone un conjunto de actuaciones dentro del sistema educativo con el objetivo de adaptarse a las características de aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas específicas en el terreno educativo.

Después de la aprobación, en 2004, del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, durante 2005 se han aprobado el Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar (Orden de la Consejería de Educación de 21 de septiembre de

2005) y el Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual (Orden de la Consejería de Educación de 7 de abril de 2005).

Durante 2005 estaba en proceso de elaboración el Plan de Orientación Educativa, que fue posteriormente aprobado por Orden de 13 de febrero de 2006 de la Consejería de Educación.

---

## **ESTRATEGIA REGIONAL PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

El desarrollo en Castilla y León de una red de centros infantiles para niños de 0 a 3 años se recoge como una de las acciones específicas de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral (Acuerdo 9/2004, de 22 de enero), que fue fruto del Diálogo Social derivado del Compromiso por la Igualdad de Oportunidades y la Conciliación de la vida familiar y laboral firmado por los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León.

Existen en 2005 un total de 29 centros infantiles de 0 a 3 años de titularidad propia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en los que se atiende a un total de 2.185 niños. En 2004, la Junta de Castilla y León contaba con 29 centros con un total de 2.175 menores de 3 años.

Los centros infantiles cuya titularidad es de corporaciones locales, recibieron en 2005 subvenciones por importe de 1.275.564 euros. En Castilla y León hay un total de 52 centros infantiles de titularidad de corporaciones locales, en los que se atiende a 2.388 menores de 3 años. En 2004 había un total de 23 centros y 974 niños.

En 2005 se han concedido subvenciones a guarderías infantiles laborales por un valor de 378.288 euros, a un total de 16 centros en Castilla y León. En el año anterior se subvencionaron un total de 12 centros.

Los centros infantiles de carácter privado con los que cuenta Castilla y León ascienden a un total de 187, con un total de 8.121 plazas en 2005, mientras que en el año anterior el número total de centros fue de 138, en los que se atendió a un total de 5.998 niños.

Durante 2005 se han realizado actuaciones de fomento del establecimiento de centros infantiles cercanos a los parques y polígonos industriales y grandes empresas. En febrero de 2005 la Junta de Castilla y León suscribió un compromiso con los Ayuntamientos de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria, Valladolid, Zamora, Aranda de Duero y Valverde del Majano para la puesta en marcha de estos centros.

Se iniciaron las obras de construcción de los centros infantiles en los polígonos de Las Hervencias (Ávila) y Allende de Duero (Aranda de Duero), así como la licitación

de la contratación de las obras del centro infantil en el polígono industrial del municipio de Valverde del Majano.

En el marco de la Estrategia Regional para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, se han desarrollado también actuaciones de ampliación progresiva del horario de apertura y cierre de los centros infantiles, encuadradas en el Programa Pequeños Madrugadores y en el Programa Crecemos.

El Programa Pequeños Madrugadores supone la apertura de los centros infantiles entre las 7 horas y 45 minutos y las 9 horas 30 minutos, que es la hora de inicio del horario ordinario. En el curso 2004-2005 se ha implantado en 19 de los 29 centros de la Junta de Castilla y León.

El Programa Crecemos, tiene como objetivo el fomentar la creación, en municipios del ámbito rural, de un servicio de carácter asistencial dirigido a niños de 0 a 3 años, siempre que la demanda sea inferior a 15 plazas, y que no se cuente con ningún recurso público o privado que preste este tipo de servicio. Este Programa se viene desarrollando mediante convenios específicos con las Diputaciones Provinciales; comenzó en septiembre de 2004 en 31 municipios de Castilla y León, continuándose en septiembre de 2005, curso en el que el total de municipios en los que está presente este Programa asciende a 83 localidades, en los que se tienen un total de 1.162 plazas de atención a niños y niñas de 0 a 3 años.

### 3.2.1 Enseñanza en régimen general

En Castilla y León estaban matriculados, en el curso 2004-2005, un total de 350.486 alumnos, frente a los 356.265 alumnos matriculados en enseñanzas en régimen general en el curso 2003-2004, lo que supone una disminución del 1,62%, continuando, un año más, el aumento en la pérdida de alumnos (cuadro 3.2.1-1).

**Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005**

	Curso 2003-04	Curso 2004-05	% var.
Educación infantil	60.411	61.823	2,34
Educación primaria	120.348	118.714	-1,36
Educación secundaria obligatoria	100.608	97.501	-3,09
Bachillerato	42.123	41.072	-2,50
Ciclos formativos de grado medio	13.839	13.802	-0,27
Ciclos formativos de grado superior	15.233	14.228	-6,60
Garantía Social	2.554	2.187	-14,37
Educación especial	1.149	1.159	0,87
<b>Total</b>	<b>356.265</b>	<b>350.486</b>	<b>-1,62</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La educación infantil ha experimentado un incremento del 2,34%, alcanzando los 61.823 alumnos, frente a los 60.411 alumnos del curso anterior. El porcentaje de alumnos de educación infantil matriculados en núcleos urbanos es un 60% del total de alumnos, frente al 40% restante que están matriculados en núcleos rurales (cuadro 3.2.1-2).

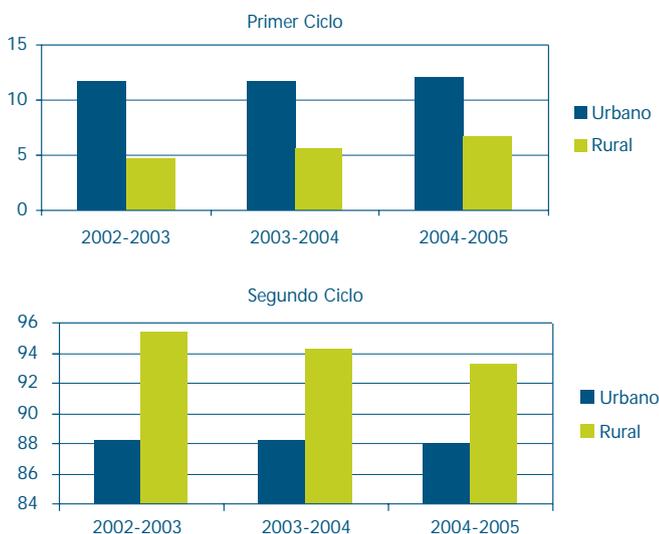
**Cuadro 3.2.1-2 Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2004-2005**

	Urbano	Rural <sup>1</sup>	Total
<b>Primer Ciclo</b>			
Público	2.263	747	3.010
Privado	2.121	969	3.090
<b>Total</b>	<b>4.384</b>	<b>1.716</b>	<b>6.100</b>
<b>Segundo Ciclo</b>			
Público	16.837	20.772	37.609
Privado	15.341	2.773	18.114
<b>Total</b>	<b>32.178</b>	<b>23.545</b>	<b>55.723</b>
<b>Total</b>			
Público	19.100	21.519	40.619
Privado	17.462	3.742	21.204
<b>Total</b>	<b>36.562</b>	<b>25.261</b>	<b>61.823</b>

<sup>1</sup> Municipios menores de 10.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.2.1-1 Evolución del porcentaje de alumnos de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2003-2005**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa Madrugadores supone la ampliación del horario de apertura de los centros escolares con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Este Programa se puso en marcha en el marco del Diálogo Social en Castilla y León (cuadro 3.2.1-3).

**Cuadro 3.2.1-3 Programa Madrugadores, 2003-2005**

	2003	2004	2005
Presupuesto (euros)	3.005.060,52	3.606.072,99	3.781.083,50
Nº de alumnos mañanas	2.897	6.162	8.407
Nº de alumnos tardes	1.440	2.181	3.281
Centros acogidos al Programa Madrugadores con jornada continua	59	91	120
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de tarde	69	82	102
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de mañana	151	192	226

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Centros Abiertos se desarrolla en Castilla y León, en colaboración con los Ayuntamientos, desde el curso 2004-2005, en un total de 29 centros.

Este Programa supone la apertura de centros escolares los sábados, laborales no festivos y vacaciones de Navidad y Semana Santa.

En el curso 2005-2006 se abrirán los centros durante los días no lectivos del mes de junio, una vez finalizadas las clases, y de lunes a viernes en el mes de julio.

El número de alumnos matriculados en educación primaria en Castilla y León en el curso 2004-2005 ascendió a 118.714 frente a los 120.348 alumnos matriculados en el curso anterior, lo que supone una disminución del 1,36%.

La enseñanza de lengua extranjera ha continuado ofreciéndose en educación infantil y primaria en el curso 2004-2005. La lengua extranjera más extendida en Castilla y León es la inglesa, impartándose a un total de 51.180 alumnos en educación infantil y de 118.305 alumnos en primaria.

Además se han ofertado lenguas extranjeras como francés (206 alumnos de infantil y 12.229 alumnos de primaria) y portugués (279 alumnos de infantil y 1.127 alumnos de primaria). En total se ha impartido alguna lengua extranjera a un total de 51.691 alumnos en educación infantil y 132.624 alumnos de primaria (cuadro 3.2.1-4).

**Cuadro 3.2.1-4 Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, curso 2003-2004 y curso 2004-2005**

	Curso 2003-2004		Curso 2004-2005	
	Infantil	Primaria	Infantil	Primaria
Alemán	0	753	0	590
Francés	152	11.638	206	12.229
Inglés	48.416	119.810	51.180	118.305
Otras lenguas	14	223	26	373
Portugués	474	742	279	1.127
<b>Total</b>	<b>49.056</b>	<b>133.166</b>	<b>51.691</b>	<b>132.624</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de alumnos de Educación Secundaria Obligatoria se reduce un año más pasando de 100.608 alumnos en el curso 2003-2004 a 97.501 alumnos en el curso 2004-2005. Del total de alumnos del curso 2004-2005, están escolarizados en centros públicos el 64,4%.

Se han convocado, un año más, las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obli-

gatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2004-2005 (Orden EDU/425/2004, de 25 de marzo).

El presupuesto global para estas ayudas ascendió a un total de 5.478.852,50 euros. El número de alumnos que obtuvieran la ayuda de la Comunidad Autónoma para la compra de libros fue de 57.269 alumnos de educación primaria y 42.253 alumnos de educación secundaria obligatoria.

La cuantía de las ayudas ha sido de 105,18 euros por alumno que cursara educación primaria y de 135,23 euros por alumno que cursara educación secundaria obligatoria, excepto para aquellos alumnos que obtuvieran la ayuda correspondiente en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia para libros de texto y material didáctico para el curso 2004-2005, en cuyo caso habrán recibido, 30,05 euros los alumnos que cursaran educación primaria y 60,10 euros los que cursaran educación secundaria obligatoria.

La tendencia de disminución en el número de alumnos matriculados en bachillerato que se viene experimentando en los últimos años continúa en el curso 2004-2005. El número de alumnos matriculados en estas enseñanzas disminuye un 2,5% con respecto al curso anterior. De los 41.072 alumnos matriculados en el curso 2004-2005, el 79,7% están matriculados en centros públicos. Las provincias de Castilla y León con mayor número de alumnos de bachillerato son León y Valladolid, donde se supera el umbral de los 8.000 (cuadro 3.2.1-5).

**Cuadro 3.2.1-5 Alumnos de Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005**

	Bachillerato LOGSE	Bachillerato Nocturno	Bachillerato a Distancia	Total
Ávila	2.214	146	167	2.527
Burgos	5.152	240	184	5.576
León	7.035	664	642	8.341
Palencia	2.526	183	168	2.877
Salamanca	5.424	295	1.033	6.752
Segovia	2.129	189	143	2.461
Soria	1.202	65	87	1.354
Valladolid	7.136	516	617	8.269
Zamora	2.570	190	155	2.915
<b>Total</b>	<b>35.388</b>	<b>2.488</b>	<b>3.196</b>	<b>41.072</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2004-2005 han estado matriculados en Ciclos Formativos de Formación Profesional en Castilla y León, un total de 28.030 alumnos, frente a los 29.072 alumnos del curso anterior. Los alumnos de ciclos de formación profesional de grado medio fueron 13.802, mientras que en el curso anterior fueron 13.839. En los ciclos de grado superior estaban matriculados un total de 14.228, mientras que en el curso anterior fueron 15.233 (cuadro 3.2.1-6).

**Cuadro 3.2.1-6 Alumnos matriculados en Ciclos Formativos en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005**

	Grado Medio	Grado Medio a distancia	Grado Superior	Grado Superior distancia	Total
Ávila	642	31	460	0	1.133
Burgos	2.137	34	2.209	48	4.509
León	2.484	42	2.316	0	4.842
Palencia	1.252	34	1.039	189	2.514
Salamanca	1.983	38	2.151	0	4.172
Segovia	727	78	774	0	1.579
Soria	478	46	339	0	863
Valladolid	2.962	0	3.551	255	6.768
Zamora	834	0	781	89	1.704
<b>Total</b>	<b>13.499</b>	<b>303</b>	<b>13.620</b>	<b>581</b>	<b>28.003</b>

**Nota:** Hay 27 alumnos en ciclos de formación profesional de grado superior nocturnos en Soria.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Un año más, la mayor demanda de formación profesional en Castilla y León se produce en los ciclos relacionados con el sector servicios con un total de 16.659 alumnos, seguidos de los ciclos relacionados con el sector industrial que son demandados por 9.126 alumnos.

La mayor parte de los ciclos formativos de formación profesional son demandados en el medio urbano (cuadro 3.2.1-7), salvo los relacionados con el sector agrario cuya demanda en el medio rural representa el 63,8% del total de la demanda de este tipo de ciclos formativos.

**Cuadro 3.2.1-7 Ciclos Formativos de Formación Profesional demandados en Castilla y León, curso 2004-2005**

Nº de alumnos	Sector agrario		Sector construcción		Sector Industrial		Sector servicios	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Ávila	0	0	0	57	196	198	211	480
Burgos	14	33	0	133	35	1.711	115	2.331
León	110	53	0	141	170	1.617	224	2.556
Palencia	0	82	0	51	266	460	165	1.263
Salamanca	124	72	0	98	100	1.091	288	2.279
Segovia	122	0	0	42	49	329	118	842
Soria	81	0	0	0	27	249	57	429
Valladolid	84	0	0	90	0	2.186	97	4.105
Zamora	0	64	0	45	18	424	50	1.049
<b>Castilla y León</b>	<b>535</b>	<b>304</b>	<b>0</b>	<b>657</b>	<b>861</b>	<b>8.265</b>	<b>1.325</b>	<b>15.334</b>

**Nota:** Se considera medio rural a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y medio urbano a las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En los Programas de Garantía Social, dirigidos a jóvenes de 16 a 21 años que no han alcanzado los objetivos de educación secundaria obligatoria, ni posean titulación de formación profesional específica, estaban matriculados, en el curso 2004-2005, un total de 2.187 alumnos. (Cuadro 3.2.1-8).

**Cuadro 3.2.1-8 Alumnos de Garantía Social<sup>1</sup> en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005**

Provincias	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	34	171	205
Burgos	126	227	353
León	69	311	380
Palencia	98	127	225
Salamanca	160	121	281
Segovia	0	97	97
Soria	0	77	77
Valladolid	192	261	453
Zamora	0	116	116
<b>Castilla y León</b>	<b>679</b>	<b>1.508</b>	<b>2.187</b>

<sup>1</sup>Programas de garantía social en centros educativos de régimen general.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La Enseñanza Especial, que tiene por objeto preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales (personas con discapacidades o personas inadaptadas) mediante el tratamiento educativo adecuado, para su integración e incorporación a la sociedad, se impartió a un total de 1.159 alumnos en Castilla y León en el curso 2004-2005. Castilla y León, en 2005, contaba con un total de 47 centros de educación especial. (cuadro 3.2.1-9).

**Cuadro 3.2.1-9 Alumnos de Educación Especial en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005**

Provincias	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	50	35	85
Burgos	56	80	136
León	31	176	207
Palencia	16	51	67
Salamanca	103	99	202
Segovia	0	61	61
Soria	0	35	35
Valladolid	202	76	278
Zamora	0	88	88
<b>Castilla y León</b>	<b>458</b>	<b>701</b>	<b>1.159</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según la Estadística de Educación en España 2004-2005 del Ministerio de Educación y Ciencia, el número de profesores en Castilla y León en educación primaria y en educación infantil en ese curso fue de 15.028, lo que supone un 3% más que en el año anterior que fueron un total de 14.543. En educación secundaria y en formación profesional hay un total de 16.837, frente a los 16.571 profesores del año anterior.

De los 33.558 profesores que impartieron enseñanzas de régimen general en Castilla y León en el curso 2004-2005, el 75% son profesores en centros públicos y el 25% restante en centros privados (cuadro 3.2.1-10).

**Cuadro 3.2.1-10 Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2004-2005**

	E. Infantil y E. Primaria		E. Secundaria y FP		Ambos grupos de niveles <sup>1</sup>		Educación Especial <sup>2</sup>	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Ávila	1.032	168	991	198	69	32	10	18
Burgos	1.463	568	1.659	717	13	116	27	16
León	2.208	600	2.514	697	152	87	45	10
Palencia	848	227	920	345	25	35	18	6
Salamanca	4.657	509	1.731	627	142	132	31	28
Segovia	999	115	991	94	74	61	17	0
Soria	478	99	657	76	21	42	12	0
Valladolid	1.989	924	2.242	1.101	66	157	22	55
Zamora	965	179	1.118	159	94	37	23	0
<b>Castilla y León</b>	<b>11.639</b>	<b>3.389</b>	<b>12.823</b>	<b>4.014</b>	<b>656</b>	<b>699</b>	<b>205</b>	<b>133</b>

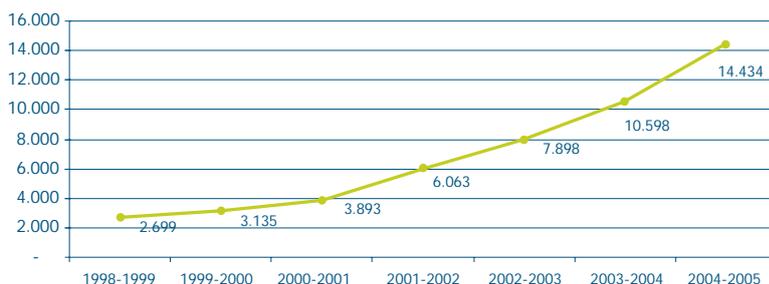
<sup>1</sup> Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

<sup>2</sup> No incluye el profesorado que imparte E. Infantil en unidades de 0 a 3 años. En la categoría de E. Especial sólo aparece el profesorado de centros específicos, estando incluida en las otras categorías el de unidades en centros ordinarios.

Fuente: *Estadística de Educación en España 2004-2005* del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un año más el número de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general en Castilla y León continúa creciendo. Así, mientras que en el curso 2003-2004 el total de alumnos matriculados fue de 10.598, en el curso 2004-2005 fueron un total de 14.434 alumnos extranjeros (gráfico 3.2.1-3).

**Gráfico 3.2.1-3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004**



Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Los alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas en régimen general en el curso 2004-2005 en educación infantil son un total de 2.479, los matriculados en primaria 6.311, los matriculados en secundaria 4.159, los que han cursado bachillerato 525, los que han estado matriculados en ciclos de formación profesional 550, los de garantía social 378, y finalmente, los que han recibido educación especial 32 (cuadro 3.2.1-11).

**Cuadro 3.2.1-11 Alumnos extranjeros en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005**

	E. Infantil	E. Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Ciclos F.P. Grado Medio	Ciclos F.P. Grado Superior	Garantía Social	Educ. Especial
Ávila	205	484	314	36	6	7	13	1
Burgos	488	1.193	743	83	52	54	57	8
León	297	861	703	92	42	35	52	0
Palencia	88	236	162	18	16	9	26	1
Salamanca	268	620	498	175	87	60	77	2
Segovia	389	961	563	25	23	8	48	9
Soria	201	483	246	12	12	6	15	3
Valladolid	440	1.193	722	71	55	64	75	8
Zamora	103	280	208	13	6	8	15	0
<b>Castilla y León</b>	<b>2.479</b>	<b>6.311</b>	<b>4.159</b>	<b>525</b>	<b>299</b>	<b>251</b>	<b>378</b>	<b>32</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.2 Enseñanza de adultos

La enseñanza debe desarrollarse a lo largo de toda la vida, abarcando el aprendizaje formal y no formal, pudiendo alcanzar así objetivos como la integración social o la mejora profesional.

El presupuesto destinado para educación de adultos en 2005 fue de 1.041.965 euros, frente a 1.021.534 euros del año anterior, es decir, un incremento del 2%.

En el marco de la enseñanza presencial de adultos, estuvieron matriculados en el curso 2004-2005, en Castilla y León, en las distintas ofertas formativas, un total de 19.481 personas, disminuyendo en 1.754 alumnos, con respecto al curso 2003-2004.

Del total de alumnos matriculados en el curso 2004-2005, realizaron pruebas libres de secundaria 835 personas y cursaron ciclos de formación profesional 74 personas (cuadro 3.2.2-1).

**Cuadro 3.2.2-1 Alumnado matriculado en educación presencial de adultos, curso 2004-2005**

Provincias	Nivel I	Nivel II	Espa Ciclo I	Espa Ciclo I	Prueba Libre Secun.	Acceso Ciclos FP	Espa Para Inmig.	Insec Laboral	Aulas Taller	Ppau mayores 25 años	Caract no formal	Total	% Var. 04-05
Ávila	83	194	65	183	127	0	106	688	316	0	598	2.360	-552
Burgos	83	370	248	419	25	4	248	0	171	8	318	1.894	-17
León	309	205	308	259	96	0	72	102	12	0	804	2.167	+24
Palencia	69	81	200	206	21	39	93	75	237	26	894	1.941	+195
Salamanca	92	98	255	354	154	16	34	0	385	89	639	2.116	-428
Segovia	35	129	111	149	143	0	223	334	88	31	1.134	2.377	+87
Soria	38	28	44	76	45	0	134	15	87	0	511	978	+76
Valladolid	288	483	370	426	150	15	141	165	377	37	2.084	4.536	-1.412
Zamora	90	173	143	240	74	0	48	306	48	0	465	1.587	+273
<b>Total</b>	<b>1.087</b>	<b>1.761</b>	<b>1.752</b>	<b>2.304</b>	<b>835</b>	<b>74</b>	<b>1.099</b>	<b>1.685</b>	<b>1.721</b>	<b>191</b>	<b>6.972</b>	<b>19.481</b>	<b>-1.754</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.3 Enseñanza de régimen especial

Las enseñanzas de régimen especial engloban enseñanzas de idiomas y enseñanzas artísticas, que a su vez se dividen en artes plásticas y diseño, música, danza y arte dramático.

En 2004 se aprobó en Castilla y León el *Plan Marco para el desarrollo de las enseñanzas escolares de régimen especial*, con el objetivo de fomentar este tipo de enseñanzas en Castilla y León, y la pretensión de crear un total de 23 nuevos centros que impartieran este tipo de enseñanzas, repartidos entre las distintas disciplinas de la siguiente forma: dos conservatorios profesionales de danza, un conservatorio superior de arte dramático, cuatro escuelas superiores de diseño, seis escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales, una escuela superior de vidrio y nueve secciones de escuelas oficiales de idiomas.

En las escuelas de arte de Castilla y León se pueden cursar los estudios de Artes Plásticas y Diseño, ya sea a través del Bachillerato en Artes, o a través de Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, tanto de grado medio como de grado superior. En Castilla y León, en el curso 2004-2005 cursaron Bachillerato de este tipo, en 11 centros, un total de 1.568 alumnos, repartidos en dos cursos, 747 alumnos del primer curso y 821 alumnos del segundo curso (Cuadro 3.2.3-1).

**Cuadro 3.2.3-1 Alumnado de Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005**

Centros	Alumnos 1º Bachillerato	Grupos 1º bachillerato	Alumnos 2º bachillerato	Grupos 2º bachillerato
Ávila	64	2	61	2
Burgos	102	3	107	3
León	157	6	169	6
Palencia	58	2	63	2
Salamanca	80	3	84	3
Segovia	60	3	79	3
Soria	31	2	31	2
Valladolid	140	6	171	6
Zamora	55	2	56	2
<b>Castilla y León</b>	<b>747</b>	<b>29</b>	<b>821</b>	<b>29</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño se agrupan en 12 familias profesionales de grado medio y 13 de grado superior. A su vez, cada familia profesional está integrada por una o varias especialidades. En Castilla y León, en el curso 2004-2005 se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño a un total de 261 alumnos, en 30 grupos, y de Grado Superior a un total de 515 alumnos, en 40 grupos (cuadro 3.2.3-2).

**Cuadro 3.2.3-2 Alumnado de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005**

Centros	C. F. Grado medio		C. F. Grado superior	
	Grupos	Nº Alumnos	Grupos	Nº Alumnos
Ávila	2	11	4	17
Burgos	6	47	4	37
León	3	38	4	32
Palencia	4	36	4	35
Salamanca	6	48	9	122
Segovia	6	45	3	40
Soria	1	10	2	28
Valladolid	0	0	6	144
Zamora	2	26	4	60
Castilla y León	30	261	40	515

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas de música y danza se imparten en los conservatorios profesionales, a un total de 4.998 alumnos, de los que el 53% son de grado elemental y el 42% de grado medio, a los que, además hay que añadir los 250 alumnos que cursan el grado superior en Salamanca (cuadro 3.2.3-3).

**Cuadro 3.2.3-3 Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2004-2005**

	Grado Elemental	Grado Medio	Grado Superior	Total
Astorga	98	84	0	182
Ávila	250	125	0	375
Burgos	251	140	0	391
León	201	199	0	400
Palencia	296	124	0	420
Ponferrada	178	155	0	333
Salamanca	325	398	250	973
Segovia	303	180	0	483
Soria	225	124	0	349
Valladolid	346	431	0	777
Zamora	189	126	0	315
<b>Castilla y León</b>	<b>2.662</b>	<b>2.086</b>	<b>250</b>	<b>4.998</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Finalmente, las enseñanzas de idiomas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas o sus secciones correspondientes. En el curso 2004-2005, a las 14 escuelas oficiales de Idiomas del curso anterior hay que sumar las secciones de Almazán y Burgo de Osma en Soria, y la sección de Laguna de Duero en Valladolid. Estas enseñanzas de idiomas se imparten a un total de 18.184 alumnos, de los que 14.654 están matriculados en el ciclo elemental y 3.530 en el ciclo superior.

Las Enseñanzas de Régimen Especial, en Castilla y León, en el curso 2004-2005, son impartidas por un total de 618 profesores, de los que 265 son de Escuelas Oficiales de Idiomas, 256 de Música y Artes Escénicas y 97 de Artes Plásticas y Diseño.

### 3.2.4 Enseñanza Universitaria

Entre los objetivos que tenía la Declaración de Bolonia de 1999, se encontraba el de homologar los estudios universitarios en el ámbito de la Unión Europea a la realidad del mercado laboral.

La citada Declaración establece un horizonte temporal para la plena consecución de un Espacio Europeo de Educación Superior hasta el año 2010, y se prevén fases

bienales de realización, cada una de las cuales finaliza con una conferencia de Ministros responsables de la educación superior, en la que se revisa lo conseguido y se establecen nuevas directrices para el futuro.

Las conferencias llevadas a cabo hasta 2005 son tres: la Conferencia de Praga en el año 2001, la de Berlín en 2003 y la de Bergen (Noruega) en el mes de mayo de 2005. La próxima reunión tendrá lugar en Londres en 2007.

Uno de los pasos que se han llevado a cabo en España para la adaptación del sistema universitario español al Espacio de Educación Superior ha sido la aprobación del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, y del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de postgrado.

Ambos Reales Decretos tienen por objeto, por una parte, establecer la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y de conformidad con lo previsto en el artículo 88.2 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades; y por otra parte, regular los aspectos básicos de la ordenación de los estudios universitarios de primer ciclo que conducen a la obtención del correspondiente título oficial.

Tanto el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, como el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, fueron modificados por el Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre.

El número de alumnos que cursó estudios universitarios en Castilla y León durante el curso 2004-2005 (cuadro 3.2.4-1) fue de 87.327, un total de 1.954 alumnos menos que en el curso precedente, continuando así la senda de disminución del número de alumnos de los últimos años.

El 91,6% de estos alumnos estudiaron en universidades públicas y el resto (8,4%) se matriculó en alguna de las cuatro universidades privadas de la región (Católica de Ávila, Miguel de Cervantes de Valladolid, Pontificia de Salamanca y SEK de Segovia), continuando la tendencia ascendente en el número de alumnos matriculados en las universidades privadas de la Región.

Por áreas de enseñanza, los alumnos en Castilla y León cursaron mayoritariamente Ciencias Sociales y Jurídicas (43,8%), mientras que las enseñanzas encuadradas en el área de Ciencias de la Salud fueron de las que contaron con menor número de alumnos (8,5%).

Según el tipo de ciclo que se cursa, cabe destacar que el 53,8% de los alumnos estaban matriculados en ciclos largos, mientras que el 46,2% estaban matriculados en ciclos cortos.

**Cuadro 3.2.4-1 Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005**

Universidades	Ciclo	Humanidades	Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales y Jurídicas	Enseñanzas Técnicas	Ciencias de la Salud	Total
Burgos	Largo	155	324	1.540	755	0	2.774
	Corto	0	0	1.791	3.505	353	5.649
	<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>324</b>	<b>3.331</b>	<b>4.260</b>	<b>353</b>	<b>8.423</b>
León	Largo	1.209	1.455	3.234	1.414	906	8.218
	Corto	0	0	3.255	2.396	737	6.388
	<b>Total</b>	<b>1.209</b>	<b>1.455</b>	<b>6.489</b>	<b>3.810</b>	<b>1.643</b>	<b>14.606</b>
Salamanca	Largo	4.260	3.211	6.330	972	2.336	17.109
	Corto	0	148	5.837	4.281	780	11.046
	<b>Total</b>	<b>4.260</b>	<b>3.359</b>	<b>12.167</b>	<b>5.253</b>	<b>3.116</b>	<b>28.155</b>
Valladolid	Largo	2.383	1.096	5.404	4.863	813	14.559
	Corto	0	306	6.446	6.262	1.223	14.237
	<b>Total</b>	<b>2.383</b>	<b>1.402</b>	<b>11.850</b>	<b>11.125</b>	<b>2.036</b>	<b>28.796</b>
Católica de Ávila	Largo	0	141	138	120	0	399
	Corto	0	0	54	253	0	307
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>141</b>	<b>192</b>	<b>373</b>	<b>0</b>	<b>706</b>
Pontificia	Largo	65	0	2.500	152	0	2.717
	Corto	0	0	869	545	272	1.686
	<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>3.369</b>	<b>697</b>	<b>272</b>	<b>4.403</b>
SEK	Largo	3	98	232	401	0	734
	Corto	0	0	64	391	0	455
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>98</b>	<b>296</b>	<b>792</b>	<b>0</b>	<b>1.189</b>
Miguel Cervantes	Largo	0	84	417	0	0	501
	Corto	0	0	126	422	0	548
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>84</b>	<b>543</b>	<b>422</b>	<b>0</b>	<b>1.049</b>
<b>Total</b>	Largo	<b>8.075</b>	<b>6.409</b>	<b>19.795</b>	<b>8.677</b>	<b>4.055</b>	<b>47.011</b>
	Corto	<b>0</b>	<b>454</b>	<b>18.442</b>	<b>18.055</b>	<b>3.365</b>	<b>40.316</b>
	<b>Total</b>	<b>8.075</b>	<b>6.863</b>	<b>38.237</b>	<b>26.732</b>	<b>7.420</b>	<b>87.327</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el conjunto de las universidades de Castilla y León se pueden cursar un total de 334 titulaciones en el curso 2004-2005, mientras que en el curso anterior se impartieron un total de 321 titulaciones. De ellas, 153 son de ciencias sociales y jurídicas, 90 son titulaciones de enseñanzas técnicas, 43 de humanidades, 27 de ciencias experimentales y 21 de ciencias de la salud. La distribución de estas titulaciones por universidades se muestra en el cuadro 3.2.4-2.

**Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las Universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2004-2005**

	Humanidades	Experimentales	C. de la Salud	CC. Soc. y Jurídicas	E. Técnicas	Total
Burgos	1	2	2	16	10	31
León	6	4	4	22	17	53
Salamanca	20	10	7	31	19	87
Valladolid	12	8	6	47	28	101
Pontificia de Salamanca	3	0	2	22	3	30
Cat. Ávila	0	1	0	4	6	11
SEK	1	1	0	6	4	12
Cervantes	0	1	0	5	3	9
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>153</b>	<b>90</b>	<b>334</b>

**Nota:** Las titulaciones se han contabilizado tantas veces como se imparten, en cada campus.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2004-2005 la Administración Regional ha convocado ayudas para estudios universitarios, por una parte para gastos generados por la matrícula (525.343,58 euros), y por otra parte para gastos de residencia, por residir fuera del domicilio habitual durante el curso (984.000 euros).

## 3.3 Sanidad

En este apartado se analizan los aspectos fundamentales que definen al sistema sanitario de Castilla y León. Se analiza, además de las actuaciones normativas llevadas a cabo, el estado de salud de la población protegida y los recursos sanitarios y la actividad asistencial, primaria y especializada, en esta Comunidad Autónoma.

### 3.3.1 Principales actuaciones normativas

En 2005 se ha aprobado el Decreto 49/2005, de 23 de junio, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de los centros, servicios y establecimientos sanitarios (BOCyL nº 125 de 29 de junio de 2005). Este Decreto tiene por objeto establecer el régimen jurídico y el procedimiento para obtener las autorizaciones sanitarias para la instalación, funcionamiento y modificación de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados, de cualquier clase o naturaleza, ubicados en el territorio de Castilla y León, y el procedimiento de comunicación en caso de cierre de los mismos, así como la inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León.

Continuó en 2005 el desarrollo reglamentario de la Ley 8/2003, de 8 de abril, sobre derechos y deberes de las personas en relación con la salud, con la aprobación del Decreto 101/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la historia clínica (BOCyL nº 249, de 28 de diciembre de 2005).

Se aprobaron el Decreto 102/2005, de 22 de diciembre, de reestructuración de las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Decreto 107/2005, de 29 de diciembre, por el que se establecen las directrices para la elaboración del III Plan de Salud de Castilla y León y se crea la Comisión de Coordinación Intersectorial.

También se han realizado otras actuaciones de desarrollo normativo, entre las que cabe citar:

- Orden SAN/205/2005, de 8 de febrero, por la que se crea el registro poblacional de cáncer de Castilla y León.
- Orden SAN/249/2005, de 5 de abril, por la que se desarrolla el procedimiento de tramitación de las reclamaciones y sugerencias en el ámbito sanitario y se regulan la gestión y el análisis de la información derivada de las mismas.
- Orden SAN/449/2005, de 22 de marzo, de creación de la comisión para la definición del modelo de acreditación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

- Orden SAN/1488/2005, de 28 de octubre, por la que se procede a la creación de ficheros automatizados con datos de carácter personal.
- Orden SAN/1729/2005, de 14 de noviembre, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros automatizados de datos de carácter personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

### 3.3.2 Los indicadores sanitarios

El indicador que refleja la supervivencia de una población como resultado del progreso sanitario es la esperanza de vida al nacer, que se define como el número medio esperado de años de vida en el momento del nacimiento.

En el cuadro 3.3.2-1 se muestra la evolución de la esperanza de vida desde 1975, tanto en Castilla y León como en España. La esperanza de vida en España entre 1975 y 1998 aumentó 5,37 años, siendo este aumento superior para las mujeres que para los hombres. En Castilla y León, entre 1975 y 1998 la esperanza de vida aumentó en 6,31 años, siendo el aumento de 7,17 años en el caso de las mujeres y de 5,55 años en el caso de los hombres.

**Cuadro 3.3.2-1 Esperanza de vida al nacer en Castilla y León y España, 1975-1998**

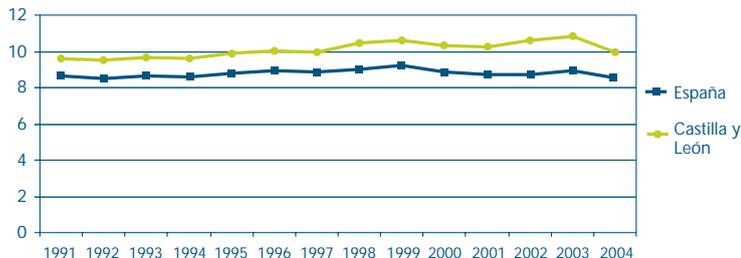
Año	España			Castilla y León		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
1975	73,34	70,40	76,19	73,90	71,14	76,70
1980	75,62	72,52	78,61	76,34	73,49	79,20
1985	76,52	73,27	79,69	77,62	74,65	80,62
1990	76,94	73,40	80,49	78,18	74,88	81,56
1995	78,03	74,44	81,63	79,72	76,30	83,24
1998	78,71	75,25	82,16	80,21	76,69	83,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Esperanza de vida al nacer del INE.

Según datos del Anuario Estadístico 2005 de la Junta de Castilla y León, la tasa de mortalidad por mil habitantes en 1991 se situó en España en 8,67 defunciones por mil habitantes, mientras que en Castilla y León alcanzó las 9,63 defunciones por mil habitantes. La tasa de mortalidad por mil habitantes, en el año 2004, fueron de 8,58 en el caso de España y de 9,95 en el caso de Castilla y León (gráfico 3.3.2-1).

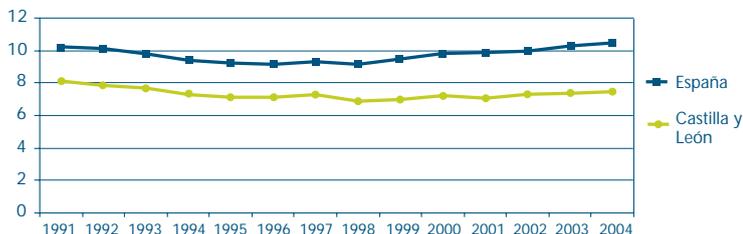
La tasa de natalidad, según los datos del Anuario Estadístico 2005 de Castilla y León, en 1991 era en España de 10,17 nacidos por mil habitantes y en Castilla y León 8,10 nacidos por mil habitantes, en 2004 los nacimientos por mil habitantes se sitúan en 10,49 en España y 7,45 en Castilla y León (gráfico 3.3.2-2)

**Gráfico 3.3.2-1 Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.3.2-2 Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.2-2 Tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo en Castilla y León y en España, 1991-2004**

	Castilla y León		España	
	Natalidad	Mortalidad	Natalidad	Mortalidad
1991	8,1	9,63	10,17	8,67
1992	7,89	9,55	10,16	8,49
1993	7,68	9,70	9,84	8,67
1994	7,31	9,61	9,42	8,61
1995	7,17	9,89	9,23	8,8
1996	7,10	10,04	9,19	8,91
1997	7,26	9,97	9,32	8,84
1998	6,90	10,45	9,16	9,05
1999	6,96	10,60	9,46	9,23
2000	7,21	10,36	9,82	8,90
2001	7,09	10,23	9,88	8,76
2002	7,30	10,62	10,01	8,75
2003	7,36	10,84	10,30	8,98
2004	7,45	9,95	10,49	8,58

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Anuario Estadístico 2005* de la Junta de Castilla y León.

Entre las principales causas de muerte entre la población castellano y leonesa cabe destacar, un año más, aquellas enfermedades vinculadas al aparato circulatorio. Según la *Estadística de defunciones según causa de muerte para 2003* que publica el INE, las enfermedades del aparato circulatorio representan en Castilla y León un 32,64% del total de muertes de esta Comunidad Autónoma, seguida por las enfermedades debidas a tumores en general que suponen un 27,82% de las muertes. Las enfermedades del aparato respiratorio representan en Castilla y León un 11,41%, contando esta causa de muerte con 3.082 casos registrado en 2003 (cuadro 3.3.2-3).

Los tumores en general, las enfermedades endocrinas, las de la sangre, las enfermedades del aparato respiratorio, las enfermedades del aparato genito-urinario y las enfermedades del sistema osteomuscular tienen mayor incidencia en Castilla y León que en España, ya que los porcentajes que representan sobre el total de causas de muerte son mayores en esta Comunidad Autónoma que a nivel nacional.

**Cuadro 3.3.2-3 Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2003 (número de fallecimientos y porcentaje)**

Causas	España		Castilla y León	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	7.302	1,90	495	1,83
Tumores en general	99.826	25,94	7.512	27,82
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1.154	0,30	110	0,41
Enfermedades endocrinas, la nutrición y el metabolismo	12.147	3,16	899	3,33
Trastornos mentales y del comportamiento	13.072	3,40	784	2,90
Enfermedades del sistema nervioso	14.813	3,85	990	3,67
Enfermedades del aparato circulatorio	129.783	33,72	8.814	32,64
Enfermedades del aparato respiratorio	43.803	11,38	3.082	11,41
Enfermedades del aparato digestivo	19.576	5,09	1.270	4,70
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	1.020	0,27	90	0,33
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3.558	0,92	317	1,17
Enfermedades del aparato genito-urinario	9.040	2,35	650	2,41
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	20	0,01	0	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	887	0,23	30	0,11
Anomalías congénitas	1.029	0,27	57	0,21
Otras causas	27.798	7,22	1.904	7,05
<b>Todas las causas</b>	<b>384.828</b>	<b>100,00</b>	<b>27.004</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte (INE).

Por lo que se refiere a la morbilidad, según los datos de la *Encuesta de Morbilidad Hospitalaria 2003*, publicada por el INE, las enfermedades del aparato circulatorio (13,69%), del aparato digestivo (12,65%) y enfermedades del aparato respiratorio (10,72%) son las principales causas de ingresos hospitalarios en Castilla y León (cuadro 3.3.2-4).

**Cuadro 3.3.2-4 Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 2003**  
(número de enfermos dados de alta y porcentaje)

Causas	España		Castilla y León	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	80.520	1,75	5.143	1,82
Tumores en general	381.298	8,30	25.257	8,92
Enfermedades endocrinas, la nutrición y el metabolismo	79.071	1,72	4.756	1,68
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	38.697	0,84	2.722	0,96
Trastornos mentales y del comportamiento	114.722	2,50	7.492	2,65
Enfermedades del sistema nervioso	167.987	3,66	13.088	4,62
Enfermedades del aparato circulatorio	593.340	12,92	38.759	13,69
Enfermedades del aparato respiratorio	467.246	10,17	30.354	10,72
Enfermedades del aparato digestivo	537.219	11,69	35.831	12,65
Enfermedades del aparato genito-urinario	272.982	5,94	17.816	6,29
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	580.837	12,64	25.921	9,15
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	50.133	1,09	2.718	0,96
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	289.403	6,30	16.113	5,69
Anomalías congénitas	41.138	0,90	1.654	0,58
Enfermedades con origen en el periodo perinatal	66.409	1,45	3.804	1,34
Síntomas, signos y estados mal definidos	247.753	5,39	16.323	5,76
Lesiones y envenenamientos	378.672	8,24	23.763	8,39
Altas sin diagnóstico	91.525	1,99	6.085	2,15
Otras causas	115.191	2,51	5.570	1,97
<b>Todas las causas</b>	<b>4.594.143</b>	<b>100,00</b>	<b>283.169</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria 2000 (INE).

Las notificaciones de casos de SIDA en España hasta el 30 de junio de 2005 proporcionan unos datos de 71.039 casos acumulados entre 1981 y esa fecha de 2005. En Castilla y León el número de casos acumulados de enfermos de SIDA a 30 de junio de 2005 fue de 2.567 casos, lo que supone un incremento de 57 casos en el primer semestre de 2005.

En cuanto a los datos sobre las categorías de transmisión del SIDA, cabe destacar que, en Castilla y León, el 68,5% de los casos acumulados son usuarios de drogas por vía parenteral, mientras que en España alcanzan el 63,0% del total (cuadro 3.3.2-5).

**Cuadro 3.3.2-5 Casos de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, 2004-2005<sup>1</sup> (casos acumulados desde 1981)**

Categoría de transmisión <sup>2</sup>	Castilla y León				España			
	2004	2005	%	% var.	2004	2005	%	% var.
Homo/bisexual	162	168	6,4	3,7	9.551	9.919	13,8	3,9
UDVP	1.734	1.787	68,5	3,1	44.330	45.447	63,0	2,5
Hemoderivados	56	56	2,1	0,0	800	803	1,1	0,4
Transfusión	24	24	0,9	0,0	374	376	0,5	0,5
Madre-hijo	41	44	1,7	7,3	901	916	1,3	1,7
Heterosexual	402	430	16,5	7,0	10.646	11.283	15,6	6,0
Otros/n.c.	91	101	3,9	11,0	3.197	3.355	4,7	4,9
<b>Total</b>	<b>2.510</b>	<b>2.610</b>	<b>100,0</b>	<b>4,0</b>	<b>69.799</b>	<b>72.099</b>	<b>100,0</b>	<b>3,3</b>

<sup>1</sup> A fecha 31 de diciembre de cada año

<sup>2</sup> Homo/bisexual -homosexuales y bisexuales  
 UDVP - usuarios de drogas por vía parenteral  
 Hemoderivados - receptores de hemoderivados  
 Transfusiones - receptores de transfusiones sanguíneas  
 Heterosexuales - relaciones heterosexuales de riesgo  
 Otras/NC - no se mencionan exposiciones de riesgo

Fuente: Vigilancia epidemiológica del SIDA en España. Registro Nacional de casos de SIDA.

Según el catálogo de las Enfermedades de Declaración Obligatoria de 2005, las que mayor número de notificaciones suponen en Castilla y León, según los datos provisionales disponibles, fueron la gripe (92.101 casos notificados) y la varicela (8.536 casos notificados), con tasas por 100.000 habitantes de 3.681,78 y 341,23, respectivamente (cuadro 3.3.2-6).

**Cuadro 3.2.2-6 Enfermedades de Declaración Obligatoria en Castilla y León y en España, 2005**  
(número de casos y tasas notificadas por 100.000 habitantes)

Enfermedades	Castilla y León		España	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa
Fiebre tifoidea y paratifoidea	3	0,12	71	0,18
Disentería	6	0,24	184	0,46
Gripe	92.101	3.681,78	1.339.904	3.375,84
Tuberculosis respiratoria	263	10,51	4.759	11,99
Sarampión	0	0,00	22	0,06
Rubeola	11	0,44	592	1,49
Varicela	8.536	341,23	144.868	364,99
Brucelosis	47	1,88	328	0,83
Sífilis	39	1,56	1.290	3,25
Infecciones gonocócicas	23	0,92	1.185	2,99
Enfermedad Meningocócica	38	1,52	834	2,10
Parotiditis	141	5,64	2.345	5,91
Tos ferina	14	0,56	292	0,74
Lepra	1	0,04	10	0,03
Paludismo	7	0,28	312	0,79
Tétanos	2	0,08	18	0,05
Triquinosis	3	0,12	11	0,03
Botulismo	0	0,00	15	0,04
Hepatitis A	78	3,12	1.059	2,67
Hepatitis B	23	0,92	632	1,59
Otras hepatitis víricas	48	1,92	661	1,67
Legionelosis	36	1,44	1.226	3,09
Meningitis tuberculosa	3	0,12	66	0,17
Sífilis congénita	0	0,00	13	0,03

**Nota:** Los datos son información provisional a marzo de 2006.

**Fuente:** Sistema de Notificación de Enfermedades de Declaración Obligatoria de Castilla y León.

Según los datos de control de la cobertura vacunal, entendiendo como tal el número total de personas vacunadas sobre el total a vacunar, muestran como en la campaña de vacunación antigripal de 2005 se han vacunado un total de 647.424 personas en Castilla y León, lo que representa una tasa de cobertura del 25,88% de la población diana (cuadro 3.3.2-7).

**Cuadro 3.3.2-7 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2005**

Provincia	Población	Vacunados	%
Ávila	166.639	50.363	30,22
Burgos	359.725	81.932	22,78
León	491.263	126.842	25,82
Palencia	173.409	44.831	25,85
Salamanca	351.651	89.674	25,50
Segovia	154.988	39.624	25,57
Soria	92.122	32.240	35,00
Valladolid	513.712	119.957	23,35
Zamora	198.028	61.961	31,29
<b>Total</b>	<b>2.501.537</b>	<b>647.424</b>	<b>25,88</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Se realizan también, en Castilla y León en 2005, campañas de vacunación de otras enfermedades infecciosas como son la hepatitis B, las meningocócicas o las infecciones por *Haemophilus influenzae* tipo b (bacteria de contagio de la meningitis) (cuadro 3.3.2-8).

**Cuadro 3.3.2-8 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2004-2005**

Vacunaciones	2004	2005
Hepatitis B	98,4	98,0
DTPa- <i>Haemophilus Influenzae</i> b	98,0	97,8
Triple Vírica	98,2	98,4
Meningocócica	98,4	98,3

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.3 Salud pública

La salud pública engloba las distintas actuaciones de las Administraciones Públicas para preservar, promover y proteger la salud de la población. En Castilla y León el desarrollo de la salud pública se refleja en los distintos planes sectoriales de salud, englobados en el II Plan de Salud de Castilla y León, (Decreto 212/1998, de 8 de octubre), vigente hasta el año 2007.

Con el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, la Junta de Castilla y León, ofrece la posibilidad de realizar un estudio mamográfico, de forma totalmente

gratuita, a todas las mujeres residentes en esta Comunidad y con edades comprendidas entre los 45 y 69 años. Con ello se persigue la disminución de la tasa de mortalidad por cáncer de mama. En 2005 han participado en este programa en Castilla y León un total de 96.705 mujeres, resultando positivos un total de 2.659 casos (cuadro 3.3.3-1).

**Cuadro 3.3.3-1** Detección precoz de cáncer de mama, 2003-2005

	2003		2004		2005	
	Mamografías	Positivo	Mamografías	Positivo	Mamografías	Positivo
Ávila	4.559	243	4.550	143	6.842	219
Burgos	14.587	605	11.220	341	19.075	527
León	26.604	532	24.011	570	23.498	402
Palencia	6.879	254	3.788	57	6.784	78
Salamanca	6.920	858	6.754	251	10.779	386
Segovia	5.296	143	7.988	241	8.941	275
Soria	3.506	269	2.991	65	3.411	471
Valladolid	14.478	413	21.463	292	19.332	324
Zamora	4.298	142	6.677	126	4.615	77
<b>Castilla y León</b>	<b>76.717</b>	<b>3.459</b>	<b>83.742</b>	<b>1.977</b>	<b>96.705</b>	<b>2.659</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Útero es un programa de cribado organizado cuya finalidad es la detección precoz de tumores mediante la realización de una citología cada tres años. Este Programa está incluido en la Red Europea de Screening de Cáncer Cervical del Programa "Europa Contra el Cáncer". En este Programa han participado en 2005 un total de 59.465 mujeres, lo que supone 2.607 más que en el año anterior (cuadro 3.3.3-2).

**Cuadro 3.3.3-2 Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2003-2005**

	2003		2004		2005	
	Citologías	Positivo	Citologías	Positivo	Citologías	Positivo
Ávila	2.649	42	2.549	13	2.649	42
Burgos	9.725	209	7.520	228	7.679	209
León	9.357	99	6.817	41	8.742	99
Palencia	4.311	62	5.886	55	4.311	62
Salamanca	5.847	72	4.329	25	5.288	72
Segovia	2.983	26	2.895	21	2.548	26
Soria	2.758	33	2.291	13	2.410	33
Valladolid	23.828	274	22.487	166	23.236	274
Zamora	2.879	42	2.084	19	2.602	42
<b>Castilla y León</b>	<b>64.337</b>	<b>859</b>	<b>56.858</b>	<b>581</b>	<b>59.465</b>	<b>859</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Detección Precoz de la Hipoacusia Infantil ofrece a todos los niños que nacen en Castilla y León la posibilidad de conocer si tienen problemas de audición mediante la realización de una prueba que se realiza durante el primer mes de vida, de modo que a los 6 meses todos los niños detectados tienen un tratamiento. En el año 2005 se realizaron 13.069 pruebas en Castilla y León, mientras que en 2004 se realizaron un total de 5.043 pruebas, a los 18.900 nacidos en Castilla y León ese año.

El Programa de Detección Precoz de Enfermedades Congénitas es un programa de cribado poblacional cuya finalidad es la detección precoz de alteraciones metabólicas (hipotiroidismo y fenilcetonuria) y genéticas (fibrosis quística), mediante la determinación de diversos parámetros en muestras de sangre. En el año 2005 se realizaron 19.041 pruebas a recién nacidos frente a las 18.712 que se llevaron a cabo en el año 2004 (el número de nacimientos en 2004 fue de 18.900) (cuadro 3.3.3-3).

**Cuadro 3.3.3-3 Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, 2003-2004 (nº de cribados)**

	2004	2005	% var.
Ávila	1.148	1.212	5,6
Burgos	2.868	2.894	0,9
León	3.270	3.293	0,7
Palencia	1.122	1.164	3,7
Salamanca	2.718	2.636	-3,0
Segovia	1.228	1.303	6,1
Soria	681	697	2,3
Valladolid	4.391	4.593	4,6
Zamora	1.129	1.134	0,4
Otros	158	115	-27,2
<b>Castilla y León</b>	<b>18.712</b>	<b>19.041</b>	<b>1,8</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de Salud Bucodental oferta medidas preventivas, educativas y de protección de la salud a los escolares de 6 a 12 años de Castilla y León con la finalidad de reducir la incidencia de las enfermedades bucodentales. En el curso 2004-2005 se han realizado colutorios a un 82,17% de los alumnos entre los 6 y los 12 años (cuadro 3.3.3-4).

**Cuadro 3.3.3-4 Programa de Salud Bucodental, 2003-2004 (% de alumnos de 6 a 12 años que ha realizado colutorios)**

	Curso 2003-2004	Curso 2004-2005
Ávila	79,35	83,10
Burgos	87,02	82,92
León	89,37	87,11
Palencia	87,50	91,33
Salamanca	63,90	74,91
Segovia	77,23	68,50
Soria	69,72	71,61
Valladolid	84,38	87,75
Zamora	74,88	77,25
<b>Castilla y León</b>	<b>80,84</b>	<b>82,17</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2005 se ha continuado realizando la campaña de Promoción de la lactancia materna, por medio del cual se dan a conocer los beneficios que supone tanto para el bebé como para la madre, aunque los últimos datos de los que se dispone son de 2004, puesto que los estudios poblacionales de lactancia materna se realizan con periodicidad trienal (cuadro 3.3.3-5).

**Cuadro 3.3.3-5 Promoción de la lactancia materna**  
(% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses)

	2004
Ávila	18,0
Burgos	19,7
León	18,0
Palencia	25,2
Ponferrada	16,7
Salamanca	9,5
Segovia	16,2
Soria	19,4
Valladolid	22,6
Zamora	12,2
<b>Castilla y León</b>	<b>19,2</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.4 Atención Primaria

La Atención Primaria es el nivel básico e inicial de atención que garantiza el tratamiento integral a lo largo de toda la vida del paciente.

La organización asistencial del sistema sanitario en el nivel de Atención Primaria se articula en Zonas Básicas de Salud, que son las unidades básicas de organización territorial. Como ya se ha apuntado anteriormente, en 2005 se reestructuran las Zonas Básicas de Salud de Castilla y León por medio del Decreto 102/2005, de 22 de diciembre, pasando de 246 en 2004 a 248 en 2005, es decir, una más en las provincias de Burgos, Palencia y Valladolid, y una menos en la provincia de Salamanca. En cuanto a la dotación de personal sanitario en Atención Primaria en 2005, los castellanos y leoneses cuentan con 2.680 médicos, además de con otro tipo de profesionales sanitarios, tales como personal de enfermería y matronas, con un total de 2.153 y 159 respectivamente (cuadro 3.3.4-1).

**Cuadro 3.3.4-1 Personal sanitario de Atención Primaria en Castilla y León, por provincias, 2005**

Provincia	Z.B.S.	Médicos				Enfermería			Matronas		
		Func.	Estatutario	Total	M.F.	Ped.	Func.	Estat.	Total	Func.	Estat.
Ávila	22	181	29	17	227	83	97	180	12		12
Burgos	36	240	108	39	387	102	184	286	14	7	21
León	39	234	181	51	466	188	263	451	24	4	28
Palencia	21	153	43	19	215	65	87	152	11	2	13
Salamanca	36	269	67	35	371	137	154	291	23		23
Segovia	16	157	27	17	201	58	62	120	9		9
Soria	14	119	14	10	143	37	61	98	4	2	6
Valladolid	42	209	160	55	424	108	258	366	20	14	34
Zamora	22	191	37	18	246	120	89	209	13		13
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>1.753</b>	<b>666</b>	<b>261</b>	<b>2.680</b>	<b>898</b>	<b>1.255</b>	<b>2.153</b>	<b>130</b>	<b>29</b>	<b>159</b>

**Nota:** En Médicos no se incluyen Odontólogos, Odontostomatólogos ni Coordinador Médico de Equipos.

En Enfermería no se incluye Coordinador de Enfermería de Equipos.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Si se relaciona la dotación de personal sanitario con el número de tarjetas sanitarias individuales (tasa de cobertura), se puede observar que, según los datos de 2005, hay en Castilla y León 112,27 médicos y 90,19 personal de enfermería por cada 100.000 tarjetas, frente a los 109,86 facultativos y 87,64 personal de enfermería por cada 100.000 tarjetas sanitarias individuales que había en 2004 (cuadro 3.3.4-2).

**Cuadro 3.3.4-2 Tasa de cobertura de Atención Primaria por tarjeta sanitaria individual en Castilla y León, por provincias, 2005**

Provincia	Tarjetas Sanitarias	Médicos	Tasa 100.000 TSI	Enfermeros	Tasa 100.000TSI
Ávila	155.891	227	145,61	180	115,47
Burgos	345.795	387	111,92	286	82,71
León	472.456	466	98,63	451	95,46
Palencia	166.158	215	129,39	152	91,48
Salamanca	333.534	371	111,23	291	87,25
Segovia	138.692	201	144,93	120	86,52
Soria	89.539	143	159,71	98	109,45
Valladolid	502.243	424	84,42	366	72,87
Zamora	182.759	246	134,60	209	114,36
<b>Total</b>	<b>2.387.067</b>	<b>2.680</b>	<b>112,27</b>	<b>2.153</b>	<b>90,19</b>

**Nota:** En Médicos no se incluyen Odontólogos, Odontostomatólogos ni Coordinador Médico de Equipos.

En Enfermería no se incluyen Coordinador de Enfermería de Equipos.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El número de recursos movilizados en el sistema integral de emergencias sanitarias en 2005 ascendió a 121.910 frente a 100.434 del año anterior, continuando la senda de crecimiento de años anteriores en el número de recursos movilizados. Así mismo, se incrementaron el número de llamadas recibidas, pasando de 78.886 en 2004 a un total de 93.402 en 2005. En cuanto a los recursos humanos en conjunto con los que cuenta, cabe destacar, que en 2005 fueron los mismos con los que contaba en 2004, después del incremento del 4,81% que experimentó entre 2003 y 2004 (cuadro 3.3.4-3).

**Cuadro 3.3.4-3 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2004-2005**

<b>Recursos Humanos</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Personal directivo	3	3
Personal sanitario facultativo	109	108
Personal sanitario no facultativo	93	94
Otro personal no sanitario	13	13
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>218</b>

<b>Llamadas asistenciales</b>		
Llamadas asistenciales	291.152	111.549
Llamadas asistenciales sin movilización de recursos	17.654	18.147
Llamadas asistenciales por seguimiento de recursos	194.612	264.785
Llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles	78.886	93.402

<b>Recursos movilizados</b>		
Ambulancias de soporte vital avanzado	35.249	35.817
Ambulancias de soporte vital básico	18.853	31.101
Ambulancias convencionales	26.418	29.480
Atención Primaria	18.905	24.000
Helicóptero	1.009	1.512
<b>Total</b>	<b>100.434</b>	<b>121.910</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.5 Atención Especializada

La Atención Especializada se realiza en los centros hospitalarios, ya sea en régimen de internamiento, como en régimen ambulatorio o de día, y supone la atención integral a los pacientes que exceden las posibilidades de los servicios de la Atención Primaria.

La red de hospitales de Castilla y León estaba integrada, en 2005, por 43 centros, con un total de 10.020 camas instaladas, mientras que en España había un total de 778 centros con 158.343 camas instaladas. La distribución de los centros atendiendo a su dependencia patrimonial, funcional y por finalidad asistencial figura en el cuadro 3.3.5-1, tanto para Castilla y León como para España.

**Cuadro 3.3.5-1 Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y en Castilla y León, 2005**

	España			Castilla y León		
	Hospitales	Camas	Var. Camas	Hospitales	Camas	Var. Camas
<b>Dependencia Patrimonial</b>						
Seguridad Social	118	48.707	0,3%	9	4.853	112,8%
Comunidad Autónoma	101	25.779	1,6%	2	669	736,3%
Administración Local	48	7.765	-8,9%	2	132	-62,8%
Ministerio de Defensa	8	1.460	-41,9%			
Admón/Entidades públicas	39	22.801	6,3%	3	2.073	-58,4%
Mutuas Accidentes Trabajo	21	1.595	1,8%			
Privados benéficos	133	21.409	-1,1%	13	1.549	0,4%
Privados no benéficos	310	28.827	3,6%	14	744	-5,8%
<b>Dependencia Funcional</b>						
Sistema Nacional Salud <sup>1</sup>	208	88.209	1,6%	14	7.638	<sup>3</sup>
Comunidad Autónoma <sup>2</sup>	12	1.583	9,6%			
Administración Local	27	4.544	-10,8%	1	56	0,0%
Ministerio de Defensa	8	1.460	-41,9%			
Otra entidad pública	45	9.673	2,5%	1	76	0,0%
Mutuas Accidentes Trabajo	24	1.792	2,0%			
Privados benéficos	121	20.007	-4,4%	12	1.426	-7,6%
Privados no benéficos	333	31.075	5,4%	14	744	-5,8%
<b>Finalidad Asistencial</b>						
General	471	122.734	0,1%	33	9.145	0,2%
Quirúrgico	47	2.998	-10,9%	2	90	0,0%
Maternal y/o infantil	10	960	0,0%			
Psiquiátrico	92	16.141	1,7%	7	763	20,7%
Geriatría y/o larga estancia	113	12.396	9,5%	1	22	-88,2%
Otros	45	3.114	-5,2%			
<b>Total</b>	<b>778</b>	<b>158.343</b>	<b>0,6%</b>	<b>43</b>	<b>10.020</b>	<b>-0,1%</b>

<sup>1</sup> Sistema Nacional de Salud: datos correspondientes a los hospitales del Insalud y de los Servicios de Salud que a esta fecha han asumido las funciones y servicios del Insalud.

<sup>2</sup> Comunidad Autónoma: datos de centros dependientes de esa Administración siempre que no hayan asumido las funciones y servicios del Insalud.

<sup>3</sup> La variación con respecto a 2004 en el número de camas es de un incremento del 0,95%.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los recursos humanos en Atención Especializada, según la cualificación profesional, cabe distinguir entre personal facultativo, personal sanitario no facultativo y personal no sanitarios. En 2005, el ratio de profesionales por 1.000 personas es de 7,01 profesionales sanitario, de los que 1,96 son facultativos y 5,09 personal sanitario no facultativo, frente 6,73 profesionales sanitarios por cada 1.000 habitantes de los que 1,86 corresponde a facultativos y 4,87 a sanitarios no facultativos, con los que se contaba en 2004 (cuadro 3.3.5-2).

**Cuadro 3.3.5-2 Personal sanitario de Atención Especializada de Sacyl. Indicadores provinciales, 2005**

Provincia	Profesionales Sanitarios/ 1.000 habitantes		Total
	Facultativos <sup>1</sup>	Sanitarios No Facultativos	
Ávila	1,61	4,69	6,30
Burgos	2,00	5,56	7,57
León	1,67	4,73	6,40
Palencia	1,58	4,86	6,43
Salamanca	2,59	5,70	8,30
Segovia	1,86	4,54	6,40
Soria	2,18	6,38	8,33
Valladolid	2,12	4,83	6,95
Zamora	1,76	5,04	6,80
<b>Castilla y León</b>	<b>1,96</b>	<b>5,09</b>	<b>7,01</b>

<sup>1</sup> Incluye MIR especialista

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Castilla y León contaba con un equipamiento tecnológico en 2004 que representa un 5% de media del total nacional, contando con 33 TAC, 14 RNM, 7 Angiógrafos Digitales, 7 Salas de Hemodinámica, 7 aceleradores lineales, 3 bombas de cobalto, 11 gammacámaras y 3 litotrictores (cuadro 3.3.5-3).

**Cuadro 3.3.5-3 Equipamiento tecnológico en Atención Especializada en Castilla y León y en España, 2003-2004**

Tipo de infraestructura tecnológica	Castilla y León		España	
	2003	2004	2003	2004
T.A.C.	29	33	544	566
R.M.N.	14	14	306	328
Angiógrafos Digitales	6	7	159	164
Salas de Hemodinámicas	7	7	174	181
Acelerador Lineal	5	7	113	115
Bomba de Cobalto	2	3	51	47
Gammacámaras	9	11	216	223
Litotritores	3	3	75	78

T.A.C. = Tomografía Axial Computerizada; R.M.N. = Resonancia Magnética Nuclear.

Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (2005) del Ministerio de Sanidad y Consumo.

*La lista de espera quirúrgica* muestra una demora media para el conjunto de las intervenciones quirúrgicas de 57 días en 2005. En total había 29.655 pacientes a la espera de una intervención quirúrgica no urgente con utilización de quirófano, de los cuales el 80% llevaban en lista de espera menos de tres meses. El número de usuarios que están en lista de espera más de tres meses y menos de seis, se sitúa en un total de 5.544 pacientes (cuadro 3.3.5-4).

Según los datos de *las listas de espera de consultas externas*, la demora media en 2005 fue de 22 días, con 45.954 pacientes. Las listas de espera de consultas entre 2004 y 2005 han pasado de 72.332 pacientes a 45.954 pacientes.

**Cuadro 3.3.5-4** Lista de espera, 2005

	Total	0 - 3 M.	3 - 6 M.	Demora Media
Total lista de espera quirúrgica	29.655	23.707	5.544	57
<b>Procesos mas frecuentes</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 3 M.</b>	<b>3 - 6 M.</b>	<b>Demora Media</b>
Catarata	5.693	5.029	664	47
Osteartrosis y similares	2.349	1.773	570	62
Hernia inguinal	1.652	1.292	343	58
Varices extremidades inferiores	1.341	993	299	65
Deformación dedo gordo pie	1.016	795	221	59
<b>Especialidades</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 3 M.</b>	<b>3 - 6 M.</b>	<b>Demora Media</b>
Traumatología	7.848	5.995	1.817	60
Cirugía general	5.245	4.151	1.026	57
Oftalmología	6.640	5.849	791	48
Otorrinolaringología	2.198	1.760	430	58
Urología	2.244	1.729	435	63
Ginecología	1.816	1505	306	54
<b>Consultas Externas</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 30 D.</b>	<b>31 - 60 D.</b>	<b>Demora Media</b>
Consultas Externas	45.954	42.910	2.101	22
<b>Pruebas Diaqñósticas</b>	<b>Total</b>	<b>0 - 30 D.</b>	<b>31 - 60 D.</b>	<b>Demora Media</b>
Pruebas Diagnósticas	3.240	3.207	33	7
TAC	142	139	3	4
RNM	7	7	0	3
Ecos	2.739	2.709	30	8
Mamografías	352	352	0	7

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.6 Gasto sanitario

El presupuesto ejecutado, es decir, el gasto real de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León en el año 2005 ascendió a 2.684.370.350,25 euros, frente a 2.341.874.225,49 euros del año 2004.

La distribución del gasto real entre los distintos Capítulos del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud del año 2005 es el siguiente: el gasto en sueldos y salarios del personal al servicio de la Gerencia Regional de Salud, (personal funcionario, estatutario o laboral), representa un 48,83% del presupuesto total, con un gasto de 1.310.638.181,69 euros; las transferencias corrientes y el capítulo de bienes corrientes y servicios constituyen las siguientes partidas más voluminosas, suponiendo un 23,34% y 23,27% del total del presupuesto, respectivamente, y el capítulo de inversiones reales representó un 4,37% del presupuesto total, con un montante de 117.210.844,57 euros.

Por lo que se refiere a la distribución según los programas, el mayor volumen de fondos se destina a la financiación de los servicios de la atención especializada, que supuso en el año 2005 el 56,99% del presupuesto de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con un total de 1.529.922.483,65 euros.

La cuantía destinada a atención primaria recibe fondos por una cuantía de 1.043.434.514,60 euros, lo que representa el 38,87% del gasto total. El resto del gasto de 2005 se reparte entre administración general, que representa un 1,51% del total (40.491.213,43 euros), formación del personal sanitario, que supone un 1,47% del presupuesto total (39.538.306,52 euros), emergencia sanitaria, con un 0,74% del total (19.896.323,80 euros) y los subprogramas de investigación aplicada y de sociedad de la información, que suponían unos niveles del 0,19 % y 0,23% del gasto real en el año 2005 (4.981.157,40 euros y 6.106.350,85 euros respectivamente)

Aunque el ámbito de referencia en la asistencia sanitaria es el área de salud y no la provincia, en el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud sólo se recoge el gasto real desagregado por provincias, siendo Valladolid la provincia que más recursos recibe, con un total del 19,84% del presupuesto, seguida de la provincia de León con un 19,40% del total del presupuesto (cuadro III-1 del Anexo).

En cuanto al gasto farmacéutico cabe destacar que el gasto que correspondía a cada tarjeta sanitaria individual en 2005 fue de 249,77 euros, mientras que en 2004 fue de 243,87 euros, lo que supone un incremento del 2,4% (cuadro 3.3.6-1).

**Cuadro 3.3.6-1 Gasto farmacéutico, 2000-2005**

Años	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Gasto farmacéutico	168,19	183,54	203,05	226,34	243,87	249,77

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 3.4 Vivienda

### 3.4.1 Evolución de la oferta y la demanda

Entre los aspectos claves que determinan el grado de bienestar y la calidad de vida de las personas es la disponibilidad y el acceso a una vivienda. En este epígrafe se exponen algunos de los aspectos más relevantes con referencia al sector de la vivienda en Castilla y León a lo largo del año 2005.

En Castilla y León, según los datos del Censo de Población y Viviendas 2001, había un total de 889.275 viviendas familiares de carácter principal y 333.214 viviendas familiares de carácter secundario. Si analizamos estos datos por el tamaño del municipio en el que la vivienda está ubicada se puede observar que las viviendas principales se concentran en los núcleos urbanos de Castilla y León, mientras que las secundarias en núcleos del ámbito rural. Así, mientras que el 48% de las viviendas de carácter secundario se sitúan en municipios con menos de 1.000 habitantes, sólo el 23% de las viviendas principales se concentran en estos núcleos.

El número de viviendas visadas oficialmente en Castilla y León en 2005 fueron un total de 47.085, lo que supone un 2% menos que las visadas en 2004, que ascendieron a un total de 48.561. En España, en el año 2005, el número de viviendas visadas oficialmente ascendió a 812.294.

El número de viviendas protegidas visadas en Castilla y León en 2005 fueron 171 más que en el año anterior, alcanzándose un total de 3.022, mientras que en España se visaron 11.890 viviendas más que en el año 2004, alcanzando un total de 69.530 viviendas protegidas visadas.

Las viviendas libres visadas entre enero y diciembre de 2005 en Castilla y León fueron 44.063 y en España 742.764, lo que supone, en el caso de Castilla y León una disminución respecto del año anterior de 1.647 viviendas, y en el caso de España un incremento de 38.614 viviendas libres visadas (cuadro 3.4.1-1).

**Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas<sup>1</sup> visadas por Comunidades Autónomas, 2004-2005**

CCAA	Enero 05-diciembre-05			Enero 04-diciembre-04			Evolución		
	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total
Andalucía	12.279	160.768	173.047	12.030	146.185	158.215	249	14.583	14.832
Aragón	3.881	18.467	22.348	1.704	15.776	17.480	2.177	2.691	4.868
Asturias	1.756	17.136	18.892	699	17.399	18.098	1.057	-263	794
Baleares	677	12.525	13.202	288	11.871	12.159	389	654	1.043
Canarias	1.972	33.542	35.514	1.648	30.755	32.403	324	2.787	3.111
Cantabria	359	12.631	12.990	494	10.539	11.033	-135	2.092	1.957
Castilla-La Mancha	4.989	55.253	60.242	3.259	40.761	44.020	1.730	14.492	16.222
<b>Castilla y León</b>	<b>3.022</b>	<b>44.063</b>	<b>47.085</b>	<b>2.851</b>	<b>45.710</b>	<b>48.561</b>	<b>171</b>	<b>-1.647</b>	<b>-1.476</b>
Cataluña	2.344	114.288	116.632	6.252	97.538	103.790	-3.908	16.750	12.842
Extremadura	2.587	12.098	14.685	2.134	9.825	11.959	453	2.273	2.726
Galicia	3.914	42.979	46.893	4.700	35.106	39.806	-786	7.873	7.087
Madrid	16.423	51.704	68.127	7.552	70.538	78.090	8.871	-18.834	-9.963
Murcia	2.213	39.511	41.724	2.071	47.773	49.844	142	-8.262	-8.120
La Rioja	615	6.726	7.341	655	6.179	6.834	-40	547	507
C. Valenciana	3.903	98.060	101.963	6.141	97.618	103.759	-2.238	442	-1.796
Pais Vasco	4.956	14.438	19.394	3.672	11.971	15.643	1.284	2.467	3.751
Navarra	3.560	7.846	11.406	1.490	7.717	9.207	2.070	129	2.199
Ceuta	0	467	467	0	308	308	0	159	159
Melilla	80	262	342	0	581	581	80	-319	-239
<b>Total España</b>	<b>69.530</b>	<b>742.764</b>	<b>812.294</b>	<b>57.640</b>	<b>704.150</b>	<b>761.790</b>	<b>11.890</b>	<b>38.614</b>	<b>50.504</b>

<sup>1</sup> Algunos Colegios no exigen el visado para la vivienda pública.

Fuente: Informe de Coyuntura del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España.

El número de viviendas libres iniciadas continúa la senda de crecimiento que comenzó en 2002, de modo que el incremento que se produce entre 2004 y 2005 ascendió al 30%, mientras que entre 2002 y 2003 el incremento fue del 25%. El número de viviendas libres terminadas experimenta sendas de crecimiento similares a las que experimentan las viviendas iniciadas, pero con un retraso aproximado de dos años, que son los que, de media, tardan en finalizarse (gráfico 3.4.1-1 y cuadro 3.4.1-2).

**Gráfico 3.4.1-1** Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2005



Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León experimenta una desaceleración entre 2004 y 2005, después de incrementos consecutivos entre 2001 y 2004, produciéndose una disminución del 8% en 2005. En cuanto a las viviendas protegidas terminadas, después del descenso producido entre 2003 y 2004 del 27%, en 2005 se experimenta un incremento del 38% (gráfico 3.4.1-1 y cuadro 3.4.1-2).

**Cuadro 3.4.1-2 Viviendas iniciadas y terminadas, 2002-2005**

<b>VIVIENDAS INICIADAS (CALIF. PROV.)</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Libres (visadas Coleg. Arq.)	26.732	33.526	35.069	45.710
VPO Rég. General		No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial		86	114	16
VPC		2706	3.453	2.444
Total Protegidas Privada	2.417	2792	3567	2.460
Vivienda Protegida Pública	882	1007	1013	1.250
Total Protegidas Priv. + Púb.	3.299	3799	4050	3.710
Total Libres + Protegidas	30.031	37.325	39.119	49.420
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación	5.346	3.919	7.864	9.097
Viv. Rural (nueva const.)	No aplicable	No aplicable	No aplicable	529
Viv. Rural (Rehabilit. y compra usada)	865	1.004	1.155	919
Protegida usada	1.116	1.659	1.190	1.052
Total otras Viv. Libres con protección	7.327	6582	10.210	11.597
<b>VIVIENDAS TERMINADAS (CALIF. DEFIN.)</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Libres (visadas a 24 mes.por Coleg. Arq.) <sup>1</sup>	32.335	28.842	26.732	32.044
VPO Rég. General	799	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial	125	155	44	60
VPC	227	1.345	1433	1932
Total Protegidas Privadas	1151	1.500	1477	1992
Vivienda Pública	395	667	106	196
Total protegidas Priv .+ Púb.	1.546	2167	1.585	2.188
Total Libres + Protegidas	33.881	31.009	28.317	34.232
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación <sup>2</sup>	5.346	3.919	7.864	9.097
Viv. Rural (nueva constr.) <sup>2</sup>	No aplicable	No aplicable	No aplicable	529
Viv. Rural (rehabilit. y compra) <sup>2</sup>	865	1.004	1.155	919
Protegida usada	1116	1.659	1.190	1.052
Total otras Viv. Libres con protección	7.065	6.582	10.210	11.597

<sup>1</sup> Los datos sobre viviendas libres terminadas corresponden, generalmente, con las iniciadas 24 meses antes.

<sup>2</sup> En actuaciones de Rehabilitación y Vivienda Rural no existe un seguimiento administrativo de las actuaciones terminadas por lo que se computan la misma cifra de actuaciones reconocidas en Calificación Provisional.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En 2005 se iniciaron, en Castilla y León, un total de 1.250 viviendas de promoción pública, lo que supone 232 viviendas más de las que se iniciaron en el año anterior, mientras que el número de viviendas de promoción pública terminadas en 2005 fueron 196, lo que supone 255 menos que en el año anterior (cuadro 3.4.1-2).

En 2005 se realizaron convocatorias de concurso público de enajenación de parcelas destinadas a viviendas protegidas en Segovia y en Ponferrada, además de iniciar los expedientes de enajenación de parcelas en Burgos, destinadas a vivienda joven, para alquiler y compra.

Dentro del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo se han realizado 19 actuaciones protegidas en materia de suelo, para la construcción de un total de 2.431 viviendas.

En marzo de 2005 se firmó el acta de recepción de las obras de urbanización del polígono de Allendeduero en Aranda de Duero (Burgos) que se finalizaron en 2004, y cuyo presupuesto alcanzó los 747.707,63 euros.

En cuanto a las actuaciones de rehabilitación finalizadas en 2005, cabe destacar:

- En Valladolid, en el entorno de la calle Platerías y la Catedral, se han llevado a cabo rehabilitaciones entre 1998 y 2005, que han supuesto actuaciones justificadas en 479 viviendas y un coste total de 19.194.058,41 euros, de forma cofinanciada entre el Ayuntamiento de Valladolid, el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y los particulares.
- En Salamanca, en el Barrio de Chamberí, se han realizado actuaciones de rehabilitación que han supuesto un total de 7.362.642,95 euros, cofinanciados entre Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Salamanca.

Además, durante 2005, continúan en rehabilitación las siguientes áreas:

- La zona centro de Béjar (Salamanca), que continúa con unas actuaciones previstas por un total de 9.460.000 euros, de los que a la anualidad de 2005 corresponden 350.000 euros de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Béjar, y 225.000 euros del Ministerio de Fomento.
- El Polígono Río Vena en Burgos, en el que se han realizado, en 2005, actuaciones por valor de 1.613.500 euros aportados por el Ayuntamiento de Burgos y 355.094 euros por la Comunidad, del total del presupuesto estimado que asciende a 9.720.000 euros.
- La zona de la Ciudad Antigua y Barrio del Ejido en León, que supone la rehabilitación de 3.862 viviendas entre 2003 y 2007. El presupuesto estimado total de la primera fase es de 9.720.000 euros, financiados por el Ministerio de Vivienda, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de León y los particulares. En 2005 la rehabilitación abarca a un total de 554 viviendas.

- El Conjunto Histórico de Cuéllar (Segovia), cuya inversión prevista es de 6.333.072,85 euros, de los que el 8,60% corresponderán a la Junta de Castilla y León, el 8,60% al Ayuntamiento, el 9,28% al Ministerio de Vivienda, y el 73,52% a los particulares.
- Rehabilitación, en el Casco Antiguo de Ponferrada (León), de un total de 888 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 3.457.240 euros, de los que el 37,8% corresponderán a aportaciones del Ayuntamiento, y el resto, a partes iguales, son aportaciones de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Vivienda.
- Rehabilitación de 200 viviendas en Arévalo (Ávila), con un presupuesto de 3.212.000 euros, de los que el 56% corresponderán, a partes iguales, a aportaciones del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León, el 31% serán aportaciones del Ministerio de Vivienda, y el 13% corresponderán a aportaciones de particulares.
- Rehabilitación de 370 viviendas en Soria, con un presupuesto de 24.832.160 euros, de los que el 17% corresponde a aportaciones del Ayuntamiento, el 7% serán aportaciones de la Junta de Castilla y León, el 7% del Ministerio de Vivienda, y finalmente, el 69% serán aportaciones de particulares.

Finalmente, las áreas de rehabilitación declaradas durante 2005 son las siguientes:

- Barrio de la Judería en Segovia, que supondrá la intervención en 318 viviendas, con un presupuesto total de 7.096.400 euros.
- Barrio de San Juanillo en Palencia, que supondrá la intervención en 172 viviendas con un presupuesto total de 2.717.467,04 euros.
- El Casco Histórico en Ávila, que supondrá la intervención en 731 viviendas, con un presupuesto total de 22.461.121 euros.

### 3.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

El endeudamiento externo es el medio más común para poder acceder a una vivienda en propiedad. El esfuerzo económico que se realiza para pagar esa financiación externa, según el Banco de España, se define como el porcentaje de renta bruta anual disponible del hogar que se dedica a pagar la hipoteca.

Según se muestra en el cuadro 3.4.2-1, el esfuerzo para acceder a una vivienda en propiedad en España ha continuado aumentando en los últimos años. En 2003, el pago de la hipoteca suponía el 31,8% de la renta media anual, mientras que en el año 2005, el esfuerzo aumenta hasta un 36,5%.

### Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2003-2005

Años	Esfuerzo <sup>1</sup>
2003	31,8
2004	35,0
2005	36,5

<sup>1</sup> Porcentaje de renta que suponen los pagos a realizar, en el primer año tras la adquisición de una vivienda estándar, financiada con un préstamo estándar por el 80% del valor de la vivienda (Base 2005).

Fuente: *Síntesis de Indicadores Económicos*. Banco de España.

En España, en diciembre de 2005, el número de hipotecas constituidas sobre fincas rústicas y urbanas se incrementó un 11,40% respecto a 2004, mientras que el capital prestado aumentó un 29,02%. El importe medio por hipoteca constituida sobre el total de fincas registró un incremento interanual del 15,82% y alcanzó los 144.450 euros. El 2,9% del total de préstamos hipotecarios constituidos en España en 2005 correspondieron a fincas rústicas y el resto, un 97,1%, a fincas urbanas. Las Cajas de Ahorro concedieron un 53% del total de los préstamos, los Bancos un 35% y otras entidades un 12%.

En Castilla y León, en diciembre de 2005, el número de fincas hipotecadas aumentó un 14,88% con respecto al mes de diciembre de 2004, mientras que el capital prestado aumentó un 30,28%. El importe medio por hipoteca aumenta un 5,24% y se situó en 131.722 euros. El 4,1% de las fincas hipotecadas, a diciembre de 2005, era fincas rústicas, mientras que el 95,9% eran fincas urbanas. Del total de préstamos hipotecarios constituidos en diciembre de 2005 un 48% fueron realizados por Cajas de Ahorro, un 35% por Bancos y un 17% por otras entidades (cuadro 3.4.2-2).

### Cuadro 3.4.2-2 Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros)

		Número	% var. Interanual	Importe (miles euros)	% var. interanual
España	<b>Total fincas</b>	<b>134.266</b>	<b>11,40</b>	<b>19.394.707</b>	<b>29,02</b>
	Fincas urbanas	130.593	11,83	18.501.305	30,28
	Fincas rústicas	3.673	-2,21	893.402	7,53
Castilla y León	<b>Total fincas</b>	<b>6.038</b>	<b>14,88</b>	<b>795.639</b>	<b>20,09</b>
	Fincas urbanas	5.792	14,17	729.459	15,28
	Fincas rústicas	246	34,43	66.180	161,36

Fuente: *Estadística sobre Hipotecas*. INE.

El índice que se utiliza como principal referencia para fijar los tipos de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas es el euribor. En diciembre de 2005 el euribor se situó en el 2,78% (gráfico 3.4.2-1), después de incrementos sucesivos en los cuatro últimos meses del año.

**Gráfico 3.4.2-1 Índice Euribor, enero 2004-diciembre 2005**



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

En cuanto al precio de la vivienda, cabe apuntar, que en 2005 continúa su senda expansiva, al igual que en los últimos años.

A partir del primer trimestre de 2005 el Ministerio de Vivienda cambió la metodología de cálculo del índice de precios de la vivienda. Los nuevos datos se confeccionan a partir de los datos proporcionados por la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración (ATASA) conforme a los criterios de valoración establecidos por la Orden Ministerial ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras.

El crecimiento interanual del precio de la vivienda libre, experimentado en 2005 en España, fue del 12,8%. El precio medio del metro cuadrado de vivienda libre en el año 2005 fue de 1.761 euros, frente a los 1.546 euros de media del año 2004 (cuadro 3.4.2-3).

**Cuadro 3.4.2-3 Precio medio de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2004-2005 (media anual)**

CCAA	2004	2005	% var. 04-05
Andalucía	1.276,8	1.468,8	12,3
Aragón	1.385,5	1.593,3	13,0
Asturias	1.313,0	1.461,4	10,1
Baleares	1.746,5	1.972,3	10,5
Canarias	1.410,5	1.566,0	9,7
Cantabria	1.512,5	1.686,7	6,6
<b>Castilla y León</b>	<b>1.152,3</b>	<b>1.284,7</b>	<b>7,5</b>
Castilla La Mancha	1.030,2	1.233,3	14,6
Cataluña	1.804,7	2.012,8	8,8
Comunidad Valenciana	1.215,5	1.431,2	16,5
Extremadura	758,5	865,4	12,1
Galicia	1.060,1	1.210,2	15,1
Madrid	2.406,7	2.705,7	10,6
Murcia	1.153,9	1.326,2	11,6
Navarra	1.410,8	1.556,1	11,4
País Vasco	2.261,3	2.513,5	8,9
Rioja (La)	1.256,2	1.418,9	13,3
Ceuta y Melilla	1.176,2	1.309,7	11,2
<b>España</b>	<b>1.546,0</b>	<b>1.761,0</b>	<b>12,8</b>

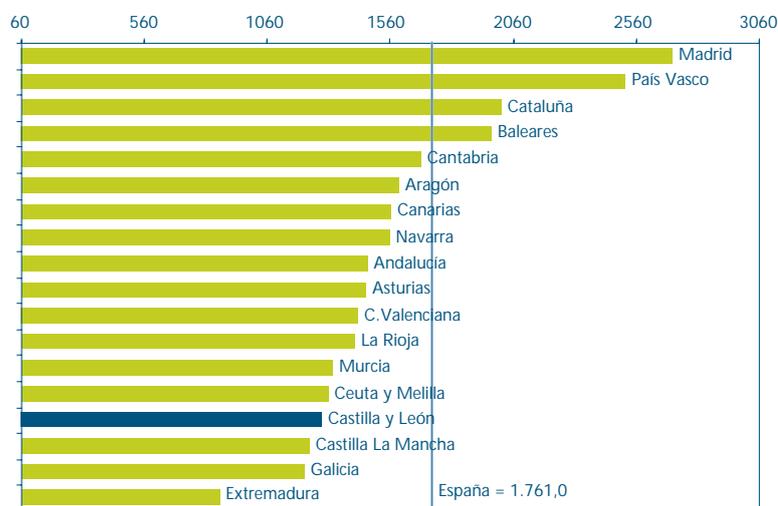
Fuente: Ministerio de Vivienda.

Las Comunidades Autónomas con los incrementos mayores en el precio del metro cuadrado de vivienda libre fueron Comunidad Valenciana (16,5%), Galicia (15,1%) y Castilla La Mancha (14,6%), mientras que las Comunidades Autónomas con menores incrementos fueron Cantabria (6,6%), Castilla y León (7,5%) y Cataluña (8,8%).

Las Comunidades Autónomas donde la vivienda resulta, por término medio, más cara en el año 2005 son Madrid, País Vasco y Cataluña, mientras que los precios medio por metro cuadrado más bajos correspondieron a Extremadura, Galicia y Castilla La Mancha.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León estaría ocupando el cuarto lugar entre las que tienen unos niveles de precios más bajos en el año 2005, con un precio medio por metro cuadrado de 1.284,7 euros (gráfico 3.4.2-2).

**Gráfico 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2005 (euros por m<sup>2</sup>)**

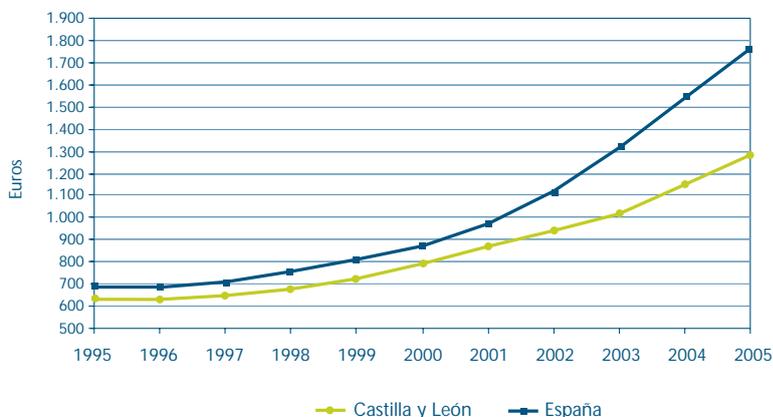


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

El precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en Castilla y León experimentó, en 2005, un crecimiento del 7,5%, situándose en el menor de los últimos años, y siendo junto con Cantabria las Comunidades Autónomas en las que el aumento del precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre fue menor, por debajo del incremento medio de España que fue del 12,8%.

Como se muestra en el gráfico 3.4.2-3, la evolución de los precios de la vivienda en Castilla y León continúa, en 2005, su tendencia ascendente pero de forma más moderada que en España, manteniéndose, en valores absolutos, siempre más bajos que los niveles medios nacionales.

**Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Según los datos del Ministerio de Vivienda, la provincia de Castilla y León con el precio por metro cuadrado de la vivienda libre más alto es Burgos, donde se alcanzan los 1.497,3 euros por metro cuadrado, aunque el mayor incremento interanual lo ha experimentado el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Valladolid, alcanzando el 14,5%. La provincia donde es menor el precio por metro cuadrado en Castilla y León es Zamora, donde el precio del metro cuadrado se sitúa en los 997,3 euros por metro cuadrado (cuadro 3.4.2-4).

**Cuadro 3.4.2-4 Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual)**

Provincia	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	1.036,5	1.150,0	7,2
Burgos	1.403,7	1.497,3	5,6
León	947,8	1.034,7	4,7
Palencia	949,5	1.029,1	8,6
Salamanca	1.225,7	1.384,0	5,4
Segovia	1.244,5	1.361,1	8,9
Soria	1.104,0	1.203,5	4,9
Valladolid	1.275,9	1.461,5	14,5
Zamora	871,8	997,3	8,6
<b>Castilla y León</b>	<b>1.152,3</b>	<b>1.284,7</b>	<b>7,5</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda.

El precio medio de la vivienda protegida en Castilla y León se sitúa en 863,8 euros, lo que supone un incremento del 10,4% respecto al precio del metro cuadrado del año anterior, que era de 851,7 euros. La provincia con el precio del metro cuadrado de este tipo de vivienda más alto es Segovia, donde se alcanzan los 941,7 euros, mientras que la provincia con el precio más bajo es Zamora, al igual que ocurre en las viviendas libres, alcanzando los 840,4 euros por metro cuadrado de vivienda protegida (cuadro 3.4.2-5).

**Cuadro 3.4.2-5 Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual)**

Provincia	2004	2005	% var. 05-04
Ávila	883,2	903,5	6,8
Burgos	872,8	880,5	7,8
León	860,4	869,4	10,0
Palencia	844,4	871,9	8,0
Salamanca	839,2	851,9	11,2
Segovia	932,3	941,7	6,5
Soria	844,7	857,0	9,9
Valladolid	856,4	881,2	16,0
Zamora	825,7	840,4	12,7
<b>Castilla y León</b>	<b>851,7</b>	<b>863,8</b>	<b>10,4</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Los datos de tasación de la empresa TINSA (cuadro 3.4.2-6), a fecha 30 de septiembre del año 2005, indican que el precio medio de la vivienda usada en España habría crecido un 16,6% respecto a los doce meses anteriores, mientras que en Castilla y León el crecimiento fue del 15,9%. A 30 de septiembre de 2004 los incrementos interanuales fueron del 19% en España y del 13% en Castilla y León.

El precio medio del metro cuadrado de las viviendas libres usadas en España, en septiembre de 2005, fue de 1.772,7 euros el metro cuadrado, mientras que en esa misma fecha del año anterior se situó en 1.520,3 euros el metro cuadrado.

En Castilla y León el precio medio de tasación de la vivienda usada se situó, en el tercer trimestre de 2005, en 1.203,6 euros por metro cuadrado, frente a los 1.038,2 euros que suponía el metro cuadrado en ese mismo trimestre de 2004.

Según los datos de las tasaciones realizadas por TINSA, a 30 de septiembre de 2005, en Castilla y León las provincias en las que el precio medio del metro cuadrado de

las viviendas usadas es más alto son Segovia y Valladolid, con unos precios medios de 1.566,6 euros y 1.499,5 euros, respectivamente. Por el contrario, las provincias con los precios del metro cuadrado de viviendas libres usadas más bajos son Zamora y León, cuyos precios medios se sitúan en los 814,3 euros y los 886,6 euros, respectivamente.

En cuanto a los incrementos interanuales del precio medio por metro cuadrado en viviendas usadas en Castilla y León, cabe destacar que las provincias que han experimentado los mayores incrementos son Segovia (22,0%) y Valladolid (18,4%), mientras que las provincias castellanas y leonesas que han tenido unos incrementos menores en los precios por metro cuadrado de las viviendas de segunda mano han sido Palencia (11,3%) y Burgos (12,0%).

**Cuadro 3.4.2-6 Precios medios de la vivienda usada en Castilla y León, a 30 de septiembre de 2005 (media móvil anual)**

	Capital		Resto		Total	
	Euros/m <sup>2</sup>	% var. año	Euros/m <sup>2</sup>	% var. año	Euros/m <sup>2</sup>	% var. anual
Ávila	1.463,8	14,7	872,4	20,3	1.037,2	18,1
Burgos	1.916,1	12,3	1.055,7	11,6	1.457,7	12,0
León	1.245,7	22,5	713,1	13,8	886,6	17,6
Palencia	1.322,2	8,7	680,9	15,4	960,8	11,3
Salamanca	1.928,4	12,7	891,3	15,5	1.359,1	13,7
Segovia	2.301,0	22,4	1.140,1	21,5	1.566,6	22,0
Soria	1.322,4	15,3	702,9	20,1	927,4	17,5
Valladolid	1.742,7	19,2	1.036,7	15,8	1.499,5	18,4
Zamora	1.157,0	10,0	662,3	17,0	814,3	13,8
<b>Castilla y León</b>	<b>1.657,0</b>	<b>16,1</b>	<b>855,0</b>	<b>15,7</b>	<b>1.203,6</b>	<b>15,9</b>
<b>España</b>	<b>2.304,5</b>	<b>16,0</b>	<b>1.483,5</b>	<b>17,1</b>	<b>1.772,7</b>	<b>16,6</b>

Fuente: Boletín Trimestral de Coyuntura Inmobiliaria. TINSA.

### 3.4.3 Políticas de apoyo a la vivienda

El Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, fue aprobado por el Real Decreto 801/2005, de 1 julio (BOE del 13 de julio de 2005). Este Plan Estatal gira alrededor de los siguientes ejes estratégicos: crear un parque suficiente y estable de viviendas protegidas; lograr un mayor equilibrio entre las formas de tenencia, fomentando el alquiler y movilizando el parque de

viviendas vacías; promover una utilización racional del suelo, así como la conservación del parque de viviendas existentes; dirigirse específicamente a aquellos colectivos con mayores dificultades para acceder a una vivienda digna; promover la adaptación de las tipologías de vivienda a las necesidades de las familias; y el Plan se basa en la concertación y cooperación institucional entre todas las Administraciones Públicas y con los agentes sociales y económicos.

El Presupuesto asignado para este Plan Estatal es de 6.822 millones de euros frente a los 3.380 millones de euros del Plan Estatal 2002-2005.

En Castilla y León, la Administración Regional ha llevado a cabo diversas actuaciones, con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda digna. Así, durante 2005, se reguló la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de vivienda joven y se modificó la reserva de viviendas vacías para alquiler (REVIVAL).

Con el Decreto 99/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León (informado por el CES en su IP 16/05), se pretendía facilitar los procesos de autonomía personal de los jóvenes mediante las políticas activas en materia de vivienda, favoreciendo el acceso a una vivienda digna y adecuada a sus circunstancias económicas y familiares. Éste era uno de los propósitos que ya se perseguían en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León y en el Decreto 100/2004, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el II Plan General de Juventud de la Comunidad de Castilla y León.

Por otra parte, también en 2005, y después de la experiencia obtenida después de la puesta en marcha de la Reserva de Viviendas Vacías en Alquiler (REVIVAL) en Castilla y León, por medio del Decreto 99/2004, de 2 de septiembre, se aborda su modificación, derogando este Decreto por medio del Decreto 100/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la Reserva de Viviendas Vacías para Alquiler (REVIVAL) de Castilla y León (informado por el CES en su IP 17/05).

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León, aprobado el día 17 de enero de 2002, continúa desarrollándose en 2005, realizándose un total de 23.494 actuaciones en base al Programa 2005 de este Plan, según se muestra en el cuadro 3.4.3-1, es decir, un total de 3.567 actuaciones más que en el año anterior.

**Cuadro 3.4.3-1** Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2004-2005. Programa 2005 (nº de viviendas)

Tipos de actuaciones	2004	2005	Var. absoluta 04-05
1. Viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de vivienda existente	4.911	4.029	-882
1.1. Para venta	3567	2.460	-1.107
1.1.1. Vivienda Protegida, excepto RE	3453	2.444	-1.009
1.1.2. Régimen Especial	114	16	-98
1.2. Para alquilar	154	517	363
1.2.1. A 10 años	56	337	281
1.2.2. A 25 años	98	180	82
1.3. Adquisición de otras viviendas existentes	1190	1052	-138
2. Rehabilitación	7.864	9.097	1.233
3. Viviendas con Gestión Pública (plan director) <sup>1</sup>	1013	1.250	237
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>	<b>12.775</b>	<b>14.376</b>	<b>1.601</b>
4. Ayudas vivienda <sup>1</sup>	7.152	9.118	1.966
4.1. Compra	1.042	694	-348
4.2. Vivienda Rural	1.155	1.448	293
4.3. Alquiler	4.955	6.976	2.021
<b>TOTAL ACTUACIONES</b>	<b>19.927</b>	<b>23.494</b>	<b>3.567</b>

<sup>1</sup> Los puntos tres y cuatro se crean en el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

La Política de vivienda se orienta, a través del Plan de Castilla y León, por medio de cuatro grandes ejes de actuación: la promoción del alquiler, la promoción de la vivienda rural y las ayudas para la adquisición de la vivienda y la ejecución de promoción pública donde no haya suficiente oferta (este último eje ya se trató en el subepígrafe 3.4.1)

Las *ayudas para la adquisición de viviendas*, fueron convocadas por Orden FOM/167/2005, de 7 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar la adquisición de vivienda para el año 2005, como subvenciones adicionales a la del Estado. En el cuadro 3.4.3-2 se especifican los importes concedidos y el número de expedientes de los tres últimos años.

### Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda, 2003-2005

Provincia	Nº expedientes aprobados 2003	Importe en euros 2003	Nº expedientes aprobados 2004	Importe en euros 2004	Nº expedientes aprobados 2005	Importe en euros 2005
Ávila	28	84.000	22	66.000	41	120.000
Burgos	54	157.800	62	202.650	36	112.200
León	152	454.200	212	644.400	166	496.500
Palencia	137	404.400	53	176.700	30	88.500
Salamanca	115	343.200	141	443.490	117	361.500
Segovia	26	73.200	58	174.000	25	75.000
Soria	35	105.000	19	57.000	24	70.500
Valladolid	270	810.600	328	1.050.480	201	617.100
Zamora	95	278.400	147	446.100	53	160.500
<b>Total</b>	<b>912</b>	<b>2.710.800</b>	<b>1.042</b>	<b>3.260.820</b>	<b>694</b>	<b>2.107.800</b>

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las *ayudas al alquiler de vivienda del año 2005* fueron convocadas mediante la Orden FOM/166/2005, de 7 de febrero, por la que se regulan y convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de viviendas para el año 2005. El cuadro 3.4.3-3 muestra las ayudas concedidas para alquileres en 2005.

### Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda, 2003-2005

Provincia	Nº de ayudas aprobadas 2003	Cuantía Global en euros 2003	Nº de ayudas aprobadas 2004	Cuantía Global en euros 2004	Nº de ayudas aprobadas 2005	Cuantía Global en euros 2005
Ávila	119	117.492,52	159	170.484,93	318	333.374,58
Burgos	306	329.159,72	476	603.179,21	560	666.111,73
León	732	597.012,02	1.133	1.048.659,20	1370	1.614.414,51
Palencia	232	187.090,73	365	350.097,89	563	533.444,51
Salamanca	409	393.231,80	654	733.060,05	857	1.035.916,51
Segovia	173	165.932,22	248	286.272,06	356	397.169,34
Soria	97	97.812,19	144	169.203,65	259	323.557,89
Valladolid	838	839.161,19	1.448	1.697.832,19	1996	2.528.245,73
Zamora	235	194.483,99	328	317.346,20	697	608.414,06
<b>Total</b>	<b>3.141</b>	<b>2.921.376,38</b>	<b>4.955</b>	<b>5.376.135,39</b>	<b>6976</b>	<b>8.038.648,89</b>

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las *ayudas a la vivienda rural para 2005*, fueron convocadas mediante la Orden FOM/168/2005, de 7 de febrero, por la que se regula y efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a la vivienda rural para el año 2005. En el cuadro 3.4.3-4 se especifican las ayudas concedidas en los tres últimos años en concepto de ayuda a la rehabilitación o adquisición de viviendas en el medio rural.

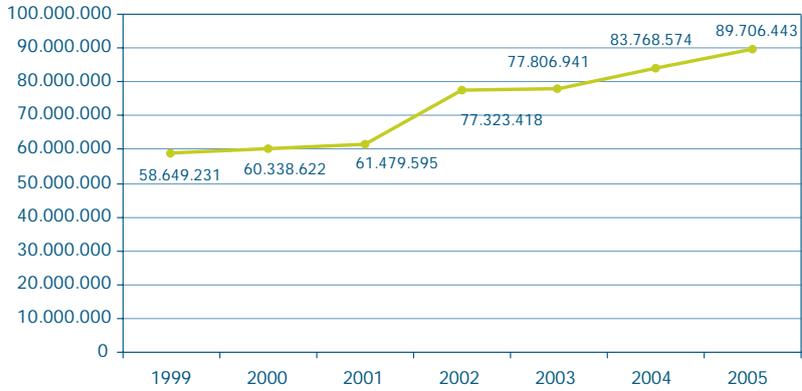
**Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2003-2005**

Provincia	Nº de ayudas reconocidas 2003	Reconoc. préstamo en euros 2003	Nº de ayudas reconocidas 2004	Reconoc. préstamo en euros 2004	Nº de ayudas reconocidas 2005	Reconoc. préstamo en euros 2005
Ávila	49	1.340.741,00	62	1.532.577,12	85	3.459.985,20
Burgos	98	2.872.283,00	112	3.568.030,06	157	6.557.295,21
León	263	7.273.267,00	281	6.809.556,73	324	11.198.979,12
Palencia	126	2.044.805,00	122	2.587.685,54	130	4.209.139,17
Salamanca	108	3.380.603,00	136	3.129.759,50	125	5.318.878,57
Segovia	66	2.059.473,00	112	4.130.259,13	232	11.919.027,55
Soria	53	1.235.112,00	47	1.680.237,42	54	2.425.142,26
Valladolid	181	5.312.800,00	202	6.067.240,42	249	10.777.338,68
Zamora	60	1.453.417,00	81	2.125.159,90	92	3.620.232,30
<b>Total</b>	<b>1.004</b>	<b>26.972.501,00</b>	<b>1.155</b>	<b>31.630.505,82</b>	<b>1.448</b>	<b>59.486.018,06</b>

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2005 ascendió a un total de 89.706.443 euros, frente a los 83.768.574 euros, lo que supone un incremento de 7,1% (gráfico 3.4.3-1).

**Gráfico 3.4.3-1** Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2005 (euros)



Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

## 3.5 Medio Ambiente

### 3.5.1 Actuaciones de la Administración Autonómica

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en cumplimiento de lo establecido en la Directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, ha elaborado distintos planes y programas en todos los ámbitos de la gestión ambiental, que se han ido desarrollando mediante un importante número de acciones legislativas a lo largo de los años 2004 y 2005.

Como consecuencia de la anulación en febrero de 2004 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del Plan de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2002-2010, en el año 2004 fue necesario llevar a cabo el proceso de elaboración del Nuevo Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010, que ha concluido con su aprobación por Decreto de 17 de febrero de 2005. Igualmente, la anulación por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en marzo del 2004 del Plan de Residuos Industriales ha determinado el inicio de un nuevo proceso, con el desarrollo del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2005-2010 y la elaboración en 2005 del borrador del Plan de Residuos Industriales de Castilla y León 2005-2010.

En el año 2003 se aprobó la ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, que establece el sistema de intervención administrativa en el territorio de la Comunidad, de las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente, con una finalidad preventiva. Sin embargo, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que algunas actividades e instalaciones sometidas al régimen de autorización ambiental puedan ser declaradas por Ley Proyecto Regional, se hace necesario contemplar la posibilidad de que dicha Ley pueda resolver la autorización ambiental. Esta circunstancia exige una modificación de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, que se ha llevado a efecto mediante la publicación de la Ley 3/2005 de mayo de 2005. Así mismo en noviembre de 2005 y mediante el Decreto 81/2005 se ha modificado el Decreto 123/2003 por el que se regula la composición y funcionamiento de las Comisiones de Prevención Ambiental. Dicha modificación ha supuesto la incorporación coherente y legítima de la representación de las instituciones y de las organizaciones económicas y sociales en dichos órganos colegiados y ha permitido la incorporación de técnicos de protección civil a las Comisiones Territoriales de Prevención Ambiental y del titular de la Agencia de Protección Civil e Interior en la Comisión de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En relación con el desarrollo de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de Castilla y León, se ha aprobado en 2005 el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de

los Espacios Naturales de Lagunas de Villafáfila (Zamora) y Montes Obarenes (Burgos). Así mismo, se ha regulado la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de las Hoces del río Riaza (Segovia).

### Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones legislativas en vigor en 2005

Programas Horizontales	
Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de Enero de 2003. (Publicado en BOCyL nº 3, de 7/01/03).
Registro de compromisos para la acción, formulados en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobado por Orden MAM/1563/2004 de 5 de Octubre de 2004. (Publicado en BOCyL nº 201 de 18/10/04).
Calidad Ambiental	
Ley 3/2005 de modificación de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 23 de Mayo de 2005. (Publicado en BOCyL nº 98 de 24/05/2005).
Modificación de la composición y funcionamiento de las Comisiones de Prevención Ambiental.	Aprobada por Decreto 81/2005 de 3 de Noviembre de 2005. (Publicado en BOCyL nº 216, de 9/11/05).
Estrategia de Control de la Calidad del Aire 2001-2010.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de Agosto de 2002. (Publicado en BOCyL nº 166 , de 28/08/02).
Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010.	Aprobado por Decreto 18/2005 de 17 de febrero (Publicado en BOCYL nº 37, de 23/02/05).
Ley 6/2005 de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos para la provincia de Salamanca, en el término municipal de Gomecello.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de Mayo de 2005 (Publicada en BOCYL nº 101, de 27/05/05).
Medio Natural	
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora).	Aprobado por Decreto 7/2005 de 13 de Enero de 2005. (Publicado en BOCyL n.º 12 de 19/01/2005).
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Montes Obarenes (Burgos).	Aprobado por Decreto 83/2005 de 3 de noviembre de 2005 (Publicado en BOCyL n.º 216 de 09/11/2005).
Regulación de la composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Hoces del río Riaza (Segovia).	Aprobado por Decreto 27/2005 de 7 de Abril (Publicado en BOCyL n.º 70 de 13/04/2005).

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.1.1 PRESUPUESTO ECONÓMICO

El presupuesto económico destinado a la Consejería de Medio Ambiente para el año 2005 alcanzó los 401.470.804 euros, y supone el 3,47% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma. Respecto al año 2004, se ha producido un incremento en la dotación presupuestaria para Medio Ambiente del 7,71% (cuadro 3.5.1-2). Se mantiene la tendencia ascendente de los últimos años (gráfico 3.5.1-1), y además, se ha superado el incremento que se produjo en el 2004, respecto al 2003, que fue del 6,13%.

**Cuadro 3.5.1-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2004-2005 (euros)**

Servicio y subprograma	2004	2005	% var. 04-05
Secretaría General y Servicios Centrales	63.515.806	67.653.093	6,51%
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	58.848.144	63.290.387	7,55%
Protección y Educación ambiental	4.667.662	4.362.706	-6,53%
Calidad Ambiental	157.832.592	170.512.741	8,03%
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	98.878.832	109.453.225	10,69%
Protección y Educación Ambiental	57.242.804	58.689.303	2,53%
Investigación Aplicada	1.710.956	2.370.213	3,85%
Medio Natural	151.381.904	163.304.970	7,88%
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	-	20.000	-
Ordenación y Mejora del Medio Natural	139.885.074	151.355.074	8,20%
Investigación Aplicada	11.496.830	11.929.896	3,77%
<b>Total</b>	<b>372.730.302</b>	<b>401.470.804</b>	<b>7,71%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

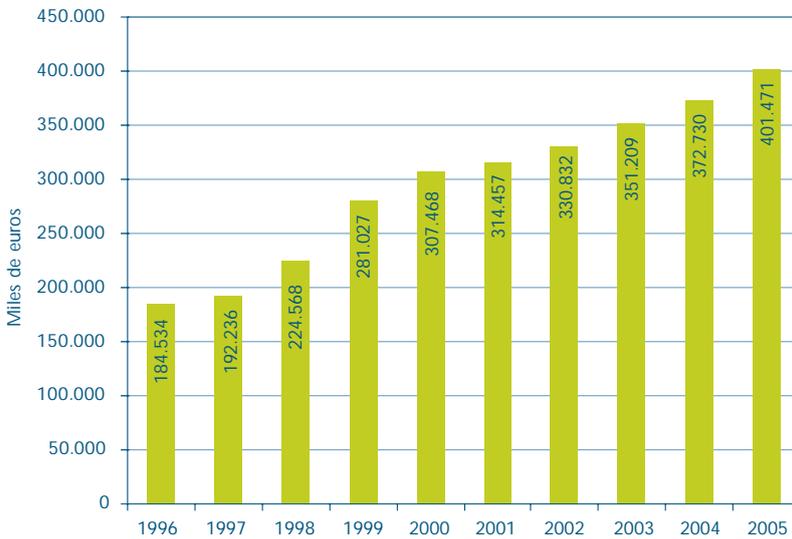
El presupuesto correspondiente al año 2005 se distribuyó en 4 programas que a su vez se desglosan en subprogramas:

- Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con el subprograma del mismo nombre.
- Gestión Medioambiental.
  - Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente.
  - Protección y Educación Ambiental.

- Ordenación y Mejora del Medio Natural, con el subprograma del mismo nombre.
- Investigación, Desarrollo e Innovación.
  - Investigación Aplicada

Este crédito inicial asignado a Medio Ambiente se incrementó posteriormente en un 0,34%. Es de destacar, que en el nuevo reparto entre los diferentes Servicios se redujo la asignación para la Dirección General de Calidad Ambiental, y se incrementaron en un 6,38% y en un 8,09% las respectivas dotaciones para la Dirección General del Medio Natural y para la Secretaría General y Servicios Generales.

**Gráfico 3.5.1-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1996-2005 (miles de euros)**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.2 Información ambiental

Una forma de implicar a los ciudadanos como agentes determinantes en la mejora y gestión del medio ambiente consiste en facilitarles el acceso a la información ambiental. El Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente es un recurso público eficaz de información ambiental. El fondo documental del que dispone el CIDA se mantiene permanentemente actualizado ofreciendo los boletines periódicos de novedades. Durante el año 2005 se han realizado 399 nuevos registros. En el Cuadro 3.5.2-1 se recoge el número de consultas efectuadas al CIDA durante el año 2005, desglosadas en las diferentes modalidades de acceso. El número de consultas se ha incrementado en un 44,17 % respecto al año 2004, afectando básicamente a la modalidad de servicio electrónico: Listas de distribución.

**Cuadro 3.5.2-1** Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2005

Modalidades de acceso al CIDA	Nº de consultas
Préstamos	2.224
Devoluciones	2.173
Renovaciones	346
Consultas presenciales	9.629
Consultas por correo	127
Consultas por teléfono	1.368
Consultas gestionadas por correo electrónico	4.299
Servicio electrónico: Listas de distribución	57.030
<b>Total</b>	<b>77.196</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Un recurso potente utilizado por los ciudadanos para conseguir información sobre temas medioambientales es la página Web de la Consejería de Medio Ambiente. El número de accesos a esta Web en el año 2005 ha sido de 3.444.429, lo que supone un incremento del 51,95% respecto al 2002.

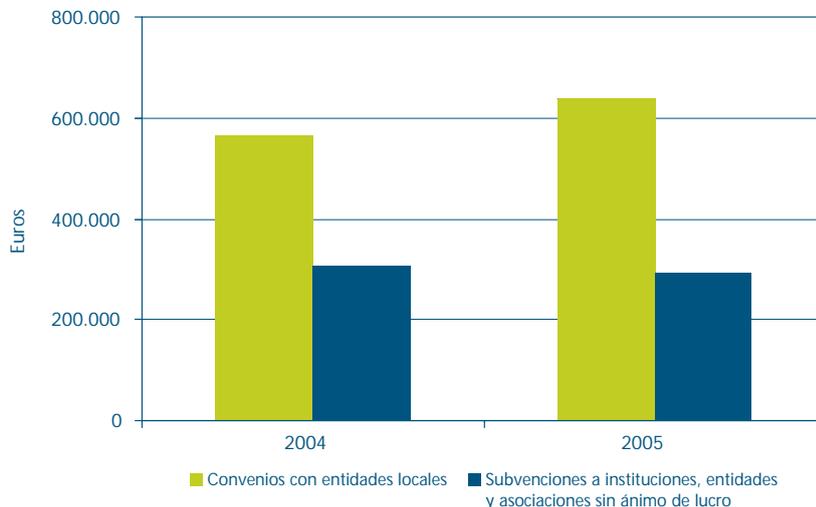
### 3.5.3 Educación ambiental

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007 contiene las líneas de acción que deben desarrollarse para lograr que la educación ambiental sea un instrumento eficaz para la implantación de modelos sostenibles de desarrollo de la Comunidad.

La Consejería de Medio Ambiente estableció en 2005 convenios para la realización de actividades de educación ambiental con 24 Entidades locales; 15 Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y 9 Diputaciones provinciales. La inversión en estos convenios fue de 636.778 euros, teniendo en cuenta que este importe representa el 75% del coste de la actividad subvencionada, puesto que la entidad local aporta un 25% adicional. Esta dotación presupuestaria supuso un incremento del 24,36% respecto a la asignada para este mismo concepto en el 2004 (gráfico 3.5.3-1).

Encuadrada en el desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental, la Consejería de Medio Ambiente llevó a cabo, al igual que en años anteriores, un programa de educación ambiental que contempla una línea de subvenciones a entidades, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro para realizar proyectos educativos sobre medio ambiente. La cuantía de las ayudas en el 2005 fue de 291.115 euros, de la que el 49,05% se otorgó a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, y el 50,95% a asociaciones y otras instituciones. Con respecto al año 2004 se produjo una ligera reducción de la asignación otorgada a estas entidades públicas o privadas del 4,75% (gráfico 3.5.3-1). Los Ayuntamientos han estado interesados mayoritariamente en la implantación del Plan de Acción de la Agenda 21 local, incluyéndose en algunos casos el plan de participación y la campaña de sensibilización ciudadana. El 42,92% (61.290 euros) de la dotación otorgada a los Ayuntamientos se destinó a esa actividad. Fueron también de interés para estos pequeños Ayuntamientos, entre otros temas, la gestión de los residuos urbanos y el conocimiento y recuperación de los espacios naturales del entorno. En cuanto a las actividades subvencionadas a las restantes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, las temáticas abordadas fueron diversas, aunque prioritariamente estuvieron relacionadas también con la Agenda 21 local, la gestión de los residuos y el conocimiento y restauración de espacios naturales. Se realizaron también, entre otras, actividades sobre micología, desarrollo sostenible, especies protegidas y programas educativos vinculados a la gestión medioambiental.

**Gráfico 3.5.3-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2004-2005**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La celebración del I Congreso sobre el Cambio Climático, Agricultura y Medio Ambiente, se celebró en Valladolid a finales del 2005, con la participación de 252 expertos y profesionales, representó una ocasión para plantear los nuevos retos y oportunidades que suscita el cambio climático desde el punto de vista medioambiental, económico y social.

Se realizó en Segovia el curso “Los juegos ecológicos como recurso metodológico en educación ambiental”, destinado a técnicos de educación ambiental, educadores ambientales, docentes y educadores en general, incluido en el “Programa Tierra”, constituido como el programa regional de cursos monográficos de educación ambiental.

Entre otras actuaciones encaminadas a facilitar el diagnóstico y la gestión ambiental en los Municipios de la Comunidad menores de 1.000 habitantes se realizó el II Foro “Fuentes Claras”. Este Foro tuvo como fin reconocer las Buenas Prácticas Ambientales realizadas por estos Ayuntamientos a favor del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Asimismo en educación ambiental, se realizó en Burgos la exposición “Espacios Naturales de Castilla y León. Siéntelos más cerca”.

Como en años anteriores, se otorgaron los premios del Programa de Educación Ambiental para conmemorar el día Mundial del Medio Ambiente en las modalidades de concurso de fotografía, concurso de carteles y concurso de cuentos.

Los objetivos de los proyectos europeos “La ciudad sin mi coche” y “La semana Europea de la movilidad” son concienciar a la opinión pública sobre el desarrollo de pautas de conducta que sean compatibles con una mejor movilidad urbana y con la protección del medio ambiente. El tema central de la campaña para el año 2005 fue “Al trabajo sin mi coche”; y con este objetivo la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con la de Fomento y Agricultura promovieron una experiencia piloto denominada “Coche compartido”.

Entre las medidas de apoyo al ámbito escolar merece destacarse, al igual que en años anteriores, la edición de la agenda escolar para el año 2005-2006, que se presenta como un medio para la divulgación de temas educativos, de consumo y de medio ambiente, y la asistencia a los equipamientos de educación puestos a disposición de los centros educativos.

Continúa el programa educativo “Aulas de la Naturaleza”. Estas Aulas disponen de material didáctico para el desarrollo de actividades de educación ambiental adaptado a la realidad social y ambiental del entorno donde se ubican. El cuadro 3.5.3-1 detalla el número de visitantes a equipamientos educativos durante el año 2005.

**Cuadro 3.5.3-1** Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005

Equipamiento	Asistentes/usuarios 2005
Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid (CINVA)	4.126
Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas (Burgos)	2.229
Aulas en la Naturaleza	550
Aulas móviles	10.428
<b>Total</b>	<b>17.399</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.3-2 se contabiliza el número de participantes en las diversas actividades de educación y voluntariado realizadas en el 2005.

**Cuadro 3.5.3-2 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado en 2005**

Actividad	Nº de participantes
Voluntariado ambiental	178
Programa Erre que erre	19.000
Convenio Fémur	835
Subvenciones	254
Convenio con Ecologistas en Acción	1.000
Exposición Siéntelos más cerca	30.000
Programa de préstamo de exposiciones	3.000
Plan 42 Ávila	2.887
Día del árbol	2.229
Día del Medio Ambiente	129
Semana de la Trucha	2.333
Exposición Fotógrafos de la Naturaleza	4.518
Concurso artístico Amigos del Mundo	60
Foro Soria 21	300
Congreso Cambio Climático	244
Programa de Coche Compartido	38
Cursos F.S.E.	146
Convenios con Entidades Locales	20.000
Programa Tierra	28
Programa Reciclado del vidrio	10.428
<b>Total</b>	<b>97.627</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.4 Calidad ambiental

#### 3.5.4.1 AGUA

Durante el año 2005 la Confederación Hidrográfica del Duero autorizó 4.983 vertidos, de los que el 92,15% fueron urbanos y el 7,85% correspondieron a vertidos industriales. Si se comparan estas autorizaciones con las realizadas en 2004, en el que los vertidos fueron 5.007 (91,61% urbanos y 8,39% industriales) se deduce una ligera reducción. Esta aparente reducción en el número de autorizaciones se debe a que, de acuerdo con la normativa vigente, los vertidos indirectos a colector urbano pueden ser asumidos por el Ayuntamiento correspondiente. Además, en

algunas ocasiones, se ha procedido a unificar en una única autorización distintos vertidos asociados a un mismo titular. Evidentemente, en el año 2005, los vertidos urbanos correspondieron mayoritariamente (95,55%) a las poblaciones de menos de 2.000 habitantes equivalentes, aunque se redujo este porcentaje respecto al año anterior (cuadro 3.5.4-1). En contraste, aumentaron sensiblemente los vertidos realizados por núcleos mayores de población. A este respecto, es necesario puntualizar que en el año 2005 se han revisado y actualizado los datos de población equivalente de los distintos municipios para acercarlos más a la realidad actual, lo que ha determinado un aumento en el número de vertidos con poblaciones equivalentes por encima de 2.000 y 15.000 habitantes si se comparan con los datos correspondientes al año 2004.

**Cuadro 3.5.4-1 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2004-2005**

Población habitantes equivalentes	2004		2005	
	Nº	%	Nº	%
> 15.000	13	0,28	18	0,39
2.000 a 15.000	101	2,20	168	3,66
< 2.000	4473	97,52	4406	95,95
<b>Total</b>	<b>4587</b>	<b>100,00</b>	<b>4592</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En el cuadro 3.5.4-2 se puede analizar la distribución por provincias de la Comunidad del número de vertidos urbanos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero en el 2005, y efectuar la comparación con el año anterior. Son insignificantes las diferencias que se han producido respecto al 2004, por lo que la provincia de León continúa siendo la que aporta el mayor porcentaje (21,36%) de vertidos urbanos, seguida de Burgos, Zamora, Palencia y Salamanca. Los valores más bajos, por debajo de 400 vertidos, correspondieron a Ávila, Valladolid, Soria y Segovia.

**Cuadro 3.5.4-2 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, por provincias, 2004-2005**

	2004		2005	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	360	7,85	362	7,88
Burgos	583	12,71	602	13,11
León	997	21,73	981	21,36
Palencia	494	10,77	493	10,73
Salamanca	455	9,92	461	10,04
Segovia	400	8,72	390	8,72
Soria	377	8,22	380	8,49
Valladolid	378	8,24	388	8,45
Zamora	543	11,84	535	11,65
<b>Total</b>	<b>4.587</b>	<b>100,00</b>	<b>4.592</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En lo referente a los vertidos industriales, la Confederación Hidrográfica del Duero autorizó durante el año 2005 un total de 391, con un volumen de 510.124.696 m<sup>3</sup>/año (cuadro 3.5.4-3). No ha sido posible realizar una comparación de estos vertidos con los autorizados en el año 2004 debido a las diferentes unidades utilizadas en los datos relativos a las dos anualidades, puesto que el procedimiento establecido para el cálculo del canon en el nuevo Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RD 606/2003) ya no utiliza la medida en “unidades de contaminación” para la medición de los vertidos. Al analizar la magnitud de estos vertidos por provincias se observa que Valladolid generó en el año 2005 el 21,48% del total de vertidos y entre esta provincia, León y Palencia el número de vertidos industriales autorizados representó el 49,62% del total. Sin embargo, el volumen más importante de vertidos industriales correspondió a Salamanca, representando el 57,94% del volumen total. El menor número y volumen de vertidos industriales autorizados se generaron en Ávila (cuadro 3.5.4-3).

**Cuadro 3.5.4-3 Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2005**

	Nº de vertidos	%	Volúmenes (m <sup>3</sup> /año)	%
Ávila	21	5,37	522.193	0,10
Burgos	41	10,49	4.714.103	0,92
León	53	13,55	48.749.103	9,56
Palencia	57	14,58	69.104.800	13,55
Salamanca	45	11,51	295.570.239	57,94
Segovia	39	9,98	49.117.993	9,63
Soria	21	5,37	23.183.507	4,54
Valladolid	84	21,48	7.396.317	1,45
Zamora	30	7,67	11.765.757	2,31
<b>Total</b>	<b>391</b>	<b>100,00</b>	<b>510.124.696</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

La Confederación Hidrográfica del Duero gestionó con cargo al presupuesto del año 2005 inversiones por valor de 10.886.473 euros (cuadro 3.5.4-4). El presupuesto experimentó un descenso del 9,16% (1.097.890 euros) respecto al del año 2004. No obstante, a estas inversiones hay que añadir las realizadas en el año 2005 con cargo al presupuesto de la D.G.A., que suman un total de 34.460.351 euros, y las correspondientes al presupuesto Aguas del Duero, por un total de 83.607.000, que se refieren a las Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua.

En las provincias de Valladolid, Soria y León se realizaron las mayores inversiones con cargo al presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Duero, aunque sólo en las provincias de León y Salamanca se produjo un incremento significativo respecto a las inversiones llevadas a cabo en 2004.

**Cuadro 3.5.4-4 Inversiones realizadas por provincias en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León, 2004-2005 (euros)**

	2004		2005	
	Presupuesto C.H.D.	Presupuesto C.H.D.	Presupuesto D.G.A.	Presupuesto Aguas del Duero
Ávila	319.818	278.094	67.843	6.755.000
Burgos	1.092.366	404.270	1.804.752	4.490.000
León	1.067.557	1.357.898	6.644.955	55.065.000
Palencia	1.057.728	941.837	1.947.263	2.691.000
Salamanca	287.881	662.678	3.765.557	0
Segovia	1.009.713	561.218	1.317.799	5.304.000
Soria	2.263.962	2.059.668	464.714	3.408.000
Valladolid	4.329.385	2.828.453	1.018.852	4.990.000
Zamora	555.953	583.016	1.932.255	904.000
No Provinciable		1.209.342	15.437.117	0
<b>Total</b>	<b>11.984.363</b>	<b>10.886.473</b>	<b>34.460.351</b>	<b>83.607.000</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Duero.

Teniendo en cuenta que no hay total concordancia entre el territorio de la Cuenca del Duero y el correspondiente a la Comunidad de Castilla y León, se aportan también datos disponibles proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte. Dentro de las provincias de la Comunidad de Castilla y León la Confederación Hidrográfica del Norte autorizó durante el año 2005 un total de 481 vertidos, correspondiendo el 63,41% a la categoría de urbanos y el 36,59% a industriales.

En lo referente a los vertidos urbanos, el mayor porcentaje (94,10%) ha estado representado por las poblaciones con menos de 2.000 habitantes equivalentes y en contraste, sólo se ha autorizado un vertido correspondiente a una población superior a 15.000 habitantes equivalentes (cuadro 3.5.4-5).

**Cuadro 3.5.4-5 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2005**

Población habitantes equivalentes	2005	
	Nº	%
> 15.000	1	0,33
2.000 a 15.000	17	5,57
< 2.000	287	94,10
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte.

De las tres provincias de la Comunidad de Castilla y León con territorio incluido en la Confederación Hidrográfica del Norte el mayor número de vertidos autorizados se registró en la provincia de León, con el 75,08%, seguida de Burgos, con el 23,93%; mientras que el número de vertidos autorizados en Zamora fue muy poco significativo y representó sólo el 0,99% (cuadro 3.5.4-6).

La Confederación Hidrográfica del Norte autorizó 176 vertidos industriales en las provincias de Burgos, León y Zamora. León generó el 94,89 de estos vertidos, mientras que la participación de Burgos y Zamora fue sólo del 2,27% y 2,84% respectivamente (cuadro 3.5.4-6).

**Cuadro 3.5.4-6 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, por provincias, 2005**

	Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	%	Nº	%
Burgos	73	23,93	4	2,27
León	229	75,08	167	94,89
Zamora	3	0,99	5	2,84
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100,00</b>	<b>176</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte.

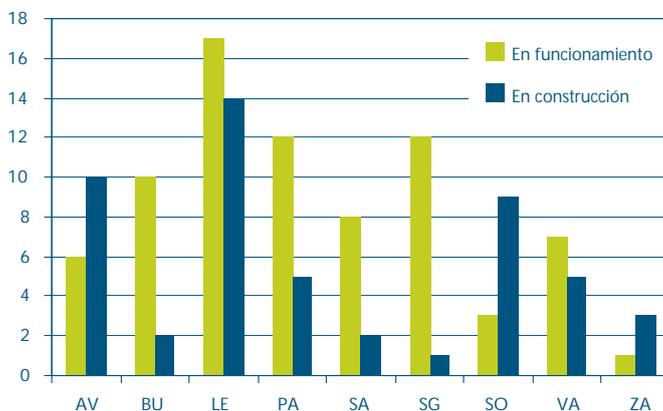
Las inversiones en obras hidráulicas realizadas por la Confederación Hidrográfica del Norte en Castilla y León durante 2005 fueron de 13.019.456,16 euros. Estas inversiones se destinaron a actuaciones de adecuación, obras e infraestructuras. En

el acondicionamiento y protección de márgenes se invirtió el 19,11% del citado presupuesto, dedicándose a obras de infraestructura de saneamiento el 79,48%.

En el año 2005, el 86,8% de los habitantes equivalentes de Castilla y León disponen de un sistema programado de depuración de sus aguas residuales y el 75,2% cuentan con un sistema de depuración en funcionamiento. Aunque el incremento experimentado respecto a los valores correspondientes a los años 2003 y especialmente al año 2004 es muy pequeño, se observa una tendencia ascendente y continuada en el porcentaje de habitantes equivalentes con sistemas de depuración programada y en funcionamiento.

En el gráfico 3.5.4-1 se indica, por provincias, el número de estaciones de tratamiento de aguas residuales de diferente tipo que se encuentran en funcionamiento y en construcción.

**Gráfico 3.5.4-1** Número de estaciones de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento y en construcción, por provincias, 2005



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.4.2 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Se lleva a cabo una medición sistemática en la Comunidad de la contaminación atmosférica a baja altura mediante 67 estaciones de control públicas y privadas operativas en Castilla y León a lo largo del año 2005 e integradas en las siguientes redes:

- Red de la Junta de Castilla y León, con 27 estaciones fijas y 1 móvil.
- Red del Ayuntamiento de Valladolid: 7 estaciones.

- Red del Ministerio de Medio Ambiente (EMEP): 1 estación.
- Red de Fasa-Renault: 4 estaciones.
- Red de Michelin: 2 estaciones.
- Red de Cementos Cosmos: 3 estaciones.
- Red de las Centrales Térmicas: Anllares(8), Compostilla (8), La Robla (4) y Velilla del Río Carrión (2).

En el gráfico 3.5.4-2 se señala la situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León.

Las 27 estaciones que dependen de la Junta de Castilla y León se extienden por dieciseis núcleos de población, estableciéndose en cada uno de ellos una red local formada por un número de estaciones remotas fijas que puede oscilar entre 1 y 7, en función del tamaño de la ciudad y la incidencia de la contaminación atmosférica. Entre los objetivos de estas redes de vigilancia destaca la determinación de situaciones de alerta y del grado de cumplimiento de los límites legales.

En materia de control de la calidad del aire nos encontramos en un periodo de transición, hasta que sean de aplicación total los rigurosos niveles establecidos en el Real Decreto 1073/2002 de 18 de octubre sobre evaluación y gestión de la calidad del medio ambiente en relación con el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono, y del Real Decreto 1796/2003 de 26 de diciembre relativo al ozono. Dependiendo del tipo de contaminante, algunos valores de la nueva normativa han entrado en vigor el 1 de enero del 2005 y otros lo harán el 1 de enero de 2010.

**Gráfico 3.5.4-2 Situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León, 2005**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Los datos registrados en continuo en las estaciones de control han indicado que, salvo excepciones, la calidad del aire en la Comunidad de Castilla y León es buena con respecto a los niveles de contaminación aplicables hasta el 1 de enero de 2005. Actualmente, la tendencia a seguir es adoptar medidas conducentes a mantenerla o incluso mejorarla, con el objetivo de llegar a cumplir los estrictos niveles de inmisión que establece la legislación a partir de la fecha indicada de acuerdo a los niveles establecidos en el Real Decreto 1073/2002 de 18 de octubre. Los contaminantes que más preocupan, debido a que el cumplimiento de los niveles establecidos o que se van a establecer en el futuro resultará más problemático, son el ozono, los óxidos de nitrógeno y las partículas.

La superación de los niveles umbrales de ozono se produce, sobre todo, en estaciones suburbanas, y es atribuible no sólo a la actividad antrópica sino también a las particulares condiciones meteorológicas de los países mediterráneos, en los que las condiciones convectivas en el verano producen elevados niveles de ozono, reforzados por la recirculación de las masas de aire.

La reducción de los niveles de partículas en ciudades es una problemática compleja debido al elevado número y tipología de fuentes que aportan este contaminante.

Como en el caso del ozono, son importantes también condiciones no antropogénicas: proximidad al continente africano, que aporta partículas saharianas y resuspensión de partículas edáficas en zonas desprotegidas de vegetación. El campo de actuación para reducir la contaminación por partículas está en el tráfico y en las emisiones de SO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub>.

Por lo que respecta al dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), los principales problemas aparecen en las proximidades a las centrales térmicas de producción de energía eléctrica. La frecuente aparición de fenómenos de inversión térmica en el municipio de la Robla se traduce en episodios de contaminación.

En la Comunidad de Castilla y León existe una Red Piloto de medida de la contaminación acústica, que está ubicada en las ciudades de Burgos y Salamanca. En cada una de estas ciudades están instaladas cuatro y cinco estaciones de medida, respectivamente, que realizan medidas de los niveles de ruido en zonas características de ambas poblaciones. Estas estaciones permiten disponer de información sobre el ruido de las ciudades en tiempo real. Se dispone además de un Centro de Control donde se realiza la gestión de los datos, sometiéndolos al procedimiento de validación y análisis. En el año 2005 se ha comenzado a validar la aplicación que gestionará los datos del Centro de Control.

---

#### 3.5.4.3 GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Tanto la "Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010" como la "Estrategia de Desarrollo Sostenible: Agenda 21", en la que se enmarca la primera, definen la política general de la Junta de Castilla y León en materia de residuos. La Estrategia Regional de Residuos pone énfasis en la prevención y en el fomento del sector de reutilización y reciclado, que conducen a la disminución de los efectos ambientales. Entre los cometidos de esta Estrategia ha estado la actualización y posterior aprobación en el 2005 del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Envases y Residuos Urbanos (Decreto 18/2005, de 17 de Enero). Para el desarrollo de los Programas de Acción de este Plan, que abarcan las distintas actuaciones en materia de prevención y adecuada gestión de los residuos objeto del Plan, se estima que la financiación será de 258.700.000 euros. Esta dotación económica será mayoritariamente de carácter público (92%), con un porcentaje muy significativo, de más del 50%, procedente de Fondos de Cohesión de la Unión Europea.

Como parte del Plan Regional de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010 que lleva a cabo la Junta de Castilla y León, en el apartado de equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos, en el año 2005 están en funcionamiento 8 Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos (cuadro 3.5.4-7), habiéndose incorporado a los 7 existentes en 2004 (Ávila, Burgos, León, Soria,

Segovia, Valladolid y Zamora) el CTR de los municipios situados al sur de la Sierra de Gredos, y que se ubica en Arenas de San Pedro. Para completar los 12 Centros de Tratamiento de Residuos previstos en el Plan restan aún los de Palencia, Salamanca y Aranda de Duero, que se encuentran en construcción, y el de Abajas, también en la provincia de Burgos, que está en fase de licitación. En el caso del Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de la provincia de Salamanca, que está situado en el término municipal de Gomecello, el Proyecto fue declarado por Ley 6/2005, Proyecto Regional, por su interés singular para la Comunidad.

En cuanto a las plantas de transferencia, aunque se encuentran terminadas un total de 47, cifra muy próxima a las 50 previstas en Plan, sólo se encuentran en funcionamiento 29, al igual que en 2004. El incremento más significativo en el apartado de equipamientos se refiere al número de puntos limpios, estando en funcionamiento 151 en el año 2005, frente a los 57 que funcionaban en el año 2004.

Por otra parte, en el año 2005 se han sellado 24 vertederos (4 en Ávila, 1 en Burgos, 4 en León, 1 en Salamanca, 2 en Segovia, 5 en Valladolid y 7 en Zamora), lo que ha supuesto una inversión para este año de 6.972.755 euros.

Respecto a las autorizaciones ambientales integradas, previstas en la Ley 16/2002 de 1 de julio de prevención y control de contaminación, recordamos que aún existe plazo para adaptarse a la misma hasta el 30 de octubre de 2007, fecha a partir de la cual sería interesante disponer de datos.

#### Cuadro 3.5.4-7 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	Terminados	Total	En funcionamiento
Vertederos	0	0	29	29	29
Centros de tratamiento	1	3	8	12	8
Clasificación de envases		3	3	3	
Plantas de transferencia	2	0	45	47	29
Puntos limpios	16	6	151	173	151
Depósitos de rechazos	0	0	10	10	9
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>246</b>	<b>274</b>	<b>229</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Asumiendo todo el conjunto de directrices y obligaciones derivadas de normativas anteriores, que constituye el marco legal de referencia, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2005-2010 (Orden MAM/74/2006, de 25 de Enero). Se han culminado, por tanto, los trabajos preparatorios del Plan llevados a cabo por la Dirección General de Calidad Ambiental. En Diciembre del 2005 se presentó el borrador del citado Plan como documento a debate, y posteriormente se ha redactado el informe ambiental para la Evaluación Estratégica Previa y el resumen no técnico de este mismo informe. El Plan constituye una herramienta para la prevención y la correcta gestión de los residuos industriales, y tiene como objeto garantizar la protección de la salud y la conservación del medio ambiente, compatible con el crecimiento económico. Este Plan aborda los residuos industriales, tanto los peligrosos como los no peligrosos, considerando específicamente los policlorobifenilos (PCB, productos químicos que se han fabricado durante décadas hasta la prohibición de su comercialización y utilización en 1985). Sin embargo, excluye residuos que pueden presentar especiales características: subproductos cárnicos, residuos sanitarios del grupo III, residuos mineros y otros residuos específicos que se regulan por otras normativas. El Plan hace especial énfasis en la prevención, poniendo de manifiesto la importancia de estudiar el ciclo de vida de los productos y poner en práctica las Mejores Técnicas Disponibles al mayor número de procesos productivos posible y de actividades de gestión de residuos. En el marco de este Plan de Residuos Industriales se establecen un conjunto de objetivos generales aplicables a todos los residuos que comprende, como son la prevención de la producción de los mismos y el fomento de su valorización. Se establecen también objetivos específicos cuantificados para cada tipo de residuos de los contemplados en este Plan. Como ejemplo, indicar que en el caso de los productores de residuos peligrosos, el objetivo es alcanzar los coeficientes de reducción específicos por sectores para el año 2010, que se detallan en el cuadro 3.5.4-8.

**Cuadro 3.5.4-8 Previsiones del Plan Regional de Residuos Industriales, 2005-2010. Coeficientes de reducción específicos de residuos peligrosos por sectores, para el año 2010**

Sectores	Coeficiente de Reducción (%)
Industria química	20
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	15
Metalurgia	15
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	20
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	10
Fabricación de material electrónico; fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	10
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	15

Fuente: Documento a debate del Plan de Residuos Industriales de Castilla y León. Diciembre 2005.

Para la consecución de los objetivos generales y específicos, se deben llevar a cabo una serie de actuaciones que se engloban en los siguientes Programas: Programa de prevención, Programa de gestión, Programa de elaboración de normativa, Programa de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y Programa de formación y comunicación. El presupuesto para cumplir con el contenido de los programas citados durante los años 2006-2010 asciende a 145,85 millones de €. El 60% deberá ser invertido en el periodo 2006-2008, y el resto en los dos años siguientes. La financiación supone la participación de los sectores público y privado. No se incluyen dentro de los presupuestos, por ser de difícil cuantificación, los costes totales derivados de la implantación de los sistemas de prevención de actividades industriales ya que pueden requerir la sustitución de un proceso industrial o simplemente el cambio de una materia prima.

Para la adecuada gestión de los residuos industriales se dispuso durante el año 2005 de 197 gestores y transportistas de residuos peligrosos autorizados/inscritos en Castilla y León y de 282 gestores y transportistas de residuos no peligrosos autorizados. La recogida y el transporte fueron las operaciones más habituales en ambos casos.

#### 3.5.4.4 IMPACTO AMBIENTAL

Todo el sistema de intervención administrativa de las actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente en el territorio de la Comunidad de Castilla y León se regula mediante la Ley de Prevención Ambiental (Ley 11/2003 de 8 de Abril, modificada mediante la Ley 3/2005 de mayo de 2005).

Con la realización del estudio de evaluación de impacto ambiental se identifican y estiman los impactos que la ejecución de una determinada acción causa sobre el ambiente y se adoptan las medidas adecuadas para su protección.

El registro actualizado de grupos o empresas homologadas para la redacción de Estudios de Impacto Ambiental en Castilla y León en el 2005 es de 309, y el de equipos autorizados para la realización de Auditorías Ambientales de 14.

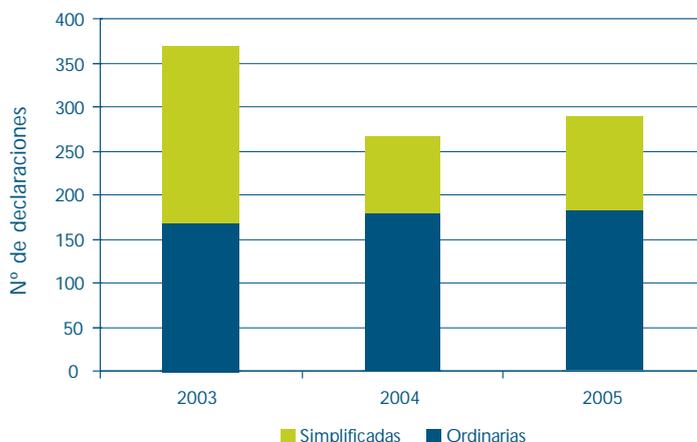
En el año 2005 se realizaron un total de 282 declaraciones de impacto ambiental, que fueron mayoritariamente ordinarias (60,28%) y 112 simplificadas (39,72%) (Cuadro 3.5.4-9). De la observación del reparto por provincias se deduce que el mayor número de declaraciones correspondió a Zamora y Segovia, debido en el primer caso a las simplificadas y en el segundo a las ordinarias.

**Cuadro 3.5.4-9** Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2004-2005

Provincias	Ordinarias		Simplificadas		Total	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	16	19	5	4	21	23
Burgos	26	17	14	14	40	31
León	16	21	4	9	20	30
Palencia	21	14	4	12	25	26
Salamanca	9	18	16	13	25	31
Segovia	25	37	12	10	37	47
Soria	15	11	8	7	23	18
Valladolid	31	21	21	7	52	28
Zamora	6	12	8	36	14	48
<b>Total</b>	<b>165</b>	<b>170</b>	<b>92</b>	<b>112</b>	<b>257</b>	<b>282</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.5.4-3** Declaraciones de impacto ambiental, ordinarias y simplificadas, presentadas en Castilla y León. Periodo 2003-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al reparto por sectores, es de destacar, que al igual que el año anterior, la minería (27,30%), la ganadería (21,98%) y el urbanismo (18,44%) han utilizado mayoritariamente (67,72%) el procedimiento de evaluación de impacto ambiental. En el caso del sector minero todas las declaraciones fueron ordinarias, y en el de urbanismo predominaron las simplificadas.

### 3.5.5 Recursos Naturales

#### 3.5.5.1 AGRICULTURA ECOLÓGICA

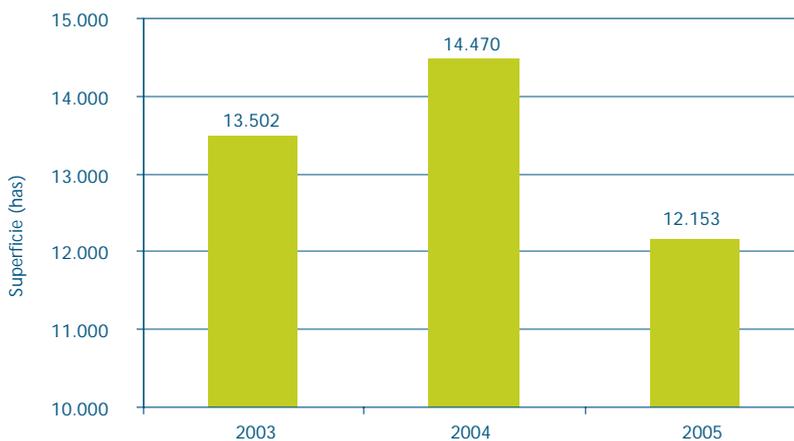
La agricultura ecológica es un sistema de producción agrícola y ganadero cuya finalidad principal es ofrecer al consumidor alimentos de origen animal y vegetal de la máxima calidad, tanto desde el punto de vista sanitario como nutritivo.

La zona de producción y de elaboración de los productos controlados por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León (CAECyL) se extiende a toda la Comunidad Autónoma, y está constituida por los terrenos que el Consejo considera que reúnen las condiciones necesarias para la obtención de los productos agrarios y ganaderos de acuerdo con la normativa existente al respecto.

El CAECyL controló en el año 2005 una superficie de agricultura ecológica de 12.153 has. Es de destacar que se ha producido una significativa reducción de esta superficie del 16,01% respecto al año 2004 y del 9,99% en relación con el 2003

(gráfico 3.5.5-1). Conviene mencionar que la adopción de la agricultura ecológica por parte de los agricultores implica un elevado grado de incertidumbre acerca de la rentabilidad futura de la innovación, lo cual hace que la implantación de este método de explotación agroganadera no sea inmediata, sino un proceso de desarrollo lento.

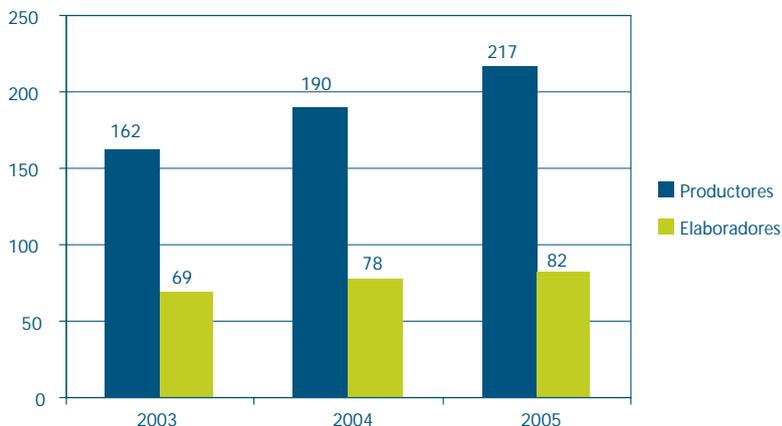
**Gráfico 3.5.5-1** Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005



Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Aunque se produjo el mencionado descenso en la superficie dedicada a la agricultura ecológica en el año 2005, en el periodo 2003-2005 se ha registrado un importante incremento, en el número de operadores elaboradores, y aún más en el de operadores productores (gráfico 3.5.5-2).

**Gráfico 3.5.5-2** Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005



Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las producciones de agricultura ecológica más importantes en Castilla y León son los pastos, praderas y forrajes, seguidas de los cereales y leguminosas (cuadro 3.5.5-1).

La reducción en la superficie de agricultura ecológica registrada en el 2005 ha sido debida a la importante disminución de las explotaciones dedicadas a pastos, praderas y forrajes, puesto que los restantes tipos de cultivos han incrementado su número o lo han mantenido casi constante.

**Cuadro 3.5.5-1** Número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2005

	Cereales y leguminosas	Hortalizas Tubérculos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos secos	Aromáticas y medicinales	Pastos, praderas y forrajes	Barbecho y abono verde	Otros
2004	3973	57	12	11	424	6	36	8794	1149	8
2005	4771	71	12	8	484	8	38	5525	1227	9

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las explotaciones ganaderas de agricultura ecológica en Castilla y León, que en el 2004 eran 33, se incrementaron a 35 en el 2005 (cuadro 3.5.5-2). Estas explotacio-

nes se dedican mayoritariamente a ganado vacuno de carne, pero también son muy destacadas las dedicadas a la apicultura. A ambos tipos de explotaciones se debe el incremento producido en comparación con el año 2004.

**Cuadro 3.5.5-2** Número de explotaciones ganaderas ecológicas controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias, 2005

Nº explotaciones ganaderas		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Vacuno Carne	2004	9			1	4	3			1	18
	2005	10			1	4	4			1	20
Ovino Carne	2004	1			1					1	3
	2005	1			1					1	3
Caprino	2004		1								1
	2005										
Porcino	2004	1							1		2
	2005	1									1
Apicultura	2004	1	2	1	3			2			9
	2005	1	3	1	3			3			11
Total	2004	12	3	1	5	4	3	2	1	2	33
	2005	13	3	1	5	4	4	3	0	2	35

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.5.2 ESPACIOS NATURALES

La composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León no se ha modificado respecto al año 2004. Por lo tanto, esta Red está compuesta por 1 Parque Nacional, 2 Parques Regionales, 7 Parques Naturales, 3 Reservas Naturales, 6 Monumentos Naturales y 22 Planes de Espacios Naturales (cuadro 3.5.5-3). Después de la declaración, en el año 2004, del Parque Natural de las Hoces del Río Riaza (Segovia), se ha procedido, mediante Decreto 27/2005 de 7 de Abril (BOCyL de 13 de Abril de 2005), a la regulación de la composición de la Junta Rectora, que se constituye como órgano asesor del Parque.

Se ha acordado la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Espacios Naturales "Quilamas" (Salamanca), "Hoces de Vegacervera" (León), "Hoces del Alto Ebro y Rudrón" (Burgos) y "San Martín de Castañar" (Salamanca), mediante Ordenes de 11 de marzo de 2005 (BOCyL de 29 de Marzo

de 2005). Además se han aprobado los PORN del Espacio Natural “Lagunas de Villafáfila” (Zamora), mediante Decreto 7/2005 de 13 de Enero (BOCyL de 19 de enero de 2005), y del Espacio Natural “Montes Obarenes” (Burgos), según Decreto 83/2005 de 3 de Noviembre (BOCyL de 9 de Noviembre de 2005).

Se han declarado Zonas Naturales de Esparcimiento los Montes “Antequera” (Valladolid), “El Viejo” (Palencia) y “Valonsadero” (Soria).

### Cuadro 3.5.5-3 La Red de Espacios Naturales de Castilla y León

Categoría del Espacio Natural	Provincia
<b>Parques Nacionales</b>	
Picos de Europa	León
<b>Parques Regionales</b>	
Picos de Europa en Castilla y León	León
Sierra de Gredos	Ávila
<b>Parques Naturales</b>	
Lago de Sanabria y alrededores	Zamora
Cañón del Río Lobos	Soria-Burgos
Hoces del Duratón	Segovia
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Palencia
Las Batuecas. Sierra de Francia	Salamanca
Arribes del Duero	Salamanca-Zamora
Hoces del río Riaza	Segovia
<b>Reservas Naturales</b>	
Valle de Iruelas	Ávila
Sabinar de Calatañazor	Soria
Riberas de Castronuño-Vega del Duero	Valladolid
<b>Monumentos Naturales</b>	
Lago de la Baña	León
Lago Truchillas	León
La Fuentona	Soria
Ojo de Guareña	Burgos
Monte Santiago	Burgos
Las Médulas	León

*Continúa*

Continuación

Plan de Espacios Naturales	
Sierra de la Demanda	Burgos
Sierra de Ancares	León
Candelario	Salamanca
Sierra de Urbión	Soria
Pinar de Hoyocasero	Ávila
Hayedo de Riofrio de Riaza	Segovia
Covalagua	Palencia
Las Tuerces	Palencia
Sierras de la Paramera y Serrota	Ávila
Montes Obarenes	Burgos
Valle de San Emiliano	León
El Rebollar	Salamanca
Sierra de la Culebra	Zamora
Lagunas de Villafáfila	Zamora
Sitio Paleontológico de Cerro Pelado	Soria
La Yecla y Sabinars de Arlanza	Burgos
La Laguna de la Nava y Campos de Palencia	Palencia
Sierra de Guadarrama	Avila-Segovia
Hoces de Vegacervera	León
Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Burgos
Quilamas	Salamanca

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el 2005, la Consejería de Medio Ambiente destinó 24 millones de euros a los Espacios Naturales, un incremento de 7,2 millones respecto al ejercicio anterior. Ha invertido 3.889.000 millones de euros para subvencionar 78 actuaciones en ayudas técnicas, económicas y financieras en las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) en doce Espacios Naturales. Su finalidad ha sido impulsar el desarrollo socioeconómico, rehabilitar y conservar el patrimonio, fomentar las actividades tradicionales, crear infraestructuras y mejorar la calidad de vida de los habitantes de estos entornos. La mayor inversión se ha destinado a los Espacios Naturales situados en León, Zamora y Ávila (2.149.000 euros), el 55,26% de la dotación presupuestaria destinada a estas actuaciones. Estas ayudas a las ZIS se encuadran en el Programa de Parques Naturales de Castilla y León 2002-2008.

Enmarcada en la Estrategia Regional de Accesibilidad 2004-2008, se ha iniciado un proyecto piloto en la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila), y en el Parque Natural del Lago de Sanabria (Zamora), que supone una inversión de 29.696 euros para determinar técnicamente las mejoras a realizar en los equipamientos existentes en los Espacios Naturales incluidos en la Región para hacerlos accesibles a personas con algún tipo de discapacidad.

En cuanto a la composición de la Red Natura 2000, en la Comunidad de Castilla y León están declarados Lugares de Interés Comunitario (LICs) 120 enclaves, que ocupan una superficie de 1.890.497,24 has, y representan el 20,06% de la superficie total de la Comunidad (cuadro 3.5.5-4). En la distribución por provincias (cuadro 3.5.5-4), se observa que en León, Burgos, Ávila y Salamanca se encuentra el 66,56% de la superficie ocupada por los LICs; si bien, Burgos, Soria y León acogen, en conjunto 55 de los 120 enclaves.

**Cuadro 3.5.5-4 Lugares de Interés Comunitario (LICs) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2005**

Provincia <sup>1</sup>	Número de LICs	Superficie(Has)	% provincial
Ávila	11	297.282,50	36,93
Burgos	21	299.753,32	20,97
León	16	393.142,43	25,23
Palencia	10	120.976,89	15,02
Salamanca	13	268.061,90	21,70
Segovia	11	148.716,07	21,49
Soria	18	201.467,41	19,55
Valladolid	7	21.429,49	2,64
Zamora	13	139.672,23	13,22
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>1.890.497,24</b>	<b>20,06</b>

<sup>1</sup> Cuando el LIC pertenece a más de una provincia se asigna a la que posee mayor superficie del mismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente.

Por lo que respecta a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), están declaradas en la Comunidad de Castilla y León 70 zonas, que ocupan una superficie de 1.997.970,61 has, y representan el 21,19% de la superficie de la Comunidad. Al igual que para los LICs, las provincias de León, Ávila y Burgos tienen los valores más altos de superficie declarada como ZEPAs. En conjunto, acogen 38 zonas, con una superficie de 906.940,78 has, el 45,39 % del total en la Comunidad.

**Cuadro 3.5.5-5 Red de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2005**

Provincia	Número de ZEPAS	Superficie(Has)	% provincial
Ávila	8	257.395,98	31,97
Burgos	9	259.169,80	18,13
León	11	390.375,00	25,05
Palencia	5	195.091,54	24,23
Salamanca	10	228.692,19	18,52
Segovia	6	170.634,22	24,65
Soria	8	141.365,52	13,72
Valladolid	5	168.900,47	20,83
Zamora	8	186.345,88	17,64
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>1.997.970,61</b>	<b>21,20</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente.

### 3.5.5.3 RECURSOS FORESTALES

La repoblación forestal en el 2005, distribuida en los apartados de montes privados, tierras agrícolas y repoblaciones clásicas afectó a 18.411,18 has, lo que representó una considerable reducción respecto al año anterior de 4.063,24 has, y se acusó en las tres categorías de repoblaciones.

Con fondos procedentes en su mayor parte de la Política Agraria Común (PAC), se repoblaron 841,40 has de montes privados, y 10.983,91 has de tierras agrarias (59,66% del total) (cuadro 3.5.5-6). En función de las características del medio natural, el Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias divide el territorio de la Comunidad en 13 Comarcas Naturales, subdivididas hasta dar lugar a 35 zonas de repoblación. Como en años anteriores, León continúa siendo, de forma muy destacada, la provincia más afectada por la repoblación de tierras agrarias, con una superficie de 5.969,31 has (54,35% del total) (cuadro 3.5.5-6). Las provincias más beneficiadas por la repoblación de montes privados fueron Burgos, León y Zamora con un 71,61% del total de has repobladas en esta categoría.

Las repoblaciones efectuadas básicamente con la intervención directa de la Junta de Castilla y León en los Montes de Utilidad Pública afectaron a 6.585,87 has. Las provincias de León, Burgos y Valladolid fueron las más favorecidas por esta repoblación (cuadro 3.5.5-6).

**Cuadro 3.5.5-6 Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias, 2005**

Provincias	Repoblaciones de la Junta de Castilla y León		Repoblaciones al amparo de la PAC		Total
	Montes de utilidad Pública consorcios y convenios	Tierras agrícolas (FEOGA-Garantía)	Montes Privados (FEOGA-orientación)		
Ávila	876,30	283,41	40,73		1.200,44
Burgos	910,63	1.550,40	234,85		2.695,88
León	1.405,81	5.969,31	233,32		7.608,44
Palencia	299,41	262,11	60,10		621,62
Salamanca	73,23	507,78	34,64		615,65
Segovia	627,79	171,92	44,48		844,19
Soria	839,67	830,10	6,51		1.676,28
Valladolid	883,24	391,43	52,38		1.327,05
Zamora	669,81	1.017,45	134,39		1.821,65
<b>Total</b>	<b>6.585,87</b>	<b>10.983,91</b>	<b>841,40</b>		<b>18.411,18</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.5-7 se recoge, desglosado por provincias, un resumen de las has afectadas por las repoblaciones forestales realizadas en Castilla y León en el periodo 1992-2005. A lo largo de este intervalo de tiempo se han repoblado mayoritariamente tierras agrarias (61,93% del total). La provincia de León ha sido, de forma muy significativa, la más beneficiada, tanto por las repoblaciones de tierras agrarias y de montes privados, como por las repoblaciones clásicas. Se han contabilizado un total de 101.476,38 has repobladas en estos 14 años, que suponen el 35,47% de las efectuadas en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

**Cuadro 3.5.5-7** Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias. Periodo 1992-2005

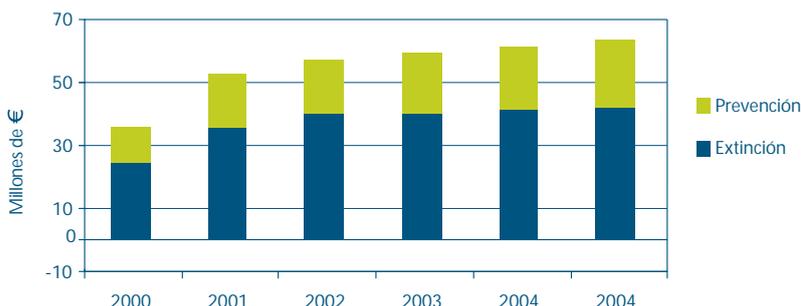
Provincia	Clásicas	Tierras agrícolas	Montes privados	Total
Ávila	6.366,86	11.925,12	721,82	19.013,80
Burgos	8.845,09	28.280,36	1.763,32	38.888,77
León	39.936,08	58.485,67	3.054,63	101.476,38
Palencia	6.212,17	10.987,39	735,31	17.934,87
Salamanca	4.214,11	17.589,82	1.109,82	22.913,74
Segovia	5.213,81	9.501,54	1.125,76	15.841,11
Soria	6.304,67	19.603,83	702,98	26.611,48
Valladolid	6.137,35	11.841,33	777,24	18.755,92
Zamora	13.959,82	19.961,26	1.730,02	35.651,10
<b>Total</b>	<b>97.189,93</b>	<b>177.192,41</b>	<b>11.720,89</b>	<b>286.103,24</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se ha creado en 2005 un Banco Regional de Materiales Forestales de Reproducción de Castilla y León ubicado en el Vivero Forestal de Valladolid, que tiene como objetivo disponer de materiales de reproducción necesarios para la conservación de los recursos forestales de la Comunidad.

En el año 2005, la inversión económica en tareas de prevención y extinción de incendios forestales ha sido de 63 millones de euros (42 millones en prevención y 21 millones para extinción). Se ha incrementado en 1,5 millones la dotación del año anterior y se ha mantenido la proporción de 2/3 para prevención y 1/3 para extinción, sobre la dotación económica (gráfico 3.5.5-3).

**Gráfico 3.5.5-3** Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2000-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se han producido importantes novedades en lo referente a los medios técnicos que facilitan las tareas de detección y extinción. Se han incrementado en un 75% las cuadrillas de primer escalón, que de esta forma representan 1/3 del total de las cuadrillas terrestres. Las cuadrillas helitransportadas se han incrementado en un 66% desde el 2003. Se ha realizado una mejora dotacional en los Centros de Mando, con más recursos humanos y materiales. Entre los medios de prevención se han mejorado las herramientas (predicciones, simuladores) para el análisis del riesgo, y se están empleando nuevas tecnologías I+D, con cámaras de vigilancia y sistemas de teledetección.

En lo referente a los aspectos formativos relacionados con la prevención y extinción de los incendios forestales, durante el 2005 se han programado en varias ediciones y en diferentes provincias de la Comunidad, cursos básicos y de especialización, dirigidos a técnicos, agentes medioambientales y forestales, así como al personal laboral y de empresas. La asistencia total a estos cursos ha sido de 1.480 personas.

En 2005 se han producido en Castilla y León 2.984 incendios forestales. Al igual que en el 2004, las provincias más afectadas fueron León con 919, y Zamora con 835, que representaron, respectivamente, el 30,80% y el 27,98% de los incendios totales registrados en la Comunidad (cuadro 3.5.5-8).

Durante el año 2005 se quemaron en Castilla y León 9.970,86 has de masas forestales, que en un porcentaje del 62,65% correspondieron a las provincias de León y Zamora. Si bien, en Salamanca se produjeron menos incendios, éstos afectaron a 2.129,28 has de superficie arbolada, un 21,35% de la superficie total quemada en los bosques de la Comunidad (cuadro 3.5.5-8). El índice medio de gravedad de los incendios registrados, que relaciona la superficie arbolada quemada con la superficie arbolada, fue de 3,34, y se incrementó considerablemente en comparación con el del año 2004, que fue de 1,49.

**Cuadro 3.5.5-8** Número de incendios forestales y superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, por provincias, 2004-2005

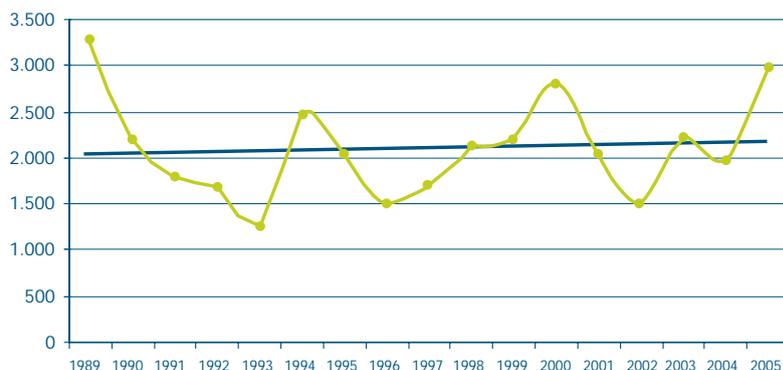
Provincias	Nº de incendios		Superficie arbolada	
	2004	2005	2004	2005
Ávila	164	243	88,69	493,68
Burgos	214	186	194,50	235,76
León	453	919	347,60	2.817,19
Palencia	68	108	170,58	515,52
Salamanca	205	465	42,30	2.129,28
Segovia	76	76	68,56	28,71
Soria	41	86	41,06	110,68
Valladolid	99	66	879,95	319,85
Zamora	622	835	1.051,98	3.320,19
<b>Castilla y León</b>	<b>1.942</b>	<b>2.984</b>	<b>2.884,78</b>	<b>9.970,86</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el balance general para el periodo 1989-2005 destaca el importante aumento producido en el número de incendios en el 2005, que eleva la línea de tendencia para este periodo. En este año se ha superado el número de incendios registrado desde 1989 (gráfico 3.5.5-4). La causa de este destacado aumento se debió sin duda a la sequía que afectó al territorio español, la más importante de los últimos 50 años.

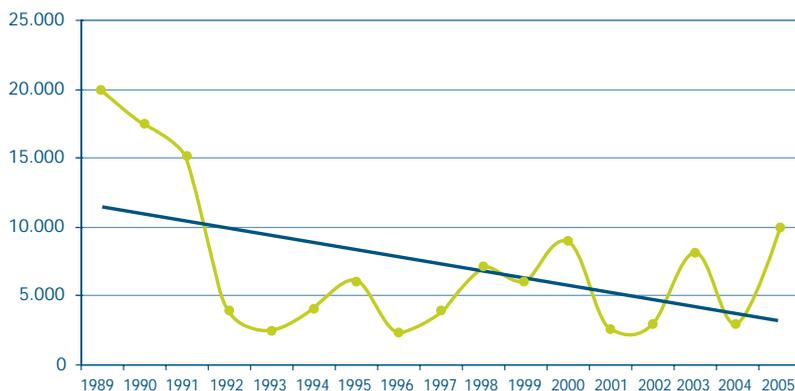
Si bien la serie histórica correspondiente a la superficie arbolada quemada sigue una tendencia general descendente para el periodo 1989-2005, en este último año, el mencionado aumento de la superficie quemada hace que se hayan alcanzado los valores más altos registrados desde 1991 (gráfico 3.5.5-5).

**Gráfico 3.5.5-4** Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León,

**Gráfico 3.5.5-5** Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.5.4 CAZA Y PESCA

Las licencias emitidas en el año 2005 fueron 337.591, de las que el 42,34% correspondió a la caza y el 57,66% a la pesca. Como en años anteriores, el mayor número de licencias para ambas actividades se asignó a la provincia de León. En las provincias de Zamora, Burgos, Salamanca y Valladolid se otorgaron también un total de licencias por encima de 10.000 (cuadro 3.5.5-9).

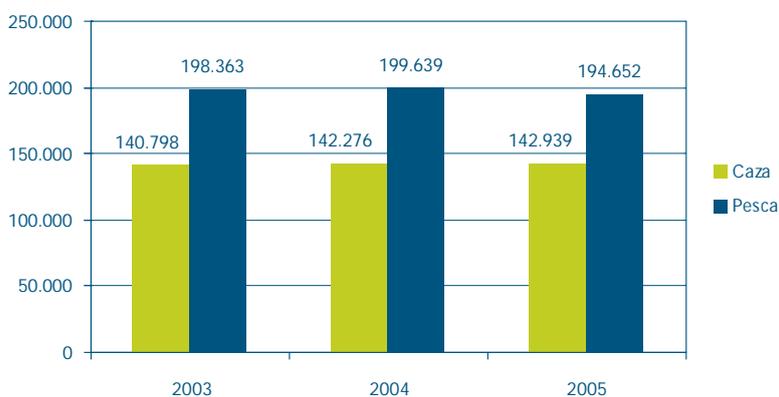
**Cuadro 3.5.5-9** Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2005

Provincia	Licencias de caza	Licencias de pesca	Total
Ávila	4.190	5.409	9.599
Burgos	5.090	7.549	12.639
León	7.151	10.469	17.620
Palencia	4.528	5.206	9.734
Salamanca	5.565	7.262	12.827
Segovia	2.229	4.975	7.204
Soria	3.182	4.766	7.948
Valladolid	4.528	7.136	11.664
Zamora	5.111	8.784	13.895
Servicios Centrales	101.365	133.096	234.461
<b>Total</b>	<b>142.939</b>	<b>194.652</b>	<b>337.591</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

De la comparación con el año 2004, se deduce que se ha producido un ligero descenso (1,26%) en el número total de licencias emitidas, que básicamente afectó a las licencias para pesca, puesto que las de caza tuvieron un ligero aumento (gráfico 3.5.5-6).

**Gráfico 3.5.5-6** Licencias de caza y pesca en Castilla y León. Periodo 2003-2005



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.5-10 se detalla, por provincias, el número y hectáreas de terrenos cinegéticos en la Comunidad, desglosados en: reservas regionales de caza, cotos privados, cotos regionales y zonas de caza controlada. Estos terrenos cinegéticos, que suman 5.765, ocupan 8.569.901 has, y corresponden casi en su totalidad a cotos privados. En conjunto, las provincias de Burgos, León y Salamanca, reúnen el 51,26% (2.944) de estos cotos, que representan el 44,82% (3.587.325 has) de la superficie ocupada por los mismos.

**Cuadro 3.5.5-10 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2005**

Provincia	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.
Ávila	1	37.570	528	667.391	1	3.362	0	0
Burgos	1	74.503	869	1.278.092	0	0	1	509
León	3	145.477	953	1.225.031	0	0	1	6.122
Palencia	1	47.500	462	670.994	0	0	0	0
Salamanca	1	21.513	1122	1.084.292	0	0	2	3.544
Segovia	0	0	421	621.753	0	0	1	10.181
Soria	1	116.842	464	895.144	0	0	3	2.306
Valladolid	0	0	389	736.992	3	2.982	0	0
Zamora	2	100.022	535	824.123	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>543.427</b>	<b>5.743</b>	<b>8.003.812</b>	<b>4</b>	<b>6.344</b>	<b>8</b>	<b>22.662</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se produjo una reducción respecto al 2004 de 50 cotos privados, que afectó significativamente al total de zonas cinegéticas de la Comunidad de Castilla y León, y que refleja una tónica de descenso en los tres últimos años (cuadro 3.5.5-11). El número de reservas y cotos regionales se ha mantenido constante respecto al 2004, pero se ha reducido el total de zonas de caza controlada. Se creó una nueva zona en la provincia de León, pero se suprimieron dos, correspondientes a las provincias de Salamanca y Soria.

**Cuadro 3.5.5-11 Terrenos cinegéticos en Castilla y León. Periodo 2003-2005**

	2003	2004	2005
Reservas regionales de caza	10	10	10
Cotos privados de caza	5.814	5.793	5.743
Cotos regionales	1	4	4
Zonas de caza controlada	8	9	8
<b>Total</b>	<b>5.833</b>	<b>5.816</b>	<b>5.765</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La normativa anual de pesca de la Comunidad de Castilla y León (Orden MAM/1783/2004, BOCyL 29/12/04) para el año 2005 estableció, al igual que en el 2004, que podían ser objeto de pesca en las masas de agua de la Comunidad 24 especies, entre las que se incluyen la rana común y el cangrejo señal, cuya pesca se reguló por Resolución de 3 de junio de 2005 en las provincias de Burgos, Palencia, Segovia, Soria y León. Esta regulación de la pesca del cangrejo señal (*Pascifastacus leniusculus*) obedece a la posibilidad de combatir durante su pesca, en zonas ecológicamente más aptas para el cangrejo señal, la expansión del cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*). Así, además de ser viable un aprovechamiento racional del cangrejo señal, se frena la expansión del cangrejo rojo, que es una especie ecológicamente muy agresiva e introducida fraudulentamente en Castilla y León.

Por su parte, la Orden anual de caza en Castilla y León (Orden MAM 841/2005, BOCyL de 28/06/05) estableció 36 especies cazables en la modalidad de caza menor, de las que 13 corresponden a aves acuáticas, y 8 en la de caza mayor.

La Consejería de Medio Ambiente continúa convocando subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento de las Sociedades Colaboradoras de Pesca situadas en la Comunidad, con un presupuesto en el 2005 de 91.800 euros. Por otra parte, con una dotación presupuestaria de 900.000 euros se convocaron ayudas para la realización de actuaciones de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza. Se pretenden minorar, así, los efectos que han derivado de la profunda transformación que ha sufrido el hábitat cinegético, paralela a la intensificación de los usos agrícolas y a las actuaciones de modificación de las infraestructuras correspondientes.

Anualmente se establecen las normas de acceso y funcionamiento de las "Aulas del Río". Estos equipamientos educativos, situados en Pineda de la Sierra (Burgos) y Vegas del Condado (León) permiten que los pescadores aprendan a conocer los ecosistemas fluviales a través de la pesca, respetando el medio ambiente. La Consejería de Medio Ambiente ha invertido 59.900 euros para contratar la redacción de los proyectos de construcción de los edificios divulgativos de estas dos "Aulas del Río" existentes en la Comunidad.

### 3.6 Consumo

La Administración Regional ejerce funciones tanto relacionadas con la garantía de la seguridad y pureza de los alimentos, como con la salubridad ambiental.

En la faceta de seguridad alimentaria se llevan a cabo inspecciones de modo periódico, tanto a las industrias elaboradoras de productos como a los establecimientos minoristas, así como inspecciones sanitarias de sacrificio animal.

La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, creada en 2003, contaba, en 2005, con un total de 586 servicios oficiales dedicados a inspecciones (cuadro 3.6-1).

**Cuadro 3.6-1** Numero de Servicios Oficiales dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2005

Total por provincias	Total	% del Total
Ávila	52	8,9
Burgos	82	14,0
León	103	17,6
Palencia	38	6,5
Salamanca	92	15,7
Segovia	49	8,4
Soria	42	7,2
Valladolid	78	13,3
Zamora	50	8,5
<b>Total</b>	<b>586</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2005, se efectuaron un total de 187.305 inspecciones de control sanitario oficial de alimentos. Estas inspecciones se llevan a cabo para garantizar la seguridad de los alimentos, y se realizan tanto en industrias alimentarias elaboradoras de los alimentos, como en establecimientos mayoristas, minoristas y de prestación de servicios (cuadro 3.6-2).

**Cuadro 3.6-2 Inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2004-2005**

	2004		2005	
	Nº visitas	%	Nº visitas	%
Industrias de la carne	11.717	10,83	10.497	5,60
Industrias de la pesca	464	0,71	382	0,20
Industrias lácteas	2.310	2,04	1.747	0,93
Otras industrias	13.103	10,88	11.266	6,01
Almacenes mayoristas	16.651	8,57	13.332	7,12
Establecimientos minoristas	113.762	13,40	93.630	49,99
Prestación de servicios	62.693	53,56	56.451	30,14
<b>Total</b>	<b>220.700</b>	<b>100,00</b>	<b>187.305</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las actividades de control permanente, cabe destacar que en 2005 se realizaron un total de 25.894 visitas, de las que 2.181 han resultado como actas positivas (cuadro 3.6-3).

**Cuadro 3.6-3 Actividades de control permanente, 2004-2005**

	2004		2005	
	nº visitas	nº actas posit.	nº visitas	nº actas posit.
Ávila	2.561	381	2.501	329
Burgos	3.084	24	3.209	40
León	5.860	292	6.046	745
Palencia	2.285	460	2.297	566
Salamanca	2.915	24	2.550	11
Segovia	1.672	17	1.681	15
Soria	2.044	12	2.020	49
Valladolid	3.614	476	3.332	413
Zamora	2.449	11	2.258	13
<b>Total</b>	<b>26.484</b>	<b>1.697</b>	<b>25.894</b>	<b>2.181</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2005 se han realizado un total de 1.702 notificaciones a la UE a través del sistema de alerta rápida, al haber detectado ciertos riesgos para la salud humana en alimentos comercializados en Europa. Durante 2004 se realizaron 1.204 notificaciones de este tipo.

Dentro del Plan de Investigación de Residuos, se han tomado, en 2005, un total de 8.905 muestras de distintos productos de origen animal para la determinación de residuos, mientras que durante 2004 se tomaron un total de 8.606 muestras.

En 2005 también se realizaron controles a animales sacrificados en mataderos y en matanzas individuales, a un total de 45.382.293 animales sacrificados (cuadro 3.6-4).

**Cuadro 3.6-4 Animales sacrificados en mataderos, 2004-2005**

	2004		2005	
	Nº animales	Porcentaje	Nº animales	Porcentaje
Bovino	462.861	0,96	481.169	1,06
Ovino	4.330.398	9,05	4.253.867	9,37
Caprino	105.644	0,22	94.075	0,21
Porcino	4.097.742	8,56	4.424.808	9,75
Equino	3.296	0,00	4.411	0,01
Aves	34.872.022	72,89	31.854.980	70,19
Conejos	3.966.042	8,29	4.268.983	9,41
<b>Total</b>	<b>47.838.005</b>	<b>100,00</b>	<b>45.382.293</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2005, y dentro del Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, se ha llevado a cabo, en Castilla y León, el test prionic en un total de 7.700 vacunos de más de 24 meses, 121.222 vacunos de más de 30 meses, 7.086 ovinos mayores de 18 meses y 6.655 caprinos mayores de 18 meses destinados a sacrificio para consumo humano (Cuadro 3.6-5).

**Cuadro 3.6-5 Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2005**

Vacuno >24 meses	7.700
Vacuno >30 meses	121.222
Ovino >18 meses	7.086
Caprino >18 meses	6.655

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la sanidad ambiental, cabe destacar las actividades de vigilancia de las aguas, tanto de recreo como de consumo.

En cuanto a la vigilancia de aguas de consumo se han realizado en 2005 un total de 474.228 controles de cloración y un total de 21.178 controles analíticos.

En materia de control de aguas durante 2005, entre otras actuaciones, se ha llevado a cabo 11.292 inspecciones en total, ya sea en zonas de baño como en piscinas públicas (cuadro 3.6-6).

**Cuadro 3.6-6 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2004-2005**

Actuaciones	2004	2005
Nº de zonas de baño sometidas a vigilancia	2	2
Nº de muestras tomadas	18	16
Nº de piscinas públicas sometidas a vigilancia	766	772
Nº de inspecciones realizadas	8.053	11.292

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

También se han realizado diversas campañas de información y formación dirigidas a los consumidores y usuarios, entre las que se pueden destacar algunas campañas, como por ejemplo, el Plan de Prevención de la Legionela (cuadro 3.6-7).

**Cuadro 3.6-7 Plan de prevención de la Legionela, 2004-2005**

Plan de prevención de la Legionela	2004	2005
Nº de establecimientos que han declarado torres de refrigeración	409	440
Nº de torres y condensadores censados	1.131	1.166
Nº de actas de inspección e informes levantados	999	1.198
Nº de controles analíticos	131	162

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la educación del consumidor cabe destacar las siguientes actuaciones:

- En el curso académico 2005-2006 se realizó el Programa *Consumo en la Escuela* a cargo de monitores especializados y dirigido a los alumnos de primaria y secundaria, en un total de 99 centros escolares de Castilla y León. Se desarrollaron un total de 445 talleres a los que asistieron 11.290 alumnos.

- Participación en la Red Española de Educación del Consumidor y en la Red Europea de Educación del Consumidor Comenius 3, con la finalidad de crear una Red para aunar esfuerzos, compartir experiencias, recursos técnicos y humanos y hacer que fluya la información entre los consumidores, los centros escolares, así como Oficinas de Información al Consumidor y Asociaciones de Consumidores.
- Edición de materiales didácticos, tales como, la Agenda Escolar, las Revistas nº 5 y 6 de la Red de Educación del Consumidor, y material “Cuentos Contigo” dirigido al profesorado de los Centros de Educación Infantil, entre otros.

Las actuaciones de información al consumidor, durante el año 2005, se han llevado a cabo a través de:

- Atención en el teléfono de Información al consumidor (9.840 consultas)
- Visitas al portal de consumo de la Junta de Castilla y León (85.262 visitas)

Finalmente, las actuaciones formativas llevadas a cabo durante el año 2005 fueron las siguientes:

- Organización de Cursos de Consumo en colaboración con las Universidades de Castilla y León en los cursos académicos 2004-2005 y 2005-2006
- Cursos dirigidos al personal directivo técnico de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Inspectores de Consumo y usuarios de los Centros de Día de la Junta de Castilla y León, con un total de 2.403 participantes.

En cuanto a la normativa surgida en materia de consumo en 2005 en Castilla y cabe destacar:

- Decreto 6/2005, de 13 de enero, por el que se establece el distintivo de calidad para los productos agroalimentarios de Castilla y León.
- Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas.
- Decreto 45/2005, de 2 de junio, por el que se aprueban las disposiciones reguladoras de la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la construcción.
- Decreto 64/2005, de 9 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico del servicio público de televisión digital terrestre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### 3.6.1 Estructura de consumo

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, publicada trimestralmente por el INE, suministra información sobre la naturaleza y el destino de los gastos de consumo, así como sobre diversas características relacionadas con las condiciones de vida de los hogares.

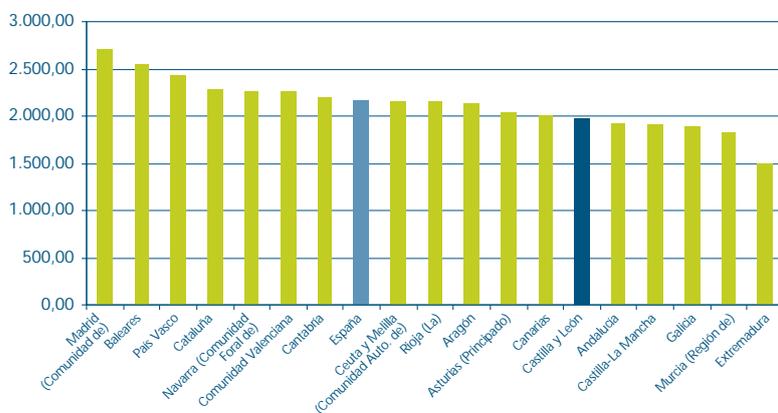
El gasto medio por persona en Castilla y León en el último trimestre de 2005 se situó en 1.963,47 euros, de los que el 22,57% se destina al consumo de alimentos, bebidas y tabaco, mientras que en el año 2004 el gasto medio por persona en ese mismo periodo de tiempo se situó en los 1.931,72 euros, de los que el 22,12% corresponden a alimentación, bebidas y tabaco.

En España, el gasto medio por persona en el cuarto trimestre de 2005 fue de 2.164,67 euros, frente a los 1.997,06 euros del mismo periodo del año anterior. La parte que correspondía a alimentos, bebidas y tabaco fue del 20,45%, mientras que en el año anterior este porcentaje fue del 20,98%

Por Comunidades Autónomas, Madrid, Baleares y País Vasco son las que tiene un mayor gasto medio por persona en el último trimestre de 2005, superando en más de un 13% la media para el conjunto de España.

Las Comunidades Autónomas con menor gasto medio por persona en cuarto trimestre de 2005 son Galicia, Murcia y Extremadura, con un gasto medio por persona que está más de un 12% por debajo de la media de España (gráfico 3.6.1-1).

**Gráfico 3.6.1-1 Gasto medio por persona según Comunidades Autónomas, 2005 (euros)**



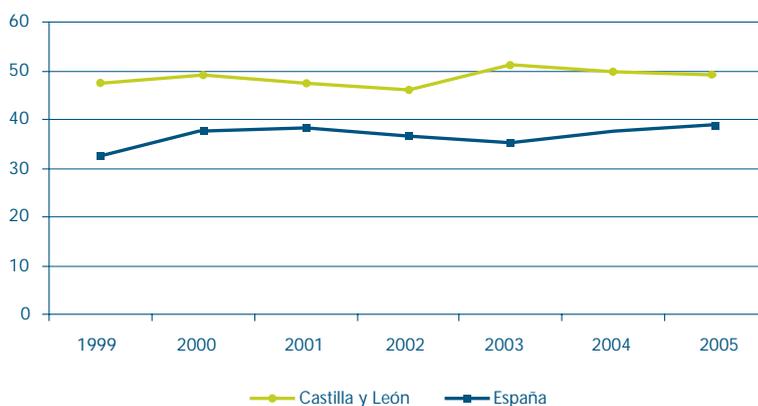
**Nota:** Los datos corresponden al 4º trimestre

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

Durante el cuarto trimestre de 2005, el 45,70% de los hogares de Castilla y León pudieron dedicar algún dinero al ahorro, superando en 7 puntos la media nacional que se situó en el 38,45%

Si se toma la media de los cuatro trimestres del año 2005, se muestra como, en Castilla y León, el porcentaje de hogares que pueden dedicar algún dinero al ahorro se sitúa en el 49,3%, ocupando el tercer lugar en España, después de País Vasco (53,2%) y Ceuta y Melilla (52,5%) (gráfico 3.6.1-1).

**Grafico 3.6.1-2 Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje)**



**Nota:** Los datos anuales son los promedios de los cuatro trimestres de cada año.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la *Encuesta Continua de Presupuestos Familiares* (INE).

Como consecuencia de la capacidad de ahorro que se muestra en Castilla y León, según se ha analizado anteriormente, cabe destacar que el 52,6% de los hogares de la Comunidad Autónoma llegan «con cierta facilidad», «con facilidad» o «con mucha facilidad» a fin de mes, 7 puntos por encima de la media nacional, que se sitúa en el 45,14% (cuadro 3.6.1-1).

La Rioja, Navarra y Cantabria son las Comunidades Autónomas que reconocen llegar a fin de mes con mayor facilidad, mientras que Canarias, Islas Baleares y Murcia son las que reconocen que llegan a fin de mes con mayores dificultades, según los datos del cuarto trimestre de 2005.

**Cuadro 3.6.1-1** Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, 4º trimestre de 2005

	Con mucha dificultad	Con dificultad	Con cierta dificultad	Con cierta facilidad	Con facilidad	Con mucha facilidad
Castilla y León	6,19	16,10	25,10	30,67	19,74	2,19
España	10,06	16,15	28,65	29,01	14,22	1,91

Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE).

Por último, el 17,34% de los hogares de Castilla y León consideraron el momento en el que fueron entrevistados como adecuado para realizar compras importantes, casi 5 puntos más del porcentaje observado en el conjunto de España, que se sitúa en el 12,40% (Cuadro 3.6.1-2).

Las Comunidades Autónomas que más adecuado reconocen el momento de la entrevista para realizar compras son País Vasco, Navarra y Castilla La Mancha, en las que más del 18% de los hogares lo consideran así, mientras que las Comunidades Autónomas que menos adecuado consideran el momento de la entrevista para la realización de compras son Cantabria, Murcia e Islas Baleares, en las que menos del 7% de los hogares entrevistados consideran el momento en que fueron entrevistados adecuado para realizar compras.

**Cuadro 3.6.1-2** Porcentaje de hogares que consideran el momento actual adecuado para realizar compras importantes<sup>1</sup>, 4º trimestre de 2005

	El momento actual es			
	Adecuado	No es adecuado pero tampoco malo	Inadecuado	Indicador de evolución <sup>2</sup>
Castilla y León	17,34	31,48	51,18	-1,10
España	12,40	39,95	51,65	4,01

<sup>1</sup> Se excluyen las compras de viviendas.

<sup>2</sup> Este indicador se obtiene por diferencia del porcentaje acumulado de las dos primeras columnas, entre el trimestre actual y el mismo trimestre del año anterior.

Fuente: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (INE).

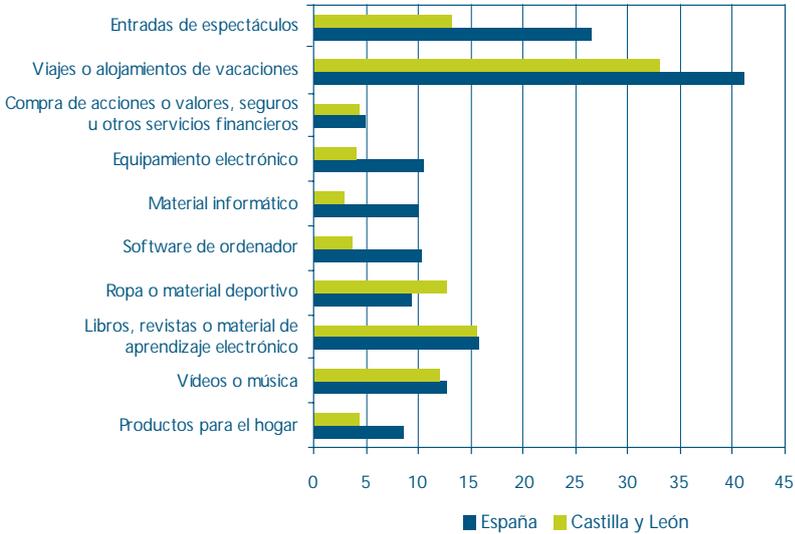
### 3.6.2 Nivel de comercio electrónico

En este subepígrafe se analiza el nivel de comercio electrónico desde una doble perspectiva: desde el punto de vista del consumidor y desde el punto de vista del vendedor.

Según la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares (2005), realizada por el INE, un total de 3.921.406 personas, en España, compraron productos o servicios a través de Internet en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, mientras que en Castilla y León realizaron alguna compra por Internet en los doce meses anteriores a la encuesta un total de 190.400 personas, lo que supone casi el 5% del total a escala nacional.

Los productos que más se compran por Internet, en los doce meses anteriores a la encuesta en España son los viajes o alojamientos de vacaciones (41,08%), las entradas de espectáculos (26,50%) y los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,74%). En Castilla y León los productos que más se compraron por Internet, en los doce meses anteriores a la encuesta, fueron viajes o alojamientos de vacaciones (33,01%), libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (15,48%) y entradas de espectáculos (13,26%), (gráfico 3.6.2-1).

**Gráfico 3.6.2-1** Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores)



Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares (INE).

Tanto en España como en Castilla y León, las personas que usaron Internet y sin embargo no compraron a través de este medio, en el año anterior a la encuesta, aluden a diversos motivos, como por ejemplo, que prefieren comprar personalmente, les preocupa la seguridad y la privacidad, no han tenido necesidad, o creen que no funciona bien la recepción y devolución de las empresas (gráfico 3.6.2-2).

**Gráfico 3.6.2-2** Motivos de no realizar compras a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares, 2005

Según la Encuesta sobre el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el Comercio electrónico en las empresas en 2004, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística en colaboración con la Asociación Española de Comercio Electrónico y Marketing Relacional (AECSEM), en España un 3,5% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico en el año 2004, alcanzando un volumen de negocio de 38.256 millones de euros.

En España, las ramas de actividad que presentan mayor porcentaje de empresas que venden a través de comercio electrónico son: hoteles y campings, con un 22,0%, y servicios audiovisuales, con un 12,9%.

El 48,2% de las empresas españolas con conexión a Internet dispone de página web en enero de 2005, mientras que en Castilla y León son el 42,6%.

Las empresas utilizaron su página web, en 2005, principalmente, para promocionar y comercializar los productos de la empresa (un 86,6% en España y un 85,3% en Castilla y León) y también para facilitar el acceso a catálogos y listas de precios (un 53,0% en España y un 51,7% en Castilla y León).

### 3.6.3 Consultas y reclamaciones de los consumidores

El número de consultas y reclamaciones realizadas en Castilla y León en 2005 ante la Unión de Consumidores de Castilla y León ascendió a 25.398, lo que supone un crecimiento del 1,20% respecto a las formuladas en el año anterior (cuadro III-2 del Anexo).

El Sistema Arbitral de Consumo es un procedimiento que permite resolver fácil y equitativamente las controversias que pueden surgir entre los dos protagonistas del consumo, empresarios y consumidores, sin necesidad de acudir a los Tribunales Ordinarios de Justicia. En 2005, en la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, se admitieron un total de 1.287 nuevas solicitudes de arbitraje y fueron resueltas un total de 732, ya fuera mediante laudo o por mediación y un total de 148 fueron archivadas. Es necesario tener en cuenta que en estos datos no se incluyen las diez Juntas Provinciales, una por cada provincia más la de Miranda de Ebro (cuadro 3.6.3-1).

**Cuadro 3.6.3-1 Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León<sup>1</sup>, 2005**

Situación	Número	%
Trasladadas	2	0,16
Desistimientos	0	0,00
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	148	11,50
Archivadas (otras causas)	0	0,00
No admitidas o pendientes de aceptación	111	8,62
Resueltas por mediación	210	16,32
Resueltas por laudo	522	40,56
En trámite (Pendiente designación del Colegio Arbitral)	194	15,07
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	100	7,77
<b>Total</b>	<b>1.287</b>	<b>100,00</b>

<sup>1</sup> No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia y la de Miranda de Ebro).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.6.4 Inspecciones y sanciones de consumo

La actividad inspectora de consumo supone, por una parte, la realización de controles e inspecciones a productos y servicios para verificar su adecuación a las normas oportunas, y por otra parte, el establecimiento de un procedimiento sancionador, para aquellos casos en los que los derechos de los consumidores y usuarios hubieran sido lesionados.

A lo largo de 2005 se realizaron las siguientes campañas informativas y también actuaciones específicas de inspección y control:

- Etiquetado de aguas minerales naturales.
- Peso del pan e información suministrada a los consumidores en lugar de venta.
- Patatas fritas y otros productos de aperitivos.
- Etiquetado de carne de vacuno.
- Rebajas de invierno y verano.
- Campaña de Navidad.
- Productos informáticos: ordenadores, DVD, CD y nuevos productos informáticos.
- Etiquetado de las dimensiones de las pantallas, de acuerdo a la normativa vigente.
- Verificación del etiquetado y requisitos de seguridad de los mecheros.
- Garantías en los productos de naturaleza duradera: condiciones de contrato, cláusulas abusivas, etc.
- Control de la normativa de seguridad relacionada con las guirnaldas luminosas.
- Verificación del cumplimiento de la normativa relacionada con:
  - La información relativa al consumo de combustible y a las emisiones de CO<sub>2</sub> de turismos nuevos que se pongan a la venta o en alquiler.
  - La prestación de servicios a domicilio.
  - Los servicios de asistencia técnica.
  - La documentación requerida en viviendas y agencias inmobiliarias.
- Campañas informativas sobre:
  - Decreto 13/2005, de 3 de febrero, por el que se regula el derecho a la información y los derechos económicos de los usuarios de centros privados en los que se imparten enseñanzas no regladas.

- Decreto 132/2003, de 20 de noviembre, por el que se regula el derecho a la información y a la protección de los intereses económicos de los consumidores en la compraventa de turismos, motocicletas y ciclomotores.
- Decreto 109/2004, de 14 de octubre, por el que se regulan las hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios.

Además, dentro de las actividades de inspección de consumo, se realizan controles de calidad de productos y bienes de consumo existentes en el mercado, con el fin de detectar la existencia de adulteraciones, fraudes o incumplimiento de la normativa sobre composición y seguridad.

Así, en 2005, se realizaron un total de 20.461 actuaciones, mientras que en 2004 se realizaron 20.841. Del total de actuaciones, 3.263 corresponden a productos alimenticios, 14.982 a productos industriales y 2.216 a servicios (cuadro 3.6.4-1).

**Cuadro 3.6.4-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2005**

	Actuaciones totales			Actuaciones positivas			Actuaciones negativas		
	Nº	%	% Var. s/ 2004	Nº	%	% Var. s/ 2004	Nº	%	% Var. s/ 2004
Productos alimenticios	3.263	15,9	-12,7	1.652	24,3	0,2	998	8,0	-36,5
Productos industriales	4.982	73,2	-2,2	3.782	55,7	-4,9	10.550	85,1	-2,6
Servicios	2.216	10,8	24,2	1362	20,0	36,9	854	6,9	8,2
<b>Total</b>	<b>20.461</b>	<b>100,0</b>	<b>-1,8</b>	<b>6.796</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>	<b>12.402</b>	<b>100,0</b>	<b>-6,0</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En el caso de que exista un incumplimiento de la normativa vigente sobre productos de consumo, se inicia un procedimiento sancionador. En 2005 se han iniciado un total de 628 expedientes, frente a los 618 expedientes de año anterior, lo que supone un ligero incremento del 1,62% (cuadro 3.6.4-2).

**Cuadro 3.6.4-2 Expedientes incoados por tipo de producto y tipo de infracción, 2005**

Tipo de infracción	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Alteraciones y fraude en calidad	17	18,7	72	23,5	25	10,8	114	18,2
Fraude en peso o medida	5	5,5	0	0,0	0	0,0	5	0,8
Transacciones comerciales	5	5,5	38	12,4	38	16,5	81	12,9
Precios	29	31,9	87	28,4	42	18,2	158	25,2
Normalización y condiciones de venta	35	38,5	105	34,3	124	53,7	264	42,0
Otras infracciones	0	0,0	4	1,3	2	0,9	6	1,0
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>	<b>306</b>	<b>100,0</b>	<b>231</b>	<b>100,0</b>	<b>628</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones inspectoras en 2005 dieron lugar a 531 sanciones, de las que el 49% son de productos industriales, el 38% de servicios y el 13% de productos alimenticios. En 2004, las actuaciones inspectoras dieron lugar a un total de 475 sanciones.

En cuanto al tipo de infracciones en 2005, las relativas a normalización y condiciones de venta suponen el 43% del total de sanciones, con 227 multas por un importe de 138.092 euros, seguidas de aquellas relativas a precios, que suponen el 25% de las sanciones, con un total de 131 multas y un importe de 51.844 euros (cuadro 3.6.4-3). En 2004, las infracciones relativas a normalización y condiciones de venta dieron lugar a 180 multas, mientras que las relativas a precios supusieron 148 sanciones.

**Cuadro 3.6.4-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2005**

Tipo de infracción	Productos alimenticios		Productos industriales		Servicios		Total	
	Nº	Euros	Nº	Euros	Nº	Euros	Nº	Euros
Adulteración y fraudes en la calidad	16	17.413,8	67	144.410,0	25	22.353,0	108	184.177,0
Fraude en peso o medida	3	5.307,8	0	0,0	0	0,0	3	5.308,0
Transacciones comerciales	6	3.891,7	17	15.378,0	29	29.716,8	52	48.987,0
Precios	15	7.024,7	83	26.947,3	33	17.870,5	131	51.844,0
Normalización y condiciones de venta	29	15.974,5	87	52.947,5	111	69.170,3	227	138.092,0
Otras infracciones	0	0,0	7	4.451,5	3	3.480,8	10	7.932,0
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>49.613,6</b>	<b>261</b>	<b>244.134,0</b>	<b>201</b>	<b>142.591,0</b>	<b>531</b>	<b>436.340</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.7 El Sistema de Acción Social

La Acción Social constituye una de las materias sobre las que la Comunidad Autónoma de Castilla y León posee competencias exclusivas<sup>1</sup>. A tal efecto, la Junta de Castilla y León ha ido promulgando un cuerpo jurídico y de planificación que define, describe y organiza el sistema de acción social.

En este marco, en el año 2005, uno de los hechos más relevantes ha sido la aprobación del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León, según Decreto 56/2005, de 14 de julio, de los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad, Inclusión Social en el Decreto 57/2005 de 14 de julio y del V Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León en el Decreto 60/2005 de 21 de julio.

El objetivo general del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León es ordenar la actuación del sistema de acción social hasta finales del año 2007. Las líneas estratégicas de actuación se agrupan en tres ejes:

- a) La vertebración del Sistema de Acción Social profundizando particularmente en la relación entre las Administraciones Públicas y en los Servicios Sociales Básicos.
- b) La adaptación de los recursos a las necesidades mediante la diversificación de dispositivos o la adaptación de los existentes, incluyendo como principales novedades la prevención y la atención al medio rural.
- c) El conocimiento como recurso supone la gestión de herramientas de información concretas así como la consideración central de las personas que trabajan en los servicios sociales.

El Plan señala que los servicios sociales tienen como finalidad garantizar la cobertura de las necesidades básicas de todos los ciudadanos y remover los factores que conducen a la exclusión social, en conjunción con los aspectos que por su propia naturaleza atienden otros sistemas normalizados de protección social como la sanidad, la educación, la vivienda y el empleo.

Los servicios sociales de Castilla y León han experimentado una significativa evolución desde su establecimiento. Entre otras circunstancias, prueban esta transformación,

---

<sup>1</sup> Recordamos que el precepto que establece la posibilidad de que las Comunidades Autónomas asuman competencias en dicha materia es el artículo 148.1.20 de la Constitución Española. Esta atribución fue plasmada en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León que establece en su artículo 26.1.18, que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de asistencia social y servicios sociales.

el paulatino desarrollo de su marco normativo, las sucesivas planificaciones regionales, la diversificación de prestaciones y dispositivos, el progresivo aumento de la financiación, la mayor profesionalización, la introducción de nuevos conceptos y técnicas, y el mayor uso de las nuevas tecnologías, etc.

Por otro lado, entre las principales tendencias que, en la actualidad, implican los mayores cambios en los servicios sociales de futuro inmediato destacan la mayor atención de las personas en situación de dependencia, un mayor énfasis en el concepto de calidad de vida y autodeterminación de las personas, una mayor integración de los recursos, y la introducción inexcusable de la gestión de la calidad, y de las nuevas tecnologías.

La Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales indica que el Sistema de Acción Social y Servicios Sociales en Castilla y León está integrado por los Servicios Sociales Básicos y Servicios Sociales Específicos (art. 5 y 6).

Los Servicios Sociales Básicos están dirigidos a todos los ciudadanos y colectivos sin distinción. Constituyen la estructura de la atención primaria, estructurada en una Red de Centros de Acción Social (CEAS), dependientes de las Entidades Locales, con competencias en la materia. Dentro de su ámbito territorial concreto (Zona de Acción Social), desarrollan las siguientes funciones:

- Información al usuario y orientación de casos.
- Ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo a la familia y convivencia.
- Prevención de la marginación y la exclusión y acciones de inserción.
- Fomento de la solidaridad, la cooperación y la participación social.

Los Servicios Sociales Básicos son el primer nivel de atención, como respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad y se caracterizan por tener un ámbito de actuación circunscrito a un territorio, por la proximidad y fácil acceso de los ciudadanos.

Los Servicios Sociales Específicos se dirigen a grupos concretos en función de sus problemas y necesidades que requieran un tratamiento especializado (arts. 10 al 16, Ley 18/88) con mención especial a colectivos diferenciados por su vulnerabilidad frente a la exclusión social. Constituyen el nivel secundario del sistema y se estructuran mediante la organización de recursos cualificados en los sectores de Infancia y Familia, Personas Mayores, Personas con Discapacidad y Personas en situación o riesgo de discriminación, marginación o exclusión, para los que abordan actuaciones de prevención específica, atención individualizada e inserción social con los recursos siguientes:

- Centros residenciales.
- Centros de día.

- Centros ocupacionales.
- Ayudas y prestaciones económicas específicas.
- Servicios de atención y apoyo.
- Servicios de intervención, asistencia y rehabilitación
- Servicios de asesoramiento y formación.
- Servicios de inserción social.

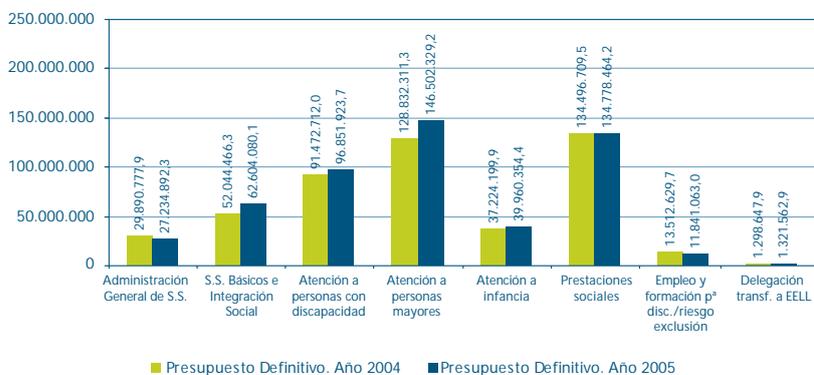
El presupuesto definitivo destinado al Sistema de Servicios Sociales para el año 2005 ascendió a 521.094.669,9 euros, lo cual ha representado un incremento del 6,6% respecto a 2004. Este presupuesto se agrupa en ocho grandes conceptos, cuya responsabilidad se atribuye a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales adscrita a la misma.

Según estos conceptos, la mayor partida presupuestaria gestionada por la Gerencia de Servicios Sociales fue la dedicada a la Atención de Personas Mayores con un montante de 146.502.329,2 euros, lo que supuso el 28,1% del presupuesto. En segundo lugar, atendiendo a la cuantía destinada, aparece la financiación de las Prestaciones Sociales que constituye el 25,9% del total (134.778.464,2 euros). En tercera posición, respecto a las cifras, se sitúa el asiento designado a la Atención a Personas con Discapacidad, con un 18,6% del presupuesto definitivo (96.851.923,7 euros).

Servicios Básicos e Integración Social obtuvo el 12% del reparto, con 62.604.080,1 euros. Atención a la Infancia contó con 39.960.354,4 euros, que simboliza el 7,7% del total ejecutado. Las cantidades aplicadas a la Administración General de Servicios Sociales (27.234.892,3 euros) y a Empleo- Formación de personas con discapacidad o riesgo de exclusión social (11.841.063 euros) equivalen al 5,2% y al 2,3% del presupuesto, respectivamente. Finalmente, la cantidad otorgada a Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales fue de 1.321.562,9 euros que es el 0,3% del presupuesto definitivo ejecutado en Programas y Prestaciones Sociales durante 2005.

El gráfico 3.7-1 muestra las diferencias experimentadas en la distribución del presupuesto definitivo en los años 2004 y 2005. La cantidad establecida para Atención de las personas mayores se ha incrementado significativamente en el año 2005 respecto al año anterior. También se aprecian incrementos, pero en menor proporción, en Atención a personas con discapacidad, Servicios Sociales Básicos e Integración y Atención a la infancia.

**Gráfico 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Años 2004-2005 (euros)**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Año 2005.

**Cuadro 3.7-1 Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Datos comparados 2004-2005. Presupuesto definitivo**

	2004	%	2005	%
Admon. General de Servicios Sociales	29.890.777,9	6,1	27.234.892,3	5,2
Servicios Básicos e Integración social	52.044.466,3	10,6	62.604.080,1	12,0
Atención a Personas con Discapacidad	91.472.712,0	18,7	96.851.923,7	18,6
Atención a Personas Mayores	128.832.311,3	26,4	146.502.329,2	28,1
Atención a la Infancia	37.224.199,9	7,6	39.960.354,4	7,7
Prestaciones sociales	134.496.709,5	27,5	134.778.464,2	25,9
Empleo y Formación p.c.d. o riesgo exclusión	13.512.629,7	2,8	11.841.063,0	2,3
Delegación y Transf. Comp. a Ent. Locales	1.298.647,9	0,3	1.321.562,9	0,3
<b>Total</b>	<b>488.772.454,5</b>	<b>100,0</b>	<b>521.094.669,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Años 2004 y 2005.

### 3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos

Los Servicios Sociales Básicos constituyen el primer nivel de atención, como respuesta cercana ante cualquier demanda o necesidad y se caracterizan por tener un ámbito de actuación circunscrito a un territorio, por la proximidad y fácil acceso de los ciudadanos.

El acceso de los ciudadanos de la región a los Servicios Sociales Básicos se realiza a través del Centro de Acción Social (CEAS) que tienen como referencia, y que constituye el equipamiento básico para la prestación de este tipo de servicios. El equipo profesional multidisciplinar del que dispone el CEAS atiende las demandas y situaciones presentadas por los ciudadanos, familias, grupos o entidades. Los CEAS, con carácter general, tienen encomendadas las siguientes funciones o prestaciones básicas:

- Prestar información, orientación o asesoramiento a todos los ciudadanos y grupos sin distinción sobre los derechos y recursos sociales a los que pueden acceder.
- Procurar a las personas y familias que lo precisen atenciones de Ayuda a Domicilio u otros servicios de apoyo para mejorar sus condiciones de convivencia e integración familiar o social.
- Realizar acciones para prevenir los problemas sociales de marginación y para favorecer la inserción social.
- Fomentar y apoyar la cooperación solidaria de los ciudadanos así como su participación social en distintos programas de acción comunitaria.
- Gestionar prestaciones y ayudas económicas en situaciones de precariedad o falta de recursos de subsistencia.
- Colaborar y coordinarse con los servicios sociales específicos para la mejor atención de las necesidades de los ciudadanos.

Estas prestaciones y funciones anteriormente descritas no agotan el catálogo de posibles acciones a desarrollar desde los CEAS. Muy al contrario, los CEAS en razón a las necesidades de su entorno y de su propia capacidad para darles respuesta pueden ofrecer, además, otras prestaciones.

Además, los CEAS tienen encomendadas determinadas funciones en función de los diversos colectivos específicos que pueden llegar a atender (Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León). En todo caso, y sin perjuicio de los programas y actividades específicos que puedan desarrollar las Corporaciones Locales a través de los CEAS, se deberán realizar las actividades y cumplir los objetivos necesarios para la prestación de los Servicios Sociales Básicos que determina la legislación consistentes en:

- Servicio de Información y Orientación.
- Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia.
- Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario.

### 3.7.1.1 FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Los Servicios Sociales y sus Prestaciones Sociales Básicas, se financian a través de los presupuestos de las Administraciones del Estado, Autonómica y de las Entidades Locales, mediante el Plan Concertado entre las dos primeras administraciones y mediante el Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios Sociales Básicos entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales.

Durante el año 2005, se han dedicado 46.889.554 euros para la financiación de los Servicios Sociales Básicos, en el marco del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales. Esta cifra supone un incremento del 10,2% respecto a la destinada a esta finalidad en 2004 (cuadro 3.7.1-1).

**Cuadro 3.7.1-1 Distribución de la financiación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, 2005**

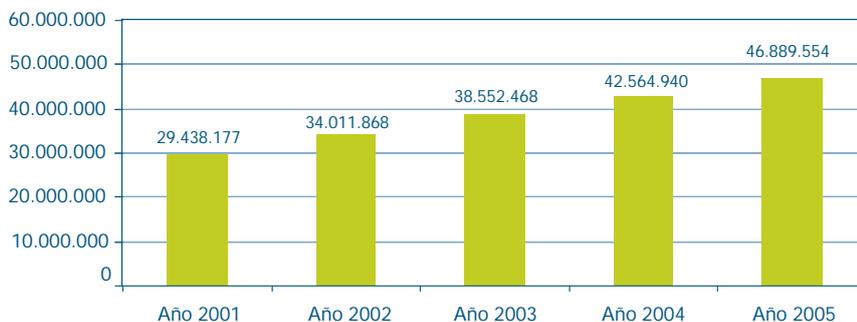
Conceptos	Cantidad Financiada (en euros)
Personal Técnico	13.299.943
Ayuda a Domicilio	30.223.043
Información y Orientación, promoción de la convivencia e integración familiar y social	627.305
Ayudas situaciones de Necesidad	865.027
Prevención, Apoyo a la acción social comunitaria	1.874.236
<b>Total</b>	<b>46.889.554</b>

*Nota:* La teleasistencia no se incluye en el Plan Concertado ni en las prestaciones básicas.

*Fuente:* Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 3.7.1-1 resume la evolución de las aportaciones incluidas en el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales en el ámbito de Castilla y León entre los años 2001 y 2005.

**Gráfico 3.7.1-1 Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.1.2 LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

Los Centros de Acción Social (CEAS) de Castilla y León se estructuran a través de una organización territorial y funcional. Por lo que se refiere a la ordenación territorial, el sistema público de servicios sociales en la Comunidad Autónoma se organiza en Zonas y Áreas, de manera que cada provincia comprende varias Áreas de Servicios Sociales que, a su vez, están constituidas por una o varias Zonas. Actualmente, la Red de Servicios Sociales Básicos cuenta con 189 CEAS, uno por cada Zona de Acción Social en nuestra Comunidad Autónoma.

La Zona de Acción Social es la unidad geográfica más pequeña de prestación de los servicios sociales; comprende un barrio, un municipio o la agrupación de varios y es delimitada siguiendo criterios geográficos y demográficos, por lo que no son homogéneas ni en superficie ni en población. Esta dotación supone una contribución para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, avanzar hacia la igualdad de oportunidades en el acceso de los recursos e impulsar las mejores condiciones de convivencia, integración social y solidaridad en las distintas zonas de atención. La agrupación de las Zonas en Áreas tiene como objetivo mejorar la coordinación de los servicios sociales básicos y articular la organización de los servicios sociales específicos.

En cada Corporación Local de más de 20.000 habitantes se constituirá, al menos, un Equipo de Acción Social que ejercerá sus funciones de manera coordinada dentro de su ámbito territorial correspondiente. El Equipo de Acción Social lo forma el personal que preste servicios en los CEAS de la Corporación Local o en parte de ellos, y cuya actividad profesional se desarrolle únicamente en el área de Acción Social. Cada Equipo de Acción Social estará formado por:

### 1. Personal técnico integrado por:

- a) Un Coordinador, al menos, de cada Equipo de Acción Social en las distintas Corporaciones Locales, con las funciones que le atribuye el artículo 8 de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.
- b) Un grupo de profesionales multidisciplinares que elaborarán y evaluarán programas, proporcionando apoyo técnico especializado a los CEAS.
- c) Un grupo de profesionales que prestarán atención directa a los usuarios de los Servicios Sociales de los CEAS. Este grupo estará formado básicamente por un Diplomado en Trabajo Social o Asistente Social y un Animador Comunitario.

### 2. Otro personal que realizará trabajos administrativos, auxiliares, subalternos, etc.

La Junta de Castilla y León colabora en la financiación de las funciones, prestaciones y personal técnico necesario para desarrollar sus actuaciones en los servicios sociales. En el año 2005 esta financiación ha experimentado un incremento del 9,5% respecto a la del año 2004 (cuadro 3.7.1-2).

**Cuadro 3.7.1-2 Financiación a Entidades Locales para personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS), 2001-2005**

Años	Cantidad (en euros)	% Incremento
2001	11.157.147,8	---
2002	11.414.042,6	2,3
2003	11.854.768,0	3,9
2004	12.148.195,0	2,5
2005	13.299.943,0	9,5

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.1.3 PROGRAMAS Y ACTUACIONES MÁS DESTACABLES DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS EN EL AÑO 2005

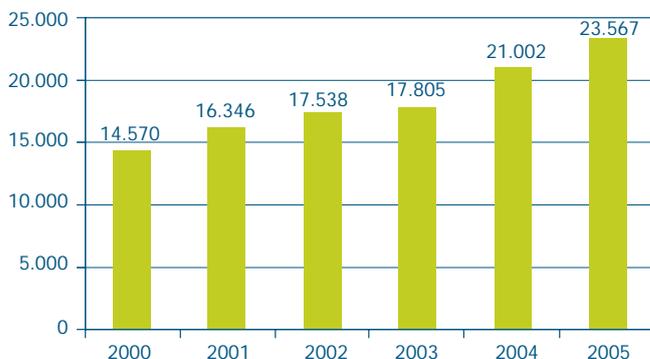
En el año 2005 los Servicios Sociales Básicos han participado en el proceso de vertebración del sistema de acción social fruto del Plan Estratégico aprobado que busca potenciar el papel de Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y Diputaciones como entidades más próximas al ciudadano, y fortalecer los servicios sociales básicos como dispositivo de acceso.

### a) Servicio de Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio es una prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social (art.2 del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación social básica de la Ayuda a Domicilio en Castilla y León).

En 2005 la cifra provisional del número total de usuarios de ayuda a domicilio fue de 23.567 (gráfico 3.7.1-2).

**Gráfico 3.7.1-2 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León

El 92,8% de los usuarios de Ayuda a Domicilio son personas mayores de 65 años, el 5,5% personas con discapacidad menores de 65 años y el 1,7% otros (menores, familias con graves cargas familiares, etc.).

En cuanto a las personas que desarrollan funciones de ayuda a domicilio, es necesario apuntar que deben tener una formación específica, ya que para ello se les exigen certificados de profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio, establecido en el Real Decreto 331/1997, de 7 de marzo.

El Eje nº 1 del Plan Estratégico del Sistema de Acción Social de Castilla y León se denomina vertebración del sistema. Este Eje incluye el objetivo de reforzar los Servicios Sociales Básicos en el Sistema de Acción Social, y prevé entre sus actuaciones: incrementar hasta 25.000 usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio e integrar

la Ayuda a Domicilio en todo el conjunto de prestaciones del Sistema que pueda recibir una persona con dependencia, homologando los instrumentos para valorar la dependencia.

**Cuadro 3.7.1-3 Financiación destinada a Entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio. Años 2001-2005 (euros)**

Provincia	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	1.789.978,7	2.015.358,3	2.387.359	2.797.968	2.958.478
Burgos	2.137.987,3	2.366.763,6	2.836.671	3.207.363	3.601.840
León	1.966.309,6	2.828.672,2	3.646.048	4.410.180	5.167.967
Palencia	1.901.430,1	2.519.121,3	2.869.628	3.258.719	3.428.449
Salamanca	2.369.463,6	2.892.344,1	3.583.508	3.850.448	4.277.885
Segovia	1.047.160,6	1.539.990,5	1.810.446	2.090.814	2.261.504
Soria	541.302,5	769.687,1	1.040.859	1.263.639	1.390.499
Valladolid	2.108.230,8	2.506.701,9	3.056.561	3.624.606	4.168.081
Zamora	1.517.555,6	2.148.618,3	2.307.368	2.671.615	2.968.340
<b>Importe Total</b>	<b>15.379.418,8</b>	<b>19.587.257,2</b>	<b>23.538.448</b>	<b>27.175.352</b>	<b>30.223.043</b>

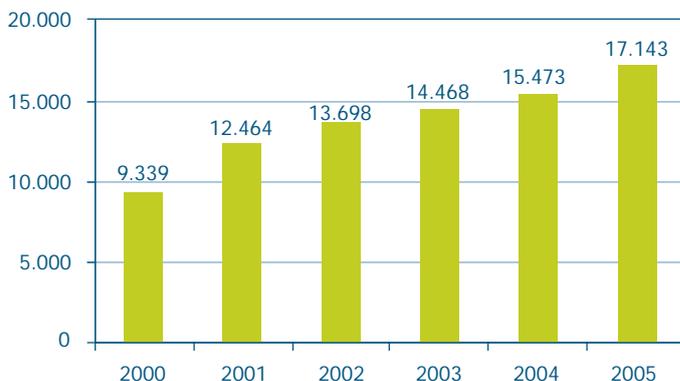
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### b) Teleasistencia

La teleasistencia domiciliaria es una modalidad técnica vinculada a la Ayuda a Domicilio que consiste en la instalación de un dispositivo, conectado a la línea telefónica, en el domicilio del usuario a fin de que permanezca constantemente en contacto con una central de alarmas por si se encuentra en una situación de riesgo. Es un servicio dirigido fundamentalmente a personas mayores que viven solas o aquellas que, por su edad, discapacidad, aislamiento social o dependencia de terceros, lo necesitan.

El número provisional de usuarios de teleasistencia en 2005 fue de 17.143 (gráfico 3.7.1-3).

**Gráfico 3.7.1-3** Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El 94,8% de los usuarios de teleasistencia son personas mayores de 65 años.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma contemplan una línea diferenciada para la financiación de parte del servicio de teleasistencia a las Corporaciones Locales. En el cuadro 3.7.1-4 se observa que, en el último año, ha habido una disminución del 5,3% respecto al año 2004 en la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales. Ello es debido a que durante 2005 varias Corporaciones Locales se han adherido al Convenio IMSERSO-FEMP, para la financiación de la teleasistencia, por lo que la demanda de financiación a la Administración Regional fue inferior.

**Cuadro 3.7.1-4** Evolución de la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria 2001-2004

Año	Cuantía	% Incremento
2001	384.951,6	0
2002	438.638,0	13,9
2003	547.411,0	24,8
2004	569.308,0	4,0
2005	539.353,0	-5,3

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### c) Programa de Integración Social y Lucha contra la Exclusión Social

La exclusión social, como fenómeno complejo que es, está provocado por multitud de factores (económicos, de salud, de educación, de formación, de relaciones sociales, de vivienda...). Frente a la multidimensionalidad de la exclusión social, la coordinación interinstitucional supone un reconocimiento de la responsabilidad institucional y global de todos los actores en la lucha contra la precariedad y la exclusión. Asimismo, ofrece la posibilidad de romper los mecanismos tradicionales de actuación, evitando la compartimentación y jerarquización.

El sistema de atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social está configurado atendiendo a sus diversas manifestaciones y dimensiones, bien mediante ayudas económicas para ingresos mínimos de inserción (I.M.I.) y de emergencia social o a través de programas específicos de integración social, que se muestran en el presente apartado.

Con la aprobación del Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social en el año 2005 se han diseñado líneas estratégicas con objeto de abordar el fenómeno de la exclusión social desde un enfoque vertebrado en los siguientes ejes:

1. Garantizar una intervención en equipo basada en la metodología del plan de caso y el proyecto individualizado de inserción como instrumento básico de la intervención profesional y de la participación del usuario.
2. Mejorar la coordinación interinstitucional regional y local, tanto entre otras áreas de protección social como entre entidades colaboradoras sin fin de lucro.
3. Promover intervenciones orientadas a la prevención de la feminización de la pobreza.
4. Garantizar la calidad de los servicios en la gestión y en la intervención con los beneficiarios de las acciones para la inclusión social.

En 2005 se incrementó la financiación abriendo nuevas vías para mejorar las condiciones de acceso a los recursos, programas y servicios de integración social. Las líneas presupuestarias destinadas a los programas del Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social fueron concebidas para el período comprendido entre los años 2004 y 2007 como se muestra en el cuadro 3.7.1-5.

**Cuadro 3.7.1-5 Presupuesto destinado al Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social. Años 2004-2007**

Lineas de Financiación	2004-2007
Programa Desarrollo Gitano	2.570.240,5
Plan de Exclusión Social	7.146.829,2
Programa Integral Pobreza	2.292.828,4
Ayudas Ingresos Mínimos de Inserción	58.125.000,0
Ayudas de Emergencia Social	3.470.247,5
Personal Técnico	5.082.349,5
Programa Lucha contra la Discriminación	637.389,9
Orientación y Asesoramiento	4.366.906,3
Formación Colectivos	2.981.970,5
Fomento al empleo	1.708.062,0
<b>Total</b>	<b>88.381.823,8</b>

Fuente: *Plan Regional Sectorial de Acciones para la Inclusión Social.*  
Junta Castilla y León.

Los principales ámbitos a los que se refieren los programas de integración social y lucha contra la exclusión social en Castilla y León durante 2005 se centran en Entidades Locales, asociaciones y entidades sin fines de lucro y los programas de lucha contra la discriminación.

#### **Apoyo a programas de Entidades Locales para su actuación frente a la exclusión social**

Las Corporaciones Locales desarrollan medidas frente a la exclusión social, principalmente, a través de la intervención profesional de los técnicos de CEAS y de los programas especializados de apoyo a éstos desarrollados por las propias Corporaciones o entidades privadas sin fin de lucro. Estos programas se basan en la metodología del plan de caso y el Proyecto Individualizado de Inserción (PII) como instrumento básico de la intervención profesional y de la participación del usuario.

Las Entidades Locales también adquieren protagonismo en las acciones frente a la exclusión a través de los alojamientos alternativos con centros de acogida a transeúntes, acciones dirigidas a la integración de ex-reclusos, inmigrantes y otros colectivos en situación de necesidad, financiando programas dirigidos a su promoción, formación socio-educativa y profesional, mejora de las condiciones sociales, inserción social, y recomposición de las relaciones familiares en su caso.

El cuadro 3.7.1-6 muestra la distribución de la financiación a las Entidades Locales en los programas de integración social en los últimos cinco años.

**Cuadro 3.7.1-6 Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros)**

	2001	2002	2003	2004	2005
Acciones frente a la Exclusión Social	183.958,8	340.404,5	452.003,0	582.976,0	785.729
Programa de Minorías Étnicas	544.817,5	583.058,2	555.784,0	566.576,0	567.978
Acciones Integrales frente a la Pobreza	462.410,6	520.214,3	526.920,0	538.564,0	538.564
<b>Total</b>	<b>1.191.186,9</b>	<b>1.443.677,0</b>	<b>1.534.707,0</b>	<b>1.688.116,0</b>	<b>1.892.271</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión, es financiado con cargo a presupuestos propios de la Gerencia de Servicios Sociales y de la Dirección General de Empleo y Formación, mediante convocatoria anual de subvenciones a corporaciones locales para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión. Este programa también es cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

#### **Ayudas a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro**

Las actuaciones desarrolladas por las entidades sociales del Tercer Sector en el marco de la inclusión social, en gran medida, se centran en la prestación de servicios de orientación, formación e intermediación laboral dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social (transeúntes, sin techo, inmigrantes...). Desarrollan actividades complementarias a las actuaciones de las corporaciones locales. En este sentido, llevan a cabo itinerarios de inserción laboral, cursos de formación en los distintos campos y programas específicos. El cuadro 3.7.1-7 muestra la distribución de la financiación de la Junta de Castilla y León hacia las entidades privadas. Hay que tener presente que, a partir del año 2004, no existe una línea específica para minorías étnicas.

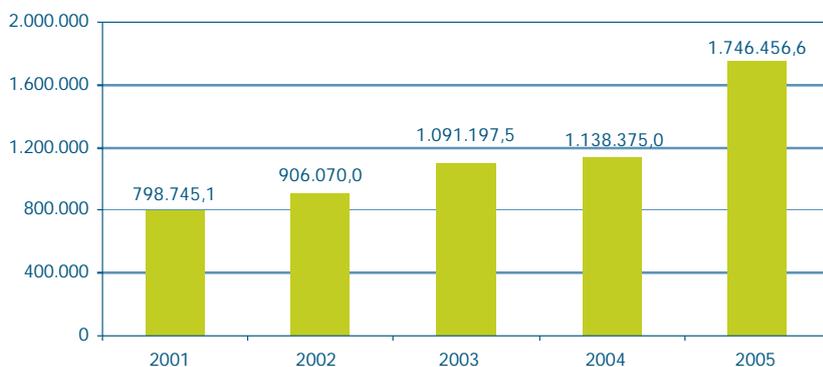
**Cuadro 3.7.1-7 Evolución de la financiación a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros)**

	2001		2002		2003		2004(*)	2005
	Exclusión Social	Min. Étnicas	Exclusión Social	Min. Étnicas	Exclusión Social	Min. Étnicas	Exclusión Social	Exclusión Social
Cáritas	385.367,5	9.548,2	436.448,9	460.169,3	472.139,0		664.071,6	
Cruz Roja	114.192,3		118.015,0		202.128,2		185.827,0	282.653,0
Otras Entidades	200.018,3	89.618,8	252.439,2	99.167	326.758,0	102.142,0	480.409,0	799.732,0
<b>Total</b>	<b>798.745,1</b>		<b>906.070,0</b>		<b>1.091.197,5</b>		<b>1.138.375,0</b>	<b>1.746.456,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Al contrastar las cuantías totales financiadas por la Junta de Castilla y León en los últimos años a las entidades y asociaciones, se observa que en 2005 se ha producido un incremento respecto al año 2004 (53,4%) superior al experimentado los años precedentes.

**Gráfico 3.7.1-4 Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro en Programas de Integración. Años 2001-2005.**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## Programas de Lucha contra la Discriminación cofinanciados por el Fondo Social Europeo (2000-2006)

En este ámbito hay otra línea de apoyo a las entidades sin ánimo de lucro, dentro de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2000-2006, dirigidos a aquellos colectivos que por su situación social, condiciones socioeconómicas o peculiaridades culturales, están en situación de desventaja y tienen especiales dificultades para acceder al empleo. La financiación incluida en esta línea es gestionada por la Fundación Secretariado General Gitano y Cruz Roja, como refleja el cuadro 3.7.1-8.

**Cuadro 3.7.1-8 Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E. 2001-2005 (euros)**

Entidad	2001		2002		2003		2004		2005	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Fundación Secretariado Gitano	166.283,4	100,0	127.031,3	76,4	87.194,4	44,0	113.194,4	54,9	114.528	42,4
Cruz Roja	0,0	0,0	39.252,7	23,6	111.089,6	56,0	93.020,6	45,1	155.811	57,6
<b>Total</b>	<b>166.283,4</b>	<b>100,0</b>	<b>166.284</b>	<b>100,0</b>	<b>198.284</b>	<b>100,0</b>	<b>206.215,0</b>	<b>100</b>	<b>270.339</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

También se incluyen las acciones formativas (principalmente cursos) promovidas por corporaciones locales o bien por entidades privadas sin ánimo de lucro. Dichas acciones de formación pretenden que sus destinatarios adquieran las habilidades y competencias necesarias para su inserción laboral. Como se aprecia en la comparativa de los años 2004 y 2005 (cuadro 3.7.1-9) no hay diferencias en el número de acciones de orientación o de estudios o planes en materia de acción e inclusión social a las Entidades Locales.

**Cuadro 3.7.1-9 Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004-2005**

Provincia	2004				2005			
	Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios		Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios	
	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto	Nº	Presupuesto
Ávila	2	73.451	2	18.000	2	75.654	2	18.000
Burgos	3	156.587	3	24.000	3	159.382	4	33.000
León	4	154.803	2	24.000	4	158.746	3	24.000
Palencia	1	47.580	1	12.000	1	49.007	2	24.000
Salamanca	3	148.969	2	24.000	3	158.139	1	12.000
Segovia	2	102.570	2	18.000	2	105.647	2	18.000
Soria	2	82.015	2	18.000	2	80.758	1	12.000
Valladolid	4	230.970	3	30.000	4	213.556	2	24.000
Zamora	2	99.874	2	24.000	2	102.494	2	24.000
Regional	1	316.008	0	0	1	349.650	0	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>1.412.827</b>	<b>19</b>	<b>192.000</b>	<b>24</b>	<b>1.453.033</b>	<b>19</b>	<b>189.000</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Las Acciones de orientación y asesoramiento se desarrollan, en su mayor parte, por las Entidades Locales incluidas en el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas y sólo tres de ellas se realizan por entidades privadas, financiadas a través de subvenciones directas: Cáritas Regional, con 349.650 euros, Desod (Valladolid) con 46.500 euros y Cruz Roja Salamanca con 36.306 euros (cuadro 3.7.1-10).

**Cuadro 3.7.1-10 Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2005**

Provincia	Acciones de orientación y asesoramiento		Estudios		
	Presupuesto	Nº de alumnos	Nº de cursos		Nº de horas
			Ent. Púb.	Ent. Priv.	
Ávila	13.322	12	0	1	200
Burgos	96.588	72	3	3	1.758
León	128.011	115	3	7	3.008
Palencia	60.935	49	2	3	800
Salamanca	178.998	90	3	7	3.746
Segovia	20.085	9	0	1	200
Soria	53.200	36	1	2	740
Valladolid	141.965	120	2	9	3.087
Zamora	106.011	97	2	7	1.963
<b>Total</b>	<b>799.115</b>	<b>600</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>15.502</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Para completar las actuaciones señaladas anteriormente hay una línea de apoyo a la contratación de colectivos vulnerables de exclusión socio-laboral. En este caso, el Servicio Público de Empleo (ECyL) y la Gerencia de Servicios Sociales han aportado un presupuesto en las provincias de Castilla y León (cuadro 3.7.1-11).

**Cuadro 3.7.1-11 Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2004-2005 (euros)**

Provincia	2004			2005		
	ECyL	GSS	Importe	ECyL	GSS	Importe
Ávila	36.575	0	36.575	55.332	0	55.332
Burgos	0	29.550	29.550	0	42.645	42.645
León	0	164.245	164.245	0	144.465	144.465
Palencia	0	165.625	165.625	0	123.174	123.174
Salamanca	341.077	0	341.077	292.813	0	292.813
Segovia	36.499	0	36.499	0	33.869	33.869
Soria	48.511	0	48.511	0	32.331	32.331
Valladolid	154.052	0	154.052	150.047	0	150.047
Zamora	76.931	0	76.931	151.067	0	151.067
<b>Total</b>	<b>693.644</b>	<b>359.420</b>	<b>1.053.064</b>	<b>649.260</b>	<b>376.484</b>	<b>1.025.744</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

#### d) Voluntariado Social

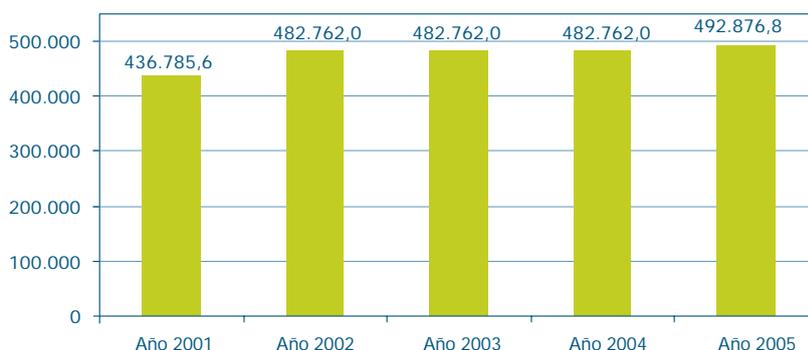
En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se entiende por voluntariado, aquel comportamiento social organizado, efectuado de forma libre y gratuitamente por personas independientes, mediante actividades que redunden en beneficio de la comunidad (Decreto 12/1995, de 19 de enero, por el que se regula el voluntariado en Castilla y León). El voluntariado en Castilla y León se rige por los siguientes principios:

- a) La solidaridad entre personas o grupos mediante acciones que favorezcan a otras personas o a intereses sociales colectivos.
- b) La complementariedad con los trabajos retribuidos.
- c) La gratuidad por la realización de un servicio a la sociedad que no conlleva beneficio material.
- d) La descentralización con la posibilidad de que las Corporaciones Locales se conviertan en entidades competentes en el voluntariado.

En 2005, se elaboró el Anteproyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León, que fue informado por el CES en su Pleno de 19 de enero de 2006 (IP 1/06), que se valoró positivamente, ya que regula aquellas acciones e iniciativas relacionadas con el voluntariado, actuaciones que han tenido, en los últimos años, una expansión en toda la sociedad, así como en las diferentes etapas de la vida de las personas.

El presupuesto asignado a las actuaciones de voluntariado en el año 2005 (gráfico 3.7.1-5) se ha incrementado en un 2,1%, tras un período de estancamiento durante los últimos tres años.

**Gráfico 3.7.1-5 Evolución del presupuesto destinado a voluntariado. Años 2001-2005**

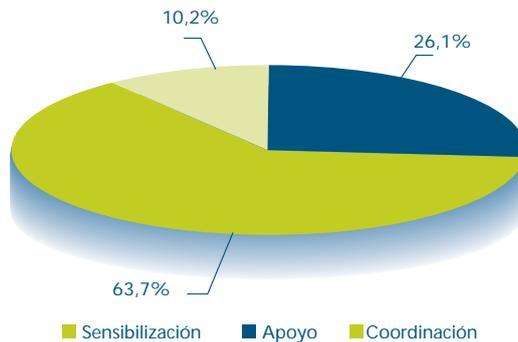


Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El desarrollo de las líneas de acción del voluntariado social implica a la Comunidad Autónoma, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, a las corporaciones locales y organizaciones de voluntariado y a los propios voluntarios y personas destinatarias de la acción voluntaria.

Según la distribución del presupuesto de 2005 asignado a las actuaciones del voluntariado, la mayor dotación financiera del voluntariado es la destinada a las labores de apoyo y sensibilización (gráfico 3.7.1-6).

**Gráfico 3.7.1-6** Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2005



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

#### e) Cooperación con los países en vías de desarrollo

La cooperación para el desarrollo tiene el objetivo de ampliar las oportunidades económicas y sociales de las personas de los países en vías de desarrollo. Las capacidades más elementales del desarrollo humano son tener una vida larga y saludable, recibir una educación, tener un nivel de vida digno y disfrutar de una libertad civil y política que permita participar en la vida de la Comunidad a la que se pertenece.

En 2005, se elaboró el Anteproyecto de Ley reguladora de la cooperación al desarrollo de Castilla y León, que fue informado por el CES en su Pleno de 19 de enero de 2006 (IP 2/06), y que se valoró positivamente, por cuanto viene a regular todas aquellas actuaciones, iniciativas, capacidades y recursos que se ponen al servicio de los países y pueblos más desfavorecidos.

En el sistema de la cooperación al desarrollo de Castilla y León están implicadas diversas instituciones y organizaciones privadas. Entre las primeras están las administraciones públicas regionales y locales, las universidades, etc. Dentro de las entidades privadas se pueden distinguir las que tienen fines lucrativos –como las empresas–

y las que carecen de fines lucrativos como las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y otros colectivos sociales como sindicatos, organizaciones de base, comités de solidaridad, etc.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León posee una línea de acción de Cooperación al Desarrollo que, entre otras medidas subvenciona proyectos de desarrollo cuyo objetivo prioritario sea:

- La lucha contra la pobreza.
- La defensa de los Derechos Humanos.
- El impulso de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- La sostenibilidad medioambiental.
- El progreso económico y social.
- El fortalecimiento institucional democrático.

La convocatoria de ayudas se realiza anualmente, siendo destinatarios de las mismas las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que tengan sede en Castilla y León. Existen dos líneas de subvención:

1. Proyectos de Cooperación al desarrollo, cuyo objetivo sea, entre otros, la atención primaria de salud, la educación no universitaria y de personas adultas, la creación y mejora de infraestructuras económicas, la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, la defensa de los derechos del menor, la protección del medio ambiente o la no discriminación.
2. Actividades de sensibilización o educación al desarrollo de nuestra sociedad sobre la realidad del Tercer Mundo, promoviendo valores tales como la solidaridad y la tolerancia con estos pueblos, a través de cursos, trabajos de investigación, seminarios, publicaciones, etc.

En 2005 la distribución financiera de Cooperación al desarrollo gestionada por la Junta de Castilla y León ha obtenido un incremento de 88,5% respecto al año 2004 (cuadro 3.7.1-12).

**Cuadro 3.7.1-12** Cuantía económica destinada a Cooperación al Desarrollo.

Años 2004-2005  
(euros)

Año	Cuantía	% var. 04-05
2004	4.567.692,0	--
2005	8.611.303,0	88,5

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

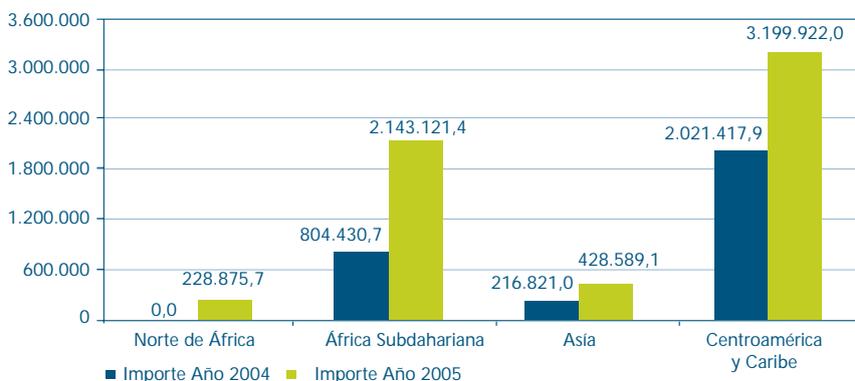
**Cuadro 3.7.1-13** Áreas a las que se destinan los Proyectos de Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo en Castilla y León. Años 2004-2005

	2004		2005	
	Importe	%	Importe	%
Educación	1.312.830,8	31,8	1.929.843,9	24,5
Salud	769.788,3	18,7	2.174.699,3	27,6
Sectores productivos	466.479,6	11,3	1.217.117,1	15,4
Infraestructura económica y servicios	1.236.815,4	30,0	1.903.428,7	24,1
Multi-sectorial	338.147,6	8,2	667.490,0	8,5
<b>Total</b>	<b>4.124.061,8</b>	<b>100,0</b>	<b>7.892.579,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Los contextos geográficos destinatarios de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León han sido las que aparecen en el gráfico 3.7.1-7, en el que se indican las subvenciones otorgadas. Al comparar las cantidades otorgadas en los años 2004 y 2005 se observa que en el pasado año 2005 todas las cantidades se han incrementado.

**Gráfico 3.7.1-7** Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo. Años 2004-2005



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.2 Los Servicios Sociales Específicos

Este epígrafe aborda los resultados del nivel de prestación de los servicios sociales específicos durante el año 2005.

Los servicios sociales específicos se organizan con el fin de facilitar una respuesta especializada a situaciones concretas de determinados colectivos o sectores de población con unas necesidades comunes que, por sus características o complejidad, precisan de unas prestaciones y recursos de atención especializada.

Las demandas de los ciudadanos se dirigen a los servicios especializados sólo cuando desde los servicios sociales básicos no es posible prestar la atención directamente debido a las exigencias propias de la problemática presentada y son éstos los que deben derivar la atención correspondiente a los servicios sociales específicos.

#### 3.7.2.1 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA

Las actuaciones destinadas a la población de menores, que tienen como marco la Ley 14/2002 de 25 de Julio de Promoción, Atención y Protección de la Infancia en Castilla y León, vienen desarrolladas en el Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, aprobado por el Decreto 57/2005 de 14 de Julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2007. El Plan se dirige a esta población que ha disminuido cuantitativamente respecto al año 2004, situándose en 359.155 menores de edad (cuadro 3.7.2-1).

**Cuadro 3.7.2-1 Distribución de la población menor de 18 años en Castilla y León, 2005**

	Año 2004	Año 2005	% var. 04-05
Ávila	24.847	24.092	-3,0
Burgos	54.510	53.671	-1,5
León	68.425	66.135	-3,3
Palencia	24.499	24.373	-0,5
Salamanca	50.437	50.906	0,9
Segovia	24.767	24.724	0,2
Soria	12.833	13.478	5,0
Valladolid	75.447	76.012	0,7
Zamora	26.096	25.764	-1,3
<b>Total</b>	<b>361.381</b>	<b>359.155</b>	<b>-0,6</b>

**Nota:** Datos a 1 de enero de 2004 y 2005 respectivamente.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del INE.

El Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, está sustentado en unas líneas definitorias que fundamentan sus previsiones. Entre estas líneas podemos destacar las siguientes:

- **Promoción de derechos de la infancia y prevención de situaciones de desprotección;** tal y como se recoge en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de Enero, que afirma su condición de sujetos activos, participativos, creativos, con capacidad progresiva, desde la libertad y singularidad para protagonizar su propia existencia e historia. Además la Ley 14/2002 a la que anteriormente aludimos, declara la prioridad de las acciones preventivas y destaca también por la creación del Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia.
- **Coordinación entre los distintos sistemas e instituciones en el ámbito de la infancia** desde una concepción integral, implicando así la necesidad de asignar competencias, atribuir responsabilidades, planificar actuaciones y propiciar la colaboración y coordinación de las distintas Administraciones, Instituciones, Entidades, profesionales y ciudadanos.

La adaptación de los dispositivos y procedimientos a las previsiones contenidas en el Reglamento de la L. O. 5/2000 de Responsabilidad Penal de los menores, tal y como indica el Real Decreto 1774/2004 de 30 de Julio por el que se aprueba el reglamento anterior, entrando en vigor en enero de 2005, obliga a las oportunas revisiones en los dispositivos existentes en Castilla y León.

En esta línea y desde el Plan al que hacíamos referencia (Decreto 57/2005) se desarrollan acciones destinadas a la prestación de servicios a la infancia, estructuradas en las siguientes áreas:

- Área de Promoción y Prevención.
- Área de Protección.
- Área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente.
- Área de menores infractores.

En cuanto a novedades legislativas promulgadas en el año 2005 cabe destacar las siguientes:

- Decreto 38/2005, de 12 de mayo, por el que se regula la acreditación y funcionamiento de las entidades colaboradoras con funciones de mediación en materia de adopción internacional.
- Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en relación con la adopción de menores.

El presupuesto de la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, destinado a las actuaciones de protección y atención a la infancia asciende a 39.960.354,4 euros, lo que supone un incremento del 7,35% respecto al del año anterior que fue de 37.224.199,92 euros.

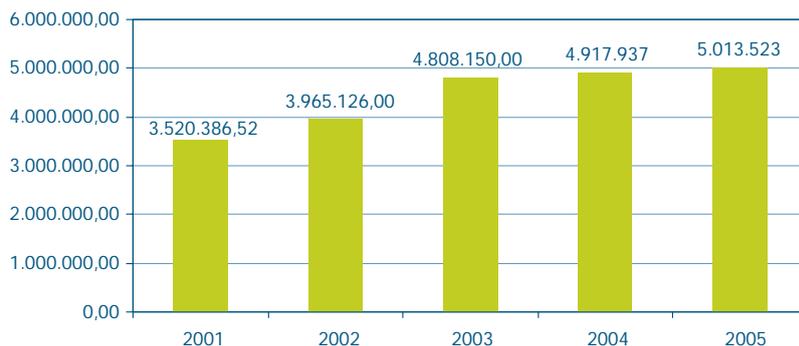
### Área de Promoción y Prevención

Este área pretende garantizar el respeto y el efectivo ejercicio de los derechos y libertades reconocidas a los menores por el ordenamiento jurídico y establecer políticas de promoción, prevención y vigilancia que aseguren estos derechos. Este área se estructura en dos programas:

- Promoción de los derechos de la infancia.
- Prevención de la marginación infanto-juvenil.

El importe destinado a los programas de prevención y apoyo a las familias se incrementó en 2005 un 2% situándose en la cifra de 5.013.523,5 euros (gráfico 3.7.2-1).

**Gráfico 3.7.2-1 Financiación en Programas de prevención, promoción y apoyo a la familia, 2001-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El desarrollo de este área supone la realización una serie de acciones entre las que destacan las siguientes:

### Convocatoria de los Premios Infancia de la Comunidad de Castilla y León

En su 3ª edición y en sus tres modalidades "Premio Derechos de la Infancia", "Premio Atención a la Infancia", "Premio Promoción de la Infancia".

## **Programa de Difusión de los Derechos de la Infancia en Castilla y León**

En 2005 se han efectuado las siguientes acciones: Primera Edición del Curso de Formación del Voluntariado para la Promoción de los Derechos de la Infancia en Castilla y León y la creación del Servicio de Gestión de Formación Descentralizada (encargado de coordinar todas las actuaciones de sensibilización que realicen los voluntarios).

## **Programas de Sensibilización frente al Maltrato**

Para cuyo desarrollo se han llevado a cabo en colaboración con la Asociación REA (Asociación castellana y leonesa para la defensa de la infancia y la juventud): “Programa de Prevención del Maltrato Infantil en el ámbito familiar y escolar” impartido en 54 centros escolares. “Programa de Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales” dirigido a profesores y alumnos de educación secundaria y a sus familias. Se han impartido 8 jornadas de formación a directores y orientadores, 30 jornadas de formación a padres y presentaciones en 53 centros escolares. El tercer programa se centra en “la Prevención del Maltrato en el Ámbito Sanitario” con acciones de formación en el ámbito de la enfermería (en León) y distribución de materiales entre pediatras y personal sanitario en la provincia de Valladolid.

## **Convocatoria anual de subvenciones para entidades colaboradoras y reconocidas que presten servicios de apoyo y asistencia acordes con el ámbito de la prevención**

Las entidades que perciben subvención son principalmente: Cáritas Diocesana, Cruz Roja Española y las Corporaciones Locales, a través de actividades para el ocio y animación, atención educativa, apoyo a familias, integración, formación socio laboral y socialización.

## **Subvenciones para actividades formativas**

Dentro de las subvenciones para actividades formativas aparecen los programas de inserción socioprofesional, que se han materializado en 56 cursos con un total de 104 alumnos y las subvenciones para la emancipación de jóvenes, en las que sorprende la diferenciación del reparto por provincias: 1 Beca en Burgos, 2 en Palencia frente a 19 Becas en León y 11 en Salamanca. El total de Becas concedidas ha sido de 43.

## **El Programa Educar en Familia**

Con su correspondiente evaluación y grupos de formación de padres. Este año se ha realizado el programa en 24 corporaciones locales y se ha incorporado en el programa un módulo dirigido a las familias con adolescentes en situación de riesgo o de exclusión social (cuadro 3.7.2-2).

**Cuadro 3.7.2-2 Evolución del Programa Educar en Familia, 2002-2005**

Año	Nº de Corporaciones Locales	Nº de Grupos	Nº Padres/Madre
2002	16	95	1.087
2003	20	131	1.286
2004	23	186	2.139
2005	24	213	2.453

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Implantación de un programa piloto Construyendo mi Futuro

De intervención con adolescentes en situación de riesgo de exclusión: con escasos recursos, pertenecen a grupos sociales o barrios desfavorecidos y presentan conductas de riesgo para su salud física y/o psicológica. Esta primera experiencia se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento de Aranda de Duero; realizándose un total de 2 grupos formados por 21 personas y una subvención de 5.375 euros.

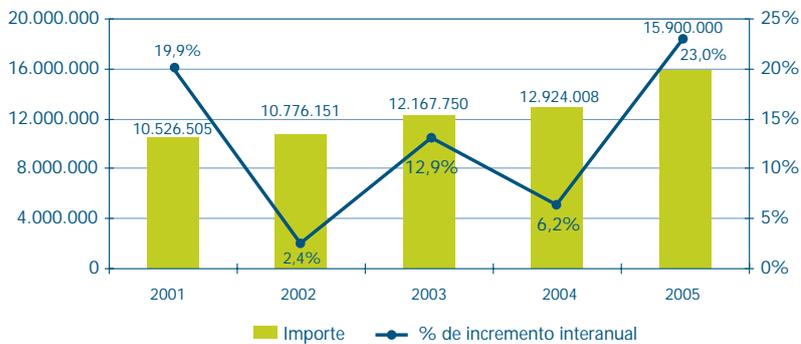
### Área de Protección

Con este área se persigue garantizar a todos los menores en situación de desamparo o en riesgo grave de estarlo, una adecuada integración en la sociedad. Se estructura en cinco programas:

- Programa de Investigación, evaluación y toma de decisiones.
- Programa de apoyo a familias.
- Programa de acogimientos familiares.
- Programa de acogimiento residencial.
- Programa de adopción nacional e internacional.

La financiación para el área de protección a la infancia se ha incrementado entre 2004 y 2005 un 23%, lo que ha supuesto un impulso en el año 2005 (gráfico 3.7.2-2).

**Gráfico 3.7.2-2 Financiación en Programas de Atención a la Infancia. Años 2001-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### El Programa Investigación, evaluación y toma de decisiones

Persigue garantizar a todos los menores de 18 años en situación de desamparo o riesgo grave de desamparo, en Castilla y León, su integración en grupos naturales de convivencia de manera definitiva, segura, estable y en las condiciones básicas que posibiliten su participación normalizada en la vida familiar, social, económica y cultural.

Durante 2005 se ha continuado reduciendo el número de menores protegidos o tutelados, pasando de 1.809 protegidos en 2004 a 1.647 protegidos en 2005, y de 873 tutelados en 2004 a 835 en 2005 (cuadro 3.7.2-3).

**Cuadro 3.7.2-3 Menores Protegidos y Tutelados. Evolución por provincias, 2001-2005**

	2001		2002		2003		2004		2005	
	Proteg.	Tutela								
Ávila	110	29	92	28	90	46	85	59	88	64
Burgos	223	93	219	102	196	91	182	96	190	110
León	561	168	512	172	510	202	446	201	410	198
Palencia	292	86	266	75	242	70	199	83	164	80
Salamanca	406	106	361	104	280	93	266	80	226	73
Segovia	170	52	141	57	131	57	111	57	96	56
Soria	70	45	60	45	61	52	52	52	38	34
Valladolid	455	210	412	178	362	157	359	151	348	142
Zamora	153	106	125	101	120	108	109	94	87	78
<b>Total</b>	<b>2.440</b>	<b>895</b>	<b>2.188</b>	<b>862</b>	<b>1.992</b>	<b>876</b>	<b>1.809</b>	<b>873</b>	<b>1.647</b>	<b>835</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.2-3 Distribución de protección y tutela, 2000-2005**



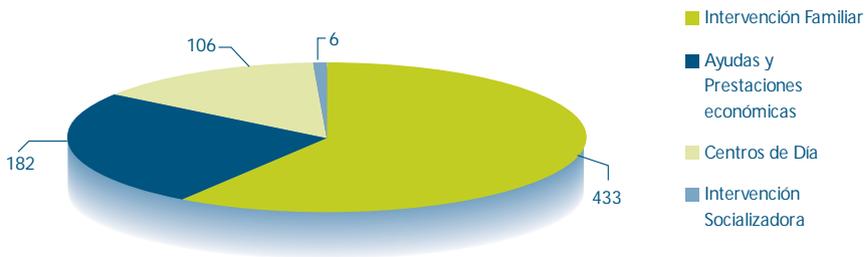
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### El Programa de Apoyo a Familias

Tiene como objetivo que el menor permanezca con su familia evitando la separación o en su caso, procurando el retorno a la misma en el menor tiempo posible proporcionando apoyos económicos, materiales, sociales, educativos y terapéuticos. El

apoyo a familias comprende las siguientes medidas: Ayudas y Prestaciones Económicas Temporales (182 beneficiarios), Atención en Centros de Día (106 beneficiarios), Intervención Socializadora (6 beneficiarios), Intervención Familiar (433) (gráfico 3.7.2-4).

**Gráfico 3.7.2-4** Distribución de las Medidas de Apoyo a Familias, 2004



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Durante el 2005 se ha incrementado la financiación destinada a las medidas de apoyo técnico en 330.703,5 euros, así como el número de equipos pasando de 38 en 2004 a 41 equipos especializados en Intervención Familiar en 2005 (cuadro 3.7.2-4).

**Cuadro 3.7.2-4** Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a la familia, 2002-2005

Año	Equipos	Financiación (euros)	% niños con esta medida <sup>1</sup>
2002	36	2.623.157,0	27,5
2003	38	2.861.590,7	27,9
2004	38	3.169.734,0	27,6
2005	41	3.500.437,5	26,3

<sup>1</sup>% de niños con expediente de protección que han pasado por esta medida.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## El Programa de Acogimientos Familiares

Trata de proporcionar una familia complementaria o alternativa a la suya, a los niños que por diversas circunstancias tienen que ser separados temporal o permanentemente, garantizándoles la atención individualizada que precisen para satisfacer sus necesidades y superar sus carencias.

**Cuadro 3.7.2-5 Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2001-2005**

Año	Tipo de Familia		Tipo de Acogimiento		Total
	Ajena	Extensa	Administrativo	Judicial	
2001	215	375	383	207	590
2002	216	372	382	206	588
2003	233	334	340	227	567
2004	247	347	326	268	594
2005	219	348	307	260	567

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## El Programa Acogimiento Residencial

Tiene como misión consolidar el nivel de calidad en la atención a la infancia desde la red de dispositivos públicos y privados para adaptarse a las necesidades cambiantes de niños y adolescentes.

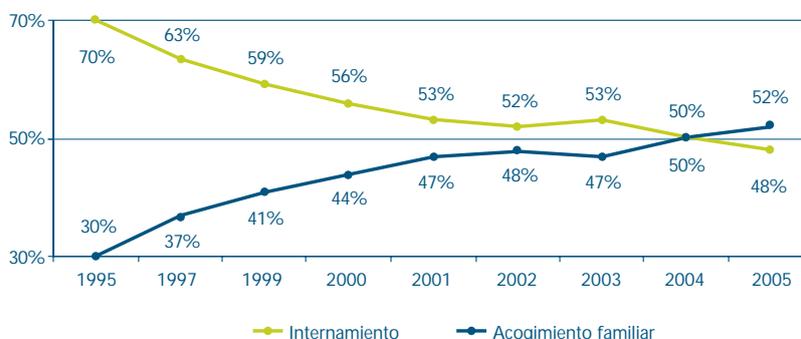
**Cuadro 3.7.2-6 Plazas en centros de atención al menor, por provincias en Castilla y León, 2001-2005**

Provincia	Residencias					Viviendas				
	2001	2002	2003	2004	2005	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	80	80	80	80	80	16	16	16	16	16
Burgos	25	25	37	37	37	44	44	44	39	40
León	113	113	103	103	115	83	100	100	105	84
Palencia	21	21	21	21	21	42	42	34	42	41
Salamanca	76	76	76	76	76	72	64	102	64	92
Segovia	55	55	55	55	55	12	12	12	12	12
Soria	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26
Valladolid	86	86	86	86	86	100	92	92	101	103
Zamora	0	0	0	45	45	38	46	46	58	6
Castilla y León	456	456	458	503	515	433	442	472	463	420

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Continúa la política de desinstitucionalización, restringiendo en la medida de lo posible los internamientos, como muestra el gráfico 3.7.2-5.

**Gráfico 3.7.2-5 Evolución del proceso de desinstitucionalización, 1995-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### El programa de Adopción nacional e internacional

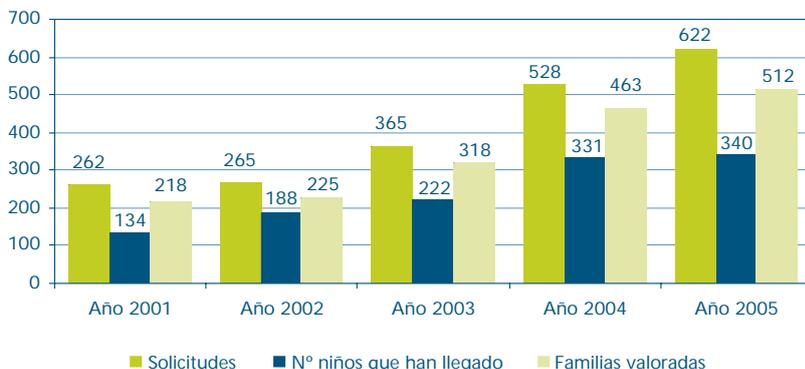
Actúa cuando se considera inviable su permanencia o reintegración en la familia de origen proporcionando a los niños una familia idónea y definitiva para satisfacer sus necesidades de forma integral. Se garantiza que las familias de adopción recibían una adecuada información, formación y apoyo post adoptivo que facilite su capacitación y toma de decisiones.

**Gráfico 3.7.2-6 Adopción nacional en Castilla y León, 2001-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.2-7 Adopciones internacionales en Castilla y León, 2001-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Área de Apoyo a Jóvenes Mayores de 18 años

Este área cuenta con un solo programa “Apoyo para la vida adulta” un programa cuya finalidad es apoyar la integración de los jóvenes que estén o hayan estado bajo la guarda de la Administración o hayan cumplido una medida del sistema de responsabilidad penal de los menores, aportando para ello los recursos necesarios, en función de su madurez y capacidad y promoviendo su desarrollo y autonomía mediante el apoyo personal y técnico, ayudas económicas, formación y orientación laboral, etc. Una vez abandonado el sistema de protección o reforma se lleva a cabo un seguimiento de los jóvenes. Se desarrolla en las siguientes actuaciones:

#### Proyecto Enlace

Se trata de un proyecto de acompañamiento personal a jóvenes mayores de 16 años acogidos en centros de protección a la infancia. Se trata de ofrecerles, mediante un servicio de voluntariado, la posibilidad de contar con una persona de referencia que les ayude en su incorporación a la vida independiente. Durante 2005 se han acogido a este Proyecto 26 jóvenes, lo que supone 3 más que en el año 2004. Se continúa desarrollando por las Entidades ASECAL, Fundación ADSIS y la Fundación Juan Soñador en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

#### Ayudas para el estudio y la formación

Para formar a jóvenes con escasos o nulos recursos económicos que, estando bajo la guarda de la Administración Autonómica a través de un expediente de protec-

ción, al alcanzar la mayoría de edad tienen que realizar su vida por sus propios medios e independientemente de su familia. Participaron en este Programa en 2005 un total de 43 jóvenes, frente a los 32 que participaron en 2004.

### **Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión**

Para lo que se cuenta con hogares dirigidos a jóvenes que han cumplido la mayoría de edad y que carecen de apoyo familiar. En 2005 un total de 56 jóvenes han permanecido en alguno de los centros con los que cuenta Castilla y León, mientras que en 2004 fueron 21 jóvenes.

### **Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo**

Dentro del marco de las actuaciones contra la exclusión social y de promoción del empleo joven, se está proporcionando acceso prioritario a los programas de fomento de empleo, entre otros, a jóvenes entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido en esta Comunidad Autónoma abierto expediente de protección, o con medida judicial penal que se esté ejecutando durante el 2005 o se haya ejecutado en el 2004. En el año 2005 se ha continuado con esta línea de subvención que se dirige a las corporaciones locales para la contratación de jóvenes comprendidos entre los 16 y 25 años, contratándose un total de 28 personas.

### **Área de Menores Infractores**

Con esta área se pretende por una parte, la ejecución de las medidas impuestas por los jueces de menores, y por otra, el desarrollo de acciones positivas orientadas a favorecer la integración social de los menores que no han cumplido alguna medida judicial o que han pasado por el sistema de reforma. Se compone de dos programas denominados:

- Programa de Ejecución de Medidas Judiciales
- Programa de Orientación y Apoyo a la Reinserción

### **El Programa Ejecución de medidas judiciales**

Ejecuta las medidas impuestas por los Jueces de Menores, dotando de un carácter educativo a todas sus actuaciones y orientándolas a la integración social del menor.

Los dispositivos para el cumplimiento de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores en el ámbito de sus competencias, responden a dos grandes grupos en función de que requieran el internamiento del menor en una institución adecuada, o permitan al menor continuar viviendo en su medio habitual. A lo largo de 2005 se ejecutaron 1.818 medidas judiciales y 2.169 medidas administrativas (cuadro 3.7.2-7).

**Cuadro 3.7.2-7** Número de medidas judiciales y administrativas, 2004-2005

	Medidas Judiciales		Medidas Administrativas	
	2004	2005	2004	2005
Ávila	84	113	73	105
Burgos	285	297	323	260
León	256	314	292	371
Palencia	128	128	193	190
Salamanca	262	280	413	283
Segovia	165	178	136	238
Soria	30	45	49	57
Valladolid	336	352	602	519
Zamora	103	111	208	146
<b>Total</b>	<b>1.649</b>	<b>1.818</b>	<b>2.289</b>	<b>2.169</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En relación a las medidas que precisan de internamiento, el Centro Zambrana de Valladolid es el dispositivo de referencia de nuestra Comunidad, cuya Área de Intervención de Reforma comprende 2 unidades: La Unidad de Reforma, destinada a la ejecución de medidas de internamiento en cualquiera de sus regímenes y de permanencia de fin de semana en centro; y por otra parte la Unidad de Intervención Terapéutica, para la ejecución de medidas de internamiento terapéutico.

Junto a este dispositivo, existen otros de carácter más específico y capacidad más reducida ubicados en las provincias de Palencia, Burgos, León y Salamanca. El centro Santiago 3 de Salamanca, ha sido inaugurado el 15 de marzo de 2005, mientras que el Centro para menores y jóvenes de alto riesgo de Burgos cesó su actividad el 31 de diciembre de 2004.

**Cuadro 3.7.2-8 Dispositivo específicos de Castilla y León destinados al internamiento de menores, 2000-2005**

Centro	Incidencias	2000	2001	2002	2003	2004	2005
C. Regional Zambrana (Valladolid)	Permanecen:	12	9	29	38	40	53
	Altas:	34	66	135	114	158	134
	Total Atendidos:	46	75	164	152	198	187
C. Educativo Jalama (León)	Permanecen:			0	1	3	5
	Altas:	-	-	1	10	17	9
	Total Atendidos:			1	11	20	14
C. Terapéutico para menores San Juan Grande (Palencia)	Permanecen:			0	0	0	2
	Altas:	-	-	0	2	3	1
	Total Atendidos:			1	2	3	3
C. Santiago 1 (Salamanca)	Permanecen:					0	4
	Altas:	-	-	-	-	7	9
	Total Atendidos:					7	13
C. Santiago 3 (Salamanca)	Permanecen:						0
	Altas:	-	-	-	-	-	10
	Total Atendidos:						10
C. para menores y jóvenes de alto riesgo (Burgos)	Permanecen:			0	6	1	
	Altas:	-	-	0	7	11	-
	Total Atendidos:			6	13	12	
<b>TOTAL</b>					<b>Permanecen</b>	<b>64</b>	
					<b>Altas</b>	<b>163</b>	
					<b>Total Atendidos:</b>	<b>227</b>	

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Para la ejecución de medidas en medio abierto, la red de recursos se estructura a partir de las Unidades de Intervención Educativa, constituidas en todas las provincias. Desde las Unidades se lleva a cabo la intervención directamente con el menor y, en su caso, su familia, o bien indirectamente dinamizando otros recursos comunitarios. Esta red se complementa también con recursos específicos como centros

de día en todas las provincias para la ejecución de medidas de asistencia a centro de día y de realización de tareas socioeducativas, equipos para el seguimiento de medidas de permanencia de fin de semana en domicilio o equipos de orientación e inserción laboral entre otros.

### El Programa de Orientación y apoyo a la reinserción social

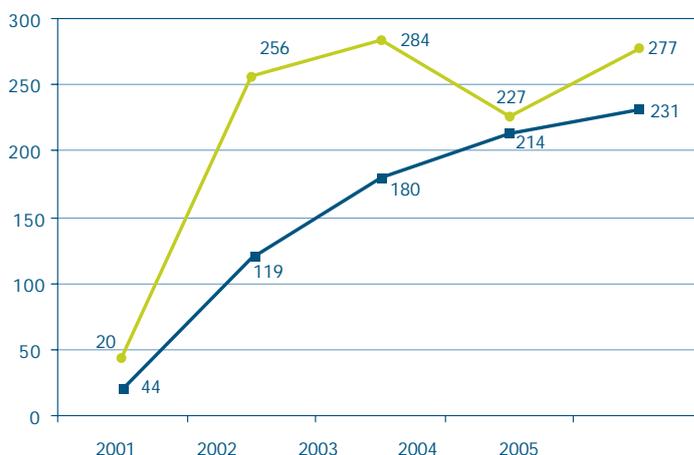
Trata de desarrollar acciones positivas orientadas a favorecer la incorporación social de aquellos menores y jóvenes que han cumplido una medida judicial, así como llevar a cabo un seguimiento de la integración social de aquellos menores y jóvenes que han pasado por el sistema de reforma.

Las unidades de Intervención Educativa son el recurso especializado desde el que se llevan a cabo estas actuaciones, facilitando el acceso del menor a los recursos y programas adecuados según sus necesidades.

En 2005 se han realizado un total de 759 actuaciones dentro del programa de prestaciones en beneficio de la Comunidad. Estas actuaciones llevan a cabo en servicios de diferentes entidades, tanto públicas como privadas, disponiendo de un amplio abanico de actividades que permite una relación entre la actividad que se realiza y la infracción cometida por el menor

Durante el año 2005, las medidas de permanencia de fin de semana en centro se han llevado a cabo, para un total de 50 menores y un total de 231 fines de semana (gráficos 3.7.2-8 y 3.7.2-9).

**Gráfico 3.7.2-8 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de fines de semana)**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.2-9 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de menores)**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.2.2 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Según los datos del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2005, en Castilla y León residen actualmente 566.468 personas mayores de 65 años, de las cuales 322.762 son mujeres, representado un 57% de la totalidad. Esta cifra supone un leve descenso con respecto al año anterior, en el que la población mayor de 65 años ascendía a 569.834. Además de la magnitud de este colectivo han de considerarse algunas características en la planificación y políticas:

- Es un sector de población con gran dispersión territorial.
- Residen en el medio rural aproximadamente un tercio.
- Tienen una elevada esperanza de vida (77 años los varones y 84 las mujeres).
- Existe un alto índice de sobre envejecimiento (30% mayores de 80 años), que además se incrementará en los próximos años.
- Por encima de los 85 años, el índice de feminidad es de 2,1 mujeres por cada varón.

Las actuaciones que se dirigen a este colectivo se regulan según lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las personas mayores de Castilla

y León, que se constituye como marco sobre el que se articula la política de atención integral garantizadora de derechos y calidad de vida de las personas mayores.

El nuevo Plan Regional de Atención a las Personas Mayores, aprobado por Decreto 57/2005, de 14 de julio, ofrece una especial visión sobre este colectivo de gran magnitud que representa el 22,5% de la población y que cuenta con unas características peculiares. Propone la promoción de una imagen positiva y realista sobre el envejecimiento, la consideración de la familia como núcleo principal de apoyo, la flexibilidad en la planificación para adaptarse a las necesidades heterogéneas, la accesibilidad al entorno y a los recursos en condiciones de igualdad con respecto a otros sectores de población (incidiendo especialmente en los núcleos rurales de menor población) y en definitiva su consideración desde una perspectiva integral y por ende una atención integral, individualizada y transversal.

El Plan Regional actual presenta diferencias con respecto al anterior Plan en su estructuración por áreas y la denominación de éstas, aunque el contenido es similar. Anteriormente contábamos con áreas como: prevención, ocio, cultura y participación, apoyo en el ámbito familiar y comunitario, alojamiento y residencia y formación e investigación. En la actualidad, son cuatro áreas las que se recogen:

- Promoción del envejecimiento activo y prevención.
- Atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social.
- Calidad e Investigación.
- Información y sensibilización.

El presupuesto definitivo destinado a atención a personas mayores en Castilla y León en 2005 ascendió a 146.502.329,18 euros, mientras que en 2004 fue de 128.832.311,20 euros, lo que supone un incremento del 13%.

### Área de Promoción del envejecimiento activo y prevención

En este área se desarrollan programas que persiguen el desarrollo de un espacio de ocio y hábitos de vida saludables, el fomento de la cultura y formación así como la participación de las personas mayores, en definitiva, se vienen a facilitar medios y estrategias para la mejora de sus capacidades físicas, psíquicas y de relación con el entorno. Para ello pone en marcha las siguientes actuaciones:

#### Red de Centros de Día (cuadro 3.7.2-9)

Desde los que se ofrecen durante el día atención a las personas mayores según su grado de autonomía personal o dependencia. Se pueden distinguir dos tipos de unidades: atención social y estancia diurna.

Las unidades de atención social son un recurso que favorece la promoción personal y prevención de la dependencia y la oferta de actividades socioculturales y recreativas a personas mayores con buen nivel de autonomía funcional. Se distinguen dentro de éstos los talleres ocupacionales (teatro, gimnasia...), los talleres psicosociales (entrenamiento de memoria, relajación...). Durante 2005 se han invertido en construcción y equipamiento 1.509.096 euros en 13 centros de día.

Las unidades de estancia diurna están orientadas para aquellos mayores que tengan limitaciones en su autonomía (este apartado se desarrolla con detalle en el área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social).

**Cuadro 3.7.2-9 Centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales y número de socios, diciembre 2005**

Provincias	Nº de centros	Nº de socios
Ávila	8	25.676
Burgos	5	50.189
León	6	59.556
Palencia	7	25.766
Salamanca	5	44.687
Segovia	7	21.498
Soria	5	14.961
Valladolid	3	5.899
Zamora	8	35.465
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>283.697</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Convenio entre la Fundación “La Caixa” y la Gerencia de Servicios Sociales

La novedad introducida en 2005, en este marco, es la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, la Fundación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y la Asociación de Voluntarios de Informática Mayores de Castilla y León. Mediante este Convenio se han desarrollado actividades en 28 centros de día, con un coste total de 168.283,39 euros. Gracias a este convenio se facilita el acceso a las nuevas tecnologías e informática, se divulgan temas de interés, se refuerzan las actividades cotidianas de los centros y se fomenta el voluntariado entre personas mayores.

## El Club de los 60

Y dentro de éste el programa dirigido a personas mayores de 60 años, que tiene como fin facilitarles un envejecimiento activo mediante actividades para el desarrollo personal y la ocupación creativa del tiempo libre. La evolución del número de socios del Club ha experimentado un crecimiento, habiéndose superado la cifra de 140.821 socios al cierre de 2005. El 24,86% de los mayores de Castilla y León pertenece al Club y se beneficia directamente de sus servicios (Cuadro 3.7.2-10). Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Celebración del Día del Mayor el 1 de octubre, a través del homenaje a los centenarios de la Comunidad Autónoma con la asistencia de 800 personas.
- Realización de Viajes en campaña de primavera y otoño de los que han formado parte 19.700 mayores (un incremento del 9,87% con respecto al 2004) y en los que se han visitado 21 destinos.
- Intercambio con otras Comunidades Autónomas, en concreto con la Comunidad Autónoma Gallega, dirigidos a las personas mayores con menos recursos, que se vienen realizando desde 1992. Cada año 150 mayores se desplazan a la localidad de Panzón, mientras que los mayores de la Comunidad Gallega se alojan en San Rafael (Segovia) La financiación para este Programa en el 2005 ha sido de 23.160,05 euros.
- Concurso de cuentos y Poesía para las personas mayores, en su XII edición han participado en este evento 502 personas (89 más que en el 2004).
- Concurso Intergeneracional de pintura y dibujo, en el que han participado 52 mayores, 52 jóvenes y 72 niños.
- Visita al parque zoológico de Matapozuelos (Valladolid), con 1.118 personas mayores visitantes, lo que supone un descenso de casi el 50% con respecto al año pasado.

**Cuadro 3.7.2-10 Actividades del Club de los 60, 2005**

Actividad	Nº Usuarios
Viajes del Club de los 60	19.700
Intercambio con Galicia	150
Concurso de Cuentos y Poesía	502
Concurso de Pintura y Dibujo	52
Visita al Zoo de Matapozuelos	1.118

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- Programa de termalismo. Este programa se desarrolla mediante la colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades con los balnearios de Castilla y León. El objeto es facilitar el acceso de este colectivo a tratamientos termales, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, al mismo tiempo que se promueve el conocimiento de la riqueza del patrimonio histórico-artístico y paisajístico de Castilla y León, a través de visitas organizadas a puntos de interés del entorno en que se ubica cada balneario. El programa ofrece la estancia en un balneario de Castilla y León, durante 10 días. El número de solicitantes en 2004 fue de 5.392 para 1.500 plazas, y en 2005 fueron 4.536 solicitantes para las 2.000 plazas ofertadas entre las campañas de primavera y otoño.

### **Programa de Acercamiento entre Personas Mayores y Jóvenes Universitarios**

En el marco del convenio entre la Universidad de Valladolid y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en el año 2005 se han realizado 64 actividades de intercambios culturales (4 más que en el año 2004) y 23 de alojamientos compartidos (1 más que en el 2004)

Además se han llevado a cabo en Valladolid las Jornadas Nacionales sobre Universidad y Convivencia, con la participación de 200 personas asistentes representativas de las Universidades españolas. En el año 2005 se ha iniciado la andadura de esta experiencia con la Universidad de Salamanca.

### **Programa Interuniversitario de la Experiencia**

Con el objetivo de ir ampliando este programa en la zona rural, se han implantado nuevas sedes en los municipios de Astorga, Guardo y Ciudad Rodrigo, contando en la actualidad con 22 sedes.

En el año 2004 participaron 2.531 alumnos y 245 profesores, mientras que en 2005 participaron 2.848 alumnos (suponiendo un incremento del 12,5%) y 278 profesores. La forma de financiación ha variado en este nuevo ejercicio, pasando de establecerse por años naturales a años académicos, de manera que los datos no son comparables.

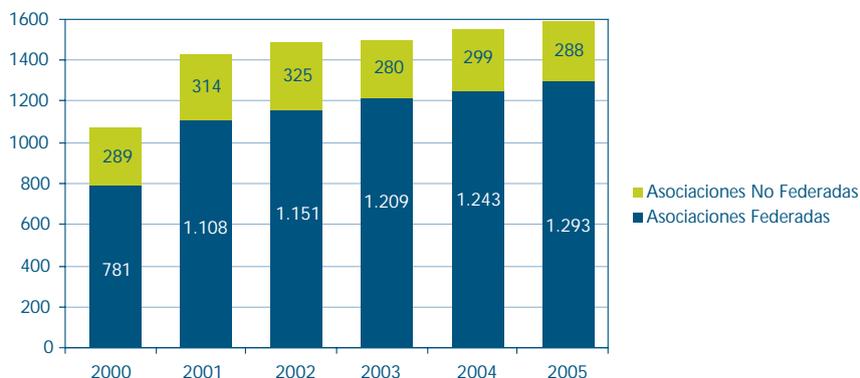
### **Asociacionismo**

Continúa en línea ascendente con relación al año 2004, de forma que hay un total de 1.581 asociaciones de personas mayores, de las cuales 1.293 están federadas y 288 sin federar, lo que representa un 2,5% más respecto a 2004.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el apoyo al asociacionismo, se desarrollan en una doble vertiente, por un lado, apoyo técnico, y por otro lado, apoyo económico para cubrir gastos de mantenimiento y programas de actividades en materia de Servicios Sociales.

La cuantía de las financiaciones también se ha incrementado en 2005, ya que en el año 2004 la financiación fue de 2.095.275 euros y en 2005 fue de 2.296.629 euros, lo que supone un incremento en 2005 del 9,6%.

**Gráfico 3.7.2-10 Evolución del asociacionismo en Castilla y León, 2000-2005**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Programa de Desarrollo Comunitario y Animación sociocultural

Este Programa está destinado a la realización de actividades socio culturales para las personas mayores de 65 años de los municipios de menos de 1.000 habitantes. Sus objetivos son promover el asociacionismo, mejorar la calidad de vida y ofertar propuestas que ayudan a afrontar de forma satisfactoria la jubilación y el proceso de envejecimiento en el medio rural.

La Junta suscribió un acuerdo para la mejora y participación de actividades y servicios dirigidos a personas mayores para el período 2004-2007, con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de la Región. De este programa son beneficiarios más de 250.000 mayores anualmente y ha estado financiado en 2005 con 2.069.514,42 euros. En 2004 el presupuesto económico de este programa fue de 1.862.160 euros, lo que supone un incremento en 2005 del 11,14%. En el año 2005 han participado 1.293 asociaciones federadas, 50 más que en 2004.

### Otras actuaciones

Los programas anteriores se completan con una serie de subvenciones destinadas a obras y equipamiento en locales y dependencias para actividades socioculturales, siendo beneficiarias 85 entidades públicas (31 más que en el 2004) en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, lo que ha supuesto una inversión de 396.172,81 euros.

**Cuadro 3.7.2-11 Subvenciones a centros e inversiones, 2005**

Provincia	Nº Centros	Inversiones
Ávila	6	33.917,04 €
Burgos	11	55.052,50 €
León	6	39.554,10 €
Palencia	12	67.493,24 €
Salamanca	10	30.993,08 €
Segovia	9	43.231,51 €
Soria	7	16.493,93 €
Valladolid	7	23.884,57 €
Zamora	17	85.552,84 €
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>396.172,81 €</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Área de Atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social

Este área se crea con la finalidad de ofrecer a las personas mayores dependientes o en situaciones de vulnerabilidad social los apoyos que les faciliten la permanencia, con calidad de vida, en sus domicilios y entornos habituales el mayor tiempo posible.

La administración Regional ha realizado durante el año 2005 las siguientes actuaciones:

#### Servicios Sociales Básicos

##### *a) Servicio de Ayuda a Domicilio*

La Ayuda a Domicilio es una prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social.

##### *b) Teleasistencia*

La teleasistencia domiciliaria es una modalidad técnica vinculada a la Ayuda a Domicilio que consiste en la instalación de un dispositivo, conectado a la línea telefónica, en el domicilio del usuario a fin de que permanezca constantemente

en contacto con una central de alarmas por si se encuentra en una situación de riesgo. Es un servicio dirigido fundamentalmente a personas mayores que viven solas o aquellas que, por su edad, discapacidad, aislamiento social o dependencia de terceros, lo necesitan.

Para una consulta detallada sobre la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia hay que ir al epígrafe 3.7.1.3., “Programas y actuaciones más destacables de los Servicios Sociales Básicos en el año 2005” (pág 560), pues, aunque estos servicios se presten en gran medida a las personas mayores, se consideran prestación social básica (art.2 del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre, por el que se regula la prestación social básica de la Ayuda a Domicilio en Castilla y León).

### **Estancias diurnas en la Red de Centros de Día y Residencias**

Dirigidas a personas mayores con limitación en su autonomía. La Gerencia de Servicios Sociales dispone en sus centros de 467 plazas propias y 304 plazas concertadas y conveniadas con otras entidades para prestar este servicio, sumando un total de 771 plazas, lo que supone un incremento con respecto a las 677 plazas de los años 2003 y 2004.

El programa Concilia, iniciado en el año 2003 siguiendo las directrices marcadas el Plan de Mejora de la Calidad Asistencial en los Centros Residenciales de Personas Mayores, amplía el horario de atención proporcionado por las Unidades de Estancias Diurnas. En este programa la atención a los usuarios se presta de lunes a viernes, excepto festivos, de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con la característica de que es la propia familia la que se responsabiliza de llevar y recoger a su mayor del centro. Con lo que se consigue, por una parte que aquellas familias que tuvieran dificultades para que los mayores accedieran a ese servicio por razón de los horarios, puedan ver solventadas las mismas. Todo ello, manteniendo el Servicio de transporte en los horarios que venían funcionando hasta ahora.

El programa Concilia se inició en 2003 y se ha implantado en todas las residencias propias de la Gerencia de Servicios Sociales a lo largo de 2004 y 2005.

### **Estancias Temporales**

Que se llevan a cabo en centros residenciales y se ofrece al usuario una atención similar a la de los residentes permanentes: atención integral, continuada y cotidiana.

El número de estancias incrementa a lo largo de los últimos años, ascendiendo de 351 estancias en el 2003 a 459 en el 2004 y 495 en el año 2005.

Dentro de estas estancias temporales, mención especial merecen las estancias temporales socio-sanitarias para la atención temporal de personas mayores que, debido a un proceso patológico, han requerido asistencia sanitaria en un centro

hospitalario, precisando para su recuperación de apoyo especial que, por circunstancias, no pueden recibir en su medio social.

**Cuadro 3.7.2-12 Estancias temporales por provincias, 2004-2005**

	2004	2005
Ávila	15	7
Burgos	114	109
León	66	51
Palencia	35	52
Salamanca	37	37
Segovia	34	36
Soria	52	46
Valladolid	23	88
Zamora	83	69
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>495</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### **Programa Integral de Respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes**

El fin es facilitar a las familias períodos de descanso y posibilitar que los cuidadores principales puedan desarrollar otras actividades que les permitan mantener el contacto con su entorno y prevenir la aparición de los problemas de salud, personales, sociales y familiares derivados del tipo e intensidad de la atención que requieren estos enfermos. Al mismo tiempo que se ofrece a la persona afectada la atención que precisa para mantener su nivel máximo de autonomía.

Para lograr este objetivo se proporcionan respuestas diversificadas de respiro familiar: Estancias temporales, estancias diurnas en el medio rural y estancias nocturnas. En cuanto a esta última modalidad, se ha consolidado el convenio específico de colaboración con la entidad San Juan de Dios de Palencia, que presta sus servicios desde las 6 h de la tarde hasta las 12 horas de la mañana del día siguiente.

### **Programas de Atención a los enfermos de Alzheimer y sus familias.**

En el 2005 han funcionado en Castilla y León 26 Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de las cuales 20 están integradas en la Federación de Familiares de Enfermos de Alzheimer con sede en León.

Estas Asociaciones reciben apoyo por vía de subvenciones directas cofinanciadas al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Gerencia de Servicios

Sociales, suponiendo una dotación en este año de 423.012,86 euros frente a los 421.366,50 del año 2004. Las actuaciones realizadas en el 2005 por estas Asociaciones han sido las siguientes:

- **Apoyo y Asesoramiento a familias**, con 2 vertientes, el Apoyo Psicológico al familiar cuidador y la Atención Especializada en el domicilio. 17 Entidades colaboradoras han sido las beneficiarias de un total de 185.297,23 euros frente a los 165.818,70 euros en el 2004.
- **Programa de Autoayuda Comunitaria** a través del cual se ha creado y potenciado la acción voluntaria mediante el desarrollo de una red de apoyo informal que optimice los recursos humanos de la zona. La aportación económica de la Gerencia ha aumentado de 84.599 euros en el 2004 a 87.983 en el 2005.
- **Programa de Detección precoz y estimulación temprana**. Tiene como objeto proceder a un diagnóstico temprano de la enfermedad que posibilite una intervención preventiva antes de que se produzca una mayor pérdida neuronal, contribuyendo a mantener las capacidades cognitivas y funcionales y se retrase la dependencia. El coste del mismo ha supuesto 89.631,36 euros, cantidad mayor a la del año anterior: 86.184 euros.
- **Teléfono de información** sobre la enfermedad de Alzheimer (902 10 60 60) que proporciona información y asesoramiento sobre recursos asistenciales, procedimientos y trámites administrativos. Se han registrado 289 llamadas a este servicio.
- **Estancias diurnas de las Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer**, dirigido a personas mayores afectadas por patologías neurodegenerativas. La Gerencia ha colaborado concediendo una cuantía de 433.240,50 euros para el mantenimiento y las actividades de 345 plazas de estancias diurnas y 135 plazas en la unidad de respiro familiar, aportación menor que en el año 2004, en el cual la dotación fue de 459.958,4 euros.
- **Otras actividades** como la puesta en marcha del Programa de Ocio “Espacios de Vida” en el año 2004 con una dotación de 18.000 euros en su continuación en el año 2005 y la celebración del Día Mundial del Alzheimer financiado con 12.000 en el 2005.

### **Programa de Apoyo en el ámbito familiar de personas mayores dependientes**

En el 2005 se dirige este programa hacia toda la población con dependencia con el objeto de favorecer la contratación de cuidadores para el ámbito doméstico, desarrollándose como un programa piloto en colaboración con las corporaciones locales, con un crédito inicial previsto de 815.004 euros para el segundo semestre y con financiación exclusiva de la Comunidad Autónoma.

Finalmente se tramitaron 73 ayudas, una acogida muy baja imputable a causas como: el carácter excesivamente restrictivo de los criterios, la escasa cultura de contratación regular y la escasez de dichos profesionales en el medio rural. Ante esta situación la Gerencia ha modificado las condiciones de acceso, de acuerdo con las sugerencias recibidas de las corporaciones locales, con el fin de favorecer el acceso a un mayor volumen de población, facilitar la contratación regular de profesionales y fomentar el crecimiento de la oferta de este tipo de trabajadores, destinando un crédito inicial de 1.396.176 euros para el 2006.

### **Transporte Adaptado**

Está dirigido a facilitar la movilidad y el transporte de las personas mayores favoreciendo su integración y acceso a servicios. En el año 2004 se invirtieron 114.755,12 euros, mientras que en el 2005 la cifra desciende a 111.220 euros.

### **Acogimientos Familiares**

A lo largo del pasado 2004 y el año 2005 se han revisado experiencias existentes en otras Comunidades, se ha diseñado el programa y se han elaborado los soportes normativos y técnicos necesarios para su implantación progresiva a partir del 2006.

### **Atención Residencial**

El nuevo Plan Regional para Personas Mayores recoge como programas la atención residencial y la mejora de la calidad con el objetivo de mejorar la atención prestada en esos centros. Para ello se pretende incrementar la oferta de plazas públicas (especialmente en el entorno rural) y mejorar la calidad de la atención facilitada en las mismas.

### **Centros Residenciales**

Los datos disponibles a diciembre de 2005, reflejan la existencia de 35.848 plazas residenciales en la Comunidad Autónoma, en un total de 603 centros residenciales y con una tasa de cobertura total del 6,3% (cuadro 3.7.2-13). Todo esto supone un aumento de 2.652 plazas con respecto año 2004.

A cierre del ejercicio 2005, la Junta de Castilla y León gestionaba las plazas residenciales, desglosadas según la tipología, que aparecen en el cuadro 3.7.2-14.

**Cuadro 3.7.2-13** Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Número de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196	35.848
Tasa de cobertura	5,5%	5,8%	5,7%	5,8%	6,3%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-14** Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005

Provincia	Total nº de plazas por tipo				
	Válidos	Mixtas	ANI	Asistidos	Total
Ávila	650	1.091	454	283	2.478
Burgos	1.987	813	1.557	987	5.344
León	2.293	502	1.696	820	5.311
Palencia	934	1.263	1.093	514	3.804
Salamanca	2.042	894	1.303	799	5.038
Segovia	545	564	669	552	2.330
Soria	727	733	340	390	2.190
Valladolid	1.739	1.741	2.015	847	6.342
Zamora	721	1.149	711	430	3.011
<b>Total</b>	<b>11.638</b>	<b>8.750</b>	<b>9.838</b>	<b>5.622</b>	<b>35.848</b>

ANI: Asistidos no inmovilizados

Provincia	Total nº de plazas por titularidad				
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total	A precio social <sup>1</sup>
Ávila	987	778	713	2.478	1.825
Burgos	2.148	1.697	1.499	5.344	2.432
León	1.996	1.680	1.635	5.311	4.504
Palencia	899	2.111	794	3.804	2.893
Salamanca	1.997	1.699	1.342	5.038	4.291
Segovia	652	622	1.056	2.330	1.561
Soria	773	280	1.137	2.190	1.835
Valladolid	3.642	1.677	1.023	6.342	3.240
Zamora	1.132	805	1.074	3.011	2.484
<b>Total</b>	<b>14.226</b>	<b>11.349</b>	<b>10.273</b>	<b>35.848</b>	<b>25.065</b>

<sup>1</sup> A precio social: se paga un % de la pensión o menos de 752€ mensuales.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-15** Personas mayores en Centros de la Gerencia y en Centros Concertados

Provincia	Gerencia de Servicios Sociales			Acción Concertada				Totales
	Válidos	Asistidos	Total	Válidos	Asistidos	Psicoger-iátrico	Total	
Ávila	168	82	250	20	176	80	276	526
Burgos	336	419	755	2	147		149	904
León	229	283	512	2	370		372	884
Palencia	212	48	260		207	184	391	651
Salamanca	41	92	133	45	368		413	546
Segovia	188	300	488		30	42	72	560
Soria	0	213	213	3	87		90	303
Valladolid	160	350	510		144	10	154	664
Zamora	236	148	384		217	23	240	624
<b>Total</b>	<b>1.570</b>	<b>1.935</b>	<b>3.505</b>	<b>72</b>	<b>1.746</b>	<b>339</b>	<b>2.157</b>	<b>5.662</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Dentro de las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en centros para personas mayores hay que diferenciar entre:

- Las que tienen por objeto mejorar la calidad de vida de las personas mayores usuarias de centros de día o centros residenciales, a través de la financiación de obras de mejora y accesibilidad de dichos centros.
- Las destinadas a la creación de plazas nuevas en centros residenciales, en cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan regional sectorial para personas mayores: Conversión de plazas de válidos en asistidos (residencias de Ávila, León y Valladolid – Parquesol) y comienzo de las obras de la residencia de Aranda de Duero.

**Cuadro 3.7.2-16** Financiación de obras de mejora y accesibilidad de centros

Titularidad	Nº Centros	Nº Plazas	Inversiones
Entidades locales	3	545	1.269.378,04€
Entidades privadas sin fin de lucro	19	1.989	3.678.401,65€
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>2.534</b>	<b>4.947.779,69€</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Es preciso mencionar también la línea de subvenciones que se convoca anualmente para el mantenimiento de plazas residenciales en entidades sin ánimo de lucro. El importe de estas subvenciones asciende en el 2005 a 601.401 euros para el mantenimiento de 71 centros, cantidad que contrasta con el año anterior en el que se destinaron 405.597,26 euros para 51 centros diferentes.

### Área de Calidad e Investigación

Esta área tiene como objetivos mejorar la calidad en la atención a las personas mayores, a través de la realización de procesos de mejora, de acciones formativas y del fomento de la investigación.

Durante el año 2005 se ha llevado a cabo un proceso de formación dirigido a la actualización de conocimientos y técnicas de trabajo dirigido a técnicos y responsables de centros que trabajan en el sector de mayores en unidades administrativas, centros y programas de personas mayores en las distintas modalidades de formación interna, externa y teleformación.

**Cuadro 3.7.2-17 Cursos de Formación Interna, 2005**

Curso (título)	Horas	Plazas (por edición)	Número de ediciones
Movilización y transferencia para personas mayores	210	20	7
Elaboración y puesta en marcha de planes individuales de atención para personas mayores	8	30	1
Apoyo a familias de personas mayores dependientes	25	20	1
Cuidados básicos y comunicación en personas dependientes	25	30	1
Habilidades Sociales y Resolución de Problemas	25	30	1
Aspectos éticos en la relación del profesional con familias y usuarios de centros de personas dependientes.	15	30	1
La aplicación de la normativa de liquidación de estancias en plazas de la Gerencia de Servicios Sociales.	14	25	1
Síndromes geriátricos con mayor repercusión en las residencias de personas mayores.	75	90	3
<b>Total</b>	<b>397</b>	<b>275</b>	<b>16</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-18 Cursos de Formación Externa, 2005**

Curso (título)	Horas	Plazas (por edición)	Número de ediciones
Metodología de Intervención en el ámbito familiar y comunitario y centros para el abordaje de la demencia y enfermedad de Alzheimer	26	30	1
Curso de maltrato y protección jurídica de las personas mayores	26	30	1
Técnicas de comunicación en el diseño de recursos para personas mayores y personas con discapacidad	26	30	1
Diseño de Programas de Envejecimiento Activo (Programa Básico on-line)	90	25	1
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>115</b>	<b>4</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Igualmente se han desarrollado acciones formativas dirigidas al personal de entidades colaboradoras, como la colaboración con la Universidad de Valladolid en la 6ª convocatoria del curso de especialistas en servicios sociales especialidad de personas mayores y personas con discapacidad y los convenios para la realización de Prácticas en Centros con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos) y la Comunidad de Villa y Tierra de Cuellar (Segovia).

En cuanto a la calidad destaca la elaboración de la norma reguladora de la calidad en centros propios y el Proyecto para implantar la gestión de calidad en los centros propios de atención a personas mayores mediante la contratación de una empresa externa que procederá a la evaluación de los centros.

### Área de Información y Sensibilización

El último área tiene como finalidad difundir los recursos destinados a las personas mayores y propiciar actitudes solidarias hacia las personas mayores que fomenten una visión positiva del envejecimiento y la contribución de los mayores al desarrollo de la Comunidad. Durante el año 2005 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Cursos sobre consumo. Se han desarrollado estos cursos al objeto de proporcionar conocimientos y mejorar los hábitos de consumo de las personas mayores.
- Celebración del “Día del mayor: 1 de octubre” en Castilla y León. Se viene realizando de manera rotativa en las diferentes provincias. El acto central consiste en un homenaje a los centenarios de la Comunidad Autónoma

representados por los mayores de la ciudad donde se realiza; este año ha sido en Ávila con la participación de 800 personas mayores.

- Semana de las relaciones intergeneracionales, concurso de cuentos y poesía, concurso intergeneracional de pintura, dibujo y fotografía, jornadas de puertas abiertas en centros de personas mayores, campañas de sensibilización.
- Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de “preparación para la jubilación” y “aprendiendo a envejecer”.
- Celebración de la IV Jornada de Voluntariado para Personas Mayores “La Acción Voluntaria de los Mayores en el Medio Rural” .
- Promoción de una imagen positiva del envejecimiento en los medios de comunicación a través de la suscripción de contratos con diversos medios de prensa, radio y televisión.
- Información sobre recursos dirigidos a las personas mayores mediante la distribución de folletos y carteles sobre servicios, programas y recursos, elaboración de la Agenda anual para las personas mayores. Difusión informática de los recursos de personas mayores a través de la guía electrónica de recursos sociales.

---

### 3.7.2.3 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Castilla y León, según la base de datos sobre el reconocimiento de la discapacidad de la Gerencia de Servicios Sociales, en el año 2005 se había otorgado una certificación acreditativa de minusvalía igual o superior al 33% a 149.209 personas.

La situación de las personas con discapacidad constituye un fenómeno multidimensional, por lo que las líneas de actuación para la consecución de su integración social deben ocasionarse desde muy diversos ámbitos de la vida y del bienestar social: condiciones de accesibilidad y comunicación, educación, salud (prevención, tratamiento, rehabilitación y promoción), vivienda y residencia, inserción laboral, participación social y cultural, etc.

Así se viene considerado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en las políticas sociales institucionales, tanto sectoriales como desde un enfoque transversal, procurando una visión integral en la planificación y atención.

En 2005, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través de su Gerencia de Servicios Sociales dispuso de un presupuesto

definitivo de 96.851.923,7 euros<sup>1</sup>, lo que ha representado un incremento del 12,3% sobre el año 2004.

Además durante el año se han aprobado diversas disposiciones normativas autonómicas que aluden directamente a la atención del grupo indicado, de las que se destacan las siguientes:

- Resolución 30/12/2004, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan ayudas de carácter individual dirigidas a personas con discapacidad para el año 2005.
- Orden PAT/186/2005, de 14 de febrero, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el F.S.E. para la creación de empleo con apoyo y para el desarrollo de habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad para el año 2005.
- Orden PAT/187/2005, de 10 de febrero, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el F.S.E., para la contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social, durante el año 2005.
- Resolución 02/02/2005 por la que se da publicidad al protocolo adicional al convenio para la realización de proyectos del Plan de Atención Integral para personas con discapacidad.

En 2005 se aprobó el Plan Regional para la Atención de Personas con Discapacidad en Castilla y León<sup>2</sup>, como estrategia global para el periodo 2004-2007. Dicho Plan tiene como objetivos fundamentales los de garantizar la igualdad de oportunidades e incrementar la calidad de vida. El actual Plan de Atención a Personas con Discapacidad de Castilla y León está conformado por diez áreas de actuación<sup>3</sup>:

---

<sup>1</sup> A esta cifra hay que añadir buena parte de los recursos dedicados a las acciones a favor del empleo y formación de las personas con discapacidad y riesgo de exclusión que, en 2005, ascendió a 11.841.063 euros.

<sup>2</sup> Decreto 57/2005, de 14 de julio, por el que se aprueban los Planes Regionales Sectoriales de Atención y Protección a la Infancia, de Atención a las Personas Mayores, de Atención a las Personas con Discapacidad y de Acciones para la Inclusión Social.

<sup>3</sup> Nótese que han desaparecido varias áreas que se reflejaban en el anterior Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con discapacidad (2001-2003): Desarrollo personal y ocupacional, accesibilidad y ayudas técnicas e intervenciones individualizadas de carácter temporal.

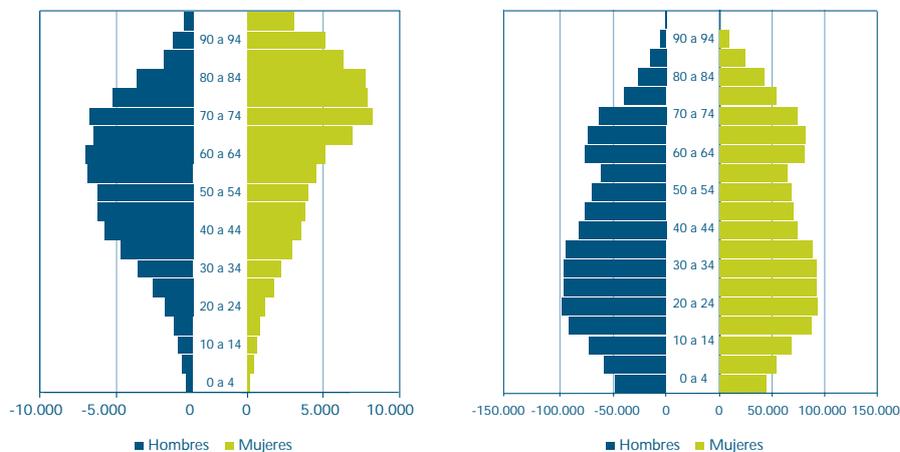
- Prevención y atención temprana.
- Salud.
- Educación.
- Inserción Laboral.
- Atención especializada en centros y servicios de día.
- Alojamiento.
- Apoyo a familias.
- Información, formación e investigación.
- Ocio, cultura y deporte.
- Participación.

Para hacer ello posible, se parte de planteamientos estratégicos como: la importancia de potenciar que desde las políticas generales se aborden las necesidades específicas de las personas con discapacidad, la flexibilidad de los programas para adaptarse a las necesidades cambiantes de los usuarios a lo largo de su ciclo vital, el papel fundamental que juega la familia como co-protagonista del proceso de integración social y la especial importancia de la atención a la dependencia (sobre todo en el caso de personas mayores con discapacidad).

#### a) Población con discapacidad en Castilla y León

El 50,7% de las personas con discapacidad son mujeres y el 49,3% hombres. La edad es una variable que incide significativamente sobre la presencia de la discapacidad. Casi la mitad de las personas con discapacidad tiene más de 65 años (46,1%). Este hecho alberga cierta importancia ya que, en términos de integración laboral, por ejemplo, las tasas de actividad descienden a partir de esas edades, resultando más difícil la búsqueda de empleo. También es importante destacar que, probablemente debido a su mayor longevidad, hay proporcionalmente más mujeres que hombres en el grupo de edad a partir de 65 años (gráfico 3.7.2-14).

**Gráfico 3.7.2-14** Población con discapacidad en Castilla y León



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La distribución de la población con discapacidad según las provincias de Castilla y León se representa en el cuadro 3.7.2-19.

**Cuadro 3.7.2-19** Población con discapacidad en Castilla y León. Distribución según provincias, 2005

Provincia	Nº	%
Ávila	10.148	6,8%
Burgos	17.152	11,5%
León	38.441	25,8%
Palencia	12.721	8,5%
Salamanca	19.972	13,4%
Segovia	7.878	5,3%
Soria	5.868	3,9%
Valladolid	26.152	17,5%
Zamora	10.877	7,3%
<b>Castilla y León</b>	<b>149.209</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En Castilla y León las personas con discapacidad representan un 6% del total de población. La distribución de las personas con discapacidad no es homogénea en todo el territorio regional. Como muestra el siguiente gráfico, las mayores tasas de prevalencia de la discapacidad se encuentran en las provincias de León (7,8%), Palencia (7,3%) y Soria (6,3%) (gráfico 3.7.2-15).

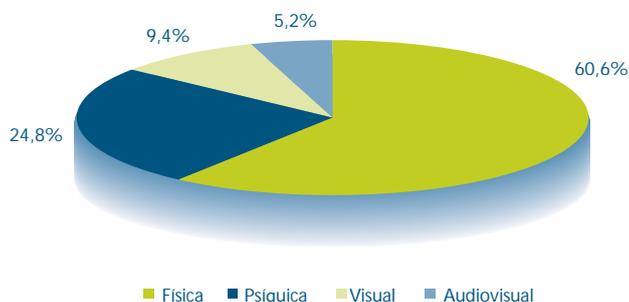
**Gráfico 3.7.2-15** Población con discapacidad en Castilla y León.  
Tasas de prevalencia



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Año 2005.

La distribución de los grupos de personas con discapacidad, atendiendo a su cifra y porcentaje de representación puede observarse en el gráfico 3.7.2-16.

**Gráfico 3.7.2-16** Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005)



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El 52,4% de la población con discapacidad presenta un grado de minusvalía superior al 65%. Este dato indica que la mitad de las personas con discapacidad de Castilla y León posee importantes límites como consecuencia de su discapacidad, lo cual puede dificultar o impedir el desempeño de un rol considerado normal en función de su edad, sexo y otros factores culturales (cuadro 3.7.2-20).

**Cuadro 3.7.2-20** Población con discapacidad de Castilla y León según grado de minusvalía. Año 2005

Grado de minusvalía	N	%
Ente 33-64%	70.977	47,6
Ente 65-74%	43.190	28,9
De 75% y más	35.042	23,5
<b>Total</b>	<b>149.209</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## b) Valoraciones realizadas del grado de minusvalía

Los Centros Base de atención a personas con discapacidad pertenecientes a las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de las nueve provincias de Castilla y León son los responsables de la valoración, para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, así como la orientación de las personas con discapacidad<sup>4</sup>.

En el año 2005, el número de valoraciones de la minusvalía fue 18.545, lo que indica un incremento del 5,6% respecto al año anterior (gráfico 3.7.2-17).

**Gráfico 3.7.2-17 Valoraciones realizadas del grado de minusvalía en Castilla y León (número de personas valoradas). Años 1996-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Como se ha indicado anteriormente, la variable edad posee una estrecha relación con el número de solicitudes de valoración consideradas. Según la distribución territorial, las provincias que vienen obteniendo mayores porcentajes de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía en los últimos dos años son las de Valladolid, León, Salamanca y Burgos (cuadro 3.7.2-21).

<sup>4</sup> La configuración y procedimiento de la valoración de la discapacidad queda establecida por la Orden de 15 de junio de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que establece en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación de la minusvalía.

**Cuadro 3.7.2-21 Valoraciones realizadas para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía por provincias. Años 2004-2005**

	2004		2005	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	1.201	6,8	1.271	6,9
Burgos	1.707	9,7	1.867	10,1
León	4.302	24,5	4.207	22,7
Palencia	1.655	9,4	1.611	8,7
Salamanca	1.950	11,1	2.041	11,0
Segovia	971	5,5	733	4,0
Soria	661	3,8	703	3,8
Valladolid	3.864	22,0	4.829	26,0
Zamora	1.256	7,1	1.283	6,9
<b>Total</b>	<b>17.567</b>	<b>100,0</b>	<b>18.545</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### c) Atención temprana y otros tratamientos

Como se indica en el Plan Regional de Atención a Personas con Discapacidad, los primeros años de la vida son fundamentales para el ser humano. Por ello se hace necesario prestar a los niños de 0-6 años que tienen una deficiencia o riesgo de padecerla, una atención integral para prevenir o paliar sus efectos, potenciar su capacidad y favorecer la integración social y el bienestar del niño y su familia.

La Gerencia de Servicios Sociales viene desarrollando programas coordinados de atención temprana. Estas iniciativas tratan de ser una respuesta rápida y coordinada de los servicios sociales, sanitarios y educativos, en colaboración con la familia, para prestar un servicio de atención temprana universal, accesible, gratuito y próximo a los ciudadanos.

Los objetivos del Programa de atención temprana de Castilla y León son los siguientes:

- Garantizar el acceso a la información y a los recursos autonómicos en el ámbito de la Atención Temprana.
- Detectar todos los niños con discapacidad o riesgo de padecerla y realizar la derivación a un programa de Atención Temprana.

- Garantizar que todos los niños (0-6 años) que presenten trastornos en su desarrollo o riesgo de padecerlos cuenten con un plan individual único y global de atención temprana.
- Establecer un sistema de coordinación intersectorial estable entre servicios sanitarios, sociales y educativos.
- Proporcionar apoyo a las familias con hijos de 0 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla.
- Desarrollar regulación normativa y organizativa del programa de Atención Temprana.
- Desarrollar un plan de formación continua para todos los profesionales que trabajen en el ámbito de la Atención Temprana.
- Alcanzar estándares de calidad en los centros y servicios que desarrollen el programa de Atención Temprana.

Desde el año 2003, el área de tratamientos atiende exclusivamente el programa de Atención temprana, que reconoce a todos los niños con discapacidad o riesgo de padecerla de 0 a 3 años de edad, y de 4 a 6 que no estén escolarizados.

Como se observa en el cuadro 3.7.2-22, en 2005 el número de niños que recibieron algún tratamiento de atención temprana ascendió a 1.953, cifra que constituye un 60,2% más que en 2003 y un 25% más que en 2004.

**Cuadro 3.7.2-22 Niños atendidos según el tipo de tratamiento realizado en Castilla y León. Años 2003-2005**

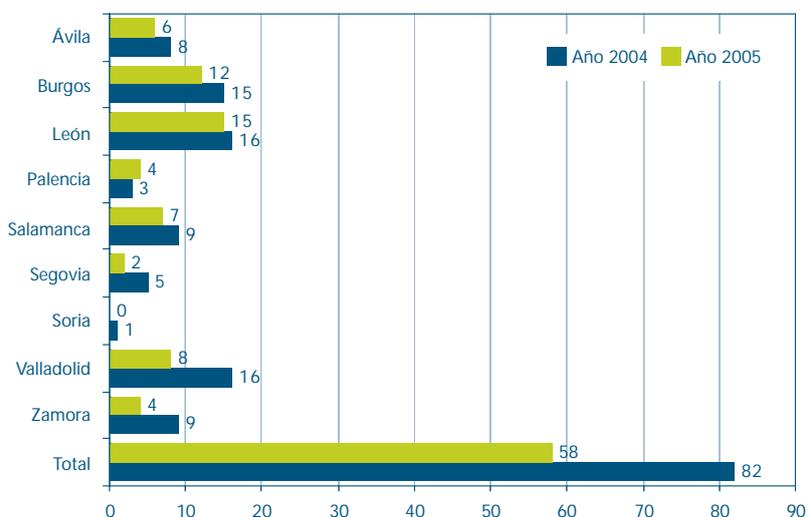
	2003	2004	2005
Fisioterapia	303	378	476
Estimulación	477	515	629
Psicomotricidad	89	235	232
Logopedia	265	301	404
Seguimiento Externo	341	648	828
Transición A La Escuela	27	89	73
Apoyo Familiar Grupal	37	70	110
<b>Total niños con tratamiento</b>	<b>1.219</b>	<b>1.563</b>	<b>1.953</b>

**Nota:** cada niño puede recibir uno o varios tratamientos.

**Fuente:** Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Otros tratamientos de los que se ocupan las instituciones de la Comunidad Autónoma son aquellos que se prestan a personas con discapacidad sobrevenidas. En este grupo, destaca el programa desarrollado para personas con lesión medular, basado en intervenciones individualizadas de atención integral y con carácter temporal. Se desarrolla en colaboración con el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y ASPAYM Castilla y León, y su objetivo es facilitar a las personas con lesiones medulares la atención precisa para su integración (gráfico 3.7.2-18).

**Gráfico 3.7.2-18** Distribución usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por provincias. Años 2004-2005



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

#### d) Integración en la vida económica

La integración laboral de las personas con discapacidad viene acompañada de procesos de reconocimiento de derechos, disposiciones legales y medidas económicas con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades. Las políticas y estructuras que favorecen la integración laboral de las personas con discapacidad deben considerar la participación de los agentes implicados en el mercado del trabajo.

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León 2004-2006, incorpora, entre sus líneas de actuación, algunas dirigidas a colectivos que más dificultades presentan

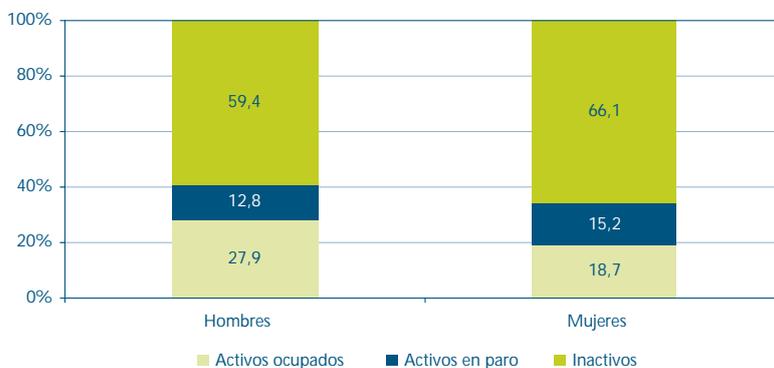
para insertarse en el mercado laboral, como es el caso de las personas con discapacidad. Estas líneas son las siguiente:

- Proyectos generadores de empleo estable para trabajadores discapacitados en Centros Especiales de Empleo.
- Mantenimiento de puestos de trabajo de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
- Promoción del empleo autónomo para trabajadores discapacitados.
- Fomento e integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias.
- Fomento del teletrabajo de trabajadores con discapacidad mediante el incentivo del contrato a domicilio.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad y adaptación de sus puestos de trabajo o dotación de medios de protección personal.
- Subvenciones para la creación de empleo con apoyo destinado a las personas con discapacidad.

El Plan Regional de atención a personas con discapacidad de Castilla y León incorpora un área de inserción laboral con el objetivo de lograr una mejora cuantitativa y cualitativa de la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

Las iniciativas concretas sobre inserción laboral de personas con discapacidad son avaladas por el acusado desequilibrio contrastado que se produce en el desempleo del colectivo con discapacidad con respecto al resto de la población (gráfico 3.7.2-19). El índice de desempleo de las personas con discapacidad es superior al que se observa en la población general. A ello se añade un elevado porcentaje de inactividad en la población con discapacidad que posee edad laboral.

**Gráfico 3.7.2-19** Distribución de las personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla y León, según su relación con la actividad laboral



**Fuente:** Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (2004):  
 Datos relativos al *Estudio sobre la situación laboral de las personas con discapacidad en Castilla y León*.

El área de inserción laboral diseñado en el Plan Regional de la Junta de Castilla y León para la atención a las personas con discapacidad posee el siguiente esquema:

#### Área: Inserción Laboral

Programa 01: igualdad en el acceso al empleo.

- Medidas dirigidas al individuo: formación, intermediación laboral y orientación.
- Medidas dirigidas al sistema: normativa, igualdad en el puesto de trabajo, acceso al empleo público, imagen positiva y accesibilidad en el trabajo.

Programa 02: Fomento de la contratación.

- Medidas de fomento al empleo en el ámbito ordinario.
- Itinerarios hacia el empleo ordinario.
- Prevención de riesgos laborales.

Programa 03: Seguimiento, evaluación y experimentación de nuevas fórmulas.

#### Formación Profesional Ocupacional

Un elemento clave para mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad es la formación. El subprograma de medidas dirigidas al individuo incluye acciones dirigidas a facilitar a las personas con discapacidad la formación necesaria para su acceso al empleo.

Durante el año 2005 se han desarrollado 136 cursos de formación profesional ocupacional en los que han participado 1.788 alumnos con discapacidad (cuadro 3.7.2-23).

**Cuadro 3.7.2-23 Cursos de Formación Profesional para personas con discapacidad. Años 2001-2005**

	2001	2002	2003	2004	2005	Totales
Nº de Cursos	167	161	139	143	136	951
Nº de Alumnos	2.454	2.205	1.837	1.885	1.788	13.202
Importe	4.187.706	4.091.009	3.766.291	3.851.122	3.275.490	23.790.133

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Estructuras de intermediación

En el año 2005, se han apoyado tres estructuras de intermediación laboral, que tienen un doble objetivo: asesorar y acompañar en el proceso de inserción laboral a las personas con discapacidad, sirviendo de puente entre estas y los contratadores. Asimismo, estos servicios establecen contactos con empresas, gestionándose la contratación de personas con discapacidad. A esta línea se ha dedicado una financiación de 138.500 euros.

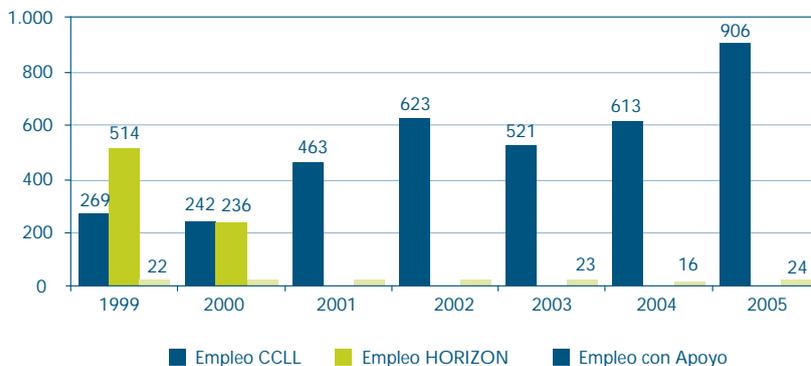
Estas medidas son apoyadas especialmente desde el Servicio Público de Empleo que, en las resoluciones de convocatoria de subvenciones del programa Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS), establece como criterio preferente la especialización en la atención a personas con discapacidad.

### Fomento de la contratación

La Gerencia de Servicios Sociales en colaboración con la Viceconsejería de Empleo, ha desarrollado líneas, contenidas en el Plan Regional de Empleo de Castilla y León conforme se ha apuntado anteriormente, que permiten mejorar la situación laboral de las personas con discapacidad.

En 2005 se han realizado 930 contrataciones de personas con discapacidad dentro de este programa.

**Gráfico 3.7.2-20** Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad en Castilla y León. Años 1999-2005



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Fomento del empleo en Corporaciones Locales

Asimismo, desde 1996 existe una línea de ayudas a las corporaciones locales para la contratación temporal de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, con la finalidad de realizar tareas de interés público y utilidad social en municipios, principalmente de menos de 5.000 habitantes, que es donde menos recursos existen y mayores dificultades se encuentran para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Estas ayudas han estado cofinanciadas por la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo y el Fondo Social Europeo, y se promueven en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. En 2005 se han creado 906 puestos de trabajo (534 de la Gerencia de Servicios Sociales y 372 del ECyL) a través de los incentivos al empleo de las corporaciones locales, con un presupuesto de 3.349.609 euros (cuadro 3.7.2-24).

**Cuadro 3.7.2-24** Incentivos al empleo en Corporaciones Locales. GSS en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo. Años 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Nº de puestos	463	624	521	613	906
Financiación	1.153.943,2	1.465.634,6	1.763.061,8	2.185.019	3.349.609

Nota: De los 906 puestos de trabajo, 534 son de la Gerencia de Servicios Sociales y 372 del ECyL.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## Fomento del empleo con apoyo

El programa de empleo con apoyo se lleva a cabo con la Dirección General de Economía Social, en el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León, y está destinado a facilitar los apoyos en el puesto de trabajo o los apoyos para el mantenimiento y adquisición de habilidades personales y sociales de personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

En total se han concedido durante el período 2000-2005 ayudas para la contratación de 117 personas con discapacidad y 289 técnicos de apoyo. Esta línea permite apoyar el acceso al empleo y el mantenimiento del puesto de trabajo, no sólo de las personas con discapacidad cuya contratación se incentiva, sino que los técnicos de apoyo producen un efecto multiplicador. En 2005 la Gerencia de Servicios Sociales ha destinado una financiación de 361.184,3 euros. Se han contratado en 2005, 24 personas con discapacidad y 27 técnicos de apoyo.

## Empleo en Centros especiales de empleo

Los Centros especiales de empleo tienen como objetivo realizar un trabajo productivo, asegurando un empleo remunerado y las prestaciones de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Por otro lado, pretende ser un medio de integración en el mercado laboral ordinario.

Para obtener la calificación de centro especial de empleo es necesario que al menos el 70% de los trabajadores tengan un reconocimiento oficial de discapacidad, no computándose a estos efectos el personal dedicado a tareas de ajuste personal y social (cuadro 3.7.2-25).

**Cuadro 3.7.2-25 Distribución según provincias de los Centros especiales de empleo. Año 2005**

Provincia	Nº Centros Especiales de Empleo	Nº trabajadores con discap.
Ávila	7	98
Burgos	17	301
León	49	636
Palencia	13	329
Salamanca	11	147
Segovia	10	81
Soria	2	25
Valladolid	26	781
Zamora	10	94
<b>Total</b>	<b>145</b>	<b>2.492</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

## Otros proyectos europeos de integración laboral

En 2004 concluyeron los proyectos del primer periodo de la Iniciativa Equal: Equalbur, Equal León Actúa e Indeco. En 2005 han comenzado los siguientes programas cofinanciados con Fondos Europeos, de carácter experimental y de cooperación:

- **Proyecto Equalred:** En el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal (FSE), la Agrupación de Desarrollo Equalbur está desarrollando desde enero de 2005 y con el apoyo técnico y financiero de la Gerencia de Servicios Sociales, el proyecto "Equalred" cuyo objetivo es facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse.
- **Proyecto Caminar:** desde el año 2003 y en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg (FEDER), se ha venido desarrollando, en colaboración con la Segurança Social de Portugal, este proyecto cuyo objetivo era la creación de una red transfronteriza de atención integral para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual del Distrito de Bragança y las comarcas de Aliste-Alcañices, Alba, Sanabria y Sayago en la provincia de Zamora. Durante este ejercicio 2005, además de las diferentes actividades de cooperación (actividades de formación, encuentros deportivos, asistencia a ferias...) se han finalizado las obras de inversión necesarias para poner en marcha dicha red: Adecuación de polideportivo y piscina terapéutica en el Centro de Educación Especial de Bragança y un nuevo Centro de Atención Integral, con servicios de Centro de Día y Residenciales, en Carbajales de Alba.

### e) Apoyo a familias con una persona con discapacidad.

La familia tiene un papel fundamental en los procesos de atención a las personas con discapacidad. Por ello, la Junta de Castilla y León ha venido reforzando este apoyo, con financiación y apoyo técnico:

- Facilitando formación y orientación a las familias para la convivencia y la utilización de los recursos comunitarios existentes: acciones dirigidas a mantener la red de profesionales expertos en apoyo a familias mediante la celebración de actividades formativas. Potenciando la organización de la solidaridad de las familias mediante grupos de autoayuda.
- Fortaleciendo las relaciones entre las personas con discapacidad internadas en una institución y su familia a través de las escuelas de padres y encuentros de convivencia.

- Arbitrando los recursos necesarios para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su hogar y entorno comunitario: programas de respiro familiar así como ayudas técnicas y subvenciones para adaptación de viviendas.
- En 2004 se han concedido, por medio de la línea de ayudas individuales, 199 subvenciones para adaptación de vivienda y 891 ayudas técnicas.
- En 2005 se han concedido, por medio de la línea de ayudas individuales, 193 subvenciones para adaptación de vivienda y 843 ayudas técnicas.
- En 2005 se han firmado tres convenios de colaboración para el desarrollo de programas de respiro y apoyo a familias con asociaciones de personas con autismo, dos con entidades de atención a personas con parálisis cerebral, uno con familiares de personas con discapacidad intelectual, uno con padres de niños sordos y uno con esclerosis múltiple. Asimismo, se ha desarrollado un programa de ámbito provincial y de atención a todos los colectivos de personas con discapacidad en la provincia de Ávila. La financiación destinada a estos convenios de colaboración ha ascendido a 346.363 euros en 2004 y a 759.462 euros en 2005, incrementándose la cantidad en un 119,3%.
- Se ha mantenido la línea de ayudas individuales para tratamientos de asistencia especializada realizando 68 en 2004 (75.816,32 euros) y 69 en 2005 (70.459 euros).
- Se han considerado prioritarios los programas de apoyo a familias en el marco de la convocatoria de mantenimiento y actividades.

Asimismo se mantiene la colaboración con la Fundación Tutelar de personas con discapacidad intelectual, a la que se ha financiado con 145.000 euros en 2004, y 166.750 euros en 2005. También se ha financiado a la Fundación de personas con discapacidad con enfermedad mental con 76.000 euros en 2004 y 102.000 euros en 2005. Estas Fundaciones ejercen la tutela y la defensa de los intereses de las personas declaradas incapaces judicialmente, cuando no existe familia o esta no puede ejercer dicha función.

#### **f) Accesibilidad y ayudas individuales dirigidas a movilidad**

En 2005 se continua, como en años anteriores, desarrollando programas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los espacios y servicios públicos mediante la progresiva supresión de las barreras físicas y de comunicación, así como proporcionando las ayudas técnicas necesarias para vivir de la forma más autónoma posible.

El cuadro 3.7.2-25 muestra una sinopsis de las ayudas individuales de las Comunidades Autónomas para las personas con discapacidad. Este cuadro refleja las semejanzas en las ayudas tramitadas por las Administraciones autonómicas; todas ellas se gestionan según convocatorias anuales, las cuantías y los conceptos son semejantes incrementándose según el I.P.C. anual, estas ayudas son complementarias con las de responsabilidad estatal y las de integración laboral.

**Cuadro 3.7.2-25 Distribución de las prestaciones para personas con discapacidad en las Comunidades Autónomas, 2004-2005**

ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas extraordinarias para beneficiarios de ayudas individualizadas del SGIM.</li> <li>• Ayudas extraordinarias a favor de pensionistas de invalidez no contributiva.</li> <li>• Subvenciones individuales: movilidad, comunicación, asistencia centros e i. laboral.</li> </ul>
ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas para atención en Centros especializados.</li> <li>• Ayudas Individuales. Cuantías máximas según Convocatoria.</li> </ul>
ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas individuales de rehabilitación e integración. Cuantía según convocatoria.</li> <li>• Ayudas servicios especializados, centros residenciales, empleo y transporte.</li> </ul>
CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda Individual para atención en centros especializados.</li> <li>• Ayudas para la adquisición de equipos informáticos. Según Convocatoria.</li> </ul>
CANTABRIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas de adaptación, movilidad y comunicación: vivienda, accesibilidad, permiso conducir, adaptación y adquisición vehículos, silla ruedas, prótesis, ayudas técnicas.</li> <li>• Transporte a centros. Ayuda para plaza en Centro Residencial/estancias temporales.</li> <li>• Otras contingencias. Comité de valoración y disponibilidad presupuestaria.</li> </ul>
CASTILLA Y LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación. Asistencia especializada por dependencia.</li> <li>• Asistencia institucionalizada personas gravemente enfermas en centros autorizados.</li> <li>• Ayudas individuales complementarias: transporte, permiso conducir, adaptación y adquisición vehículos, silla ruedas, prótesis.</li> <li>• Adquisición de ayudas técnicas.</li> </ul>

*Continúa*

Continuación

C. LA MANCHA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención temprana y Rehabilitación. Asistencia especializada.</li> <li>• Ayudas complementarias y Ayudas técnicas y eliminación de barreras.</li> </ul>
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte económico a la dependencia (Vivir en Familia):</li> <li>• Subvención para ayudas técnicas, supresión de barreras y mejora de la vivienda.</li> </ul>
CEUTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para rehabilitación (estimulación, recuperación, tratamientos).</li> <li>• Ayudas especializada: personal, domiciliaria, institucionalizada, movilidad y comunic.</li> <li>• Ayudas Complementarias (transporte, comedor, residencia). Según convocatoria.</li> <li>• Ayuda para actividades profesionales. Según convocatoria.</li> </ul>
C. VALENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para el desarrollo personal: barreras, adaptación vehículo, ayudas técnicas.</li> <li>• Ayudas para la atención institucionalizada. Ayudas al autoempleo.</li> <li>• Ayudas de los programas de campamentos/vacaciones y respiro familiar.</li> </ul>
EXTREMADURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A. Temprana. Fisioterapia. Psicomotricidad. T. lenguaje y ocupacional. T. Psicoterap.</li> <li>• Ayudas para Transporte (Rehabilitación y Asistencia Especializada).</li> <li>• Ayudas para movilidad y comunicación: sillas de ruedas, permiso conducir, adquisición y adaptación vehículo, vivienda y ayudas técnicas.</li> <li>• Ayudas para desenvolvimiento personal y ayudas de asistencia institucionalizada.</li> </ul>
GALICIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de atención en el hogar para personas autónomas y dependientes.</li> </ul>
I. BALEARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para rehabilitación. Según baremo establecido en las bases.</li> <li>• Ayudas para movilidad y comunicación para personas mayores y con discapacidad.</li> </ul>
LA RIOJA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamientos. A. Temprana.</li> <li>• Ayudas para ayudas técnicas y de movilidad.</li> <li>• Atención institucional. Ayudas excepcionales. Variable.</li> </ul>

Continúa

Continuación

---

MADRID	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas individuales transporte en taxi a personas con discapacidad.</li><li>• Ayudas individuales dirigidas a personas con discapacidad. Según baremo.</li><li>• Ayudas individuales de apoyo social a integrantes del Programa de rehabilitación y reinserción social de los servicios de salud mental de Distrito.</li></ul>
MELILLA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas para rehabilitación, estimulación precoz, recuperación médico-funcional y tratamientos psicoterapéuticos.</li><li>• Ayudas asistencia especializada: personal, domiciliaria e institucionalizada. Movilidad y Comunicación. Ayudas Complementarias. Transporte. Comedor. Residencia.</li><li>• Ayudas para Actividades Profesionales. Según convocatoria.</li></ul>
MURCIA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayudas Periódicas a personas con discapacidad (A.P.P.D.).</li><li>• Dietas Especiales. Audífonos. Gafas. Prótesis. Según convocatoria.</li><li>• Ayudas individuales: servicios personales, adaptación vivienda, silla ruedas, permiso conducir, superación barreras, transporte para asistencia a centros tratamiento.</li></ul>
NAVARRA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda extraordinaria. Ayuda para Movilidad. Ayuda Asistencia Especializada.</li><li>• Prestaciones a personas con minusvalía psíquica para estancias en centros ajenos.</li><li>• Ayuda Integración Familiar y Social. Ayuda Económica Periódica. Ayuda a domicilio.</li></ul>
P. VASCO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda económica individual (AEI). Fondo de Bienestar Social (FBS).</li><li>• Desenvolvimiento. Cuidado e higiene personal. Comunicación e información.</li><li>• Ayuda desplazamiento. Asistencia especializada. Promoción profesional. Bono-Taxi.</li><li>• Ayudas individuales, técnicas y/o económicas. Según baremo.</li><li>• Estimulación Temprana. Movilidad y comunicación.</li></ul>

---

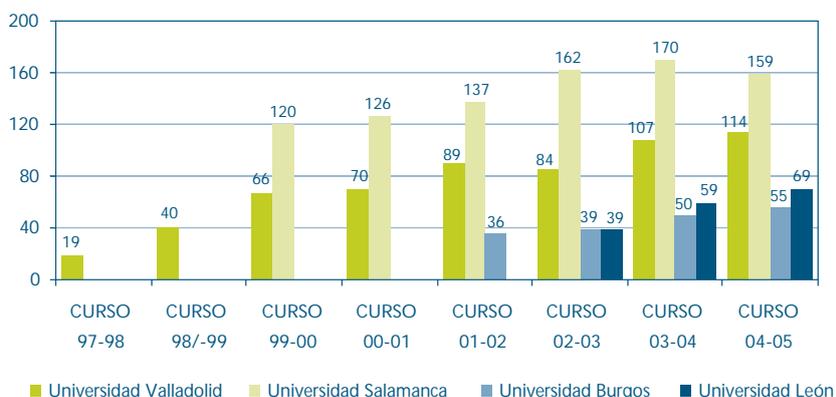
Fuente: *Guía de Prestaciones para Personas Mayores y Personas con Discapacidad*, 2005. IMSERSO.

### g) Integración comunitaria

La Junta de Castilla y León ha mantenido durante el año 2005 la línea de apoyos técnicos y económicos para el fomento del asociacionismo y la participación social de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la educación universitaria se han mantenido los convenios de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y las 4 Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma.

**Gráfico 3.7.2-21 Evolución del número de alumnos con discapacidad matriculados en las universidades públicas de Castilla y León. Años 1997-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En las cuatro Universidades se cuenta con un profesional destinado específicamente a coordinar el desarrollo de dichos programas, procurando dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo personal que los alumnos pudieran precisar. También se promueve el voluntariado para fomentar el apoyo solidario. La financiación destinada a los cuatro programas en 2005 ha ascendido a 138.585 euros.

La relación de la Gerencia de Servicios Sociales con las asociaciones más representativas de las personas con discapacidad ha sido constante con el objetivo de debatir las necesidades y propuestas de actuación para hacer una planificación más eficaz, con vistas a promover recursos que favorezcan la igualdad de oportunidades, adaptados a las necesidades de cada contexto, y para sensibilizar a la población general y mejorar la integración social de las personas con discapacidad. Para todo ello ejerce una función fundamental el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Personas con Discapacidad.

Durante el año 2005 se han mantenido reuniones con Federaciones de personas con discapacidad con vistas a establecer programas comunes a desarrollar en las diversas asociaciones que las conforman, al objeto de un desarrollo similar en las nueve provincias, prestando un apoyo especial a las asociaciones de reciente constitución. Esta tarea se había llevado a cabo en el ejercicio anterior con FEAPS, FEFES y la Federación de Personas Sordas, y en el ejercicio 2005 se ha trabajado con las Federaciones de Síndrome de Down, Autismo y Padres y Amigos de niños Sordos.

#### h) Residencias y centros de día de personas con discapacidad

En Castilla y León se procura ofrecer un servicio de vivienda o residencia temporal o permanente a las personas con discapacidad que, por razones sociales o familiares, tengan dificultad para vivir en su domicilio o que necesiten de estos servicios para acceder a otros recursos de rehabilitación o habilitadores; es el caso de los residentes en núcleos rurales, carentes de los recursos específicos necesarios.

Por otro lado, a través de los centros de día se llevan a cabo programas habilitadores y rehabilitadores que permiten a las personas con discapacidad su desarrollo personal y su integración en la Comunidad.

En el año 2005, se ha dotado de 4.287 plazas en residencias y viviendas en los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, o a través de plazas, concertadas y subvencionadas, con entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro.

**Cuadro 3.7.2-27** Plazas residenciales y de centro de día para personas con discapacidad registradas, según titularidad por provincias. Año 2005

	Centros de día			Residencias y viviendas			
	Privada sin lucro	Pública	Total Centros de Día	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total Res.-Viv.
Ávila	650	360	325	47	358	31	436
Burgos	2.334	426	1.167	125	378	137	640
León	1.396	277	698	73	276	131	480
Palencia	1.220	699	610	0	827	112	939
Salamanca	2.176	115	1.088	0	179	119	298
Segovia	666	139	333	0	169	76	245
Soria	366	28	183	0	44	257	301
Valladolid	2.100	429	1.050	0	510	140	650
Zamora	840	176	420	0	248	50	298
<b>Total</b>	<b>11.748</b>	<b>2.649</b>	<b>5.874</b>	<b>245</b>	<b>2.989</b>	<b>1.053</b>	<b>4.287</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.2.4 ATENCIÓN A LA MUJER

La Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, impulsa políticas de acción positiva y aboga por la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, la promoción sociolaboral y la erradicación de la violencia de género.

Se puede destacar, en este ámbito, la elaboración del Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León (2002- 2005), el desarrollo del Acuerdo por la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres y la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, firmado en el seno del Acuerdo del Diálogo Social en Castilla y León 2004-2007, y del III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (2001-2005). El carácter integral y transversal de este Plan, se refleja en las diferentes áreas que lo componen: cooperación, educación y cultura, formación y empleo, salud, erradicación de la violencia, participación en la esfera pública, mujeres rurales, etc.

Como novedades legislativas en esta materia en 2005, entre otras, se encuentran:

- Decreto 30/2005, de 21 de abril, por el que se crea y regula el Observatorio de Género de Castilla y León.
- Real Decreto 233/2005, de 4 de marzo, por el que se dispone la creación y constitución de Juzgados de Violencia Sobre la Mujer correspondientes a la programación del año 2005.
- Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

El Plan Regional de Empleo de Castilla y León 2004-2006, incorpora, entre sus líneas de actuación, algunas acciones específicas de mujer y de igualdad de oportunidades, gestionadas por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través del III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León (2001-2005), entre las que están:

- Programa Óptima.
- Subvenciones a Universidades para actuaciones sobre la igualdad de oportunidades.
- Ascenso profesional en PYMES.
- Plan Dike.
- Subvenciones a corporaciones locales para la formación profesional dirigida a mujeres y actuaciones de igualdad de oportunidades.

- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la formación profesional dirigida a mujeres y celebración de jornadas.

En septiembre de 2000 se puso en marcha un programa de apoyo a la inserción laboral femenina, la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León.

En el período de actuación de la Red, comprendido entre los años 2000 y 2005, se ha asesorado a 25.570 mujeres, se han insertado el 34,08% de las mujeres y se han creado 1.895 empresas. Los datos de los años 2004 y 2005 se presentan en el cuadro 3.7.2-28.

**Cuadro 3.7.2-28 Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, 2004-2005**

Provincia	Usuarías		Grado de Inserción				Empresas creadas	
	2004	2005	Número		Porcentaje		2004	2005
			2004	2005	2004	2005		
Ávila	272	475	75	176	44,91	37,40	11	19
Burgos	593	595	82	83	18,76	13,44	45	44
León	683	717	367	149	47,34	39,42	26	95
Palencia	429	398	135	139	47,53	37,29	35	24
Salamanca	849	693	228	232	38,97	45,21	47	35
Segovia	245	273	33	62	30,27	26,87	43	33
Soria	257	201	64	100	49,23	64,71	12	13
Valladolid	933	751	232	203	50,54	44,58	139	100
Zamora	273	328	36	89	23,07	29,72	31	35
<b>Total</b>	<b>4.534</b>	<b>4.431</b>	<b>1.252</b>	<b>1.233</b>	<b>46,30</b>	<b>36,22</b>	<b>389</b>	<b>398</b>

**Nota:** El grado de inserción se refiere al número de mujeres que han encontrado empleo por cuenta ajena.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En 2005 se llevaron a cabo acciones dirigidas a la formación de las mujeres enmarcadas en los siguientes actuaciones:

- **Cursos de Formación Innovadora para Mujeres (INNOVA).** El Instituto de la Mujer, con la colaboración de la Dirección General de la Mujer, promueve acciones formativas dirigidas a mujeres desempleadas con la finalidad de facilitar y diversificar la incorporación y promoción de éstas al mercado de trabajo. Con estos cursos se trata de abrir y diversificar el abanico profesional de las mujeres en función de las necesidades locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo (cuadro 3.7.2-29).

**Cuadro 3.7.2-29 Formación innovadora para mujeres. Programa INNOVA 2005**

Provincia	Curso	Nº mujeres participantes
Palencia	Gestión medioambiental	20
Segovia	Gestión inmobiliaria	18
Soria	Auxiliar de enfermería en geriatría	12
Zamora	Gestión comercial y marketing	18

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

- **Programa de Formación Profesional Ocupacional en Castilla y León**, cuya tarea consiste en la realización de actividades de formación profesional ocupacional para facilitar la inserción laboral de las mujeres y propiciar su reciclaje profesional, con objeto de mantener su puesto de trabajo y favorecer su promoción profesional.

La Dirección General de la Mujer subvenciona a las Corporaciones Locales de Castilla y León con más de 20.000 habitantes y a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para la celebración de estos cursos de formación profesional ocupacional para potenciar la inserción laboral de la mujer (cuadro 3.7.2-30).

**Cuadro 3.7.2-30 Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres, 2004-2005**

Provincia	2004			2005		
	Realizados por Corporac. Locales	Realizados por entidades Privadas sin ánimo de lucro	Total	Realizados por Corporac. Locales	Realizados opr Entid. Privadas sin ánimo lucro	Total
Ávila	26	0	26	14	20	34
Burgos	55	69	124	50	29	79
León	70	46	116	65	46	111
Palencia	30	37	67	30	24	54
Salamanca	0	20	20	10	23	33
Segovia	15	0	15	17	27	44
Soria	24	12	36	12	12	24
Valladolid	33	15	48	31	0	31
Zamora	25	10	35	22	8	30
<b>Total</b>	<b>278</b>	<b>209</b>	<b>487</b>	<b>251</b>	<b>189</b>	<b>440</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

- **Formación para emprendedoras y empresarias.** El Instituto de la Mujer, con colaboración con la Dirección General de la Mujer, promueve acciones formativas dirigidas a emprendedoras y empresarias.
  - **Cursos de formación dirigidos a mujeres para la creación y/o consolidación de su propia empresa,** en colaboración con la Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa). En 2004 se realizaron tres cursos en las provincias de León, Palencia y Salamanca y en 2005 se realizó un curso en Valladolid.
  - **Cursos de formación en gestión empresarial,** dirigidos a mujeres con un proyecto empresarial, en colaboración con la EOI (Fundación Escuela de Organización Industrial). En 2005 se realizaron dos cursos en las provincias de Burgos y León .

Como se apuntó anteriormente, en el marco del Plan Regional de Empleo de Castilla y León existen dos programas específicos dirigidos a las mujeres que son:

- **Plan Dike,** que centra su finalidad en la ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género a la integración en el ámbito sociolaboral. Para ello ofrece subvenciones a aquellas empresas que colaboren en la inserción socio laboral de las mujeres residentes en Castilla y León que hayan padecido este tipo de violencia. En 2005 un total de 92 mujeres fueron contratadas en este Programa, mientras que en 2004 fueron un total de 78. (cuadro 3.7.2-31).

**Cuadro 3.7.2-31 Plan Dike 2004-2005**

Provincia	Total mujeres contratadas		Contrato Temporal		Contrato Indefinido	
	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Ávila	3	2	3	2	0	0
Burgos	3	8	3	5	0	3
León	15	12	15	10	0	2
Palencia	13	12	13	8	0	4
Salamanca	6	7	6	3	0	4
Segovia	8	2	7	2	1	0
Soria	9	6	8	4	1	2
Valladolid	15	23	14	19	1	4
Zamora	6	20	5	15	1	5
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>92</b>	<b>74</b>	<b>68</b>	<b>4</b>	<b>24</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

- **Programa Óptima**, que propone acciones positivas con el fin de combatir desigualdades por razón de sexo, aumentar la presencia y mejora de posición de las mujeres en la empresa, activando mecanismos que hagan posible su promoción, mejorar las condiciones laborales del conjunto de mujeres que ejercen su actividad profesional en Castilla y León e incorporar las acciones positivas como práctica habitual en la gestión de recursos humanos. En el periodo 2004-2005 han participado un total de 21 empresas afectando a un total de 3.837 personas (cuadro 3.7.2-32).

**Cuadro 3.7.2-32 Programa Óptima 2004-2005**

Provincia	Nº Empresas participantes	Nº Trabajadoras Afectadas
León	1	60
Palencia	5	1.473
Segovia	1	145
Valladolid	13	2.048
Zamora	1	111
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>3.837</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

La ONU define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".

Durante 2005, se continuaron desarrollando medidas de intervención para prevenir la violencia de género.

El Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer en Castilla y León, aprobado por el Decreto 29/2002, de 21 de febrero, se enmarca dentro del Plan Integral de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León 2001-2005 y desarrolla su quinta área: "Erradicación de la Violencia". Por su parte, el Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer, se estructura en tres áreas fundamentales: prevención, atención integral de víctimas de malos tratos e integración sociolaboral.

Respecto a los actos de violencia contra la mujer existen diversas fuentes con distintas metodologías: la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de datos de la Delegación del Gobierno, el Observatorio de

la Violencia del Instituto de la Mujer y el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Según la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, hasta octubre de 2005, las denuncias contra la libertad sexual fueron un total de 22, las denuncias por malos tratos ascendieron a 1.218 y el número de muertes producidas por violencia de género fueron 2 (cuadro 3.7.2-33).

**Cuadro 3.7.2-33 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno)**

Tipos	2004	2005 <sup>4</sup>
Contra la libertad sexual <sup>1</sup>	21	22
Malos Tratos <sup>2</sup>	1.390	1.218
Muertes <sup>3</sup>	2	2
<b>Total</b>	<b>1.413</b>	<b>1.242</b>

<sup>1</sup> Delitos contra la libertad sexual (agresiones, abusos y acosos).

<sup>2</sup> Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas.

<sup>3</sup> Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos.

<sup>4</sup> Los datos de 2005 son sólo del primer semestre del año.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León

Según el Instituto de la Mujer en 2005 se registraron 319 delitos contra la libertad sexual, lo que supone un incremento del 13,52% respecto al 2004, los malos tratos ascendieron a 2.463, con una variación anual del 4%, y el número de muertes producidas por violencia de género fueron 4 (cuadro 3.7.2-34).

**Cuadro 3.7.2-34 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer)**

Tipos	2004	2005	% var.
Contra la libertad sexual <sup>1</sup>	281	319	13,52
Malos Tratos <sup>2</sup>	2.367	2.463	4,00
Muertes <sup>2</sup>	3	4	33,33
<b>Total</b>	<b>2.651</b>	<b>2.786</b>	<b>5,00</b>

<sup>1</sup> Los delitos contra la libertad sexual se refieren a delitos conocidos de abuso, acoso y agresión sexual

<sup>2</sup> Los datos de malos tratos y muertes se refieren a los ejercidos por pareja o expareja (incluido separados, divorciados, compañeros sentimentales, excompañeros sentimentales, novios y exnovios)

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el número de denuncias por malos tratos durante el primer semestre de 2005 ascendió a 2.036, siendo retiradas un 12% de las mismas. El 81% de la totalidad de las denuncias han sido interpuestas por mujeres españolas, mientras que el 19% de las denuncias fueron interpuestas por mujeres extranjeras (cuadro 3.7.2-35).

**Cuadro 3.7.2-35 Denuncias por malos tratos, violencia libertad sexual de la mujer y muerte de mujeres a manos de sus parejas en Castilla y León, primer semestre de 2005**

Provincia	Denuncias presentadas			Denuncias retiradas		
	Víctima Mujer española	Víctima Mujer extranjera	Total Mujeres 2005	Víctima Mujer española	Víctima Mujer extranjera	Total Mujeres 2005
Valladolid	522	73	595	34	7	41
León	338	53	391	51	7	58
Burgos	247	83	330	30	17	47
Salamanca	158	27	185	28	6	34
Ávila	140	20	160	23	5	28
Zamora	108	9	117	8	0	8
Palencia	87	11	98	8	3	11
Segovia	65	30	95	5	2	7
Soria	44	21	65	4	3	7
<b>Total</b>	<b>1.709</b>	<b>327</b>	<b>2.036</b>	<b>191</b>	<b>50</b>	<b>241</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Las órdenes de protección que se han producido, en el primer semestre de 2005, ascendieron a 674, de las que las dictadas para mujeres extranjeras representaron el 21% del total de las órdenes de protección (cuadro 3.7.2-36).

**Cuadro 3.7.2-36 Órdenes de protección en Castilla y León por provincias, primer semestre 2005**

Provincia	Total	Víctima mujer española	Víctima mujer extranjera
Valladolid	151	123	28
León	134	110	24
Burgos	111	73	38
Salamanca	53	42	11
Segovia	43	33	10
Zamora	63	59	4
Ávila	58	50	8
Palencia	25	22	3
Soria	36	19	17
<b>Total</b>	<b>674</b>	<b>531</b>	<b>143</b>

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Otro indicador de la violencia de género son los Juicios Rápidos, previstos en la reforma parcial de 2002 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado. Con esta reforma de la Ley se canalizan numerosos casos de violencia de género, pues ofrece una vía rápida para la resolución de estos delitos, que por su naturaleza, no resulta aconsejable prolongarlos en el tiempo (cuadro 3.7.2-37).

**Cuadro 3.7.2-37 Violencia doméstica y de género: Juicios Rápidos 2005**

Provincia	Ingresados	Reabiertos	Resueltos por Sentencia	Resueltos por Resolución	Pendientes
Ávila	16	0	11	1	9
Burgos	66	0	33	31	5
León	132	0	98	33	2
Palencia	17	0	11	5	1
Salamanca	39	0	23	16	2
Segovia	26	0	17	9	0
Soria	30	3	19	13	2
Valladolid	118	0	58	60	4
Zamora	18	1	10	9	0
<b>Total</b>	<b>462</b>	<b>4</b>	<b>280</b>	<b>177</b>	<b>25</b>

**Nota:** Datos facilitados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial corresponden al primer semestre de 2005.

**Fuente:** Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia sobre la mujer, establece dos tipos de juzgados de violencia sobre la mujer: por un lado los juzgados compatibles o también llamados mixtos y por otro lado los juzgados únicos o exclusivos.

La Ley no establece ningún juzgado exclusivo en Castilla y León, de modo que las competencias en materia de violencia sobre la mujer han sido asumidas por los Juzgados de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción que han asumido con carácter exclusivo el conocimiento en materia de violencia sobre la mujer en Castilla y León (cuadro. 3.7.2-38).

**Cuadro 3.7.2-38 Juzgados con competencias en violencia de género**

Provincia	Localidad	Provincia	Localidad
Ávila	Arévalo	Salamanca	Salamanca
	Arenas de San Pedro		Ciudad Rodrigo
	Ávila		Vitigudino
	Piedrahita		Béjar
Burgos	Peñaranda de Bracamonte		
Burgos	Burgos	Segovia	Segovia
	Aranda de Duero		Cuellar
	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja		Sepúlveda
	Miranda de Ebro	Santa María la Real de Nieva	
	Lerma	Soria	Almazán
	Briviesca		Burgo de Osma-Ciudad de Osma
	Salas de los Infantes		Soria
León	Valladolid		
León	Sahagún	Valladolid	Medina del Campo
	León		Medina de Rioseco
	La Bañeza		Zamora
	Ponferrada	Toro	
	Astorga	Zamora	
	Cistierna		
	Villablino		
Palencia	Palencia		
	Carrión de los Condes		
	Cervera de Pisuerga		

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de datos del Consejo General del Poder Judicial.

El Decreto 5/2000, de 13 de enero, crea y pone en marcha la Red de Asistencia a la mujer víctima del maltrato o abandono. Los centros de emergencia, las casas de acogida y los pisos tutelados, forman parte de esta red ofreciendo a las víctimas: alojamiento temporal, apoyo psicosocial, apoyo a la inserción sociolaboral etc.

Se produce un descenso en 2005 respecto a los datos de 2004, tanto en los Centros de Emergencia (pasa de 368 casos a 345), como en las Casas de Acogida (pasa de 308 casos a 331), manteniéndose el número de personas en pisos tutelados (5 casos) (cuadro 3.7.2-39)

**Cuadro 3.7.2-39 Asistencia a víctimas de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2005**

Recurso	Mujeres Españolas atendidas	Mujeres Extranjeras atendidas	Total mujeres atendidas	Menores atendidos	Total
Centros de Emergencia	131	76	207	138	345
Casas de Acogida	88	78	166	165	331
Piso Tutelado	2	0	2	3	5
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>154</b>	<b>375</b>	<b>306</b>	<b>681</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Las mujeres que han sufrido la violencia de género cuentan con unas secuelas difíciles de eliminar, por ejemplo de carácter psicológico: importantes daños a nivel cognitivo y emocional que disminuyen la autoestima de la víctima, su capacidad de resolución de problemas, etc. El apoyo psicológico es un elemento fundamental dentro de la intervención integral que se realiza con estas personas. Así, en Castilla y León, un total de 174 mujeres y 15 menores han recibido este tipo de apoyo, lo que ha supuesto 1.458 intervenciones y 16 sesiones grupales (cuadro 3.7.2-40).

**Cuadro 3.7.2-40 Atención especializada: Apoyo psicológico a mujeres, 2005**

Provincia	Mujeres	Menores	Intervenciones a mujeres	Intervenciones a menores	Sesiones grupales
Ávila	3	0	12	0	0
Burgos	11	0	33	0	0
León	22	0	266	0	3
Ponferrada	10	2	21	4	0
Fabero	16	0	170	0	0
Palencia	5	0	36	0	0
Salamanca	20	0	232	0	3
Segovia	2	0	36	0	0
Soria	10	0	76	0	3
Valladolid	61	13	430	48	7
Zamora	14	0	94	0	0
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>15</b>	<b>1.406</b>	<b>52</b>	<b>16</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

## 3.8 Prestaciones económicas

Las prestaciones económicas que se analizan en este epígrafe son tanto de carácter contributivo, que dependen de la Seguridad Social, como aquellas de carácter no contributivo, que dependen del Sistema de Acción Social.

### 3.8.1 Pensiones contributivas

A finales del año 2005 existían en Castilla y León un total de 566.900 pensiones contributivas en vigor, lo que representa el 7,1% del total en España. Este volumen de pensiones supone un incremento del 0,3% con respecto al año anterior, si bien está por debajo del crecimiento medio registrado para España, que fue del 1,3% en igual período (cuadro 3.8.1-1).

**Cuadro 3.8.1-1** Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005  
(miles de pensiones)

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
	Castilla y León				
1996	116,5	271,5	136,7	16,2	540,9
1997	110,2	282,2	139,0	18,2	549,6
1998	46,7	348,0	141,3	19,2	555,1
1999	45,0	349,9	143,4	20,3	558,6
2000	43,9	351,2	145,3	21,2	561,6
2001	42,7	352,9	147,0	21,0	563,6
2002	41,9	353,3	148,4	21,5	565,1
2003	41,8	352,1	150,0	21,5	565,5
2004	42,1	350,3	151,5	21,2	565,0
2005	42,3	350,8	152,8	20,9	566,9
% var. 04-05	0,5	0,1	0,9	-1,4	0,3

*Continúa*

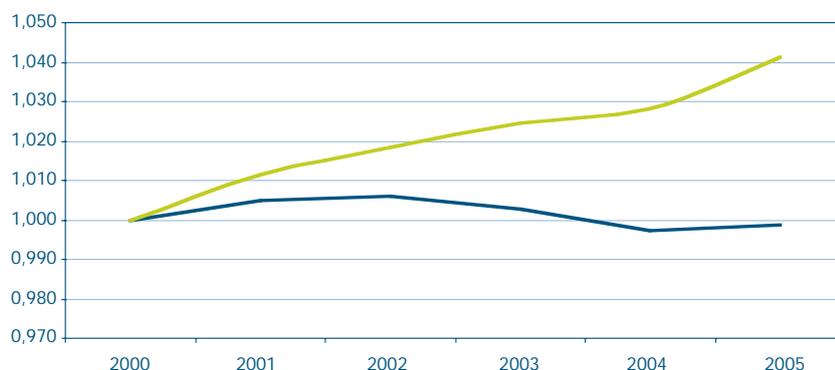
Continuación

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
España					
1996	1.684,0	3.350,3	1.857,0	218,9	7.110,2
1997	1.626,6	3.502,5	1.897,5	252,6	7.279,3
1998	804,6	4.400,9	1.936,7	268,6	7.410,7
1999	798,0	4.450,3	1.973,3	287,8	7.509,3
2000	792,6	4.493,4	2.009,6	303,3	7.598,9
2001	788,6	4.545,6	2.042,4	301,3	7.677,9
2002	787,4	4.575,3	2.073,3	309,8	7.745,8
2003	796,7	4.603,4	2.106,2	313,1	7.819,5
2004	815,1	4.619,6	2.136,4	307,6	7.878,6
2005	832,8	4.678,3	2.165,9	302,8	7.979,7
% var. 04-05	2,2	1,3	1,4	-1,6	1,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a las pensiones por jubilación, cabe destacar que si se examina la evolución comparada de las mismas en Castilla y León y en España, a través de un índice que toma como valor cien el año 2000, se observa que mientras que las pensiones por jubilación en España han seguido una senda de crecimiento, en Castilla y León, después de la disminución de los años anteriores vuelven a crecer (gráfico 3.8.1-1).

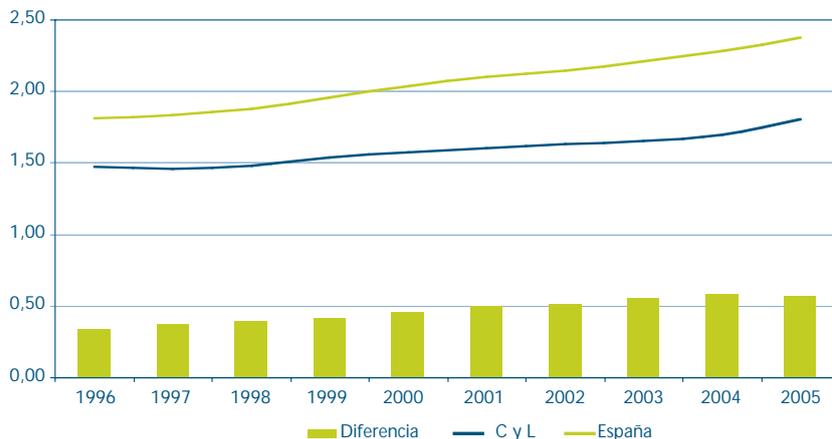
**Gráfico 3.8.1-1** Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por otra parte, si se analiza el número de ocupados por pensión, se observa que ha sido inferior en la región que en el conjunto de la nación; así, el promedio de ocupados por pensión fue de 1,80 en Castilla y León y de 2,38 en España (gráfico 3.8.1-2).

**Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En 2005, el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León fue de 587,3 euros, lo que supone un incremento de un 6% con respecto al año 2004, mientras que en España la cifra ascendió a 609,8 euros (cuadro 3.8.1-2).

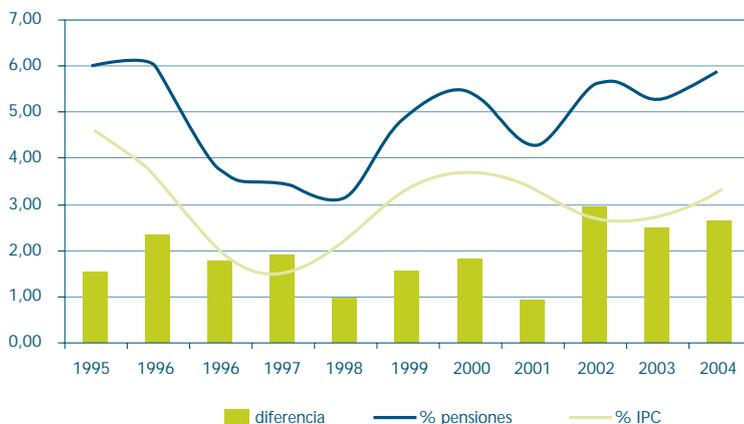
**Cuadro 3.8.1-2 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (euros)**

	Total	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.
<b>Castilla y León</b>					
1996	389,7	428,4	439,6	278,7	211,3
1997	404,3	449,1	457,6	287,9	195,4
1998	418,1	502,7	468,0	296,7	200,9
1999	431,4	526,2	483,8	305,7	205,2
2000	452,9	556,5	508,2	322,4	216,0
2001	477,7	593,9	536,1	339,2	228,7
2002	498,2	623,8	558,4	356,9	238,9
2003	526,4	660,5	588,3	382,8	254,0
2004	554,2	689,9	615,2	414,9	273,1
2005	587,3	724,5	652,8	438,6	295,8
<b>España</b>					
1996	402,2	424,8	467,5	286,7	209,1
1997	417,5	444,3	487,2	296,5	198,2
1998	432,3	487,5	492,6	305,7	204,6
1999	446,4	508,8	509,8	314,8	211,0
2000	468,4	536,4	535,3	331,5	222,3
2001	494,5	571,2	565,0	348,8	236,4
2002	516,0	599,5	588,4	367,6	248,5
2003	546,0	634,8	620,1	395,8	266,1
2004	576,6	665,1	648,9	432,1	287,9
2005	609,8	700,0	686,6	455,3	308,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el gráfico 3.8.1-3, se muestra la evolución del importe de las pensiones (expresado en tasas de variación anual) y de la inflación (a través del IPC) en el periodo 1995-2005.

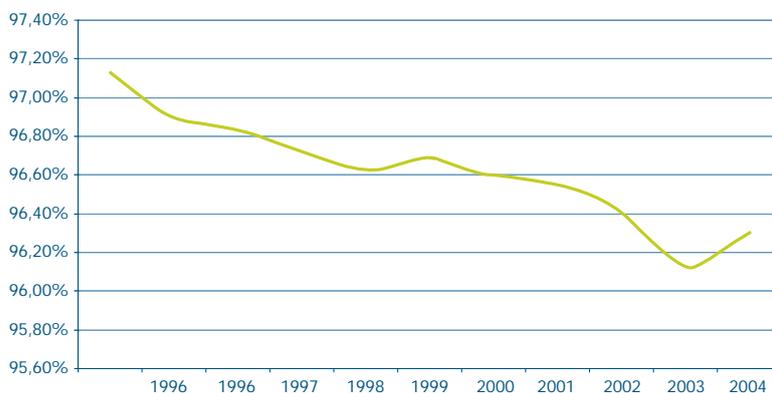
**Gráfico 3.8.1-3** Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1995-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del IPC del INE.

En el gráfico 3.8.1-4, se muestra como el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León es menor al de las pensiones contributivas en España, aunque la relación es mayor que en años anteriores. Así, en 2005, el importe medio de la pensión en esta Comunidad Autónoma era un 96,31% del total de la española.

**Gráfico 3.8.1-4** Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1995-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

### 3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez están reguladas por el Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y por el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en seguridad social prestaciones no contributivas.

Durante 2005 se aprueba la Ley 8/2005, de 6 de junio, al objeto de compatibilizar las pensiones de invalidez, en su modalidad no contributiva, con el trabajo remunerado, modificando para ello el artículo 145.2 de la Ley General de la Seguridad Social.

En el año 2005 han sido beneficiarios de pensiones no contributivas de jubilación o invalidez un total de 27.157 personas, disminuyendo respecto al año anterior en 390 personas, con una dotación presupuestaria de 108.308.450,6 euros, es decir, 2.557.437,1 euros más que en el año anterior (cuadro 3.8.2-1).

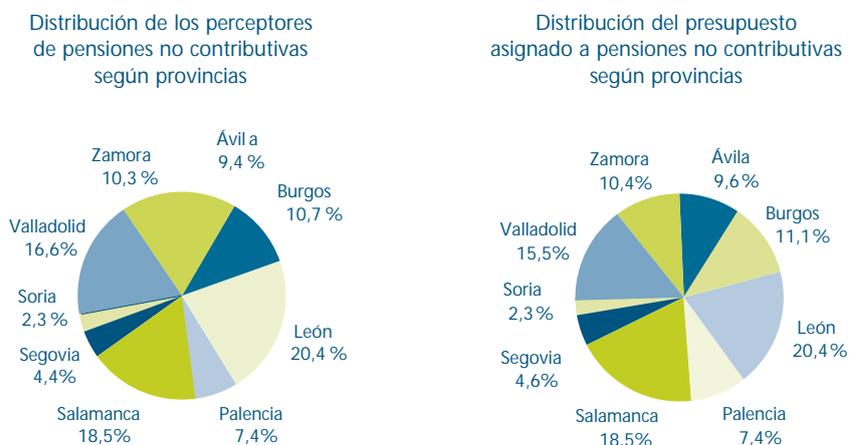
**Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2004-2005**

Provincia	2004		2005	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	2.660	10.279.084,8	2.581	10.426.443,1
Burgos	3.014	11.785.643,2	2.925	12.049.396,4
León	5.677	21.660.336,9	5.611	22.122.924,5
Palencia	2.062	7.870.456,4	2.025	8.059.860,9
Salamanca	5.071	19.309.511,4	5.086	20.083.772,2
Segovia	1.272	5.039.491,3	1.204	4.978.553,6
Soria	659	2.579.475,2	639	2.542.615,5
Valladolid	4.307	16.435.850,9	4.560	16.786.119,0
Zamora	2.825	10.791.163,4	2.826	11.258.765,5
<b>Total</b>	<b>27.547</b>	<b>105.751.013,5</b>	<b>27.157</b>	<b>108.308.450,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En el gráfico 3.8.2-1 se muestra como la asignación del presupuesto concedido para otorgar las pensiones no contributivas es directamente proporcional a la distribución de los beneficiarios en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

### Gráfico 3.8.2-1 Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad)

La concesión de nuevas ayudas con cargo al fondo de asistencia social fue suprimido por el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, aunque si que continúan percibiéndose aquellas que ya se tenían reconocidas y que estaban reguladas en el Real Decreto 2620/1981, de 24 de julio.

A 31 de diciembre de 2005 quedaban todavía, en Castilla y León, un total de 431 pensionistas del fondo de asistencia social, de los que 122 han cobrado pensiones de ancianidad y 309 de enfermedad. El número de mujeres es superior al de hombres, ya que del total, 323 son mujeres frente a 108 que son hombres. La media de edad de los beneficiarios es cada vez mayor, superando los 65 años un total de 294 personas, lo que supone el 68,2%. La cuantía de la pensión no ha sufrido modificación alguna desde 1992, y está fijada en 149,9 euros al mes, con catorce pagas anuales.

En Castilla y León, en 2005, se ha gestionando el pago de 1.934.392,88 euros a los beneficiarios de pensiones del fondo de asistencia social (cuadro 3.8.3-1).

Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2005

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	31	169.941,24
Burgos	52	202.011,28
León	76	502.480,58
Palencia	23	127.231,14
Salamanca	66	290.428,68
Segovia	35	154.655,52
Soria	21	69.834,76
Valladolid	97	311.858,66
Zamora	30	105.951,02
<b>Total</b>	<b>431</b>	<b>1.934.392,88</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos creó una serie de subsidios, que son: el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.), el subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T.), y la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (A.S.P.F.)

Tanto el subsidio de garantía de ingresos mínimos (S.G.I.M.), como el subsidio de ayuda de tercera persona (S.A.T.P.), fueron suprimidos por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de pensiones no contributivas, aunque todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho siguen percibiéndolo. Las cuantías de estos dos subsidios no se han modificado desde 1992, estando fijadas en 149,86 euros al mes en el caso del S.G.I.M., y en 58,45 euros al mes en el caso del S.A.T.P.

Por el contrario las cuantías del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (S.M.G.T) se viene actualizando año tras año, situándose en 2005 en 45,77 euros, frente a los 43 euros del año 2004.

El número de beneficiarios de estas prestaciones va disminuyendo progresivamente, produciéndose un trasvase hacia las pensiones no contributivas. Así, la disminución en el número de beneficiarios de 2005 respecto de los que había en el año 2004 se sitúa en el 12,6%. En total, en 2005, se ha gestionado el pago de 10.486.279,12 euros a 4.718 beneficiarios (cuadro 3.8.4-1).

**Cuadro 3.8.4-1 Prestaciones por LISMI, 2005**

Provincia	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	320	732.406,85
Burgos	316	682.789,79
León	949	2.105.526,90
Palencia	347	788.186,23
Salamanca	988	2.122.184,92
Segovia	331	759.269,76
Soria	259	584.506,51
Valladolid	575	1.310.126,40
Zamora	633	1.401.281,76
<b>Total</b>	<b>4.718</b>	<b>10.486.279,12</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI)

La prestación del IMI (ingresos mínimos de inserción) es una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, que tiene una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración socio-laboral de dichas personas a través de un Proyecto Individualizado de Inserción.

Como fruto del Acuerdo alcanzado, el 13 de febrero de 2004, sobre el Ingreso Mínimo de Inserción, en el marco del Diálogo Social, por parte de los agentes económicos y sociales y la Administración regional, el 1 de enero de 2005 entró en vigor el nuevo Reglamento del IMI, aprobado por el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, previamente informado por el CES (IP 13/04).

El número de beneficiarios en el mes de diciembre de 2005 era de 2.539, lo que supone una disminución del 12,2% respecto al mismo mes del año anterior. La prestación del IMI ha sido, en el año 2005, de 352,35 euros mensuales, con una subida del 2,01% respecto al año anterior. Por primera vez, en 2005, se han abonado 28,19 euros mensuales por cada miembro en la unidad familiar, a parte del titular, hasta un máximo de 469,8 euros.

El presupuesto ejecutado para los 2.539 beneficiarios ha sido de 11.939.493,43 euros (cuadro 3.8.5-1).

**Cuadro 3.8.5-1 Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005**

Provincia	2004		2005	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	68	271.859,4	69	309.854,0
Burgos	127	498.043,9	75	440.328,7
León	673	2.755.363,4	578	2.684.967,8
Palencia	504	2.073.299,6	490	2.312.465,7
Salamanca	479	2.173.857,4	409	1.944.024,4
Segovia	40	172.893,4	36	159.995,2
Soria	21	91.689,6	15	92.554,5
Valladolid	718	2.999.418,2	631	2.905.145,4
Zamora	263	1.016.575,7	236	1.090.157,9
<b>Total</b>	<b>2.893</b>	<b>12.053.000,6</b>	<b>2.539</b>	<b>11.939.493,4</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, en 2005, hay una media de 2,86 hogares por cada mil que recibieron el IMI, lo que supone que perciben el IMI aproximadamente 2,47 personas de cada mil habitantes en esta Comunidad Autónoma. Además, cabe destacar, que la media de miembros con que cuenta cada hogar que percibió el IMI, en 2005, está entre dos y tres personas (cuadro 3.8.5-2).

**Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción**

Hogares (beneficiarios), miembros y promedio por hogar					
	2001	2002	2003	2004	2005
Hogares	2.901	3.000	3.105	2.893	2.539
Miembros	6.911	7.258	7.316	6.750	6.074
Promedio de miembros por hogar	2,38	2,42	2,36	2,33	2,39

Hogares (beneficiarios) y miembros (prevalencia)					
	2001	2002	2003	2004	2005
Hogares (casos por 1.000) <sup>1</sup>	3,26	3,37	3,49	3,25	2,86
Miembros (casos por 1.000) <sup>2</sup>	2,81	2,95	2,98	2,75	2,47

<sup>1</sup> Casos por 1.000 hogares según censo 01/11/01- Castilla y León: 889.275

<sup>2</sup> Casos por 1.000 habitantes según censo 01/11/01- Castilla y León: 2.456.474

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Del total de miembros del hogar que se benefician del IMI, en 2005, el 56,5% son mujeres, y el 43,5% son hombres, mientras que en 2004 el 56,6% eran mujeres y el 43,4% eran hombres (cuadro 3.8.5-3).

**Cuadro 3.8.5-3** Personas beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción, según sexo, 2001-2005

	2001		2002		2003		2004		2005	
	Nº	%								
Mujeres	3.898	56,4	4.181	57,6	4.148	56,7	3.638	56,9	3.432	56,5
Hombres	3.013	43,6	3.077	42,4	3.168	43,3	3.112	43,1	2.642	43,5
Total	6.911	100,0	7.258	100,0	7.316	100,0	6.750	100,0	6.074	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Un año más se ratifica la tendencia de los últimos años, situándose en 2005, una vez más, la diferencia entre hombres y mujeres como beneficiarios del IMI en 13 puntos (gráfico 3.8.5-1)

**Gráfico 3.8.5-1** Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por sexo, 2001-2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por edades, el grupo que más demanda y recibe la prestación del IMI es el comprendido entre los 25 y 51 años, tanto en el grupo de hombres como en el de mujeres (cuadro 3.8.5-4). Este grupo de personas supone el 66,8% del total de

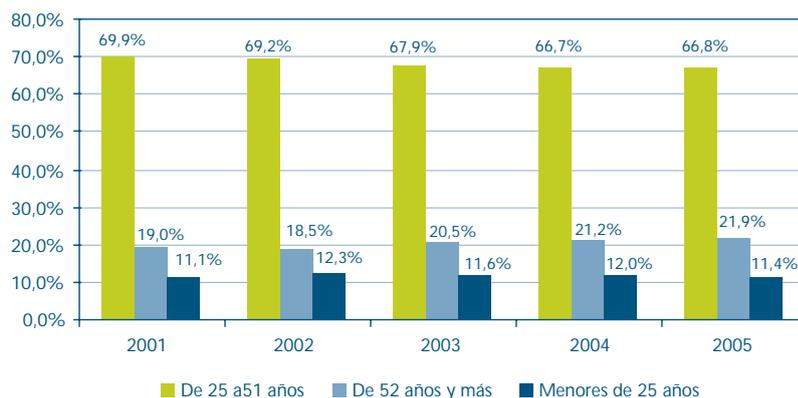
beneficiarios del IMI, seguidos de aquellas personas que superan los 52 años, que suponen un 21,9% del total de beneficiarios de esta ayuda (gráfico 3.8.5-2).

**Cuadro 3.8.5-4 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005**

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 25 años	231	13,5	58	7,0	289	11,4
De 25 a 51 años	1.163	68,1	532	64,1	1.695	66,8
De 52 años y más	315	18,4	240	28,9	555	21,9
<b>Total</b>	<b>1.709</b>	<b>100,0</b>	<b>830</b>	<b>100,0</b>	<b>2.539</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.8.5-2 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por grupos de edad, 2001-2005 (porcentaje)**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Dentro del Acuerdo alcanzado en la Mesa del Diálogo Social sobre la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, firmado el 12 de febrero de 2004, se introduce la obligación de establecer un itinerario de formación-inserción laboral personalizado para las personas perceptoras del IMI, además de crear una Comisión Regional de seguimiento del IMI con participación de quienes han firmado el Acuerdo, para hacer el seguimiento, evaluación y propuesta de nuevas medidas de reajuste.

La intervención que se está llevando a cabo para favorecer la integración social de beneficiarios de IMI y otros colectivos parte de la base de la elaboración de un proyecto individualizado de inserción. Actualmente, la totalidad de los perceptores de IMI dispone de esos proyectos y se elaboran siempre con los nuevos beneficiarios, tal como establece la normativa.

En dichos proyectos se establece el itinerario de inserción que se considera más asequible, teniendo en cuenta las condiciones de la persona y el entorno, así como los recursos disponibles.

El seguimiento de esos itinerarios se realiza de manera regular por los técnicos de CEAS, de equipos de apoyo de las corporaciones locales y de las entidades colaboradoras, favoreciendo la existencia de canales estables de coordinación en los grupos de trabajo que existen en todas las provincias formados por técnicos de entidades locales y privadas que atienden a estos colectivos, coordinados por las Gerencias Territoriales.

En dichos grupos se estudia la situación de los beneficiarios, se coordinan las acciones cuando una misma persona está participando en varios programas o acude a varias entidades, se señala la necesidad de desarrollar nuevas acciones o de coordinar las existentes para evitar duplicidades o lagunas en la intervención, etc.

### **3.8.6 Títulos de familias numerosas**

Se considera familia numerosa aquella que esta formada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean comunes o no, conforme se refleja en la Ley 4/2003 de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. El número de títulos de familia numerosa que había en 2005 en Castilla y León era de 15.209 (cuadro 3.8.6-1).

**Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León, por provincias, 2000-2005**

Provincia	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ávila	2.454	2.377	2.228	2.045	1.650	1.267
Burgos	5.423	4.900	4.589	4.135	3.411	2.207
León	5.608	4.949	4.292	3.865	3.168	2.341
Palencia	2.417	2.117	2.075	1.939	1.609	1.350
Salamanca	4.456	4.094	3.993	3.576	2.597	2.119
Segovia	2.354	2.169	1.945	1.625	1.238	1.237
Soria	1.336	1.204	1.229	1.129	1.131	642
Valladolid	6.956	6.063	5.356	4.836	4.075	3.106
Zamora	2.011	1.928	1.882	1.775	1.508	1.120
<b>Total</b>	<b>33.015</b>	<b>29.801</b>	<b>27.589</b>	<b>24.925</b>	<b>20.387</b>	<b>15.209</b>

**Nota:** A partir de 2005 se dispone de una aplicación informática que permite conocer con exactitud los títulos de familias numerosas vigentes, evitando posibles duplicaciones o títulos caducados.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.7 Otras prestaciones económicas

#### PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS

Las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijos, se crearon en Castilla y León como desarrollo del Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecieron diversas líneas de apoyo a la familia y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León.

Estas prestaciones, para el año 2005, se regularon en la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº 2, de 4 de enero de 2005). Cabe destacar que en 2005, en la Ley 13/2005, de 27 de diciembre, de medidas financieras, en su artículo 30, se definieron las subvenciones por nacimiento o adopción de hijos como aquellas que, siendo de pago único, concederá la Administración de la Comunidad, previo establecimiento de bases reguladoras en que se concreten los requisitos exigidos.

**Cuadro 3.8.7-1 Cuantía de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de hijo o adopción, 2005 (euros)**

Renta	1 <sup>er</sup> Hijo	2 <sup>o</sup> Hijo	3 <sup>o</sup> y Sucesivos
Inferior o igual a 21.035 euros	601	1.202	1.803
Superiores a 21.035 euros	300	601	901

Fuente: Elaboración propia a partir de la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre.

Respecto al año 2004, ha aumentado el número de estas solicitudes presentadas, pasando de 17.482 a 18.428, lo que supone un incremento del 5,4% (cuadro 3.8.7-2).

**Cuadro 3.8.7-2 Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción en Castilla y León, 2003-2005**

	2003	2004	2005
Número de solicitudes	17.221	17.482	18.428

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

---

**AYUDAS ECONÓMICAS POR EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS**

Las ayudas económicas, para 2005, a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijos o hijas, fueron convocada por la Orden FAM/1972/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº2, de 4 de enero de 2005)

Estas ayudas suponen, en el caso de cumplir los requisitos establecidos en la citada Orden, el abono, de una sola vez, del 100% del IPREM o el 125% del IPREM en el caso de familias monoparentales.

A lo largo de 2005 se tramitaron un total de 3.423 solicitudes, de las que se concedieron un total de 3.154, por un importe total de 19.742.827,78 euros.

---

**SUBVENCIONES POR EJERCER EL PERMISO O SUSPENSIÓN POR PATERNIDAD**

Durante 2005, se convocaron subvenciones para fomentar los periodos o permisos de paternidad en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, por medio de la Orden FAM/1971/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº2, de 4 de enero de 2005).

La cuantía máxima de la subvención será de 750 euros, si se ejerce el periodo máximo de suspensión o permiso por paternidad, siendo la subvención proporcional al periodo de suspensión o permiso en el caso de que sea menos al plazo máximo.

El número de solicitudes presentadas en 2005 ascendió a 133, de las que se concedieron un total de 128, por un importe total de 69.450 euros.

---

#### AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO

Por medio de la Orden FAM/1970/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº 2, de 2 de enero de 2005) se convocaron ayudas económicas, para 2005, a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de reducción de jornada laboral, como medida de conciliación de la vida familiar y laboral.

EL importe máximo de la ayuda será de 1.500 euros, para aquellos casos en los que la reducción de jornada sea por un periodo de seis meses o más.

El número de solicitudes presentadas, en 2005, fue de 182, de las que han sido estimadas 57, cuyo importe total ascendió a 81.550 euros.

---

#### AYUDAS PARA FINANCIAR GASTOS EN CENTROS INFANTILES

Finalmente, por medio de la Orden FAM/801/2005, de 15 de junio, se convocaron ayudas a las madres, padres o tutores legales, para financiar sus gastos de centros infantiles o guarderías infantiles, generados entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005.

La cuantía de las ayudas, como regla general, será como máximo, por mes y niño, la que corresponda a las dos terceras partes del gasto efectivo acreditado, sin que pueda superar los 60 euros.

El número de solicitudes, correspondientes a la convocatoria del año 2005, ascendió a 12.915, de las que se concedieron 8.935, por un importe total de 5.440.997,74 euros.

## Anexo al capítulo III

**Cuadro III-1 Gasto real de la Gerencia de Salud, 2005**

Capítulos	411B01 Administración y Servicios Generales	412A01 Atención Primaria	412A02 Atención Especializada	412A03 Formación personal sanitario	412A04 Emergencias Sanitarias	413A02 Atención Sociosanitaria Básica	521A02 Sociedad de la Información	542A03 Investigación aplicada	Total cifras absolutas	%
I. Personal	31.022.464,34	365.692.583,28	863.268.878,70	39.538.306,52	11.115.948,85	-	-	-	1.310.638.181,69	48,83
II. Bienes corrientes y servicios	8.394.588,04	38.848.810,30	568.823.506,77	-	8.655.375,47	-	-	-	624.722.280,58	23,27
III. Gastos financieros	-	66.158,77	1.872.157,85	-	-	-	-	-	1.938.316,62	0,07
IV. Transferencias corrientes	-	606.246.751,66	19.893.369,51	-	-	-	357.221,00	-	626.497.342,17	23,34
VI. Inversiones reales	1.043.030,74	29.340.865,77	75.971.661,33	-	124.999,48	-	6.106.350,85	4.623.936,40	117.210.844,57	4,37
VII. Transferencias de capital	-	3.227.324,95	70.413,49	-	-	-	-	-	3.297.738,44	0,12
VIII. Activos financieros	31.130,31	12.019,87	22.496,00	-	-	-	-	-	65.646,18	0,00
<b>Total</b>	<b>40.491.213,43</b>	<b>1.043.434.514,60</b>	<b>1.529.922.483,65</b>	<b>39.538.306,52</b>	<b>19.896.323,80</b>	<b>-</b>	<b>6.106.350,85</b>	<b>4.981.157,40</b>	<b>2.684.370.350,25</b>	<b>100,00</b>

Continúa

Continuación

Capítulos	411B01 Administración y Servicios Generales	412A01 Atención Primaria	412A02 Atención Especializada	412A03 Formación personal sanitario	412A04 Emergencias Sanitarias	413A02 Atención Sociosanitaria Básica	521A02 Sociedad de la Información	542A03 Investigación aplicada	Total cifras absolutas	%
Provincias	19.417.259,51	1.039.494.765,60	1.507.256.516,76	39.538.306,52	1.818,97	-	550.500,34	3.143.736,40	2.609.402.904,10	97,21
Sin Provincializar	21.073.953,92	3.939.749,00	22.665.966,89	-	19.894.504,83	-	5.555.850,51	1.837.421,00	74.967.446,15	2,79
Ávila	1.481.167,67	81.068.979,68	86.962.052,53	1.194.735,25	-	-	60.000,00	200.000,00	170.966.935,13	6,37
Burgos	3.220.560,60	144.659.733,22	203.193.780,88	5.025.416,67	-	-	20.330,00	1.277.512,34	357.397.333,71	13,31
León	3.141.035,65	213.046.751,65	298.600.704,59	5.564.604,09	-	-	-	428.375,11	520.781.471,09	19,40
Palencia	1.445.884,04	73.143.776,08	96.719.490,17	1.575.268,11	-	-	52.203,00	-	172.936.621,40	6,44
Salamanca	2.777.114,12	148.988.960,87	219.115.046,10	8.944.300,12	-	-	44.653,04	549.964,99	380.420.039,24	14,17
Segovia	1.457.754,40	62.848.759,05	83.057.515,68	2.383.704,90	-	-	30.000,00	-	149.777.734,03	5,58
Soria	1.522.134,38	46.313.295,32	63.093.615,03	984.214,45	1.818,97	-	80.000,00	12.148,56	112.007.226,71	4,17
Valladolid	2.815.104,56	179.971.299,93	336.917.334,38	12.571.703,29	-	-	182.009,09	195.735,40	532.653.186,65	19,84
Zamora	1.556.504,09	89.453.209,80	119.596.977,40	1.294.359,64	-	-	81.305,21	480.000,00	212.462.356,14	7,92
<b>Total</b>	<b>40.491.213,43</b>	<b>1.043.434.514,60</b>	<b>1.529.922.483,65</b>	<b>39.538.306,52</b>	<b>19.896.323,80</b>	<b>-</b>	<b>6.106.350,85</b>	<b>4.981.157,40</b>	<b>2.684.370.350,25</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro III-2 Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2004-2005**

Materias	Consultas			Reclamaciones			Total			
	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% var. 04-05	2004	2005	% var. 04-05	
Bancos	2.275	2.168	-4,70	512	501	-2,15	2.787	2.669	10,51	-4,23
Alimentación	571	587	2,80	79	76	-3,80	650	663	2,61	2,00
Vivienda	4.907	4.739	-3,42	1.273	1.242	-2,44	6.180	5.981	23,55	-3,22
Sanidad	869	900	3,57	136	135	-0,74	1.005	1.035	4,08	2,99
Farmacia	71	48	-32,39	3	3	0,00	74	51	0,20	-31,08
Servicios Públicos	2.286	2.853	24,80	974	1.073	10,16	3.260	3.926	15,46	20,43
Seguros	999	895	-10,41	185	173	-6,49	1.184	1068	4,21	-9,80
Comercio	3.150	3.198	1,52	899	916	1,89	4.049	4.114	16,20	1,61
Reparaciones	2.258	2.342	3,72	534	548	2,62	2.792	2.890	11,38	3,51
Turismo	896	683	-1,87	298	302	1,34	994	985	3,88	-0,91
Enseñanza	681	383	-43,76	36	17	-52,78	717	400	1,57	-44,21
Administración Pública	364	422	15,93	73	82	12,33	437	504	1,98	15,33
Medio Ambiente	360	376	4,44	73	76	4,11	433	452	1,78	4,39
Otros	372	488	31,18	163	172	5,52	535	660	2,60	23,36
<b>Total</b>	<b>19.859</b>	<b>20.082</b>	<b>1,12</b>	<b>5.238</b>	<b>5.316</b>	<b>1,49</b>	<b>25.097</b>	<b>25.398</b>	<b>100,00</b>	<b>1,20</b>

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León.

# ÍNDICES

CUADROS  
GRÁFICOS  
MAPAS



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.1-1</b>	Crecimiento del PIB, 2004-2005 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real) .....	23
<b>Cuadro 1.2-1</b>	PIB a precios de mercado en España, 2005 (tasas de variación interanual. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario) .....	29
<b>Cuadro 1.2-2</b>	Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2005 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos) .....	30
<b>Cuadro 1.3.1-1</b>	Crecimiento de la economía regional, 2005 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.) .....	33
<b>Cuadro 1.3.1-2</b>	Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2005 .....	35
<b>Cuadro 1.3.1-3</b>	Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2004-2005 (VABpm en miles de euros de 1995 por ocupado) .....	35
<b>Cuadro 1.3.1-4</b>	Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2005 .....	38
<b>Cuadro 1.3.1-5</b>	PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas, 2000-2005 (Crecimientos en volumen y PIBpm/hab de 2005 en euros corrientes) .....	39
<b>Cuadro 1.3.1-6</b>	Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 2000 y 2005 (euros corrientes) .....	40
<b>Cuadro 1.3.2-1</b>	Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2005 (tasa de crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2004 y anual) .....	41
<b>Cuadro 1.3.2-2</b>	Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2005 (variaciones sobre 2004 en porcentaje) .....	42
<b>Cuadro 1.3.3-1</b>	IPC provincial en Castilla y León, 2004-2005 (valores del índice y tasa de variación) .....	43
<b>Cuadro 1.3.4-1</b>	Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2004-2005 (miles de euros) .....	50
<b>Cuadro 1.3.4-2</b>	Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2004-2005 .....	51
<b>Cuadro 1.3.4-3</b>	Grado de apertura exterior Castilla y León y España, 2001-2005 .....	52
<b>Cuadro 1.3.4-4</b>	Evolución de la cuota exportadora de Castilla y León, 2001-2005 (porcentajes) .....	53
<b>Cuadro 1.3.4-5</b>	Inversiones en el exterior Castilla y León-España, 2004-2005 (millones de euros) .....	53

Cuadro 1.4.1-1	Superficies y producciones agrarias en Castilla y León (miles de Has. y miles de Tm.)	55
Cuadro 1.4.1-2	Movimiento comercial pecuario, 2004-2005 (nº de cabezas vendidas)	56
Cuadro 1.4.1-3	Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2004-2005 (miles de litros)	56
Cuadro 1.4.1-4	Cuota láctea asignada por provincias. Periodo 2005-2006	57
Cuadro 1.4.1-5	Producción de madera en Castilla y León, 2004-2005 (m³ con corteza)	58
Cuadro 1.4.1-6	Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2005 (tasas de variación respecto a 2004)	58
Cuadro 1.4.1-7	Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos (medias anuales de los precios en euros)	59
Cuadro 1.4.1-8	Índices de precios pagados por los agricultores. Base 2000	60
Cuadro 1.4.1-9	Evolución de los precios del gasóleo B en surtidor, 2002-2005 (euros/100 litros)	60
Cuadro 1.4.1-10	Distribución provincial de las solicitudes de ayudas al gasóleo, 2005	61
Cuadro 1.4.1-11	Ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores y otras líneas en 2005	62
Cuadro 1.4.1-12	Principales ayudas a la agricultura	63
Cuadro 1.4.1-13	Principales ayudas a la ganadería	63
Cuadro 1.4.1-14	Ayudas totales (agricultura + ganadería)	65
Cuadro 1.4.1-15	Distribución de los fondos FEOGA-garantía, ayudas superficies PAC 2004-2005	66
Cuadro 1.4.1-16	Obras de regadío finalizadas	68
Cuadro 1.4.1-17	Obras de regadío iniciadas o en ejecución	68
Cuadro 1.4.2-1	Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2005 (crecimiento del VABpb en términos constantes)	71
Cuadro 1.4.2-2	Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2005 (número de vehículos y tasa de variación)	72
Cuadro 1.4.2-3	Detalle de producción por centros, Castilla y León, 2005	73
Cuadro 1.4.2-4	Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2005 (tasas de variación respecto a 2004)	73
Cuadro 1.4.2-5	Consumo de energía eléctrica (MWh). Resumen anual 2005	74
Cuadro 1.4.2-6	Consumo de gas natural, resumen anual 2005 (miles de kWh)	75
Cuadro 1.4.2-7	Consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos. Resumen anual 2005 (Tm)	76
Cuadro 1.4.2-8	Distribución provincial de la producción energética, 2005 (MWh)	77
Cuadro 1.4.2-9	Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2005	78
Cuadro 1.4.2-10	Centrales hidráulicas de potencia <10MW, 2005	79
Cuadro 1.4.3-1	Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 2004-2005 (número de viviendas)	80
Cuadro 1.4.3-2	Precios medios de la vivienda nueva en las capitales de provincia de Castilla y León, 2004-2005 (euros por m²)	80

Cuadro 1.4.3-3	Licitación oficial por organismos, 2004-2005 (millones de euros)	81
Cuadro 1.4.3-4	Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura (millones de euros)	82
Cuadro 1.4.3-5	Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2005 (tasas de variación respecto al 2004)	82
Cuadro 1.4.4-1	Participación de las subramas de servicios en Castilla y León y España (porcentaje)	83
Cuadro 1.4.4-2	Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2005 (porcentaje)	84
Cuadro 1.4.4-3	Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2005 (tasas de variación respecto a 2004)	84
Cuadro 1.4.4-4	Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2001-2005	85
Cuadro 1.4.4-5	Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2005 (% de variación sobre el mismo periodo del año anterior)	86
Cuadro 1.4.4-6	Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2004-2005 (número de vehículos)	88
Cuadro 1.4.4-7	Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2005 (número de vehículos)	88
Cuadro 1.4.4-8	Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2005	89
Cuadro 1.4.4-9	Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2005	89
Cuadro 1.4.4-10	Transporte por ferrocarril en Castilla y León, 2005	90
Cuadro 1.4.4-11	Número de empresas del sector de las nuevas tecnologías que actúan en Castilla y León	92
Cuadro 1.4.4-12	Usuarios de ordenador en Castilla y León	93
Cuadro 1.4.4-13	Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar (porcentaje)	94
Cuadro 1.4.4-14	Evolución de las ventas e inversiones realizadas por los usuarios de Internet (porcentaje)	94
Cuadro 1.4.4-15	Servicios de Internet usados por las empresas (% de entidades)	95
Cuadro 1.4.4-16	Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León 2004-2005	97
Cuadro 1.4.4-17	Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León 2004-2005	98
Cuadro 1.4.4-18	Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2004-2005	99
Cuadro 1.4.4-19	Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2005	100
Cuadro 1.4.4-20	Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2005	101
Cuadro 1.4.4-21	Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2004-2005 (euros)	101
Cuadro 1.4.4-22	Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2005 (miles de euros)	102
Cuadro 1.4.4-23	Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, 2005 (miles de euros)	103

<b>Cuadro 1.4.4-24</b>	Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas (rama K de CNAE-93, medias anuales) .....	104
<b>Cuadro 1.5.1-1</b>	Evolución de los indicadores del sistema español de innovación (1988-2003) .....	106
<b>Cuadro 1.5.2-1</b>	Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación y sexo. Año 2004 (en equivalencia a jornada completa) .....	107
<b>Cuadro 1.5.3-1</b>	Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución y según el origen de los fondos. Año 2004 (miles de euros) .....	109
<b>Cuadro 1.5.3-2</b>	Porcentaje de gastos en I+D sobre el PIB Regional. Año 2004 (porcentaje) .....	111
<b>Cuadro 1.5.4-1</b>	Parque Tecnológico de León. Superficie total, superficie de Fase 1 y superficie de Fase 2, según usos (metros cuadrados) .....	112
<b>Cuadro 1.5.4-2</b>	Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2004-2005 .....	114
<b>Cuadro 1.5.4-3</b>	Principales datos del Parque Tecnológico de Boecillo, 2004-2005 .....	115
<b>Cuadro 1.5.4-4</b>	Personal de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2004-2005 .....	116
<b>Cuadro 1.5.4-5</b>	Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2003-2005 .....	117
<b>Cuadro 1.5.4-6</b>	Programa de Desarrollo Tecnológico: solicitudes presentadas e inversión prevista, 2004-2005 .....	118
<b>Cuadro 1.5.4-7</b>	Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas, número de proyectos aprobados, presupuestos aprobados y ayuda concedida, por provincias, en Castilla y León, 2004-2005 .....	118
<b>Cuadro 1.5.4-8</b>	Convenios firmados entre la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y los Centros Tecnológicos adscritos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León para la realización de actuaciones en materia de I+D+i 2004-2005 .....	119
<b>Cuadro 1.6.1-1</b>	Distribución de los Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas Objetivo 1 (euros) .....	123
<b>Cuadro 1.6.1-2</b>	Cuadro de Financiación para el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 (millones de euros) .....	124
<b>Cuadro 1.6.1-3</b>	Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006. Total ejecutado a 31 de diciembre de 2005 (euros) .....	126
<b>Cuadro 1.6.1-4</b>	FEDER. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) .....	127
<b>Cuadro 1.6.1-5</b>	FSE. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) .....	128
<b>Cuadro 1.6.1-6</b>	FEOGA-ORIENTACIÓN. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) .....	129
<b>Cuadro 1.6.1-7</b>	Subvenciones Globales. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2005 (euros) .....	130
<b>Cuadro 1.6.1-8</b>	Fondo de Cohesión. Total ejecutado a 31 de Diciembre de 2005 (euros) .....	134

<b>Cuadro 1.6.2-1</b>	Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2004-2005 (miles de euros) .....	138
<b>Cuadro 1.6.2-2</b>	Distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial (millones de euros) .....	138
<b>Cuadro 1.6.2-3</b>	Grandes proyectos aprobados con financiación pública (miles de euros) .....	139
<b>Cuadro 1.6.2-4</b>	Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León (millones de euros) .....	141
<b>Cuadro 1.6.2-5</b>	Distribución territorial de los créditos del Programa 912B (2004) y 942A (2005) "Cooperación Económica Local del Estado" (miles de euros) ..	143
<b>Cuadro 1.6.3-1</b>	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2004-2005. Gastos (miles de euros) .....	145
<b>Cuadro 1.6.3-2</b>	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) .....	146
<b>Cuadro 1.6.3-3</b>	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros) .....	148
<b>Cuadro 1.6.3-4</b>	Principales transferencias corrientes, 2004-2005 (miles de euros) .....	149
<b>Cuadro 1.6.4-1</b>	Presupuestos consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros) .....	151
<b>Cuadro 1.6.4-2</b>	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) .....	152
<b>Cuadro 1.6.4-3</b>	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros). Clasificación económica .....	153
<b>Cuadro 1.6.4-4</b>	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2004-2005. Gastos (miles de euros). Clasificación funcional .....	154
<b>Cuadro 1.6.4-5</b>	Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005 (miles de euros) .....	155
<b>Cuadro 1.6.4-6</b>	Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Ingresos (miles de euros) .....	157
<b>Cuadro 1.6.4-7</b>	Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Gastos. Clasificación económica (miles de euros) .....	158
<b>Cuadro 1.6.4-8</b>	Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2004-2005. Gastos. Clasificación funcional (miles de euros) .....	159
<b>Cuadro 1.6.5-1</b>	Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2004-2005. Provincias de Castilla y León .....	160
<b>Cuadro 1.6.5-2</b>	Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2004-2005. Provincias de Castilla y León .....	162
<b>Cuadro 1.6.5-3</b>	Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal, 2004-2005. Provincias de Castilla y León .....	162
<b>Cuadro 1.6.5-4</b>	Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2004-2005. Provincias de Castilla y León .....	163
<b>Cuadro 1.6.5-5</b>	Distribución territorial de efectivos de las Universidades, 2002-2005. Provincias de Castilla y León .....	163

Cuadro 1.7.1-1	Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, 2004-2005 (miles de euros)	165
Cuadro 1.7.1-2	Líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma, 2004-2005 (euros)	166
Cuadro 1.7.1-3	Línea de los Reglamentos 1257/99 y 1750/99 del FEOGA (miles de euros)	166
Cuadro 1.7.1-4	Línea de los Reglamentos 1263/99 y 2792/99 del IFOP (miles de euros)	167
Cuadro 1.7.2-1	Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2001-2005 (miles de euros)	168
Cuadro 1.7.2-2	Programas de ayudas gestionados por la Agencia de Desarrollo Económico, 2004-2005 (miles de euros y personas para el empleo)	169
Cuadro 1.7.2-3	Grandes proyectos con Financiación pública (miles de euros y personas para el empleo)	172
Cuadro 1.7.3-1	Actuaciones en el área de información, 2004-2005	172
Cuadro 1.7.3-2	Actuaciones en el área de promoción, 2003-2005	174
Cuadro 1.7.3-3	Actuaciones en el área de red exterior, 2004-2005	174
Cuadro 1.7.3-4	Principales magnitudes de SODICAL, SCR (millones de euros para las magnitudes monetarias)	175
Cuadro 1.7.3-5	Principales resultados de IBERAVAL (euros)	177
Cuadro 1.7.3-6	Principales resultados de FON@DE	178
Cuadro 1.7.3-7	Principales indicadores de CEEICAL	179
Cuadro 1.7.4-1	Polígonos industriales en Castilla y León	180
Cuadro 1.8.1-1	Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62	183
Cuadro 1.8.1-2	Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1	183
Cuadro 1.8.1-3	Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2	184
Cuadro 1.8.1-4	Mejora de la N-I	184
Cuadro 1.8.1-5	Autovía de la Plata. A-66	185
Cuadro 1.8.1-6	Autovía del Duero. A-11 y Autopista de Navarra. AP-15	186
Cuadro 1.8.1-7	Autovía Ávila-Salamanca. A-50	188
Cuadro 1.8.1-8	Autovía de acceso a Cantabria. A-67	189
Cuadro 1.8.1-9	Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo. A-73	190
Cuadro 1.8.1-10	Autovía de Palencia a Benavente. A-65	190
Cuadro 1.8.1-11	Acceso Sur a Valladolid. VA-12	190
Cuadro 1.8.1-12	Autovía de Navarra. A-15	191
Cuadro 1.8.1-13	Situación actual de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia-AP-6 (AP-61), Ávila-AP-6 (AP-51) y Dos Mares (AP-69)	191
Cuadro 1.8.1-14	Autovía Camino de Santiago. A-12	192
Cuadro 1.8.1-15	Autovía Valladolid-León. A-60	192
Cuadro 1.8.1-16	Autovía Ponferrada-Orense. A-76	192
Cuadro 1.8.1-17	Autovía Ávila-Maqueda. A-40	192
Cuadro 1.8.1-18	Actuaciones en el medio urbano	193
Cuadro 1.8.1-19	Plan MINER, convenios firmados, 2004-2005 (millones de euros)	194

<b>Cuadro 1.8.1-20</b>	Red regional de carreteras: Kilómetros de actuaciones contratadas en 2004 y en 2005, por provincias, en Castilla y León (kilómetros) .....	195
<b>Cuadro 1.8.1-21</b>	Evolución del estado de los firmes en las carreteras de Castilla y León, 2000-2005 .....	196
<b>Cuadro 1.8.1-22</b>	Programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León: Inversión por provincias en Castilla y León, 2004-2005 .....	196
<b>Cuadro 1.8.1-23</b>	Inversiones de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León en materia de carreteras, 2004-2005 .....	197
<b>Cuadro 1.8.2-1</b>	Madrid-Segovia (350 km/h) .....	199
<b>Cuadro 1.8.2-2</b>	Medina del Campo-Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia (350 km/h) .....	200
<b>Cuadro 1.8.2-3</b>	Situación del ferrocarril en Castilla y León .....	201
<b>Cuadro 1.8.2-4</b>	Actuaciones en medio urbano .....	204
<b>Cuadro 1.8.2-5</b>	Convenios específicos de colaboración, inversión de la Junta de Castilla y León, 2005 (euros) .....	206
<b>Cuadro 1.8.3-1</b>	Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de León, 2000-2005 .....	207
<b>Cuadro 1.8.3-2</b>	Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de Villanueva, 1996-2005 .....	207
<b>Cuadro I-1</b>	Comportamiento de las economías provinciales, 2005 .....	208
<b>Cuadro I-2</b>	Variación del IPC en 2005 .....	209
<b>Cuadro I-3</b>	Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2005 (euros) .....	210
<b>Cuadro I-4</b>	Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad componentes del coste, media 2005 (euros) .....	212
<b>Cuadro I-5</b>	Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo (número de horas) .....	215
<b>Cuadro I-6</b>	Comparación internacional de la situación de España, según datos de la OCDE (2002) .....	219
<b>Cuadro 2.1.1-1</b>	Población de 16 y más años en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasa de variación) .....	224
<b>Cuadro 2.1.1-2</b>	Activos en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasa de variación) .....	225
<b>Cuadro 2.1.1-3</b>	Inactivos en Castilla y León y en España, 2004-2005 (medias anuales en miles y tasas) .....	228
<b>Cuadro 2.1.1-4</b>	Ocupados en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasas de variación) ..	229
<b>Cuadro 2.1.1-5</b>	Desempleados en España y en Castilla y León, 2005 (miles y tasas de variación) .....	233
<b>Cuadro 2.1.1-6</b>	Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2004 (media anual, en miles) .....	237
<b>Cuadro 2.1.1-7</b>	Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2005 (media anual, en miles) .....	238
<b>Cuadro 2.1.1-8</b>	Parados y tasas de paro por sectores de actividad en España y en Castilla y León, 2003-2005 (medias anuales) .....	242

Cuadro 2.1.1-9	Ocupados por sexo, edad y rama de actividad, en España y en Castilla y León, 2005 (medias anuales)	243
Cuadro 2.1.1-10	Asalariados en España y en Castilla y León por sectores de actividad, 2005 (miles y tasas de variación)	245
Cuadro 2.1.1-11	Asalariados en España y en Castilla y León, 2004-2005	246
Cuadro 2.1.1-12	Distribución de los ocupados por situación profesional en España y en Castilla y León, 2005 (miles)	248
Cuadro 2.1.1-13	Trabajadores Autónomos propiamente dichos, en la Seguridad Social, por sexos, 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2005)	251
Cuadro 2.1.1-14	Trabajadores Autónomos propiamente dichos, en la Seguridad Social, por sectores de actividad, 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2005)	251
Cuadro 2.1.1-15	Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores en la Seguridad Social, por Comunidades Autónomas, 2005	252
Cuadro 2.1.1-16	Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en Castilla y León y en España, 2001-2005 (medias anuales)	254
Cuadro 2.1.1-17	Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 2005 (media anual en miles y tasas)	254
Cuadro 2.1.1-18	Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en Castilla y León, 2005 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)	257
Cuadro 2.1.1-19	Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado en España, 2005 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)	258
Cuadro 2.1.1-20	Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España y en Castilla y León por provincias, 2005 (miles y tasas)	261
Cuadro 2.1.1-21	Población ocupada por sectores económicos en Castilla y León por provincias y total en España, 2005 (miles y tasas de variación)	263
Cuadro 2.1.1-22	Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA y total de España, 2005	267
Cuadro 2.1.1-23	Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea	271
Cuadro 2.1.2-1	Demandas, ofertas y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2001-2005	274
Cuadro 2.1.2-2	Contratación laboral en Castilla y León, 2001-2005	277
Cuadro 2.1.2-3	Evolución de la contratación indefinida desde inicio y de la contratación temporal en Castilla y León y en España, 2001-2005	278
Cuadro 2.1.2-4	Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2005	280
Cuadro 2.1.2-5	Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2005	281
Cuadro 2.1.2-6	Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2001-2005	282
Cuadro 2.1.2-7	Contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2005	284
Cuadro 2.1.2-8	Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por sexos, 2005	285
Cuadro 2.1.2-9	Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2005	286
Cuadro 2.1.2-10	Contratación temporal en Castilla y León, 2004-2005	287

Cuadro 2.1.2-11	Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y en España, 2005 .....	288
Cuadro 2.1.2-12	Despidos según vía utilizada en Castilla y León y en España, 2001-2005 .....	290
Cuadro 2.1.2-13	Apertura de centros de trabajo, 2001-2005 .....	293
Cuadro 2.1.3-1	Proceso de normalización de extranjeros. Total resoluciones favorables por sectores en las provincias de Castilla y León, 2005 .....	295
Cuadro 2.1.3-2	Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes (datos en miles) .....	296
Cuadro 2.1.3-3	Extranjeros comunitarios y no comunitarios con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2005 .....	297
Cuadro 2.1.3-4	Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1998-2005 .....	298
Cuadro 2.1.3-5	Afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2004-2005 .....	299
Cuadro 2.1.3-6	Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2005 ..	299
Cuadro 2.1.3-7	Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2005 .....	300
Cuadro 2.1.3-8	Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2005 .....	301
Cuadro 2.1.3-9	Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2005 .....	301
Cuadro 2.2.2-1	Puestos de trabajo incentivados-ayudas de empleo en entidades locales, 2005 (importe en euros) .....	314
Cuadro 2.2.2-2	Plan Regional de Empleo, 2004-2005 .....	316
Cuadro 2.2.2-3	Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	317
Cuadro 2.2.2-4	Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo de la Consejería Economía y Empleo, 2005 .....	319
Cuadro 2.2.2-5	Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, 2005 (desglose por planes e incremento sobre 2004) .....	320
Cuadro 2.2.2-6	Empleo creado o mantenido de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León, por provincias, 2005. Líneas de Fomento del Empleo Local .....	321
Cuadro 2.2.2-7	Programa de Escuelas Taller/Talleres de Empleo, 2003-2005 .....	323
Cuadro 2.2.2-8	Previsiones iniciales del Programa OPEAS .....	324
Cuadro 2.2.2-9	Cursos programados, ejecutados y renunciados (programa I), 2004-2005 .....	327
Cuadro 2.2.2-10	Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2005 .....	328
Cuadro 2.2.2-11	Subvención y alumnos (programa II), 2004-2005 .....	330
Cuadro 2.2.2-12	Subvención y alumnos (programa III), 2004-2005 .....	331
Cuadro 2.2.2-13	Principales magnitudes del Plan FIP, 2005 .....	339
Cuadro 2.2.2-14	Principales cifras de la política formativa, 2005 .....	340
Cuadro 2.2.2-15	Participantes formados y horas de formación realizada del centro de trabajo, en Castilla y León, 2004-2005 .....	343
Cuadro 2.2.2-16	Empresas e indicadores económicos de la sede social de la empresa en Castilla y León, 2004-2005 .....	344
Cuadro 2.2.2-17	Resumen de los contratos programa suscritos en Castilla y León, 2005 .....	344

<b>Cuadro 2.2.2-18</b>	Resumen de subvenciones para los contratos programa intersectoriales en Castilla y León, 2005 .....	345
<b>Cuadro 2.2.3-1</b>	Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 (miles y porcentaje) .....	347
<b>Cuadro 2.2.3-2</b>	Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2005 .....	348
<b>Cuadro 2.2.3-3</b>	Tasa de cobertura por provincias de Castilla y León, 2005 .....	350
<b>Cuadro 2.3.1-1</b>	Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2001-2005 .....	355
<b>Cuadro 2.3.1-2</b>	Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2001-2005 .....	355
<b>Cuadro 2.3.1-3</b>	Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en España, 2001-2005 .....	356
<b>Cuadro 2.3.1-4</b>	Tasas de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en Castilla y León, 2001-2005 .....	357
<b>Cuadro 2.3.1-5</b>	Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2004-2005 .....	358
<b>Cuadro 2.3.1-6</b>	Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, variación 2004-2005 .....	359
<b>Cuadro 2.3.1-7</b>	Distribución provincial de convenios colectivos, 2004-2005 .....	361
<b>Cuadro 2.3.1-8</b>	Convenios colectivos según ámbito funcional en Castilla y León, 2004-2005 ..	362
<b>Cuadro 2.3.1-9</b>	Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2005 .....	364
<b>Cuadro 2.3.1-10</b>	Incremento salarial pactado, 2001-2005 (porcentaje) .....	365
<b>Cuadro 2.3.1-11</b>	Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2004-2005 (porcentaje) .....	366
<b>Cuadro 2.3.1-12</b>	Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2001-2005 (horas/año) .....	369
<b>Cuadro 2.3.1-13</b>	Jornada media pactada en convenios en España, 2001-2005 (horas/año) .....	370
<b>Cuadro 2.3.1-14</b>	Fondo de Garantía Salarial, 2001-2005 .....	372
<b>Cuadro 2.3.2-1</b>	Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2001-2005 (miles de participantes) .....	373
<b>Cuadro 2.3.2-2</b>	Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2001-2005 (jornadas no trabajadas, en miles) .....	374
<b>Cuadro 2.3.2-3</b>	Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2004-2005 .....	377
<b>Cuadro 2.3.2-4</b>	Distribución según el objeto del conflicto, 2005 .....	377
<b>Cuadro 2.3.2-5</b>	Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005 .....	378
<b>Cuadro 2.3.2-6</b>	Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2001-2005 .....	380
<b>Cuadro 2.3.2-7</b>	Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2001-2005 .....	381
<b>Cuadro 2.3.2-8</b>	Expedientes de regulación de empleo autorizados en Castilla y León, 2001-2005 .....	382
<b>Cuadro 2.3.2-9</b>	Trabajadores afectados por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2004-2005 .....	382

Cuadro 2.3.2-10	Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2001-2005 .....	384
Cuadro 2.3.2-11	Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2001-2005 .....	385
Cuadro 2.3.2-12	Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2004-2005 .....	386
Cuadro 2.4.1-1	Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2004-2005 .....	388
Cuadro 2.4.1-2	Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2004-2005 .....	389
Cuadro 2.4.1-3	Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León, 2004-2005 .....	390
Cuadro 2.4.1-4	Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1999-2005 .....	391
Cuadro 2.4.1-5	Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2005 .....	391
Cuadro 2.4.1-6	Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 1999-2005 .....	392
Cuadro 2.4.1-7	Índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 2003-2004 .....	393
Cuadro 2.4.1-8	Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2003-2004 .....	395
Cuadro 2.4.1-9	Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2004-2005 .....	396
Cuadro 2.5.1-1	Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo, 2004-2005 .....	400
Cuadro 2.5.1-2	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias de Castilla y León, 2004-2005 .....	400
Cuadro 2.5.1-3	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud laboral por provincias, 2004-2005 .....	401
Cuadro 2.5.1-4	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjeros por provincias, 2004-2005 .....	402
Cuadro 2.5.1-5	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia Seguridad Social por provincias, 2004-2005 .....	402
Cuadro II-1	Principales magnitudes del mercado de trabajo, 2005 .....	403
Cuadro 3.1.1-1	Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2004-2005 .....	409
Cuadro 3.1.1-2	La población en Castilla y León y sus provincias, 2004-2005 .....	410
Cuadro 3.1.1-3	Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 1986-2005 .....	412
Cuadro 3.1.1-4	Residentes, número y densidad de población según tipo de municipios, 2005 .....	415
Cuadro 3.1.1-5	Escalafón provincial según número de habitantes .....	418
Cuadro 3.1.2-1	Migraciones interregionales por provincias .....	418
Cuadro 3.1.2-2	Población de las capitales y su entorno, 2005 .....	420
Cuadro 3.1.2-3	Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2005 .....	422
Cuadro 3.1.3-1	Principales indicadores de estructura demográfica por edad .....	426
Cuadro 3.1.4-1	Dinámica natural por provincias, 2004 .....	432
Cuadro 3.1.4-2	Incidencia de la población extranjera en la dinámica natural, 2004 .....	438
Cuadro 3.1.4-3	Dinámica natural según tipología municipal .....	439

Cuadro 3.1.4-4	Evolución reciente de la fecundidad según nacionalidad .....	440
Cuadro 3.1.5-1	Dinámica natural en 2005 .....	442
Cuadro 3.2-1	Gasto de la Consejería de Educación, 2005 (euros) .....	443
Cuadro 3.2.1-1	Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	446
Cuadro 3.2.1-2	Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2004-2005 ...	446
Cuadro 3.2.1-3	Programa de Madrugadores, 2003-2005 .....	447
Cuadro 3.2.1-4	Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, curso 2003-2004 y curso 2004-2005 .....	448
Cuadro 3.2.1-5	Alumnos de Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 ..	449
Cuadro 3.2.1-6	Alumnos matriculados en Ciclos Formativos en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 .....	450
Cuadro 3.2.1-7	Ciclos Formativos de Formación Profesional demandados en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	451
Cuadro 3.2.1-8	Alumnos de Garantía Social en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 .....	451
Cuadro 3.2.1-9	Alumnos de Educación Especial en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 .....	452
Cuadro 3.2.1-10	Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	453
Cuadro 3.2.1-11	Alumnos extranjeros en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	454
Cuadro 3.2.2-1	Alumnado matriculados en educación presencial de adultos, curso 2004-2005 .....	455
Cuadro 3.2.3-1	Alumnado de Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	456
Cuadro 3.2.3-2	Alumnado de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	457
Cuadro 3.2.3-3	Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	458
Cuadro 3.2.4-1	Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2004-2005 .....	460
Cuadro 3.2.4-2	Titulaciones impartidas en las Universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2004-2005 .....	461
Cuadro 3.3.2-1	Esperanza de vida al nacer en Castilla y León y España, 1975-1998 .....	463
Cuadro 3.3.2-2	Tasas de mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo en Castilla y León y en España, 1991-2004 .....	465
Cuadro 3.3.2-3	Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2003 (número de fallecimientos y porcentaje) .....	466
Cuadro 3.3.2-4	Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 2003 (número de enfermos dados de alta y porcentaje) .....	467
Cuadro 3.3.2-5	Casos de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, 2004-2005 (casos acumulados desde 1981) .....	468
Cuadro 3.2.2-6	Enfermedades de Declaración Obligatoria en Castilla y León y en España, 2005 (número de casos y tasas notificadas por 100.000 habitantes) .....	469

Cuadro 3.3.2-7	Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2005 .....	470
Cuadro 3.3.2-8	Cobertura vacunal en Castilla y León, 2004-2005 .....	470
Cuadro 3.3.3-1	Detección precoz de cáncer de mama, 2003-2005 .....	471
Cuadro 3.3.3-2	Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2003-2005 .....	472
Cuadro 3.3.3-3	Programa de detección precoz de enfermedades congénitas, 2003-2004 (nº de cribados) .....	473
Cuadro 3.3.3-4	Programa de salud bucodental, 2003-2004 (% de alumnos de 6 a 12 años que ha realizado colutorios) .....	473
Cuadro 3.3.3-5	Promoción de la lactancia materna (% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses) .....	474
Cuadro 3.3.4-1	Personal sanitario de Atención Primaria en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	475
Cuadro 3.3.4-2	Tasa de cobertura de atención primaria por tarjeta sanitaria individual en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	476
Cuadro 3.3.4-3	Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2004-2005 .....	477
Cuadro 3.3.5-1	Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y en Castilla y León, 2005 .....	478
Cuadro 3.3.5-2	Personal sanitario de atención especializada de Sacyl. Indicadores provinciales, 2005 .....	479
Cuadro 3.3.5-3	Equipamiento tecnológico en atención especializada en Castilla y León y en España, 2003-2004 .....	480
Cuadro 3.3.5-4	Lista de espera, 2005 .....	481
Cuadro 3.3.6-1	Gasto farmacéutico, 2000-2005 .....	482
Cuadro 3.4.1-1	Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas, 2004-2005 .....	484
Cuadro 3.4.1-2	Viviendas iniciadas y terminadas, 2002-2005 .....	486
Cuadro 3.4.2-1	Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2002-2005 .....	489
Cuadro 3.4.2-2	Hipotecas en España y en Castilla y León, diciembre de 2005 (miles de euros) .....	489
Cuadro 3.4.2-3	Precio medio de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2004-2005 (media anual) .....	491
Cuadro 3.4.2-4	Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual) .....	493
Cuadro 3.4.2-5	Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2004-2005 (media anual) .....	494
Cuadro 3.4.2-6	Precios medios de la vivienda usada en Castilla y León, a 30 de septiembre de 2005 (media móvil anual) .....	495
Cuadro 3.4.3-1	Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2004-2005. Programa 2005 (nº de viviendas) .....	497
Cuadro 3.4.3-2	Ayudas a la compra de vivienda, 2003-2005 .....	498
Cuadro 3.4.3-3	Ayudas al alquiler de vivienda, 2003-2005 .....	498
Cuadro 3.4.3-4	Ayudas a la vivienda rural, 2003-2005 .....	499
Cuadro 3.5.1-1	Actuaciones legislativas en vigor en 2005 .....	502

Cuadro 3.5.1-2	Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2004-2005 (euros) .....	503
Cuadro 3.5.2-1	Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2005 .....	505
Cuadro 3.5.3-1	Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005 .....	508
Cuadro 3.5.3-2	Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado en 2005 .....	509
Cuadro 3.5.4-1	Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2004-2005 .....	510
Cuadro 3.5.4-2	Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, por provincias, 2004-2005 .....	511
Cuadro 3.5.4-3	Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2005 .....	512
Cuadro 3.5.4-4	Inversiones realizadas por provincias en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León, 2004-2005 (euros) .....	513
Cuadro 3.5.4-5	Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2005 .....	514
Cuadro 3.5.4-6	Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, por provincias, 2005 .....	514
Cuadro 3.5.4-7	Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2005 .....	519
Cuadro 3.5.4-8	Previsiones del Plan Regional de Residuos Industriales, 2005-2010. Coeficientes de reducción específicos de residuos peligrosos por sectores, para el año 2010 .....	521
Cuadro 3.5.4-9	Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2004-2005 .....	522
Cuadro 3.5.5-1	Número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2005 .....	525
Cuadro 3.5.5-2	Número de explotaciones ganaderas ecológicas controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, por provincias, 2005 .....	526
Cuadro 3.5.5-3	La Red de Espacios Naturales de Castilla y León .....	527
Cuadro 3.5.5-4	Lugares de Interés Comunitario (LICs) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2005 .....	529
Cuadro 3.5.5-5	Red de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2005 .....	530
Cuadro 3.5.5-6	Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias, 2005 .....	531
Cuadro 3.5.5-7	Repoblaciones forestales en Castilla y León (has) por provincias. Periodo 1992-2005 .....	532
Cuadro 3.5.5-8	Número de incendios forestales y superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, por provincias, 2004-2005 .....	534
Cuadro 3.5.5-9	Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2005 .....	536
Cuadro 3.5.5-10	Terrenos cinegéticos en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	537
Cuadro 3.5.5-11	Terrenos cinegéticos en Castilla y León. Periodo 2003-2005 .....	538
Cuadro 3.6-1	Numero de Servicios Oficiales dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2005 .....	539

Cuadro 3.6-2	Inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2004-2005 .....	540
Cuadro 3.6-3	Actividades de control permanente, 2004-2005 .....	540
Cuadro 3.6-4	Animales sacrificados en mataderos, 2004-2005 .....	541
Cuadro 3.6-5	Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2005 .....	541
Cuadro 3.6-6	Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2004-2005 .....	542
Cuadro 3.6-7	Plan de prevención de la Legionela, 2004-2005 .....	542
Cuadro 3.6.1-1	Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes, 4º trimestre de 2005 .....	546
Cuadro 3.6.1-2	Porcentaje de hogares que consideran el momento actual adecuado para realizar compras importantes, 4º trimestre de 2005 .....	546
Cuadro 3.6.3-1	Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, 2005 .....	549
Cuadro 3.6.4-1	Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2005 .....	551
Cuadro 3.6.4-2	Expedientes incoados por tipo de producto y tipo de infracción, 2005 .....	552
Cuadro 3.6.4-3	Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2005 .....	552
Cuadro 3.7-1	Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Datos comparados 2004-2005. Presupuesto definitivo .....	556
Cuadro 3.7.1-1	Distribución de la financiación de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, 2005 .....	558
Cuadro 3.7.1-2	Financiación a Entidades Locales para personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS), 2001-2005 .....	560
Cuadro 3.7.1-3	Financiación destinada a Entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio. Años 2001-2005 (euros) .....	562
Cuadro 3.7.1-4	Evolución de la financiación de terminales telefónicas a Entidades Locales en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria 2001-2004 .....	563
Cuadro 3.7.1-5	Presupuesto destinado al Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social. Años 2004-2007 .....	565
Cuadro 3.7.1-6	Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros) .....	566
Cuadro 3.7.1-7	Evolución de la financiación a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2005 (euros) .....	567
Cuadro 3.7.1-8	Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del F.S.E. 2001-2005 (euros) .....	568
Cuadro 3.7.1-9	Acciones de integración social y laboral, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2004-2005 .....	569
Cuadro 3.7.1-10	Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, 2005 .....	570
Cuadro 3.7.1-11	Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2004-2005 (euros) .....	570
Cuadro 3.7.1-12	Cuantía económica destinada a Cooperación al Desarrollo. Años 2004-2005 (euros) .....	573
Cuadro 3.7.1-13	Áreas a las que se destinan los Proyectos de Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo en Castilla y León. Años 2004-2005 .....	574
Cuadro 3.7.2-1	Distribución de la población menor de 18 años en Castilla y León, 2005 .....	575

Cuadro 3.7.2-2	Evolución del Programa Educar en Familia, 2002-2005 .....	579
Cuadro 3.7.2-3	Menores Protegidos y Tutelados. Evolución por provincias, 2001-2005 .....	581
Cuadro 3.7.2-4	Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a la familia, 2002-2005 .....	582
Cuadro 3.7.2-5	Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2001-2005 .....	583
Cuadro 3.7.2-6	Plazas en centros de atención al menor, por provincias en Castilla y León, 2001-2005 .....	583
Cuadro 3.7.2-7	Número de medidas judiciales y administrativas, 2004-2005 .....	587
Cuadro 3.7.2-8	Dispositivo específicos de Castilla y León destinados al internamiento de menores, 2000-2005 .....	588
Cuadro 3.7.2-9	Centros de día de la Gerencia de Servicios Sociales y número de socios, diciembre 2005 .....	592
Cuadro 3.7.2-10	Actividades del Club de los 60, 2005 .....	593
Cuadro 3.7.2-11	Subvenciones a centros e inversiones, 2005 .....	596
Cuadro 3.7.2-12	Estancias temporales por provincias, 2004-2005 .....	598
Cuadro 3.7.2-13	Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2005 .....	601
Cuadro 3.7.2-14	Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2005 .....	601
Cuadro 3.7.2-15	Personas mayores en Centros de la Gerencia y en Centros Concertados .....	602
Cuadro 3.7.2-16	Financiación de obras de mejora y accesibilidad de centros .....	602
Cuadro 3.7.2-17	Cursos de Formación Interna, 2005 .....	603
Cuadro 3.7.2-18	Cursos de Formación Externa, 2005 .....	604
Cuadro 3.7.2-19	Población con discapacidad en Castilla y León. Distribución según provincias, 2005 .....	608
Cuadro 3.7.2-20	Población con discapacidad de Castilla y León según grado de minusvalía. Año 2005 .....	610
Cuadro 3.7.2-21	Valoraciones realizadas para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía por provincias. Años 2004-2005 .....	612
Cuadro 3.7.2-22	Niños atendidos según el tipo de tratamiento realizado en Castilla y León. Años 2003-2005 .....	613
Cuadro 3.7.2-23	Cursos de Formación Profesional para personas con discapacidad. Años 2001-2005 .....	617
Cuadro 3.7.2-24	Incentivos al empleo en Corporaciones Locales. GSS en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo. Años 2001-2005 .....	618
Cuadro 3.7.2-25	Distribución según provincias de los Centros especiales de empleo. Año 2005 .....	619
Cuadro 3.7.2-26	Distribución de las prestaciones para personas con discapacidad en las Comunidades Autónomas, 2004-2005 .....	622
Cuadro 3.7.2-27	Plazas residenciales y de centro de día para personas con discapacidad registradas, según titularidad por provincias. Año 2005 .....	626
Cuadro 3.7.2-28	Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, 2004-2005 .....	628
Cuadro 3.7.2-29	Formación innovadora para mujeres. Programa INNOVA 2005 .....	629
Cuadro 3.7.2-30	Cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a mujeres, 2004-2005 .....	629

Cuadro 3.7.2-31	Plan Dike 2004-2005 .....	630
Cuadro 3.7.2-32	Programa Óptima 2004-2005 .....	631
Cuadro 3.7.2-33	Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Consejería con datos Delegación del Gobierno) .....	632
Cuadro 3.7.2-34	Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León 2004-2005 (Observatorio de la Violencia del Instituto de la Mujer) .....	633
Cuadro 3.7.2-35	Denuncias por malos tratos, violencia libertad sexual de la mujer y muerte de mujeres a manos de sus parejas en Castilla y León, primer semestre de 2005 .....	633
Cuadro 3.7.2-36	Órdenes de protección en Castilla y León por provincias, primer semestre 2005 .....	634
Cuadro 3.7.2-37	Violencia doméstica y de género: Juicios Rápidos 2005 .....	635
Cuadro 3.7.2-38	Juzgados con competencias en violencia de género .....	636
Cuadro 3.7.2-39	Asistencia a víctimas de violencia contra la mujer en Castilla y León, 2005 ....	637
Cuadro 3.7.2-40	Atención especializada: Apoyo psicológico a mujeres, 2005 .....	637
Cuadro 3.8.1-1	Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (miles de pensiones) .....	638
Cuadro 3.8.1-2	Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2005 (euros) .....	641
Cuadro 3.8.2-1	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2004-2005 .....	643
Cuadro 3.8.3-1	Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2005 .....	645
Cuadro 3.8.4-1	Prestaciones por LISMI, 2005 .....	646
Cuadro 3.8.5-1	Ingresos Mínimos de Inserción, 2004-2005 .....	647
Cuadro 3.8.5-2	Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción .....	647
Cuadro 3.8.5-3	Personas beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción, según sexo, 2001-2005 .....	648
Cuadro 3.8.5-4	Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2005 .....	649
Cuadro 3.8.6-1	Títulos de familia numerosa en Castilla y León, por provincias, 2000-2005 ....	651
Cuadro 3.8.7-1	Cuantía de las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de hijo o adopción, 2005 (euros) .....	652
Cuadro 3.8.7-2	Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción en Castilla y León, 2003-2005 .....	652
Cuadro III-1	Gasto real de la Gerencia de Salud, 2005 .....	654
Cuadro III-2	Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2004-2005 .....	656



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.3.1-1	Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2005 .....	45
Gráfico 1.4.2-1	IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes. Crecimiento de la media anual 2005-2006 .....	71
Gráfico 1.5.3-1	Esfuerzo en I+D por Comunidades Autónomas, 2001-2003 (% de gastos en I+D sobre el PIB regional) .....	110
Gráfico 1.6.3-1	Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2001-2005 (miles de euros) .....	144
Gráfico 1.6.3-2	Ingresos por capítulos, 2005 .....	147
Gráfico 1.6.3-3	Gastos, por capítulos, 2004-2005 .....	149
Gráfico 1.6.3-4	Clasificación orgánica del gasto, 2005 .....	150
Gráfico 1.6.5-1	Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y en el sector servicios, 2002-2005 .....	161
Gráfico I-1	Índice sintético de actividad económica en Castilla y León .....	220
Gráfico 2.1.1-1	Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2005 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior) ...	226
Gráfico 2.1.1-2	Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo) .....	230
Gráfico 2.1.1-3	Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2002-2005 (tasas de variación sobre el año previo) .....	232
Gráfico 2.1.1-4	Parados por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2004-2005 (medias anuales, en miles) .....	234
Gráfico 2.1.1-5	Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2001-2005 (tasas de variación sobre el año previo) .....	239
Gráfico 2.1.1-6	Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2005 (medias anuales en miles de personas) .....	244
Gráfico 2.1.1-7	Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2005 (tasas de variación sobre igual periodo del año 2004) .....	246
Gráfico 2.1.1-8	Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2005 (porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados) .....	249
Gráfico 2.1.1-9	Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2004-2005 (tasas de variación sobre el año anterior) .....	260

Gráfico 2.1.1-10	Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2005 (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas) .....	265
Gráfico 2.1.1-11	Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2005 (tasas de variación sobre el año anterior) .....	268
Gráfico 2.1.1-12	Cambio en las tasas de paro por sexos en las CCAA y en España, 2005 (diferencia entre las tasas medias del año 2005 y 2004) .....	268
Gráfico 2.1.1-13	Diferencias en el paro por sexos en las CCAA, 2005 (cociente entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma) .....	269
Gráfico 2.1.1-14	Tasas de paro en la Unión Europea, 2004-2005 (porcentajes sobre los activos correspondientes) .....	272
Gráfico 2.1.1-15	Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2005 (porcentajes sobre los activos correspondientes) .....	272
Gráfico 2.1.2-1	Índice de casamiento, en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1 <sup>er</sup> Cuatrimestre) .....	275
Gráfico 2.1.2-2	Cociente entre colocaciones gestionadas y demandas, en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1 <sup>er</sup> Cuatrimestre) .....	276
Gráfico 2.1.2-3	Cociente entre colocaciones gestionadas y colocaciones totales, en España y en Castilla y León, 2001-2005 (1 <sup>er</sup> Cuatrimestre) .....	276
Gráfico 2.1.2-4	Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y en España, 2000-2005 .....	279
Gráfico 2.1.2-5	Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2005 (tasa de variación interanual) .....	279
Gráfico 2.1.2-6	Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y en España, 2000-2005 .....	280
Gráfico 2.1.2-7	Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y en España, 2000-2005 .....	281
Gráfico 2.1.2-8	Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y en España, 2001-2005 .....	283
Gráfico 2.1.2-9	Contratación temporal en Castilla y León, 2005 .....	287
Gráfico 2.1.2-10	Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, Castilla y León, 1981-2005 .....	291
Gráfico 2.1.2-11	Distribución porcentual de los despidos en España, según vía utilizada, 1981-2005 .....	292
Gráfico 2.1.2-12	Trabajadores por centro en Castilla y León y en España, 1991-2005 .....	294
Gráfico 2.2.2-1	Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León, por provincias, 2005 .....	318
Gráfico 2.2.2-2	Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	321
Gráfico 2.2.2-3	Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el programa I en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	329
Gráfico 2.2.2-4	Subvención media por alumno (programa II), 2005 .....	330
Gráfico 2.2.2-5	Incremento interanual del número de alumnos (programa III), 2004-2005 .....	332
Gráfico 2.2.3-1	Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2005 .....	347

Gráfico 2.2.3-2	Tasa de cobertura INEM, por Comunidades Autónomas, 2005 .....	349
Gráfico 2.2.3-3	Tasa de cobertura INEM en Castilla y León, por provincias, 2005 .....	350
Gráfico 2.3.1-1	Distribución provincial de convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2005 .....	361
Gráfico 2.3.1-2	Convenios de empresa, 2005 .....	367
Gráfico 2.3.1-3	Convenios de otro ámbito, 2005 .....	367
Gráfico 2.3.2-1	Evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, 2004 y 2005 ..	376
Gráfico 2.3.2-2	Distribución según el objeto del conflicto, 2005 .....	378
Gráfico 2.3.2-3	Trabajadores afectados por regulación de empleo, 2004-2005 .....	383
Gráfico 2.3.2-4	Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2004-2005 .....	386
Gráfico 2.4.1-1	Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1991-2004 .....	394
Gráfico II-2	Variación de la ocupación en Castilla y León, por provincias y sectores productivos, 2004 (tasas de variación sobre el año anterior) .....	403
Gráfico II-3	Variación de las tasas de actividad, empleo y paro en Castilla y León, por provincias, 2003-2004 (diferencia entre las tasas medias) .....	404
Gráfico 3.1.1-1	Evolución de la población por grupos provinciales (número índice 1996=100) .....	411
Gráfico 3.1.1-2	Evolución de la población provincial, 2004-2005 .....	413
Gráfico 3.1.2-1	Saldo migratorio interregional de Castilla y León (1995-2004) .....	419
Gráfico 3.1.2-2	Saldos migratorios interprovinciales, 2004 .....	422
Gráfico 3.1.2-3	Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2004 .....	423
Gráfico 3.1.2-4	Inmigrantes extranjeros, 2005 .....	424
Gráfico 3.1.3-1	Áreas periurbanas, 2005 .....	427
Gráfico 3.1.3-2	Áreas de influencia urbana, 2005 .....	427
Gráfico 3.1.3-3	Capitales de provincia, 2005 .....	428
Gráfico 3.1.3-4	Municipios de 5.000 a 9.999 Habitantes, 2005 .....	429
Gráfico 3.1.3-5	Municipios de 2.000 a 4.999 Habitantes, 2005 .....	430
Gráfico 3.1.3-6	Municipios menores de 2.000 Habitantes, 2005 .....	431
Gráfico 3.1.4-1	Edad media de la nupcialidad femenina y de la fecundidad, 2004 .....	434
Gráfico 3.1.4-2	Evolución de la dinámica natural en Castilla y León .....	441
Gráfico 3.1.4-3	Evolución de la fecundidad en Castilla y León .....	441
Gráfico 3.2.1-1	Evolución del porcentaje de alumnos de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2003-2005 .....	447
Gráfico 3.2.1-3	Alumnos extranjeros en Castilla y León, curso 2003-2004 .....	453
Gráfico 3.3.2-1	Tasas de mortalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 .....	464
Gráfico 3.3.2-2	Tasas de natalidad por mil habitantes en Castilla y León y España, 1991-2004 .....	464
Gráfico 3.4.1-1	Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2005 ...	485
Gráfico 3.4.2-1	Índice Euribor, enero 2004-diciembre 2005 .....	490

Gráfico 3.4.2-2	Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2005 (euros por m <sup>2</sup> ) .....	492
Gráfico 3.4.2-3	Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1995-2005 .....	493
Gráfico 3.4.3-1	Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2005 (euros) .....	500
Gráfico 3.5.1-1	Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1996-2005 (miles de euros) .....	504
Gráfico 3.5.3-1	Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2004-2005 .....	507
Gráfico 3.5.4-1	Número de estaciones de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento y en construcción, por provincias, 2005 .....	515
Gráfico 3.5.4-2	Situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León, 2005 .....	517
Gráfico 3.5.4-3	Declaraciones de impacto ambiental, ordinarias y simplificadas, presentadas en Castilla y León. Periodo 2003-2005 .....	523
Gráfico 3.5.5-1	Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005 ...	524
Gráfico 3.5.5-2	Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León. Periodo 2003-2005 .....	525
Gráfico 3.5.5-3	Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2000-2005 .....	532
Gráfico 3.5.5-4	Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2005 .....	535
Gráfico 3.5.5-5	Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-20065 .....	535
Gráfico 3.5.5-6	Licencias de caza y pesca en Castilla y León. Periodo 2003-2005 .....	536
Gráfico 3.6.1-1	Gasto medio por persona según Comunidades Autónomas, 2005 (euros) .....	544
Gráfico 3.6.1-2	Evolución del porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro, 1999-2005 (porcentaje) .....	545
Gráfico 3.6.2-1	Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje de compradores) .....	547
Gráfico 3.6.2-2	Motivos de no realizar compras a través de Internet en los 12 últimos meses, 2005 (porcentaje) .....	548
Gráfico 3.7-1	Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León. Años 2004-2005 (euros) .....	556
Gráfico 3.7.1-1	Evolución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas. Años 2001-2005 .....	559
Gráfico 3.7.1-2	Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2005 .....	561
Gráfico 3.7.1-3	Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2005 .....	563
Gráfico 3.7.1-4	Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de lucro en Programas de Integración. Años 2001-2005 .....	567
Gráfico 3.7.1-5	Evolución del presupuesto destinado a voluntariado. Años 2001-2005 .....	571

Gráfico 3.7.1-6	Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2005 .....	572
Gráfico 3.7.1-7	Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la Ayuda a los Países en Vías de Desarrollo. Años 2004-2005 .....	574
Gráfico 3.7.2-1	Financiación en Programas de prevención, promoción y apoyo a la familia, 2001-2005 .....	577
Gráfico 3.7.2-2	Financiación en Programas de Atención a la Infancia. Años 2001-2005 .....	580
Gráfico 3.7.2-3	Distribución de protección y tutela, 2000-2005 .....	581
Gráfico 3.7.2-4	Distribución de las Medidas de Apoyo a Familias, 2004 .....	582
Gráfico 3.7.2-5	Evolución del proceso de desinstitucionalización, 1995-2005 .....	584
Gráfico 3.7.2-6	Adopción nacional en Castilla y León, 2001-2005 .....	584
Gráfico 3.7.2-7	Adopciones internacionales en Castilla y León, 2001-2005 .....	585
Gráfico 3.7.2-8	Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de fines de semana) .....	589
Gráfico 3.7.2-9	Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y en domicilios, 2001-2005 (nº de menores) .....	590
Gráfico 3.7.2-10	Evolución del asociacionismo en Castilla y León, 2000-2005 .....	595
Gráfico 3.7.2-14	Población con discapacidad en Castilla y León .....	608
Gráfico 3.7.2-15	Población con discapacidad en Castilla y León. Tasas de prevalencia .....	609
Gráfico 3.7.2-16	Población con discapacidad en Castilla y León según tipo (2005) .....	610
Gráfico 3.7.2-17	Valoraciones realizadas del grado de minusvalía en Castilla y León (número de personas valoradas). Años 1996-2005 .....	611
Gráfico 3.7.2-18	Distribución usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por provincias. Años 2004-2005 .....	614
Gráfico 3.7.2-19	Distribución de las personas con discapacidad de 16 a 64 años en Castilla y León, según su relación con la actividad laboral .....	616
Gráfico 3.7.2-20	Número de puestos de trabajo creados para personas con discapacidad en Castilla y León. Años 1999-2005 .....	618
Gráfico 3.7.2-21	Evolución del número de alumnos con discapacidad matriculados en las universidades públicas de Castilla y León. Años 1997-2005 .....	625
Gráfico 3.8.1-1	Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2005 .....	635
Gráfico 3.8.1-2	Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2005 .....	640
Gráfico 3.8.1-3	Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1995-2005 .....	642
Gráfico 3.8.1-4	Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1995-2005 .....	642
Gráfico 3.8.2-1	Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2005 .....	644
Gráfico 3.8.5-1	Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por sexo, 2001-2005 .....	648
Gráfico 3.8.5-2	Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción, por grupos de edad, 2002-2004 (porcentaje) .....	649



## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 3.1.1-1	Tipología Municipal, 2005 .....	414
Mapa 3.1.1-2	Población, 2005 .....	416
Mapa 3.1.1-3	Densidad de población, 2005 .....	417
Mapa 3.1.4-1	Índice sintético de nupcialidad, 2004 .....	433
Mapa 3.1.4-2	Tasa bruta de natalidad, 2004 .....	435
Mapa 3.1.4-3	Índice sintético de fecundidad, 2004 .....	436
Mapa 3.1.4-4	Tasa bruta de mortalidad, 2004 .....	437
Mapa 3.1.4-5	Crecimiento vegetativo, 2004 .....	439